



**El Colegio de México
Centro de Estudios Históricos**

**El Estado como benefactor.
Los pobres y la asistencia pública en la ciudad de México,
1877-1905**

Tesis presentada por:

María Dolores Lorenzo Río

**en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el grado de:**

Doctor en Historia

Directora de tesis:

doctora Clara E. Lida

México D.F., octubre 2008

Índice

Agradecimientos	4
Introducción	7
Los objetivos y la hipótesis	10
Los problemas	16
El estado de la cuestión y la estructura	25
Capítulo I	
Miradas y proyectos	
1. Una ojeada a la indigencia	36
2. Las ideas	39
3. El “progreso” y el “marketing” de la asistencia	52
4. La historia porfiriana del Tecpam y del Hospicio	63
5. Los lugares de la asistencia y los límites de la modernización	71
6. El resultado de una intención: la educación y la higiene	80
7. A modo de conclusión	89
Capítulo II	
Prácticas, propósitos e intereses: los funcionarios de la asistencia	
1. Al auxilio de los pobres	91
2. Los notables	95
3. Dimes y diretes por un proyecto centralista	105
4. El sabor del triunfo	109
5. Los directores, los prefectos y los ecónomos	115
6. Remuneración, gratificaciones y prestigio	127
7. La práctica y el poder, “todos para uno y uno para todos”	132
Capítulo III	
“El pan pintado” o ayuda ¿para quién?	
1. Los pobres asistidos	136
2. Auxilio público para “los elegidos”	139
3. Los jóvenes menesterosos	145
4. Las infractoras: entre la corrección y el refugio	151
5. Las mujeres indigentes	157
6. De ancianos a mendigos	163
7. Los niños pobres	170
8. Mil internos y un apache	176
9. “El pan pintado”	179

Capítulo IV

La educación básica y el trabajo en los talleres de la Beneficencia

1. Capacitación, asistencia y trabajo	183
2. Una formación rudimentaria	188
3. Los talleres y la enseñanza de los oficios	197
4. La instrucción por contrato	201
5. Logros y vicisitudes	207
a. Tejedores	208
b. Boneteras	211
c. Fotógrafas	215
d. Sastres, zapateros y herreros	217
e. Impresores y tipógrafas	222
6. La disciplina de trabajo	227

Capítulo V

El derecho a la subsistencia

1. Pedir no empobrece	237
2. Cómo sobrevivían los pobres en la ciudad	240
3. La construcción de una oportunidad	250
4. Los procedimientos	258
5. Los usos del auxilio público	267
6. ¿Cómo preservar el derecho a la subsistencia?	274
7. A manera de conclusión	283

VI. Consideraciones finales	286
-----------------------------	-----

Siglas y referencias	294
----------------------	-----

Agradecimientos

En estos años dedicados al doctorado he tenido la oportunidad de reflexionar sobre la ayuda y el apoyo de las personas y de las instituciones, y nada me resulta más satisfactorio que agradecer a cuántos colaboraron conmigo a lo largo de mis estudios, en el proceso de redacción de la tesis y en la vida misma, pues hicieron de este postgrado una feliz ocurrencia. Vaya entonces, en cada línea, toda mi gratitud

A El Colegio de México, que me brindó la oportunidad de seguir avanzando en mis estudios en un ámbito de privilegios académicos. A través de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas y con el apoyo del Centro de Estudios Históricos (CEH), tuve acceso a invaluable herramientas de investigación. Mi más sincero agradecimiento a los directores y coordinadores. Por una cálida bienvenida al Dr. Javier Garciadiego y Dra. Pilar Gonzalbo; por el trecho recorrido al Dr. Guillermo Palacios, Dr. Luis Aboites y Dra. Sandra Kuntz; por la disposición y el trato gentil al Dr. Ariel Rodríguez Kuri y Dra. Graciela Márquez. Para realizar trámites siempre encontré los rostros amables y eficientes de las secretarías Rosa María López y Rosi Quiroz. Durante este proceso, recibí el apoyo financiero de las becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de El Colegio de México y del Instituto Mexicano de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), que en diferentes momentos hicieron viable mi labor como estudiante de tiempo completo. En los archivos y bibliotecas consulté libros raros, artículos novedosos, bases de datos y los documentos que pude pensar para mi investigación. Esta tarea se hizo ágil

y productiva con la colaboración de Regina Tapia, Silvia Correa en la biblioteca de El Colegio de México, Lorena Gutiérrez en la Hemeroteca Nacional (UNAM), Irma Betanzos y todo el personal del Archivo de la Secretaría de Salud.

A mis profesores, por las enseñanzas que marcaron los años de estudio: Dra. Solange Alberro, Dr. Horacio Crespo, Dra. Romana Falcón, Dr. Carlos Illades, Dr. Marco Palacio, Dra. Sonia Pérez Toledo, Dra. Josefina Vázquez y Dr. Guillermo Zermeño. Además, estoy en deuda con todos los que leyeron diversas versiones de esta tesis, pues sus comentarios enriquecieron generosamente el trabajo final: Dr. Luis Aboites, Dra. Pilar Gonzalbo, Dr. Andrés Lira y Dr. Carlos Marichal de El Colegio de México; Dra. Claudia Agostoni y Dra. Elisa Spekcman del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, y Dr. Mario Barbosa de la Universidad Autónoma Metropolitana. En la etapa de redacción, mi gratitud a la maestra Zoila Balmes por su paciencia y dedicación, por el cariño, pero sobre todo, por las palabras.

A la generación 2001-2004 por los comentarios que acompañaron esta etapa tan formativa. Muchas gracias, Marina Alonso, Luis Arrijoja, Cecilia Bautista, Karina Bustos, Francisco Javier Delgado, Jesús Hernández, María Rosa Gudiño, Harim Gutiérrez, René de León, Cinthia Montero, María José Navajas, Andrés Ríos, Lara Semboloni y Gabriel Torres. En este ámbito, discutí mis ideas, planteé mis propósitos y compartí mis temores siempre con una respuesta solidaria, inteligente y generosa de Álvaro Alcantara, Mario Barbosa, Fausta Gantús, Alicia Gil, Daniela Gleizer,

Florencia Gutiérrez, Gregorio Saldarriaga, Mari Carmen Sánchez, Inés Rodjkin, Susana Sosenski y Juan Carlos Vélez.

A Luis porque sin importar la distancia de nuestros mundos, es el consuelo más dulce en el peor de mis días y el compañero entrañable de mis mejores momentos. A Inés por las cien mil distracciones que le dieron otro sentido a mi trabajo y a Luis Ángel por acompañarme con su insistente pregunta ¿cuándo terminas?, y esperar toda su vida para tener una respuesta. En las crisis de todos los días, cuando se necesita un hombro, he contado con mis hermanas Magusa, Isabel y Mari Mar. En las largas sobremesas, donde muchas veces se aclaran los destinos, Paloma, Almudena, Juan Pablo, Antonio y Horacio han sido el toque especial. Y nada de esto habría sucedido sin el apoyo constante de mi madre, Magui, determinante por el implacable sentido común y profundo cariño. El ejemplo del amor a una vocación se la debo a mi padre, José Antonio.

A mi directora de tesis, doctora Clara Lida, por la generosa dedicación, por la crítica oportuna, por la incisiva orientación, siempre presente de mis avances, siempre atenta de mis retrocesos. Con ella, he conocido la calidez del trabajo académico. Puedo decir que cada vez que busqué aliento lo encontré y que si necesité apoyo lo tuve. Me queda la satisfacción de haber presentado un trabajo digno, que si tiene aciertos son el resultado de tan privilegiada dirección porque confieso sinceramente, que aún no he aprendido cuanto me ha enseñado.

Introducción

El propósito de esta tesis es explorar la práctica de las instituciones de auxilio público para los pobres en la ciudad de México entre 1877 y 1905. Nuestro estudio se centra en las relaciones sociales de los grupos que participaban en la Beneficencia: las autoridades benefactoras y los indigentes asistidos. En estas páginas se analiza cómo el auxilio público fue un catalizador de los intereses, los anhelos y las expectativas de los funcionarios que laboraron para la Beneficencia y, al mismo tiempo, exponemos de qué manera ciertos grupos de la población desvalida de la capital concibieron esta ayuda como una estrategia de subsistencia. Atendiendo a las formas jerárquicas entre los que dan y los que reciben, pero también considerando los vínculos horizontales al interior de cada grupo, mostraremos los diversos usos que se dieron a los recursos de la Beneficencia y las transformaciones que se produjeron en el ámbito de los servicios públicos destinados a la población indigente en la ciudad de México.¹

Este trabajo se inicia el año de 1877 cuando se creó una especie de junta directiva, que debía administrar las instituciones de la Beneficencia Pública en la ciudad de México, cuyo objetivo era conceder alimento, albergue, vestido,

¹ Cabe precisar que por asistencia entenderé la acción de prestar socorro, favor o ayuda y, por beneficencia, el conjunto de instituciones y servicios asistenciales. Asimismo, emplearé los términos pobre, indigente, menesteroso y necesitado para referirme a aquellos que carecían de lo necesario para vivir. El amplio universo del mundo de la pobreza se puede dividir en tres grandes bloques: pauperizables, pobres y asistidos. Esta división, como señala Pedro Carasa, consigue separar de una manera conveniente el pauperismo, la clasificación de la pobreza y lo que significa su tratamiento, y es en este último en el cual se inscribe el tema de esta tesis. CARASA SOTO, 1987, pp.72-73.

educación y salud a los pobres en la capital.² Los hospicios, las escuelas y los hospitales atendían a un amplio espectro de la sociedad, pero solo el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago (denominado durante el porfiriato Escuela Industrial para Huérfanos) otorgaron vestido, comida, techo e instrucción a la población menesterosa. De tal manera, estas dos instituciones serán la referencia constante en nuestro trabajo.

Los directores, los prefectos, los maestros de oficio, los profesores y los cuidadores que empleó la Beneficencia Pública pusieron en práctica la política asistencial del gobierno de Díaz. Periodistas, literatos, políticos y otros personajes de renombre vertieron sus ideas respecto de la ayuda a los necesitados y contribuyeron a la conformación de la asistencia en la capital. Por ello, estas elites, que actuaron como benefactores de los pobres, son objeto de estudio de nuestra investigación. Asimismo, los niños, los jóvenes, las mujeres y los ancianos de muy escasos recursos, asilados en el Tecpam de Santiago y en el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, serán actores centrales en esta historia.

La ciudad de México es el espacio que delimita el ámbito de estudio de esta tesis. La ciudad, como un lugar de creciente concentración de personas y, quizá por ello también, con el mayor número de instituciones de asistencia del país

² Las instituciones de asistencia pública atendían a los adultos enfermos por medio del Hospital de San Andrés, asilaban a los hombres y mujeres dementes en los hospitales de San Hipólito y el Divino Salvador; asimismo, asistían a las mujeres con enfermedades venéreas en el Hospital Morelos, pero también auxiliaban a los presos enfermos y a los infecciosos en el Hospital Juárez (antes hospital municipal de San Pablo). Los niños y las parturientas se atendían en la Casa de Maternidad e Infancia, mientras que el Hospicio de Pobres albergaba a los indigentes y la Escuela Industrial (Tecpam de Santiago) acogía a los jóvenes menesterosos. Entre 1877 y 1908, nuevas instituciones de asistencia se sumaron a la Beneficencia Pública y éstas se ciñeron a los ámbitos de acción trazados por la Dirección, procurando la eficiencia y la modernización de la asistencia en la capital. En 1877, la Inspección de Vacuna y el Consejo Superior de Salubridad también dependían de la Dirección de Beneficencia Pública. No obstante, a partir de 1879, la primera desapareció y la segunda quedó separada de la Beneficencia Pública. ABADIANO, 1878; PEZA, 1881; GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; FUENTES, 1998, p. 52.

desde el período colonial, se presenta como un espacio atractivo y privilegiado para conocer cómo los pobres urbanos utilizaron el auxilio público para subsistir y de qué manera las elites económicas y políticas (del gobierno local y federal) actuaron como benefactores de los necesitados. Es de notar también que debido a los intentos de diversos gobiernos por centralizar la administración pública a lo largo del siglo XIX, la Beneficencia fue objeto de vaivenes en su administración, lo cual supuso un ir y venir de este ramo público entre el gobierno municipal y el gobierno federal. De tal forma, la Beneficencia Pública, entendida como un sistema de instituciones destinado al auxilio de la población capitalina a partir de un proyecto federal, no se consolidó sino hasta el porfiriato. En este sentido, el sistema asistencial capitalino durante el período estudiado en esta tesis resulta significativo y singular para la historia de la asistencia en México.

Los límites cronológicos que enmarcarán el trabajo van desde el inicio de la Dirección de Beneficencia Pública en 1877 hasta la demolición del viejo edificio del Hospicio de Pobres en 1905, que coincidió con la primera discusión en el Senado para transferir los fondos de la Beneficencia, de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Hacienda, la cual sería en adelante la responsable de asignar el presupuesto para la manutención de los hospicios, escuelas y hospitales del auxilio público.³ En 1877, la Beneficencia comenzó una tarea sistemática de renovación del servicio asistencial, lo cual dio la pauta para definir algunos aspectos del perfil de los destinatarios del auxilio público e iniciar el proceso de transformaciones promovidas por Díaz. En la práctica, esta definición de los destinatarios se

³ AHMLSR, Congreso núm.22, libro 324, foja 49, exp. 7. Iniciativa de ley remitida por la Secretaría de Gobernación sobre gastos y fondos de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, 1. VII. 1905.

consolidó con el derribo del Hospicio en 1905, pues así desapareció el monumento que había representado, desde su fundación en 1774, un lugar donde se acogía a diversos grupos de la población menesterosa. A partir de 1905, la asistencia pública brindó auxilio especializado a los menesterosos en espacios determinados: en los orfanatos para niños, en los asilos para ancianos, en las escuelas para jóvenes y en los reformatorios para infractores, trazando condiciones diferenciadas en cada caso dentro del contexto de la asistencia pública.⁴

Los objetivos y las hipótesis

Esta tesis examina las ideas, los intereses, las expectativas y las necesidades de los actores que conformaron el auxilio público para mostrar cómo el quehacer de los hombres notables, de los funcionarios y de las autoridades de la asistencia definió las formas de ayuda a los menesterosos. Pero en estas páginas no solo reconocemos el carácter activo de los más destacados, también “desde abajo”, la faena de los beneficiarios, los pobres internos en el Tecpam y en el Hospicio, forman parte de esta historia. Así, se explora de qué manera ellos concibieron, utilizaron y en ocasiones exigieron los recursos que brindaba el gobierno federal para mitigar su pobreza.

El objetivo consistió en estudiar la perspectiva de los benefactores, la posición de los beneficiarios y la imbricación de ambos actores. Con ello, el reto de la investigación ha sido mostrar que los actores sociales que participaron en la Beneficencia no fueron experiencias aisladas, sino que la interacción de estos

⁴ ALFARO, 1906, p. 9.

grupos, vinculados a prácticas consuetudinarias de dar y recibir, construyó formas nuevas de auxilio a los menesterosos.

Mi trabajo no es el primero que trata la historia de la asistencia ni será el último. Otros autores han destacado los objetivos de las elites en la conformación de las instituciones de ayuda al necesitado o bien han realizado historias institucionales, mostrando el perfil de los internos o el funcionamiento del auxilio a los desvalidos. No niego que la bibliografía sobre la historia de la asistencia en la ciudad de México ha sido, aunque escasa, muy productiva, según se mostrará en el estado de la cuestión de esta introducción. Pero el hecho de haber mirado, leído y sistematizado algunos documentos relativos a la asistencia porfiriana, supuso un acercamiento distinto de otros autores que habían incursionado, antes que yo, en el tema. A través de una consulta sistemática de las fuentes y escudriñando entre lo que se decía y lo que permanecía indecible en los documentos, me aventuré a desentrañar las motivaciones y los intereses de los benefactores y de los internos de la asistencia en México.⁵ Considero que este fue uno de los aciertos del trabajo.

Exploré las ideas de algunos grupos de las elites respecto de la asistencia a través de sus manifestaciones, según aparecen en los proyectos, los informes, los discursos y las reseñas de actividades sociales con fines benéficos. Analicé las expectativas de las autoridades y tracé sus límites en la práctica asistencial al

⁵ Los repositorios consultados fueron el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, el Archivo Histórico del Distrito Federal, así como el Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República, el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia (específicamente el Fondo Lira) y los fondos del Centro de Estudios de Historia de México-CARSO; por último, la revisión de los periódicos de la época se hizo a través del Portal Digital de la Hemeroteca Nacional.

cotejarlos con los objetivos y reglamentos publicados durante el porfiriato. Al respecto, es fácil creer que si el grueso de la documentación fue emitida por los directores y los prefectos, por los políticos y los reformadores, la versión de estos grupos de elites benefactoras estarían explícitos y claramente plasmados en la vasta documentación que resguardan los archivos. Pero en realidad, la tarea no resultó tan evidente. Las motivaciones y los intereses particulares de estos hombres notables subyacían ocultas, en un material que por lo vasto, formal y repetitivo era más bien engañoso. Casi ninguno de estos funcionarios declaró que necesitara tal o cual cargo para mantener a sus familias; muy pocos evidenciaron que, aunado al espíritu de servicio, había un lucrativo negocio o el desarrollo de una profesión o, incluso, el despegue de una carrera política a partir de la consolidación del relativo prestigio social que proporcionaba asistir a los pobres. Con todo, a través de los escuetos reclamos, las escasas denuncias y uno que otro expediente personal, fuimos corroborando los intereses y los conflictos de poder entre diferentes facciones políticas, entre los regidores del ayuntamiento y los representantes del gobierno federal y, ocasionalmente, el conflicto de género. De forma paralela, al discurso de las autoridades que pretendía “civilizar” y “moralizar” a los pobres para impulsar el “progreso nacional”, advertimos que los funcionarios de las instituciones del socorro público utilizaron este sistema para legitimar su posición económica, sanear el entorno, “controlando” la propagación de infecciones, adquirir prestigio social como guardianes de los pobres o afianzar las bases sociales de una carrera política.⁶ Es decir, identificamos las motivaciones y los intereses de estas elites que —entreverados con el proyecto

⁶ PROCHASKA, 1990, p. 378.

político de Porfirio Díaz— posibilitaron reformas y prácticas asistenciales en la ciudad de México entre 1877 y 1905.⁷

Elaborar la otra parte de la tesis, la que pretendía integrar un análisis “desde abajo”, no fue menos compleja. Los beneficiarios, los pobres asistidos, los que demandaban ayuda al Estado apenas dejaron testimonios escritos de sus experiencias. Sin duda, éste es un tipo de fuente que me habría gustado tener, pues como lo ha expuesto Gertrude Himmelfarb, la mayor parte de los documentos en el universo de los pobres son testimonios dirigidos a ellos y casi nunca escritos por ellos.⁸ Sin embargo, las pequeñas referencias relativas al comportamiento de los indigentes, los rastros de su presencia en estas instituciones y también las ausencias nos permitieron recuperar una historia que, por lo exiguo de su documentación, no fue menos determinante en la construcción de este sistema de ayuda a los desvalidos. Es cierto que los internos del Tecpam y del Hospicio no dictaron las normas ni los reglamentos que autorizaban o restringían su ingreso y que tampoco participaron en la organización de los recursos. En cambio, en el ámbito de la lucha diaria por sobrevivir a la muerte de un padre, el abandono de un marido, la pérdida del empleo, la enfermedad de quien proporcionaba el sustento familiar o la carencia de redes de apoyo (cuando, buscando mejores condiciones de vida, recién llegaban a la ciudad), los indigentes que pudieron aprovechar los recursos que ofrecían las instituciones de asistencia solicitaban el ingreso de un hijo, de un hermano o de una abuela y, como una

⁷ A partir de ciertos planteamientos de lo que Fine llama “interaccionismo simbólico”, Sandra Cavallo ha insistido en la importancia de analizar la caridad, entendida como una práctica interpersonal de reciprocidad. Para el caso de Turín en los siglos XVI y XVIII, Cavallo identifica el origen de los cambios de las prácticas caritativas en los conflictos de poder en el seno de las elites dirigentes. FINE, 1993; CAVALLO, 1995.

⁸ HIMMELFARB, 1988, p. 23.

oportunidad privilegiada, tomaban ventaja de este auxilio. Ellos se internaron en los establecimientos de asistencia y recibieron albergue, alimentación, vestido, atención médica, educación en las primeras letras e instrucción en los oficios durante períodos coyunturales de sus vidas. En casos de necesidad, los recursos y los servicios que proporcionaba la Beneficencia Pública eran una opción que los pobres utilizaban para mitigar su indigencia y, acostumbrados a recibir esta ayuda, algunos llegaron a considerarla como una especie de derecho y obligación para paliar su indigencia.⁹

Si bien como se irá mostrando a lo largo de la tesis, estos dos grupos tenían motivos e intereses particulares en la asistencia: ambos mundos conformaban una misma realidad. Por ello, esperamos que el lector de este trabajo no se encuentre en sus páginas un ámbito asistencial escindido. Nuestro mayor esfuerzo se ha centrado en relacionar las dos perspectivas de análisis (benefactores y beneficiarios) y averiguar cuáles eran los intereses particulares, las necesidades específicas, las expectativas y las demandas de cada grupo.

Con el fin de dilucidar si la relación entre los actores sociales que participaron en la asistencia había derivado en una nueva pauta para asistir a los pobres en la ciudad de México, elaboramos algunas preguntas que guiaron la investigación. Nos pareció importante descifrar cómo se relacionaban las personas

⁹ Martín Downton considera que existen múltiples formas y diversas estrategias de cómo las sociedades han enfrentado los riesgos sociales. Una de ellas consiste en aprovechar los recursos de la asistencia pública. DOUNTON, 1996. Siguiendo esta propuesta Lees y Leeuwen muestran que en Inglaterra la asistencia fue una estrategia de supervivencia económica, que además proveía a los pobres de ciertos servicios: educación básica para sus hijos, servicios médicos y clases gratuitas de Biblia. En este sentido—según los autores—los pobres intentaron explotar estos recursos para su beneficio. Silvia Arrom, por su parte, en el caso de México expone que las mujeres solas con hijos, los desempleados y otros grupos de indigentes de la ciudad de México utilizaron los recursos del Hospicio de Pobres para sobrevivir, sobre todo, cuando se debilitaron las medidas represivas que habían caracterizado los primeros años del establecimiento al inicial el siglo XIX. LEES, 1990, pp. 72-73 y LEEUWEN, 1994, p. 607. ARROM, 2000a, p. 89.

que conformaban la asistencia; de qué manera coexistían los que daban con los que recibían, y qué obtenían y qué perdían estos actores al participar en la Beneficencia.

Desde un principio resultaba improbable la idea de que hubiera una transformación inusitada y abrupta en un período, como el porfiriato, que más bien se caracterizó por un apego al orden, empleando mecanismos de censura y represión. Entonces, no fue aconsejable emprender la búsqueda de cambios violentos. Sin embargo, esta investigación no abandonó el postulado de mostrar transformaciones — paulatinas y en el ámbito de lo cotidiano— que se produjeron en la práctica, el funcionamiento y las concepciones de la asistencia.

Hechas las aclaraciones pertinentes, la hipótesis se fue afinando, y el supuesto que se demostrará en esta investigación es que la Beneficencia Pública —destinada al auxilio de los pobres en la ciudad de México— se constituyó a partir de la interacción de diversos actores sociales, que tenían intereses particulares y utilizaban la beneficencia, ya fuera para cubrir sus necesidades (como una estrategia de subsistencia en el caso de los beneficiarios) o bien, en el caso de los benefactores, para obtener mayores provechos (en busca del ascenso social, en el desarrollo de una carrera política o como una forma de ganarse la vida). En otras palabras, los pobres asistidos, tanto como los benefactores, fueron actores interesados, centrales y activos en la conformación de la asistencia. En el caso de las elites, los cambios en las formas del auxilio público a los menesterosos fueron el resultado de las tensiones y los conflictos, de las alianzas y las coincidencias entre diversos sectores de las elites. Pero si las transformaciones emanaron de los intereses y las motivaciones específicas de los funcionarios, también estuvieron

marcadas por las demandas y los usos que hicieron de los recursos públicos los pobres asistidos.

Como una condición para demostrar esta hipótesis, resultó indispensable precisar que había intereses específicos en juego. Es decir, si las elites usaban la asistencia como un instrumento de control o un medio para adquirir prestigio, los pobres lo hacían como una estrategia para subsistir. Así, en los distintos capítulos que componen esta tesis, se mostrará que, en función del valor que le concedían los diversos grupos al auxilio público, se conformaron las relaciones, los procesos de negociación y los intercambios de favores que contribuyeron a concretar algunas reformas y ciertas prácticas. Asimismo, para explicar los cambios que se suscitaron en la asistencia, consideré la interacción entre benefactores y beneficiarios, pero no como un simple modelo que presenta las relaciones de dos grupos uniformes y estáticos: mi análisis integra la dinámica interna de los grupos que participaron en la asistencia, como otro marco de relaciones que también fue un factor de transformación.¹⁰

Los problemas

Una vez planteado el tema, el objetivo y las hipótesis, queremos adentrar al lector de estas páginas en algunos problemas de la historia de la asistencia en la

¹⁰ Van Leeuwen propone, con base en estudios sobre la asistencia en Europa y los Estados Unidos, que la transacción entre benefactores y beneficiarios tiene un desarrollo específico a partir de la forma que adquieren las instituciones de asistencia y el proceso de negociación que se suscita entre ambos grupos. Mi hipótesis se sustenta de cierta forma en este planteamiento, pero a diferencia del trabajo de van Leeuwen, yo sigo la propuesta de Cavallo que plantea como los intereses encontrados y los conflictos de las elites suscitaron transformaciones significativas en el ámbito de la asistencia. Así, nosotros consideramos la dinámica interna de los grupos asistidos, y no solo la confrontación entre benefactores y beneficiarios. Esta línea de reciente interés en la historiografía sobre la asistencia provee otros contextos, en los cuales “la economía moral” teorizada por E. P. Thompson permite un acercamiento desde la perspectiva de aquellos que lo vivieron. LEEUWEN, 1994, p. 607; CAVALLO, 1995; THOMPSON, 1995, p. 237.

ciudad de México. Al respecto, cabe señalar que las políticas asistenciales cambian según las condiciones específicas de cada localidad, las transformaciones del Estado y los diversos propósitos de los grupos sociales que imparten y demandan el auxilio público.¹¹ En consecuencia, consideramos que era necesario dejar en claro, como antecedente, algunos aspectos de la Beneficencia Pública en la ciudad de México durante el porfiriato, no solo como una descripción de este sistema asistencial, sino como parte de una discusión más amplia de los rasgos que han definido a otros sistemas de ayuda. En este sentido, más que una definición acabada, el resultado de esta caracterización fue el reconocimiento de diversos problemas de un ámbito asistencial centralizado, secular, cerrado y eminentemente selectivo. En mi opinión estos aspectos han sido medulares en el desarrollo de la asistencia. También, como componentes de la modernización del Estado —entendida como una forma de ajustar criterios de eficiencia y servicio a este ramo del auxilio público—, vale la pena señalar la forma cómo se integraron vestigios del pasado y se revistieron con las necesidades y expectativas de los hombres y las mujeres que participaron en la conformación de lo que se considera la asistencia porfiriana en la ciudad de México.

a) En primer lugar, la centralización administrativa fue distintiva en las instituciones de asistencia en la ciudad de México. El gobierno federal promovió este proceso con la intención de asumir las funciones asistenciales que el ayuntamiento había administrado desde 1867.¹² A pesar del carácter federal de la

¹¹ CARASA, 1987; MAZA ZORRILLA, 1987; SHUBERT, 1991; SKOCPOL, 1992, pp. 41 y 58; LEEUWEN, 1994, p. 607; PEDERSEN, 1995, p.12; ARROM, 2000a, pp. XX.

¹² El proceso de secularización iniciado con la publicación de las “Leyes de Reforma” estipuló que el Gobierno de la Unión se encargaría, a partir del 2 de febrero de 1861, de “todos los hospitales y establecimientos de caridad” que hasta entonces habían administrado las autoridades o corporaciones eclesiásticas. Estas leyes precisaban que los ayuntamientos ejercerían

República, en 1877, Díaz creó la Dirección de Beneficencia Pública, cuyo objetivo fue regular la Beneficencia en la capital a través de la Secretaría de Gobernación.¹³ De esta manera, la circular del 23 de enero de 1877 separó a la corporación municipal del control directo de las instituciones de socorro público, y con ello, el gobierno federal se adjudicó, además de todos los recursos materiales de la Beneficencia, una importante fuente de poder, influencias y legitimidad. Como lo ha mostrado Ariel Rodríguez Kuri, la transferencia de atribuciones asistenciales resultó ejemplar en la experiencia del ayuntamiento, pues entre 1877 y 1881, el desplazamiento de estas funciones fue una forma de debilitamiento de las instancias corporativas de la sociedad.¹⁴ En otras palabras, el ayuntamiento dejó de ser una instancia intermedia, y como parte del proyecto del Estado liberal, el auxilio a los pobres se integró al aparato burocrático.¹⁵ Como sucedió en otros países, por ejemplo en España, también en México durante las primeras décadas del siglo XIX, las juntas de caridad y los ayuntamientos se desempeñaron como instancias intermedias que contribuyeron al proceso de consolidación del auxilio

exclusivamente la vigilancia de los establecimientos de asistencia. No obstante, la duración de la disposición fue efímera y un año después, el decreto del 30 de agosto de 1862 derogó lo relativo a las atribuciones de vigilancia del ayuntamiento y dispuso que la corporación, como delegada del gobierno federal, administraría las instituciones de asistencia pública en su jurisdicción. Durante el Segundo Imperio las instituciones de asistencia estuvieron a cargo del gobierno central dirigidas por el Consejo de Beneficencia, y una vez más con el regreso de los liberales, el gobierno federal delegó a la corporación municipal la administración de la Beneficencia.

<http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/>

¹³ La creación de “juntas” nombradas por el gobierno de Díaz, tal como la junta municipal que gobernó paralelamente al ayuntamiento de extracción lerdistista entre 1876-1877, fue un mecanismo que, cuando menos durante su primer período presidencial, parece que contribuyó al “perfeccionamiento de una maquinaria de control político para la integración del ayuntamiento”. RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 57-59.

¹⁴ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 140.

¹⁵ Moreno considera que solo a partir de que la beneficencia —entendida como la ayuda sistemática proporcionada por una institución religiosa o estatal para auxiliar a un grupo de individuos— se incorpora plenamente al aparato burocrático del estado, ésta se transforma en política social. MORENO, 2000, p. 6.

público promovido por el Estado.¹⁶ No obstante, hacia la segunda mitad del siglo XIX, la asistencia pública comenzó a prescindir de estas instancias. En algunos países, como en Argentina, esto había sucedido desde la década de 1820 cuando el Estado controlaba las acciones de ayuda social. En México, otros gobiernos que precedieron a Díaz habían intentado una centralización del auxilio a los pobres: durante el Segundo Imperio, el Consejo de Beneficencia se encargó de los establecimientos de socorro público.¹⁷ En este sentido, como afirma Rolando Franco, el proceso de centralización en México se inserta en un contexto más amplio, ya que la tendencia histórica en América Latina respecto de la política social fue centralizadora.¹⁸

El proceso no se puede entender sin conocer los términos de la confrontación entre las autoridades del gobierno municipal de la ciudad de México y las del gobierno federal. Esto lo examinaré más adelante, desde un punto de vista distinto al de Rodríguez Kuri, quien ha puesto énfasis en el despojo de las funciones del ayuntamiento. En cambio, mi trabajo destacará de qué manera los intereses de los funcionarios de la asistencia se identificaron con los del gobierno federal y a su vez consolidaron el proyecto de centralización administrativa. Es importante revisar el asunto desde esta otra perspectiva, pues a partir de 1881, al finalizar el primer cuatrienio de Díaz, con la publicación del Reglamento para la Beneficencia en el Distrito Federal, la reestructuración y los mecanismos que

¹⁶ CARASA, 1987, p. 446.

¹⁷ MORENO, 2000, p. 8; ARROM, 2000a, p.285.

¹⁸ El autor supone que esta tendencia se explica debido al proceso de concentración de la población en grandes ciudades entre otras causas como la dificultad económica de desplazar las decisiones y al arraigo centralista que ha debilitado las instituciones locales. FRANCO 2001, p. 19.

adoptó la Beneficencia bajo la administración central fueron una experiencia ejemplar para el gobierno federal.¹⁹

Uno de los temas que debiera enmarcar la centralización administrativa de la asistencia es la relación de esta con las instituciones privadas. Al respecto, es de notar que durante el porfiriato, la asistencia privada en México, que se desarrollaba de forma paralela a la Beneficencia pública fue sometida a un control sin precedente, pues al publicarse la Ley de Beneficencia Privada en 1900, los establecimientos de ayuda promovidos por los particulares fueron regulados por instancias del gobierno federal.²⁰ Pero también esta regulación y el nuevo marco institucional concedieron cierta seguridad para la creación de instituciones de carácter benéfico, que se tradujo en una proliferación de establecimientos de ayuda patrocinados por particulares.²¹ Sin embargo, los vínculos entre beneficencia privada y pública, que aún están por analizarse, no se tratarán en esta tesis. Aunque en el capítulo tercero se estudiará el caso de los ancianos del Hospicio que fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos, se hará para ilustrar los vínculos que tuvieron algunas instituciones con el gobierno federal y como parte de un proyecto asistencial eminentemente centralizado.²²

¹⁹ Al ser uno de los primeros ramos de la administración municipal que se centralizaba, este proceso pudo ser un antecedente para otros ramos, por ejemplo, el de la educación, que algunos años después (1889), tendría los primeros debates en torno a la centralización de las escuelas municipales. ARNAUT, 1998, p. 56.

²⁰ En diversas regiones, la centralización ha provocado, muchas veces, la aplicación de soluciones homogéneas causando una asignación ineficiente de los recursos. No obstante, aún faltan estudios regionales que exploren los alcances de la seguridad social desde la perspectiva regional. FRANCO 2001, p. 19. En otros países como España e Italia, la política asistencial no se consolidó a través del poder central sino con la colaboración de corporaciones religiosas y la ayuda de los benefactores privados. CARASA, 1992; ESTEBAN DE VEGA, 1992; CAVALLO, 1995; MORENO, 2000.

²¹ GONZÁLEZ NAVARRO, 1957.

²² Sabemos que algunas instituciones de asistencia privada recibían subvenciones del Estado, por ejemplo la Casa amiga de la Obrera o el Asilo Particular de Mendigos. Quizá habría que revisar si solo estas fundaciones de laicos recibieron auxilio del gobierno o también otros establecimientos administrados por grupos religiosos tuvieron algún aporte de las arcas del estado. Un artículo que

b) El carácter secular fue otro rasgo de la asistencia pública durante el porfiriato. En este período, los establecimientos de ayuda a los menesterosos se adecuaron al proceso de secularización del Estado. Las metas entre 1877 y 1905 consistieron en sostener los logros que había alcanzado el Estado liberal en materia de asistencia pública al menguar la influencia de la Iglesia Católica y preservar el carácter laico de la enseñanza impartida en sus hospicios, hospitales y escuelas y al mismo tiempo impulsar reformas para mejorar el funcionamiento de las instituciones de la Beneficencia.²³

Cuando Díaz asumió la presidencia, veinte años después de la publicación de la constitución liberal de 1857 y tras algunos años de haberse restaurado el carácter liberal de la República, parecía que los “conservadores” habían llevado a cabo las reformas más destacadas en el funcionamiento del Hospicio, ya que durante el gobierno de Maximiliano, el Hospicio de Pobres resurgió como una institución eficiente para el auxilio de la indigencia. Según apunta Silvia Arrom, el orden y la buena marcha de esta institución se restituyeron cuando las Hermanas de la Caridad dirigieron el establecimiento entre 1863 y 1867. Si bien Maximiliano había incorporado una orden religiosa al proyecto del Hospicio, en ningún momento eliminó la participación del Estado. En consecuencia, los gobiernos de la República restaurada (1867-1876) retomaron la dirección de las casas de

expone la complejidad de esta relación en el mundo hispánico es ESTEBAN DE VEGA, 1992. Para México un breve artículo que expone este vínculo es BOLETÍN, 2004.

²³ La denuncia en los periódicos fue un mecanismo de control para que la práctica asistencial mantuviera un carácter secularizado y respetuoso de los diversos cultos religiosos de los internos. PDHN, *El Tiempo*, 07.XI.1893. Se solicitó que en el Tecpam no se imprimiera el periódico *El Diario*, pues se consideró “hostil a la religión católica”; AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 14. La Beneficencia Pública solicitó que la directora aclarara la denuncia de *El Universal* del día 24 de mayo de 1901 que acusaba al Hospicio de obligar a los niños a tomar doctrina cristiana y asistir a misa. La respuesta de la directora fue que se celebraron misas los días festivos y que las niñas que desearan rezar el rosario lo harían por voluntad propia, pero no como una obligación en el Hospicio.

asistencia, adoptando —sin la presencia de congregaciones religiosas y con la corporación municipal al frente de la Beneficencia— muchas de las modificaciones que habían llevado a cabo las monjas.²⁴ En cuanto al Tecpam de Santiago, ésta fue una institución que, a mediados del siglo XIX, promovió un grupo de laicos, pero a diferencia del Hospicio, su administración no se delegó en ninguna corporación religiosa, aunque hubo cierta participación de particulares.²⁵

Durante la segunda presidencia de Benito Juárez y en el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada, con el afán de llevar a efecto la separación de los asuntos del Estado y los de la Iglesia en este ramo público, se limitó la participación de voluntarios y miembros activos de congregaciones religiosas en las instituciones de asistencia pública. Díaz asumió esta práctica, pero a diferencia de sus antecesores, para retomar lo que se concibió como la moral laica promovida por el carácter benefactor del Estado, y con el fin de impulsar una nueva reforma del auxilio público a los menesterosos en la ciudad, designó a destacados médicos al frente de la Dirección de Beneficencia, mostrando los estrechos vínculos entre las elites profesionales y el gobierno federal. Según lo señala Agostoni, estas designaciones, aunadas a la imagen pública de los médicos en la sociedad, reforzaron el carácter científico, apolítico, altruista y benéfico en los establecimientos de la asistencia frente al espectro de la benevolencia de lo religioso.²⁶ Además de coincidir con el planteamiento de Agostoni, mostraremos que junto con los médicos, hombres de armas cercanos a

²⁴ ARROM, 2000a, pp. 243, 256-257.

²⁵ LORENZO, 2007.

²⁶ AGOSTONI, 2001, p. 98-99

Díaz y algunas profesoras, también participaron en la conformación del auxilio público, afirmando el carácter secular de este ramo.

c) Un tercer punto que contribuye a definir las características de la asistencia porfiriana es el sistema cerrado dentro del cual se impartía ayuda a los indigentes. Esto quiere decir que los recursos públicos destinados al auxilio de los pobres se concedieron exclusivamente para aquellos que aceptaban ingresar en los establecimientos. Con esta condición, la asistencia pública fue restringiendo su ayuda para ciertos grupos de la población que voluntariamente solicitaban su ingreso en los asilos, las escuelas y los hospicios. Asimismo, el encierro forzoso de los pobres en estas instituciones (por ejemplo, menores infractores de ambos sexos) se fue transformando para dar lugar a la atención de las personas que espontáneamente solicitaban el ingreso en el Tecpam y en el Hospicio.

Durante el porfiriato, poco a poco, el sistema cerrado que suponía el internamiento de los menesterosos fue adquiriendo un carácter de albergue y refugio para la indigencia y fue desterrando la práctica del encierro forzoso. Esta transformación paulatina será analizada, sobre todo, en los capítulos tercero y quinto. Mostraremos que según lo percibieron las autoridades, el ingreso voluntario contribuiría a una transformación más efectiva de los indigentes, pues la inversión del Estado se concedería solo para aquellos que por voluntad se internaban en el Hospicio y en el Tecpam.

d) Aparte del carácter centralizado, secular y cerrado, se practicó selectivamente el otorgamiento de los recursos de la asistencia para ciertos grupos de la población de la ciudad. Al conceder el auxilio para unos cuantos y excluir de estos beneficios a otros, la asistencia porfiriana transformó a los

destinatarios de la Beneficencia. Durante el período estudiado (1877-1905), y según la tendencia registrada durante el siglo XIX, en el Tecpam y en el Hospicio, prevaleció la inclinación de albergar a grupos específicos de la población. La asistencia porfiriana privilegió a los jóvenes y a los niños considerados honrados sobre los adultos y los infractores. Imponer esta especialización fue un proceso ambiguo. En la práctica, entre 1877 y 1905, el grupo de destinatarios de la asistencia pública fue más bien heterogéneo. Solo cuando se derrumbó el edificio del Hospicio en 1905, las autoridades lograron ceñir el destino de los recursos de la Beneficencia, por primera vez, para niños y jóvenes de ambos sexos. Como se mostrará en el capítulo tercero, en términos de la modernización administrativa de la asistencia, la especialización de funciones legitimó el carácter de una asistencia eficiente y productiva, pero desde la perspectiva del auxilio público, concebido como una alternativa de subsistencia, la especialización de funciones y el proceso de selección restringió los recursos que el gobierno destinaba al auxilio de los pobres.

Este recuento de los rasgos característicos de la Beneficencia porfiriana muestra la singular manera de combinar tendencias heredadas de épocas anteriores con nuevas formas de ayudar a los menesterosos, pues se construyó un complejo e híbrido sistema de atención, en el cual se pueden destacar como esenciales la centralización administrativa, la secularización del servicio y, en lo que se refiere a la distribución de los recursos, un sistema cerrado, que suponía el recogimiento de los indigentes en los hospicios y escuelas de la Beneficencia.

A partir de las tendencias que hemos presentado, nuestra historia mostrará que el auxilio público en la ciudad fue el resultado de diversas ideas y acciones

que surgieron de la perspectiva de las autoridades benefactoras y según lo concibieron los beneficiarios. De manera más precisa, la investigación revelará que la práctica asistencial porfiriana contribuyó parcialmente al bienestar de los pobres urbanos con algunos medios necesarios para aliviar su indigencia, pero en un intento por adecuar este servicio público a las ideas y aspiraciones de modernización, el gobierno de Porfirio Díaz estructuró mecanismos institucionales que sustentaron cierta ayuda a los menesterosos, y lejos de ampliar este servicio para un mayor número de indigentes, racionalizó los recursos que brindaban los establecimientos de la asistencia pública.

El estado de la cuestión y la estructura

Aparte de exponer algunos rasgos característicos de la asistencia porfiriana, que sitúan al lector de esta tesis en el contexto asistencial de la ciudad de México a finales del siglo XIX, consideramos ineludible hacer un breve asomo al estado de la cuestión. Debido a que el saber de los historiadores difícilmente revela hechos desconocidos y más bien la tarea consiste en construir y reelaborar realidades pasadas a través de narraciones más precisas, procurando que las historias no sean ajenas a su sociedad, es indispensable conocer, pero sobre todo reconocer las aportaciones de las historias que me han antecedido, pues éstas han sido también el andamiaje de mi investigación.

Para entrar en materia, en la década de los años ochenta, por influencia de Michel Foucault, la historiografía europea y estadounidense sobre la asistencia mostró que los establecimientos dedicados al auxilio de los menesterosos en el

siglo XIX fueron un medio de control de la elite para someter a la población que asistían.²⁷ Esos estudios cuestionaron la versión que presentaba a las instituciones de asistencia como organizaciones desinteresadas de ayuda a los pobres.²⁸ Pero con el fin de mostrar los mecanismos de control ejercidos por las elites, esa historiografía estudió preferentemente a los benefactores, sus ideas y postulados como factores determinantes en las transformaciones de la asistencia,²⁹ mientras los beneficiarios quedaban fuera de estos análisis, presentándose como receptores pasivos de las instituciones que proporcionaban auxilio a la población. No obstante, a partir de la década siguiente, la historia de la asistencia fue objeto de una renovación historiográfica y dicha postura fue cuestionada. En gran medida, los estudios de historia social y cultural han contribuido a una versión novedosa que analiza la asistencia “desde abajo”, en una perspectiva que considera a los pobres como actores activos de la Beneficencia. Diversas vertientes confluyeron en esta temática. Por ejemplo, se estudiaron el significado y los conceptos de pobre y pobreza;³⁰ se analizaron las actitudes, los valores y las representaciones literarias del mundo de los marginados;³¹ también se incluyeron los avances que había sobre las estrategias de subsistencia de los pobres para explicar de forma más compleja los sistemas

²⁷ FOUCAULT, 1991 [1ªed.1963] y 2002 [1ªed.1975].

²⁸ GEREMEK, 1989; DONZELOT, 1990, CARASA, 1989 pertenecen a esta corriente historiográfica, que en América Latina tuvo un repercusión significativa. Como perspectiva de análisis, el control social del Estado y sus críticas siguen siendo atractivos para explorar alcances y límites de las instituciones de asistencia, por citar algunos ejemplos ARROM, 2000a; PAZ TRUEBA, 2007 y el trabajo de María Silvia Di Liscia y Ernesto Bohoslavsky sobre las instituciones y las formas de control social en diversas regiones de América Latina, DI LISIA, 2005.

²⁹ MAZA, 1987, MARTÍNEZ –VERGNE, 1989; SHUBERT, 1991; PADILLA, 1993, 2004.

³⁰ HIMMELFARB, 1988.

³¹ Como parte de la corriente de estudio sobre los marginados y la asistencia GEREMEK, 1989.

de ayuda al indigente,³² y en los últimos años, quizá se ha mostrado mayor interés desde la perspectiva de la historia de género y el análisis de nuevos actores sociales.³³

Sin duda era necesario exponer las versiones y las experiencias de las elites benefactoras y, como contraparte, fue indispensable estudiar la perspectiva de los asistidos. Sin embargo, desde la década de los noventa, la historiografía sobre la asistencia también centró su atención en las relaciones mutuas entre los actores sociales que participaban en las instituciones de ayuda a los menesterosos, y así se integró al análisis el estudio de las relaciones entre las elites benefactoras y los pobres asistidos. Esta corriente historiográfica planteó que cada grupo social tenía diversas opciones posibles para satisfacer sus intereses, lo cual suponía que los actores sociales que participan en el auxilio público desarrollaban sus propios mecanismos de negociación para asegurar la satisfacción de sus necesidades.³⁴

Para esta tesis, se han retomado aspectos metodológicos de esta corriente historiográfica. No obstante, como hemos señalado al exponer algunos rasgos de la asistencia porfiriana, los sistemas de auxilio público tienen un desarrollo particular según las características locales o regionales, a partir de los intereses

³²CARBONELL, 1997. Para el caso de la historia de los pobres en Santiago de Chile, ROMERO, 1997; BARBOSA, 2008.

³³ Los niños y las mujeres, más que los ancianos, han sido objeto de estudio de diversas historias de la asistencia que destacan la labor de unos o de otros en este ámbito. Para el caso de la historiografía mexicana SECRETARÍA, 1993; ÁVILA ESPINOSA, 1994; BLUM, 1998, CAMPOS GUEVARA, 1999; GUTIÉRREZ GARDUÑO, 1999; GUADARRAMA, 1999, LAZARÍN MIRANDA, 2003, MAGALLANES DELGADO, 2006, ARROM, 2007; LORENZO, 2007.

³⁴En la historiografía europea y norteamericana algunos representantes son MANDLER, 1990; LIS, 1990; LEES, 1990, p. 68; LEEUWEN, 1994, p. 611; JONES, 1996, p. 54; SKOCPOL, 1992; BOTELHO, 1996, p. 93; CAVALLO, 1995, ESTEBAN DE VEGA, 1997. Una revisión historiografía sobre la asistencia que integra esta perspectiva de análisis BOLUFER, 2002, pp. 116-117.

determinados de la elites y considerando los mecanismos de subsistencia de los necesitados. De tal manera, si la metodología y el sustento teórico de esta corriente historiográfica fueron una aportación significativa, la realidad particular de la asistencia en la ciudad de México nos obligó a ajustar el modelo.

El análisis de la Beneficencia a través de sus actores y sus estrategias nos permitió conocer “las reglas del juego social”, mostrando las contradicciones, aunque también las coincidencias de una sociedad que encontraba, a través del auxilio público, mecanismos para cubrir sus carencias y cumplir expectativas. Pero, sobre todo, a partir de este análisis mostraremos los mecanismos que favorecieron el proceso de consolidación del proyecto asistencial de Porfirio Díaz, no solo como una fórmula exitosa de conjugar los intereses de las elites administrativas con las del ejecutivo, sino también como parte de la lucha por aquello que los pobres concebían como un derecho de subsistencia al aprovechar los recursos que proveía el Estado.³⁵

De esta manera, el trabajo se inscribe en una discusión general respecto de la conformación de la asistencia como parte de la formación del Estado en el siglo XIX, pero de ninguna manera se desvincula del contexto local. En este sentido, advertimos la pertinencia de exponer los problemas tratados por la historiografía sobre la asistencia en México que se retomarán a lo largo de la tesis.

Desde la década de 1930, la historia de la asistencia se expuso a través de tres grandes vertientes. Por un lado, las historias oficiales que destacaron las funciones del Estado benefactor; como contraparte, otras historias mostraban los

³⁵ Este enfoque de reciente interés, posibilita un contexto distinto de análisis del concepto de “economía moral, teorizado por E. P. Thompson.

beneficios de las instituciones de caridad dirigidas por las corporaciones privadas o religiosas, resaltando la eficiencia de las instituciones de asistencia privada.³⁶ La tercera vía se desarrolló a partir de obras de carácter general que intentaron reconstruir el desarrollo del auxilio público y privado en México; entre sus autores, destaca Moisés González Navarro, quien describió la asistencia porfiriana como un aspecto de la vida social, sobre todo de las elites políticas, económicas y sociales del país.³⁷

Los estudios sobre la asistencia en diferentes períodos de la historia de México han puesto énfasis en aspectos relativos a la composición social de los internos, también se han enfocado al devenir de las instituciones de auxilio público y, en otros temas, han destacado de qué manera la caridad o la beneficencia participaba en el desarrollo de la familia. Para el período borbónico y el México postindependiente, Pilar Gonzalbo, a través de la consulta de los libros de acuerdos de la Casa de Niños Expósitos, mostró las inquietudes e intereses de los fundadores de esta institución y destacó que las dificultades económicas fueron una limitación para llevar a la práctica los objetivos de los benefactores, como en efecto sucedió en otros establecimientos de la asistencia durante el siglo XIX en la ciudad de México, según se mostrará también en esta tesis. Gonzalbo y otros

³⁶VELASCO DE CEBALLOS, 1934, 1935, 1938 y 1943; COOK, 1940; ALESSIO ROBLES, 1944; CARREÑO, 1942; PALAVICINI, 1945; HERRÁEZ, 1949; LORENZO, 1955; CRUZ, 1959; ÁLVAREZ AMEZQUITA, 1960; LAMAS, 1964; VÁZQUEZ DE WARMAN, 1968; MEYER, 1975; CHANDLER, 1991, GUADARRAMA, 2004, ALBERRO, 2005. Josefina Muriel ofreció un enfoque de género a estas interpretaciones; en sus estudios, exploró diversos aspectos de los conventos, hospitales y recogimientos en los siglos XVI y XVII .MURIEL, 1946, 1956, 1974. Algunos autores más se abocaron al estudio institucional de los establecimientos de asistencia pública destinados, sobre todo, al tratamiento de los enfermos, así exponen diferentes aspectos del auxilio público que si bien son una referencia por sus vínculos con la Beneficencia Pública, solo tratan de manera tangencial el socorro de los pobres. LÓPEZ-PORTILLO, 1971; SACRISTÁN, 2000; MORALES COSME, 2002. Otros más centrados en mostrar un paso transitorio entre la caridad y el derechos han destacado el éxito o el fracaso del Estado Benefactor. GUADARRAMA, 1991.

³⁷GONZÁLEZ NAVARO, 1957, 1985; ÁLVAREZ AMEZQUITA, 1960 y FUENTES, 1998.

autores han expuesto, además, que las instituciones de asistencia pública procuraron ayudar a los necesitados, desde el siglo XVIII, promoviendo el uso eficaz de los recursos; es decir, que aunque estas instituciones conservaban el carácter piadoso de las limosnas, el utilitarismo — como una ética que subyacía en los proyectos asistenciales— impulsó una administración óptima de los dineros.³⁸ Así, tal parece que “la búsqueda del hombre útil” persistió cuando menos hasta finales del siglo XIX.³⁹

El desarrollo de los estudios sobre la asistencia en la ciudad de México recibió un gran impulso a partir de 1986, cuando concluyó la organización de los documentos de la Beneficencia Pública a cargo del Archivo de la Secretaría de Salud.⁴⁰ En la década de los noventa, algunas tesis y ciertos artículos expusieron los primeros resultados de las consultas sistemáticas en este repositorio. Tal fue el caso del trabajo *La atención materno infantil: apuntes para su historia*, publicado por la Secretaría de Salud en 1993 o el trabajo de Ann Blum sobre el tratamiento del Estado, la familia y la orfandad durante el porfiriato en el que señala, entre otros aspectos, el carácter selectivo de la Beneficencia y el sentido de privilegio que tuvo este auxilio entre los pobres.⁴¹ Junto a estas aportaciones, Silvia Arrom elaboró un cuidadoso estudio del comportamiento social de los actores que

³⁸GONZALBO, 1982, p. 409. Este planeamiento también está presente en los trabajos de PADILLA, 1993, pp. 43-44; ÁVILA ESPINOSA, 1994, ARROM, 2000a

³⁹ Esta frase está tomada del título de libro de José Enrique Covarrubias. El utilitarismo como parte de una ética liberal a la luz del neomercantilismo fue retomado recientemente por José Enrique Covarrubias en un análisis que muestra en la práctica asistencia de la Nueva España la influencia de esta ética en las corrientes atlánticas, COVARRUBIAS, 2005.

⁴⁰ Después de algunos intentos inconclusos para organizar la documentación, en 1978 el doctor José Laguna, entonces subsecretario de Planeación de la Secretaría, nombró al doctor Raúl Fournier como jefe del Archivo Histórico, quien con asesoría de la doctora Eugenia Meyer integró un grupo de profesionales para clasificar y ordenar los documentos.

⁴¹ SECRETARÍA, 1993. Algunas tesis que trabajaron con la documentación de las instituciones de asistencia: DÍAZ GALVÁN, 1993; VERA SEGURA, 1996; MITCHELL, 1998; BLUM, 1998, 2000, 2004.

participaron en el Hospicio de Pobres entre 1774 y 1871. Este complejo análisis mostró las transformaciones suscitadas en esta casa de asistencia a partir de los objetivos oficiales y de la práctica en este establecimiento; con ello, la autora expuso la ambigüedad de los mecanismos represivos que ejerció el Estado sobre los pobres, al subrayar el fracaso de este experimento asistencial como medio para erradicar la vagancia en las calles. Arrom estudió también cómo la destacada labor asistencial durante el Segundo Imperio llevó a cabo reformas que redundaron en la buena marcha del Hospicio, logro que no habían conseguido los gobiernos liberales, pese a las reformas de 1857 y al anunciado proceso de secularización, y propuso una nueva periodización que cuestiona los años de las Reformas liberales como parteaguas de la historia de la asistencia, pues según se demuestra las transformaciones más significativas se consiguieron durante el gobierno de Maximiliano.⁴²

Con base en la importancia de estudiar el funcionamiento y la conformación del auxilio a los pobres a partir de contextos locales, cabe resaltar que aún hace falta explorar el desarrollo de la asistencia en el ámbito regional. Con todo, diversos autores que han centrado su objetivo en la historia de la educación técnica, la historia de la infancia y las instituciones educativas y de salud han mostrado algunos aspectos de la práctica asistencial en diferentes estados de la República, lo cual ofrece algunas posibilidades de comparar las distintas formas de la asistencia en el país.⁴³

⁴² ARROM, 2000a.

⁴³ CIVERA CERECEDO, 1999 (Toluca); GUTIÉRREZ LORENZO, 2001 (Guadalajara); HERRERA FERIA 2002 (Puebla); PÉREZ TOLEDO, 2003; AMARO PEÑAFLORES, 2006 (Zacatecas); MAGALLANES DELGADO, 2006, (Zacatecas), AYALA FLORES, 2007 (Veracruz). Desde la perspectiva de la historia de la asistencia en contextos regionales, la tesis de Jorge Isidro Castillo Canché sobre el hospicio en Mérida es una

Fuera de México, ha habido algunos esfuerzos colectivos que muestran puntos de coincidencia y discrepancia entre diversas realidades regionales del continente americano. En junio de 2002, Donna J. Guy coordinó el número de la revista *The Americas*, dedicado a explorar algunos aspectos de la asistencia en América Latina.⁴⁴ Los artículos que conformaron esta compilación se centraron en el interés del Estado sobre los niños como trabajadores potenciales y futuros ciudadanos. Los autores destacaron las diferentes facetas y los múltiples benefactores que participaron en la conformación del auxilio público y expusieron que los escasos recursos fueron una limitación para consolidar un plan “hegemónico” de la asistencia del Estado. Así, las restricciones económicas parecen una característica singular de la forma como el Estado asumió la responsabilidad social en América Latina. Como otro esfuerzo de síntesis, John M. Herrick editó la *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*. Esta obra de consulta expone aspectos generales de la historia de la asistencia en México, en Canadá y en Estados Unidos.⁴⁵ De esta manera, el interés por la historia de la asistencia en América Latina se ha traducido en una proliferación de libros y artículos publicados relativos al tema en los últimos años.⁴⁶

Estoy convencida que el reciente interés de los historiadores por el tema de la asistencia, de la caridad y de las múltiples formas de ayuda responde, entre

referencia para este tipo de estudios en la primera mitad del siglo XIX. CASTILLO CANCHÉ, 2002.

⁴⁴GUY, 2001, p. 6.

⁴⁵HERRICK, 2005. Los trabajos de Silvia Arrom, Ann Blum, Nichole Sanders y Enrique Ochoa abordan algunos aspectos de la construcción del sistema asistencial mexicano en diferentes períodos de su historia. En Argentina, destaca este tipo de esfuerzos colectivos sobre la asistencia en la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, MORENO, 2000.

⁴⁶ Entre otros, Argentina: BONAUDO, 2006; Colombia: RAMÍREZ, 2006; CASTRO CARVAJAL, 2007; Ecuador: MILTON, 2007, SÁNCHEZ CALLEJA, 2007.

otras motivaciones, a la búsqueda de explicaciones más complejas de un mundo, cuyas prácticas parecen acentuar irremediablemente las condiciones de pobreza de millones de personas, mientras algunos pocos participan de la creación de lo que se ha llamado “la empresa socialmente responsable” o del nuevo “filantropocapitalismo”, que supera con mucho las posibilidades de ciertos Estados de paliar la indigencia de su población.⁴⁷ En este sentido, cuando en un país como México, con más de cincuenta millones de pobres, se reduce el gasto social o cuando se comprueban fraudes millonarios a las instituciones que deberían auxiliar a los necesitados, los cuestionamientos son imprescindibles y las respuestas no siempre son soluciones.⁴⁸ Sin embargo, en un acotado intento por explicar la exigua voluntad o las escasas posibilidades que han tenido los proyectos asistenciales de paliar la precariedad de la población, la historia que se presenta en estas páginas expondrá cómo la interacción de los actores sociales consolidó diversos procesos como la modernización administrativa, el proceso de centralización del auxilio en la ciudad, la conformación de un sistema eficiente de ayuda a los pobres, la especialización de funciones y la lucha por lo que se concebía como un derecho a la subsistencia a finales del siglo XIX en la ciudad de México.

⁴⁷ El semanario *The Economist* del 25 de febrero al 3 de marzo del 2006 dedicó su número al análisis de las nuevas formas de bienestar y filantropía, cuyo principal objetivo residen en crear empresas eficientes de auxilio a los menesterosos. Se exponen casos emblemáticos como las fundaciones de Bill Gates y Michael Bloomberg o el proyecto de empresa socialmente responsable del banco suizo UBS, que es líder en esta nueva fórmula de auxilio en México, Brasil y Argentina.

⁴⁸ Respecto del fraude, me refiero al caso de la Lotería Nacional en 2004 que desvió sus recursos para la fundación “Vamos México” presidida por la esposa del presidente en turno Vicente Fox. Una de las reducciones más significativas de los últimos años tuvo lugar en 2005, cuando el apoyo oficial para los pobres se redujo 7.8 por ciento. *La Jornada*, 2. IX.2005, p. 14.

Para finalizar esta introducción solo nos resta exponer que la tesis está organizada en cinco capítulos. En el primero, se examinan ideas, imaginarios, construcciones históricas y aspiraciones de diversos grupos de las elites que, pese a los alcances reales, apoyaron la imagen de modernización presente en la incipiente política social de Díaz. En el segundo capítulo, al analizar las relaciones de poder, los lazos de amistad, las redes clientelares y los conflictos, exponemos quiénes fueron los funcionarios de la asistencia, cuáles eran sus intereses y cómo éstos contribuyeron a consolidar el proceso de la centralización administrativa al identificarse con los intereses del gobierno federal. El tercer capítulo trata los criterios que se emplearon en las instituciones de la beneficencia para definir quiénes serían los pobres asistidos. Si bien mostramos la ambigüedad que hubo al imponer estos criterios, también resaltamos en el caso de nuestros sujetos, cómo la asistencia a los pobres se distinguió paulatinamente de la reclusión de los menesterosos y, en un proceso de selección y exclusión, restringió los recursos para grupos específicos de la población necesitada (niños y jóvenes indigentes considerados honrados). En el capítulo cuarto, exploro de qué manera las arduas jornadas de trabajo de los internos y la educación básica que se impartía en el Tecpam y en el Hospicio se concibieron como el mejor camino hacia la transformación de los indigentes en ciudadanos útiles, y cómo a través de un sistema de concesiones a particulares se llevó a la práctica la idea de una asistencia eficiente. El último capítulo expone en qué sentido el auxilio público fue una estrategia de subsistencia para los pobres que pudieron ingresar en estas instituciones y señalo los mecanismos (ocultos y manifiestos) que utilizaron los internos para construir, en la cotidianeidad de estos espacios asistenciales, un

camino para obtener mejores condiciones de ayuda según lo que ellos consideraban como el mecanismo más adecuado de aprovechar los recursos de la asistencia.

Una vez que se han advertido las aristas de esta investigación, no me ocuparé más de los detalles, de las descripciones e interpretaciones que dejarían al descubierto el significado, los valores y las prácticas de las personas que conformaron la ayuda pública en la ciudad de México a finales del siglo XIX. Queda así la invitación para la lectura de este trabajo.

Capítulo I

Miradas y proyectos

1. Una ojeada a la indigencia

Durante las últimas décadas del siglo XIX, el tema de la caridad, concebida como una virtud puramente laica, como una manifestación de benevolencia hacia el desvalido, se representó en las artes plásticas mexicanas. Los costumbristas Alberto Bribiesca, Manuel Ocaranza, Luis Monroy y el escultor Gabriel Guerra reprodujeron diversas escenas que mostraban el auxilio concedido a los indigentes por las mujeres y los niños de una posición social elevada. En todos los casos mencionados, se exhibía el sentido de responsabilidad social como una cuestión de la moral privada y la conciencia personal, que ponía de relieve el carácter de la benevolencia femenina, incluso como un quehacer pedagógico de las mujeres al inculcar en los niños la tarea de ayudar a los pobres.⁴⁹

A diferencia de las representaciones de los costumbristas, que plasmaron al desvalido, sobre todo, con la figura de un anciano enjuto y macilento, en la plástica de finales del siglo XIX, llama la atención el lienzo de José Jara, pues no trata escenas pintorescas acerca del socorro al indigente; por el contrario, muestra el infortunio, la falta de lo necesario y los detalles dolorosos de los más desposeídos;

⁴⁹ACADEMIA, 1881; RAMÍREZ, 1985, p. 92. Gabriel Guerra, por ejemplo, modeló una representación de dos niños de una posición favorecida ofreciendo ayuda a un anciano semidesnudo y mortecino. Manuel Ocaranza, por su parte, personificó la benevolencia en las figuras de una mujer joven que, con una actitud pedagógica y caritativa, conduce la mano de una niña para que ésta le entregue unas monedas al anciano enjuto que concurre, con actitud mendicante, al recibidor de una casa de posición acomodada.

así, en su obra *El Velorio*, se representa el desamparo de una viuda y el triste porvenir de varios huérfanos.

Cuando los artistas miraron a los pobres, algunos hicieron alusión a las formas de ayuda privada y otros resaltaron el rostro desvalido de la indigencia. Así, las distintas corrientes pictóricas dieron muestra de la vigencia temática del auxilio a los necesitados.⁵⁰ Las diversas formas de representar el auxilio y la pobreza anunciaban, también, las distintas perspectivas que había sobre la asistencia. Y esto no solo se plasmó en lienzo y bronce. Como en la plástica mexicana, en otros ámbitos se hicieron presentes las miradas discordantes.

A finales del siglo XIX en la ciudad de México, decidir qué hacer con los pobres no era una tarea nueva, pero tampoco fácil. Las autoridades debían ajustar la tradición de una práctica asistencial al proyecto de modernización de las instituciones de auxilio público y, a partir de un importante influjo del pensamiento ilustrado y utilitarista, parecía indispensable sostener el apoyo que el Estado había brindado a los pobres, instruyéndolos para que se incorporaran en una ocupación honesta y útil o bien para protegerlos en su desamparo, tal como se había perfilado en las instituciones de Beneficencia desde final del siglo XVIII.⁵¹ Asimismo, resultaba significativo aportar un acompañamiento moral al interno en las instituciones de la Beneficencia, que si bien en México había surgido de la

⁵⁰ El desarrollo de un arte social que ponía de manifiesto temáticas como la indigencia y el auxilio de los pobres inició su despegue, aunque desde diversas corrientes pictóricas, también, en otros países de América Latina. Para el caso argentino “La sopa de los pobres” (1884), de Reinaldo Giudici, premiado en Berlín, “El despertar de la criada” (1887), de Eduardo Sívori y “Sin pan y sin trabajo” (1894), de Ernesto de la Cárcova son representativos de estas temáticas que acompañaron el surgimiento y desarrollo del impresionismo en América Latina. Estas obras forman parte de la colección del Museo Nacional de Bellas Artes en Buenos Aires. http://www.mnba.org.ar/obras_autor.php?autor=138&opcion=1

⁵¹ COVARRUBIAS, 2005, p. 325.

tradición católica, después de la década de los sesenta del siglo XIX y en el ámbito de la secularización del Estado, las autoridades porfirianas debieron resguardar la distancia con la Iglesia sin despojar a los internos asilados de una educación (cívica) moralizante. Muchas voces, sin armonía, demandaban la participación del Estado o, en cambio, exigían una intervención limitada de éste según las expectativas de la asistencia privada; otros reclamaban una mayor participación de los particulares con el auxilio público o, cuando menos, pugnaban por una atención conjunta. Las propuestas discrepaban en las formas y los mecanismos que el Estado debía asumir o delegar la responsabilidad social con los pobres, pero coincidían en la necesidad de hacer algo con estos grupos de la población, que durante la segunda mitad del siglo XIX habían crecido de forma acelerada en los barrios más miserables de la capital, reproduciendo problemas sociales como la mendicidad y el crimen, según lo consideraban las elites.

En este capítulo, expondremos las diversas ideas y expectativas que había respecto del auxilio público en México, pero también las formas institucionales, los diagnósticos propagandísticos, las historias oficiales y los lugares (simbólicos y materiales) de la asistencia porfiriana. Mostraremos con ello que las miradas de políticos, literatos, reformistas, académicos, periodistas, urbanistas e higienistas contribuyeron a la construcción de la imagen del auxilio público, que destacó la modernización como un factor inminente en el desarrollo de las “nuevas” fórmulas de asistir a los pobres desde las instituciones del Estado.

Consideramos que la práctica asistencial porfiriana, quizá no cumplió cabalmente ni con los anhelos ni con los proyectos de los reformistas y pensadores de finales del siglo XIX. Sin embargo, en un intento por adecuar este

servicio público a las ideas y aspiraciones del país, estructuró mecanismos institucionales que sustentaron el auxilio público a los menesterosos. Y como parte de esta estructura, se edificó una imagen del gobierno en la que, ocupado por encauzar al país por el camino del progreso y hacia la civilización, atendía a los desvalidos con eficiencia y bondad según lo exigían los criterios de la época. Entre 1877 y 1905, el gobierno porfiriano sistematizó algunas ideas relativas al auxilio de los pobres en una práctica asistencial, que no solo consideró los deseos de modernización, sino también las posibilidades materiales de llevarlos a efecto. Esto nos permite explicar cómo los contemporáneos percibían los establecimientos de la Beneficencia y de qué manera se fincó el imaginario de la incipiente política social de Díaz. Además nos ayuda a descifrar la correlación entre las ideas, las imágenes y las representaciones del auxilio a los pobres con la práctica asistencial que el Estado llevó a cabo en los establecimientos destinados a paliar la indigencia.

2. Las ideas

Algunos autores, representantes de los liberalismos de finales del siglo XIX, alzaron la voz respecto del auxilio de los pobres. Tres grandes posturas con diversos matices pueden agrupar a los autores que vertieron su opinión sobre la asistencia pública. Algunos consideraban que el Estado, con ayuda de los particulares, debía proporcionar socorro a los indigentes. Otros creían que la subsistencia era un derecho de los hombres, y otros más, en cambio, veían un efecto negativo en las instituciones de asistencia pública, pues pensaban que lejos

de aumentar la productividad entre la población menesterosa, se cobijaba a los pobres favoreciendo la holgazanería.

Manuel Gutiérrez Nájera sostenían que como el rico en México era “sobrado avaro”, el gobierno estaba obligado a auxiliar las carencias de los pobres —suscitadas porque los ricos vivían “apegados a su tesoro”— y “a ser muy pródigo, para que los pobres no ladren de hambre ni los enfermos mueran en el quicio de cualquiera puerta, y para que los niños se instruyan, y para que haya ejército de empleados que mantengan el comercio, la industria y las bellas artes.”⁵² Así, pese a las dificultades materiales para impulsar el auxilio público, el gobierno era un promotor importante de la asistencia, cuyo objetivo consistía en proporcionar el sustento para las instituciones que, con la ayuda de “los ricos”, debían transformar a los indigentes en hombres y mujeres de oficio que contribuyeran al bienestar del país.

El célebre literato y político liberal Ignacio Manuel Altamirano delineó el proceso de transición hacia un nuevo arquetipo de asistencia pública. Aprovechando el festejo de fin de curso, celebrado en la Escuela Industrial de Huérfanos el 2 de enero de 1881, Altamirano destacó que la concepción de “beneficencia” adquiriría un nuevo significado a partir de que el Estado había asumido la responsabilidad de auxiliar a los necesitados. Sin precisar el momento específico de esta transformación, el político resaltaba que, en las teorías modernas, “todo eso que se llama caridad cristiana [era] un deber y solo un deber para el Estado.” Expuso que el término “beneficencia” resultaba “inadecuado” debido a su afinidad con las “antiguas denominaciones.” Sin embargo, con el fin

⁵² GUTIÉRREZ NÁJERA, 1948, p. 283. [1883]

de alentar la reforma de los establecimientos de auxilio público, señaló que “la forma de las instituciones sociales” también marcaba una transición “en nuestras ideas y en nuestras costumbres.” El literato no propuso un término alternativo para denominar la “beneficencia pública”, y concluyó con la expectativa de que “ya vendrá el vocabulario de la filosofía democrática a poner inscripción legítima al frente de los establecimientos del Estado.”⁵³

Además de anunciar el paso de la caridad a la beneficencia —como si este cambio fuera un paso necesario— Altamirano resaltó la ineludible responsabilidad social del gobierno de ayudar a los menesterosos y de proporcionar los instrumentos necesarios para consolidar la transformación de los jóvenes indigentes en artesanos honrados y ciudadanos útiles a la patria. Consideró que la “educación para el pueblo” consistía en alternar el trabajo manual y la enseñanza escolar, de esta manera, la Escuela Industrial representaba un monumento a esta educación, puesto que ahí se erigía “un altar al trabajo en el taller” y se iluminaba “el espíritu con el libro.” Respecto de la propuesta educativa de Altamirano, sabemos que la administración porfiriana heredó los principios liberales juaristas de instrucción pública de 1867, que establecían una educación laica, gratuita y obligatoria. Ignacio Ramírez, promoviendo estos principios, agregaba que el gobierno debía mantener al alumno de las clases indigentes y, además de proporcionarle la instrucción en un oficio, debía educarlo en algunos

⁵³ En este discurso, Altamirano empleó el término “caridad” para definir el auxilio concedido por las instituciones religiosas a los indigentes, y la noción de “beneficencia” para referirse a las instituciones que cumplían la responsabilidad del Estado respecto de los necesitados. ALTAMIRANO, 1949, pp. 212-213. Respecto de la terminología, caridad y beneficencia, Silvia Arrom expone que durante el primero gobierno de Benito Juárez, considerado como el padre de las reformas liberales (1857), el uso de estos vocablos era indistinto y que difícilmente el discurso secular de “beneficencia” reemplazó el término de caridad de los discursos de la época. ARROM, 2000a, p. 220-221.

conocimientos científicos, auxiliares de las artes y los oficios. Durante el porfiriato, se insistió, además, en que el método de la enseñanza debía tener un carácter integral basado en el desarrollo moral, físico, intelectual y estético de los escolares. Los programas de estudio destacaban, entonces, que los educandos debían aprender algún oficio con el objeto de hacerlos más diestros y ayudarlos a ganarse la vida.⁵⁴

Asimismo, quizá imaginando un medio para hallar otros recursos, Altamirano exhortaba a “todos los ricos de México” a colaborar con el “gobernante en sus afanes filantrópicos.”⁵⁵ Con ello, el político no delegaba ni tampoco eludía la responsabilidad de las autoridades, pero de cierta manera, al igual que Gutiérrez Nájera, reconocía la dificultad del gobierno para solventar, sin el apoyo de los particulares, la instrucción de los indigentes y, así, alentaba la contribución material de quienes poseyeran recursos.

En lo que se refiere a la colaboración de los particulares con las tareas asistenciales y a diferencia de la plástica costumbrista —que más bien representó la participación femenina y privada en la atención de los menesterosos— Gutiérrez Nájera y Altamirano advirtieron la obligación moral que tenían los ricos hacia los pobres e instaron para que los que más tenían dieran algo de su peculio al indigente, contribuyendo junto con el gobierno para aliviar las necesidades de los grupos más vulnerables de la población.⁵⁶ Estos liberales daban por sentado el carácter laico del auxilio público, y si bien consideraban como colaboradores a los particulares, resulta significativo apuntar que durante el porfiriato no se delegó ni

⁵⁴ EGUIARTE SAKAR, 1989, pp. 138-139; BAZANT, 2002, p. 17.

⁵⁵ ALTAMIRANO, 1949, pp. 212-213.

⁵⁶ GUTIÉRREZ NÁJERA, 1948; ALTAMIRANO, 1949.

tampoco se permitió la intervención de la Iglesia Católica o de otros grupos religiosos en la administración o en el servicio de las instituciones de Beneficencia Pública de la capital como se hizo, por ejemplo durante el Segundo Imperio en el Hospicio de Pobres, al delegar a las Hermanas de la Caridad el funcionamiento de esta institución. Durante el porfiriato, uno de los retos de la asistencia pública consistió en mantener el carácter secular de la asistencia y evitar el influjo de grupos católicos en las instituciones públicas. Por ello, quizá fue rechazada la propuesta de las hermanas Larrainzar, hijas del diplomático Manuel Larrainzar y fundadoras de Instituto Religioso Hijas del Calvario (1885) y de la congregación Hijas del Calvario (1891), quienes presentaron a la Beneficencia Pública un proyecto para reformar la administración y el funcionamiento de estas instituciones en 1881.⁵⁷

Otras reflexiones referentes al Estado y su responsabilidad con los menesterosos advertían, con un cariz más republicano, la defensa del derecho a la subsistencia. Ignacio Ramírez, en *El Constituyente*, cuestionaba las labores del Congreso de 1857, pues los derechos de los niños, de los huérfanos y de los hijos naturales habían quedado al margen y, para exaltar la trascendencia de una legislación que velara por los intereses de los desposeídos, el Nigromante apuntó la necesidad de mantener el objetivo de algunos códigos antiguos que duraban por siglos, porque protegían a la mujer, al niño, al anciano y a todo ser débil y menesteroso.⁵⁸ Quizá, como lo había representado Jara en *El Velorio*, Ramírez destacaba, sobre todo, la situación de desamparo de los grupos que se

⁵⁷ AHSS BP, EA, HP, leg. 11, exp. 26; 18.III.1881. GARIBAY, 1970, t. 1, p. 1161.

⁵⁸ RAMÍREZ, 1994, p. 42.

consideraban más vulnerables. En este sentido, es de notar que la asistencia pública no se consideró entonces un beneficio de carácter universal y en coincidencia con esta versión, las instituciones de asistencia pública porfiriana dieron cabida preferentemente, a los niños, a los jóvenes y a las mujeres indigentes.

A finales del siglo XIX, algunos autores consideraban que los pobres solo podrían contribuir con la República realizando un trabajo manual de manera independiente: “emancipados por el trabajo de la tutela gubernativa y de la empleomanía.”⁵⁹ Solo entonces, los menesterosos serían representantes legítimos de la democracia y defensores de las instituciones libres. Así, como se expondrá en el capítulo cuarto de esta tesis, en el Tecpam y el Hospicio los internos debían laborar en los distintos talleres que instruían a los alumnos a ganarse la vida a través del aprendizaje de un oficio.

Desde otra perspectiva, para resolver la cuestión social en México, Plotino Rhodakanaty afirmaba que la subsistencia era un derecho fundamental de todo ciudadano, “porque sin vida no hay acción”; asimismo, el pensador socialista griego, establecido en México, señaló que el trabajo junto con el talento y el capital eran componentes de la riqueza pública.⁶⁰ No obstante estas aseveraciones, durante el siglo XIX, la pobreza se había identificado con la criminalidad, y el trabajo se perfilaba como el medio de redención para los indigentes. Así, poner en marcha los supuestos democráticos de Rhodakanaty suponía un cambio previo en

⁵⁹ CUÉLLAR, 1979, p. 171. Sewell muestra que el concepto de trabajo manual de los individuos como elemento indispensable para el bien común se gestó como consecuencia de la Revolución Francesa, y señala que a mediados del siglo XIX, este concepto de trabajo estaba ampliamente difundido. SEWELL, 1992, pp. 46-163.

⁶⁰ ILLADES, 2002, p. 60.

la concepción de las necesidades de los hombres y de los derechos sociales del individuo. Este reformador consideraba que la asistencia social era una medida para llevar a cabo una reforma social, y entre sus proyectos, propuso la creación de un falansterio, y para conformarlo, buscó a miembros del Congreso Obrero y a fieles de las iglesias disidentes.⁶¹ En este sentido, aunque las ideas del socialista se conocieron, la Beneficencia Pública estuvo lejos de aplicar estas concepciones en las reformas de los establecimientos de auxilio público; sin embargo, parece que algunas instituciones privadas fueron más receptivas a las ideas de Rhodakanaty.⁶²

Las autoridades no asumieron como una obligación del Estado el auxilio a los pobres, aunque había algo semejante a un consenso moral, un punto de vista en común, que prevalecía en la formulación de los proyectos de la incipiente política social. Con todo, el auxilio a los pobres se otorgó más bien como una ayuda eventual a ciertos grupos de la población capitalina (niños, jóvenes y mujeres).

En otros países, por ejemplo, en Alemania, el derecho a la subsistencia era una concesión de la que gozaban todos los ciudadanos; en el México porfiriano, quizá la conciencia del derecho a la subsistencia surgía apenas en ámbitos y contextos muy particulares, pero no era una lucha expresa de los necesitados. La influencia del socialista griego entre los indigentes de la Beneficencia no se puede

⁶¹ ILLADES, 2002, p. 134.

⁶² Me refiero al caso específico del orfanato cristiano dirigido por María Josefina Hooker. RHODAKANATY, 1998, p. 30. Para confirmar esta aseveración, habría que estudiar específicamente los objetivos y trayectorias de los establecimientos de asistencia privada, un tema ajeno al objetivo de este trabajo, pero que sin duda complementarían, significativamente, la visión de conjunto respecto de la asistencia en México.

demostrar con la documentación consultada hasta el momento. Pero quizá estas ideas incidieron, por ejemplo, en las demandas de las mujeres hospicianas, en 1905, cuando fueron destituidas del auxilio que tradicionalmente habían recibido a través de la Beneficencia, pues al parecer algunas de ellas bien pudieron conocer las propuestas de Rhodakanaty.⁶³ Habría, sin embargo que estudiar específicamente estas influencias.

Es de notar también, que entre las elites no todos consideraron que la participación del Estado en la asistencia era benéfica; en posturas menos complacientes y pese al entusiasmo de algunos reformadores, otros concebían esta intervención como un riesgo significativo. Según Guillermo Prieto, por ejemplo, esta participación suscitaba la “holgazanería lucrativa.” Acorde con esta perspectiva, el jurista Miguel Macedo señalaba que las Leyes de Reforma habían alterado el desarrollo de las instituciones de caridad, ocasionando un efecto nocivo al abandonar el “sano principio de dejar a los particulares la misión de ejercer la caridad”, pues equivocadamente se había pretendido sustituir la beneficencia privada por la oficial.⁶⁴

Con esta postura y, quizá, promoviendo la aprobación de un marco jurídico para la beneficencia privada,⁶⁵ *El Popular* publicó en su edición del 18 de agosto de 1900 que el Estado no debía ni podía atender a “todos los pobres”, pues eso “sería la completa absorción del individuo por el gobierno”, además se argüía que “no se debe arrojar sobre el Estado cargas que no puede soportar” y se planteaba

⁶³ Ángela Gandulfo solicitó su traslado del Hospicio de Pobres al Orfanato dirigido por la señora Hooker, en el cual Rhodakanaty había pronunciado algunos discursos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 13, 2.VIII.1877, 21.VIII.1877, 27.VIII.1877.

⁶⁴ GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 495.

⁶⁵ AHMLSR, Congreso 19, libro 260, foja 16, exp.6. El 27 de mayo de 1899 la Cámara de Diputados autorizó al ejecutivo para que expidiera la Ley de Beneficencia Privada.

que “la Beneficencia no tiene ni debe tener más fin que auxiliar a la beneficencia privada, con la aplicación de los fondos que pongan en manos del gobierno los particulares para ese objeto.”⁶⁶

En el caso de la ciudad de México, los recursos públicos (federales y municipales) fueron el medio principal de manutención de la Beneficencia Pública, la cual no consiguió una participación efectiva de comerciantes, banqueros, empresarios y mujeres de la elite, que socorrían en dinero y en especie, sobre todo a través de la beneficencia privada.⁶⁷ Su contribución en la institución pública se limitó a recaudar fondos a través de funciones de beneficencia, corridas de toros, rifas y conciertos a favor de tal o cual institución.⁶⁸ Quizá había motivos para desconfiar de la administración de esta institución: las noticias de fraude y abusos cometidos por los funcionarios públicos salían a relucir constantemente. Por ejemplo, el 23 de noviembre de 1876 se publicó en *El interino* que “Lerdo y lo suyos echaron guante, y no contentos con llevarse el dinero se llevaron hasta los muebles y los útiles de varios establecimientos de la Beneficencia.” Si bien la nota tenía la clara intención de desprestigiar al gobierno depuesto, la confianza de los

⁶⁶ PDHN, *El Popular*, 18.VIII.1900, p. 1.

⁶⁷ ARROM, 2007. A partir de un proceso de feminización de la caridad, la autora expone que la contribución de grupos católicos, en específico las Señoras de San Vicente de Paul, fue dinámica y significativa en tanto organizó de forma eficiente y a través de diversas instituciones nuevas formas de auxiliar a los pobres y enfermos.

⁶⁸ AHDF, *Beneficencia*, vol.424. Entre 1886 y 1896 la Tesorería municipal aportó entre 15000 y 15500 pesos mensuales; la Lotería de la Beneficencia entre 3300 y 4800 mensuales según el sorteo y la Federación a través de la Secretaría de Gobernación autorizaba pagos extraordinarios para el mantenimiento y reparaciones que ascendían desde 100 pesos hasta 20 000. Estas sumas provienen de una sistematización de los cortes de caja de la Dirección, correspondientes a los meses de enero de los años 1886-1895. Según señalan Evans y Botelho a partir de la estructura social y productiva las formas asistenciales en las diversas regiones adquieren un desarrollo específico; por ello, es importante conocer el origen del capital de los empresarios-benefactores y su incursión en la economía regional para conocer las formas como participan en las instituciones de asistencia. EVANS, 1992, p. 293; BOTELHO, 1996, p. 93. En el caso específico de la ciudad de México los particulares cooperaron solo de forma esporádica con las instituciones de asistencia pública. GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 496.

particulares no se recuperó durante el porfiriato pese a las exenciones y concesiones que comerciantes y empresarios obtuvieron para desarrollar sus inversiones en la banca, en la construcción de infraestructura, en la industria textil y en la exportación de algunos productos agrícolas, entre otros negocios que se desarrollaron a finales del siglo XIX.⁶⁹

Con todo, la deuda social no se cobró a través de los establecimientos de asistencia pública. Algunos diarios criticaban “el egoísmo de los ricos mexicanos” que no cooperaban con la Beneficencia y señalaban que estas personas carecían de la “manifestación piadosa de la cultura que prevalece en los países civilizados.”⁷⁰ Pero el gobierno federal, lejos de negociar con las elites económicas para que contribuyeran con el Tecpam y con el Hospicio, concedió poco a poco mayor seguridad a las instituciones de beneficencia privada, en las cuales los donativos de los particulares, al parecer, fueron más efectivos.⁷¹ Bajo el auspicio del Estado, durante el porfiriato surgieron nuevas instituciones de asistencia que se agruparon con las existentes en ese momento. En 1885, Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación declaró que la Beneficencia privada era el medio más seguro de socorrer a los necesitados y asignó a un abogado para que verificara y visitara estos establecimientos. Así, el apoyo que brindó el gobierno federal también fue un mecanismo de regulación de este sector. En mayo de 1899, el Congreso autorizó al ejecutivo para que, en el término de seis meses,

⁶⁹ HABER, 2003; MARICHAL, 1997; ROMERO IBARRA, 2006. Desde diferentes perspectivas estos trabajos muestran cómo, durante el porfiriato, los empresarios obtuvieron importantes ganancias y beneficios para el desarrollo de sus empresas en parte favorecidos por privilegios, concesiones y exenciones otorgados por el gobierno de Díaz.

⁷⁰ PDHN, *El Popular*, 24.X.1899, p. 1.

⁷¹ GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 499; MEMORIA, 1906, p. 64. ARROM, 2007, p. 448.

expidiera una ley sobre beneficencia privada que concediera personalidad jurídica a estas instituciones, exención de impuestos y otras concesiones.⁷²

El auxilio a los pobres a finales del siglo XIX careció de un idea rectora; los planteamientos respecto al auxilio público a la indigencia oscilaban entre asumir una responsabilidad moral o una responsabilidad social. La complejidad del dilema sobre la asistencia se manifestó también en las consideraciones que se hacían sobre la pobreza y los pobres.⁷³ Más allá de insistir en el repudio que las elites manifestaron, identificando a los pobres con el crimen, la suciedad, la falta de cultura o la inmoralidad, y lejos de destacar la consternación que se manifestaba frente a las formas de vida de los pobres, es necesario conocer y precisar de qué manera la imbricación del repudio con la consternación conformó una percepción heterogénea de los pobres y de la pobreza. Como un asomo a esta temática consideramos significativo exponer la manera como dos personajes destacados de la segunda mitad del siglo XIX, Manuel Payno⁷⁴ y José Tomás de Cuéllar⁷⁵,

⁷² AHMLSR, Congreso 19, libro 260, foja 16, exp.6. El 27 de mayo de 1899 la Cámara de diputados autorizó al ejecutivo para que expidiera la Ley de Beneficencia Privada.

⁷³ Una aproximación al tema es el artículo de Antonio Padilla, que expone como durante el siglo XIX la elite política mexicana mantuvo un interés ambiguo sobre el tema de la pobreza y los pobres. Expone que el proceso de secularización gestó una nueva moralidad junto con una idea nueva de pobreza. PADILLA, 1993, pp. 43-44. Consideramos necesario explorar, en otras fuentes alternas a las que ya trabajó el autor, las diversas versiones de la pobreza y de los pobres, pues contribuiría a ampliar la historia de estos conceptos según lo plantea HIMMELFARB, 1988.

⁷⁴ En su larga vida (1810-1894) se ocupó el Ministerio de Guerra, de la Administración de Rentas del Estanco de Tabacos, fue secretario de la Legación de México en Sudamérica y ministro de Hacienda en dos ocasiones. También fue diputado durante el período de la República Restaurada y senador en el gobierno de Manuel González y durante el segundo período presidencial de Porfirio Díaz. Además de un funcionario destacado fue un prolífico novelista y en su obra permite ver las diferentes concepciones sobre la pobreza. GARIBAY, 1970, tomo 2, p. 1590.

⁷⁵ Específicamente, la vida de José Tomás de Cuéllar estuvo marcada por su participación en la defensa del Castillo de Chapultepec. Siendo "niño héroe" abandonó la carrera militar y se inscribió en la Academia de San Carlos. No sobresalió como pintor y se dedicó temporalmente a la fotografía. En 1850, se inició escribiendo versos y posteriormente fundó semanarios y folletines. Ocupó su primer cargo público durante la presidencia de Díaz; lo nombraron Oficial y Primer Secretario de la Legación de México en Washington (1872-1882). Durante 1887 y 1890 lo designaron Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Cuéllar fue aceptado en la Real Academia Española el año de su muerte, que casualmente coincide con el fallecimiento de

representaron la pobreza y a los pobres de la ciudad, destacando la diversidad, la contradicción y sobre todo, la complejidad de su percepción.

Por ejemplo, en algunos pasajes de la obra de Payno, la pobreza del “lépero” era una consecuencia de su comportamiento desarreglado al gastarse el dinero de la semana en gallos y en alcohol. El vicio y la virtud, el ocio y el trabajo fueron binomios que conjugaron una mirada clásica sobre los pobres.⁷⁶ Sin embargo, otros personajes, como el aguador, identificado con la pobreza urbana, alcanzaban la redención. El aguador de Payno apela a una imagen del sacrificio de Cristo identificado con el verdadero salvador del hombre, el cual sancionó su sacrificio voluntario e individual por la humanidad: para el autor el aguador carga su “chochocol”⁷⁷ como Cristo cargó su cruz no para redimir el pecado, sino para ejercer su “honrísima profesión” que es la de servir a los hombres en favor de la salvación colectiva.⁷⁸ A diferencia del tratamiento de Payno, a finales del siglo XIX, el relato de Cuéllar respecto del aguador denota una clara influencia del positivismo mexicano, destacando el gran problema que representan los pobres para la sociedad y expone cierto desprecio por el trabajo físico identificándolo como lo primitivo frente a la ciencia y el intelecto. En Cuéllar, el aguador representa el “ludibrio de la civilización”. Así, la utilidad redentora que destacaba Payno se transforma en un freno civilizatorio. El aguador era lo anti-positivo. Su torpeza identificada físicamente con la deformación craneal que le provoca cargar

Payno. Los datos biográficos sobre Tomás de Cuéllar son una síntesis del prólogo de Manuel de Ezcurdia a la edición de la obra CUÉLLAR, 1979, p. IX-XVI.

⁷⁶ PAYNO, 1996, p. 75. Revisar la versión del “lépero”.

⁷⁷ El “chochocol” era la vasija para contener el agua, la cual estaba sostenida por medio de una correa de cuero que pasaba por la frente del aguador.

⁷⁸ PAYNO, 1998, p. 139-146. Este personaje urbano, es identificado por Payno con la idea del Cristo nuevo propagado por el neocatolicismo. BÉNICHOU, 2001, p. 155.

su “chochocol” es una evidencia entre tantas que lo ubican en que “todo en el aguador es primitivo”. Para Payno, en el contexto romántico, lo primitivo del aguador se presentaba como lo puro, lo virtuoso y lo ajeno a la corrupción de la ciudad, mientras que para Tomás de Cuéllar lo primitivo, la fuerza bruta, es un lastre del desarrollo civilizatorio del país. Cuéllar concluye su estampa sobre el aguador exhortando a “vosotros, filántropos desinteresados, vosotros los que abogáis por el mejoramiento moral y material del pueblo, fijad vuestras miradas en nuestros mil quinientos aguadores, condenados irremisiblemente a perpetuar la raza de las acémilas parlantes, lanzados por el chochocol al embrutecimiento y a la ignorancia; redimidlos; pero para poder instruir, quitadles el vendaje de cuero que deprime los órganos del pensamiento, y habréis hecho una obra meritoria”.⁷⁹ Quizá consideró que la técnica podría suplantar la fuerza bruta de estos cargadores y generar inteligencia.

De esta breve exposición podemos destacar que, un mismo autor podía ofrecer diferentes versiones de los personajes que representaban la pobreza en la ciudad, y que a partir de sus posiciones ideológicas se podían gestar múltiples miradas sobre las formas de asistir a los pobres. No obstante la diversidad de opiniones que había sobre los pobres y su tratamiento, como mostraremos en el siguiente apartado, el gobierno de Díaz difundió una perspectiva relativamente homogénea sobre el auxilio que el Estado brindaba a los pobres en la capital.

⁷⁹ CUÉLLAR, 1941, p. 203-211.

3. El “progreso” y el “marketing” de la asistencia

En un balance de la participación del Estado como benefactor de los pobres en el Hospicio, Silvia Arrom apunta que entre 1774 y 1871 el Estado liberal, pudo haber sido exitoso al limitar la injerencia de la Iglesia Católica y de los filántropos en el auxilio público, pero advierte que este logro no proporcionó beneficios visibles en estas instituciones, por lo menos en la década de los setenta del siglo XIX.⁸⁰ En los años posteriores al período estudiado por Arrom, los informes de los funcionarios de la asistencia pública porfiriana corroboran la perspectiva de la autora: en 1877, cuando recibieron la administración de las instituciones de ayuda a los pobres en la capital, éstos expusieron ampliamente las deficiencias del servicio y las pésimas condiciones materiales de los establecimientos de la Beneficencia.⁸¹

Si bien la denuncia del “pésimo” estado de las instituciones de auxilio público se puede considerar como un mecanismo para desprestigiar al régimen anterior (el de Lerdo de Tejada), a través de la crítica, los nuevos encargados de la Beneficencia asumían el reto de llevar a la práctica no solo la institucionalización del proyecto secular del auxilio público, sino la introducción de diversas mejoras materiales en el servicio asistencial. Con ello, las ventajas del anhelado progreso y bienestar se plasmarían en los establecimientos de la Beneficencia. Asimismo, trazar mejoras materiales haría una diferencia sustancial con otras administraciones y colocaría a Díaz como el promotor de un cambio en

⁸⁰ ARROM, 2000a, p. 285.

⁸¹ Por ejemplo, el informe de Abadiano destacó que “por estar los edificios [de la Beneficencia] casi en ruinas” se habían emprendido en ese año algunas reparaciones. ABADIANO, 1878, p. XII.

el tratamiento público hacia los menesterosos. Lo anterior beneficiaría, si no a los pobres, cuando menos sí a la consolidación de un régimen.⁸²

Aparte de la conveniencia política de ayudar a los pobres, la oposición de algunos miembros del ayuntamiento respecto de la centralización administrativa que había ejecutado Porfirio Díaz en 1877 fue una presión constante para que el gobierno federal impulsara y pusiera en marcha mejoras tangibles en las instituciones de auxilio público.⁸³ La eficiencia —medida a través de resultados concretos— fue un parámetro de progreso. De esta manera, se realizaron algunas evaluaciones en relación con la eficiencia y el desempeño en este ramo público, enfatizando los logros y las vicisitudes de las diversas instituciones que atendían a los pobres.⁸⁴ Quizá para justificar el buen desempeño del gobierno y resaltar el carácter benefactor del gobierno porfiriano, los resultados se maquillaron, pero ello no obstó para que los funcionarios de la asistencia porfiriana, cuando menos en teoría, consideraran que la buena marcha de estos establecimientos era una muestra evaluable del actuar del régimen en el camino hacia el progreso y la modernización material y del servicio, que superaba con mucho, el tipo de

⁸² GANTUS, 2007, pp. 119-120. Durante el primer período presidencial de Díaz, la prensa y en especial los caricaturistas contribuyeron a la consolidación de una imagen benevolente del ejecutivo. A partir de este imaginario, y después de su primer período presidencial, Díaz consiguió afianzarse como “el hombre necesario” en el país.

⁸³ AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 12. La Dirección de Beneficencia recibió un análisis de las desventajas de la centralización. Este documento pretendía que la administración de las instituciones de Beneficencia se devolvieran a la corporación municipal.

⁸⁴ Durante el siglo XIX, los filósofos y los economistas se refirieron a la utilidad como un indicador de bienestar y del placer que generaba la obtención de algo que era deseado. De tal manera, las reformas ilustradas se caracterizaron más por la funcionalidad (utilitarismo) que por la exigencia desinteresada de ayudar. RUIZ RODRIGO, 1995, p. 76; DIETERLEN, 2003, p. 72.

asistencia que recibían los pobres cuando la corporación municipal atendía estos establecimientos.⁸⁵

La moral secular moderna suele equiparar los términos crecimiento y desarrollo con el de progreso, a finales del siglo XIX en México, el bienestar material que se ostentaba a través del servicio eficiente en las instituciones de auxilio público se consideró un elemento significativo del progreso material impulsado por el régimen de Díaz.⁸⁶ Muestra de ello es el informe que la Secretaría de Gobernación solicitó a la Beneficencia en 1903. A través de un cuestionario estadístico, formulado por Bernardo Mallen, los encargados de las instituciones debían “verificar” los alcances del gobierno entre 1876 y 1903. El resultado de este informe —presentado por Díaz en 1904— expuso una relación entre el número de internos atendidos y las cantidades erogadas por el gobierno en la asistencia, para mostrar que Díaz había atendido a un gran número de indigentes y que el gasto del gobierno había tenido, entonces, un destino efectivo.⁸⁷ El resultado se consideró como un factor determinante del progreso promovido por la presidencia de Díaz y fue un medio de legitimidad, que en parte debía ostentar los beneficios que había aportado la sustracción de funciones asistenciales al ayuntamiento, sobre todo, un año después de la publicación de la

⁸⁵ AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 12, 11 y 12.IV.1881. El Secretario de Gobernación envió al director de la Beneficencia (Miguel Alvarado) un cuestionario que debía responder comparando la situación de los establecimientos de beneficencia en 1877 y las mejoras alcanzadas hasta ese momento. Algunas preguntas fueron las siguientes ¿qué establecimientos nuevos se abrieron?, ¿cuántos internos se atendieron? y ¿cuántos se atendían?, ¿qué mejoras materiales se han realizado? Posteriormente, el informe se publicó en la memoria de gobernación de 1884. MEMORIA, 1884.

⁸⁶ CAMERON, 1998, p. 30-31. Crecimiento y desarrollo no pueden considerarse automáticamente equivalentes a progreso, por ejemplo, en el caso de un aumento de la renta *per capita*, la distribución de ésta puede no ser equitativa y entonces el crecimiento no denotaría progreso.

⁸⁷ AHSS, BP, D, DG, leg. 9, exp. 3.

Ley municipal de 1903, con la cual los ayuntamientos perdieron su personalidad jurídica.⁸⁸

No obstante la posible fragilidad del argumento del informe, el diario *La Patria* secundó los resultados de Díaz, publicando que “las instituciones de Beneficencia engrandecen y cumplen con el objetivo de Díaz,” el cual había “gastado muchos años de gestación” y fuertes inversiones para “presentarnos hoy planteles capaces de ayudar a la humanidad doliente.”⁸⁹ La retórica oficial estaba lejos de coincidir con la realidad social de la ciudad de México, según lo advertían autores como Genaro Raigosa, que en la sesión del concurso científico nacional celebrado el 29 de noviembre de 1900, señaló que el desempleo, el analfabetismo y la pobreza, entre otros temas sociales, eran los problemas centrales de la nación. Raigosa advirtió, en un discurso contrario al oficial que, “para evitar que el vasto territorio sea solo cubierto de vías férreas [pues] nada de esto brinda progreso”, la responsabilidad del Estado consistía en superar “las presentes condiciones de inferioridad individual de la gran masa.”⁹⁰ Pese al análisis de Raigosa, el bienestar de los ciudadanos se consideró como un parámetro de progreso que coadyuvó a legitimar y fortalecer el régimen de Díaz en el país y hacia el exterior.

Otra forma de alinearse en el camino del progreso fue integrarse al modelo que dictaba el concierto de las naciones “civilizadas.” Independientemente de los logros, aunque sin duda para convencer a los lectores de la prensa nacional que el

⁸⁸ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 73.

⁸⁹ PDHN, *La Patria*, 22.IV.1904, p. 1.

⁹⁰ RAIGOSA, 1900. El autor fungió, entre otros cargos, como presidente de la Segunda Conferencia Panamericana. ACTAS, 1902

carácter de la Beneficencia Pública estaba a la altura de las mejores del mundo, algunas publicaciones equipararon el servicio de las instituciones de auxilio para los pobres en México con otros establecimientos de la misma naturaleza en el extranjero.⁹¹

Asimismo, para obtener cierto reconocimiento, en las instituciones de asistencia pública, se recibió, literalmente con bombo y platillo, a diversos visitantes extranjeros, sobre todo norteamericanos, quienes no solo aceptaban gustosos el homenaje, sino que en las reseñas periodísticas, figuraban como una especie de testigos que daban fe del funcionamiento y buen desarrollo del Hospicio de Pobres o de la Escuela Industrial.⁹² Estos actos de propaganda coinciden con otros esfuerzos de agentes y representantes mexicanos que, con la finalidad de obtener reconocimiento para el régimen de Díaz y garantizar flujos de capitales extranjeros, difundieron una imagen de prosperidad de México en el exterior. Por ejemplo, el diario *La Patria* publicó que *The State Charities Aids Association* había realizado una inspección en los hospitales de Bellevue en Washington y que el informe había cuestionado la calidad del servicio, comparándolo con el que daban en las prisiones más lúgubres. Esta nota fue un recurso propagandístico que *La Patria* utilizó para exponer que la beneficencia

⁹¹ PDHN, *La Patria*, 03.II.1886, p. 3.

⁹² PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 04.III.1895, p. 2. Unos visitantes norteamericanos “llamaron modelo del mundo civilizado” a la Escuela Industrial de Huérfanos. PDHN, *La Convención Radical Obrera* 26.VI.1892. El capitán Gilderlee los mayores Gorench y Teodoro C. Gaskin de Filadelfia, junto con un reportero de *The Two Republics* visitaron los establecimientos de la Beneficencia; después del recorrido, la banda de la Escuela Industrial los acompañó a la estación central. Estos visitantes señalaron que “había llamado la atención la mesa de 80 varas que se estaba construyendo para el comedor del establecimiento”, así el diario concluía que la buena impresión que había causado en los extranjeros era una prueba de que “los cambios han mostrado que ya no es el antiguo Tecpam tan lúgubre, y ahora tan ameno”. PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 26.VI.1892. Hoppe, antes de su regreso a EUA, también visitó la Escuela Industrial, con lo cual quedó complacido, según señaló el diario.

mexicana era modesta comparativamente con la que había en la “ciudad imperio”, pero indicó que “era de llamar la atención el servicio facultativo, el higiénico, alimentario y la educación que reinaba en [las instituciones de] México”.⁹³

La exaltación de los avances de las instituciones de la Beneficencia Pública en el ámbito internacional, aunado al interés de ciertos grupos de reformistas norteamericanos (principalmente, filósofos, sociólogos y trabajadores sociales) por conocer el desarrollo de la asistencia en otros contextos, se concretaron en la tesis del profesor Albert Judson Steelman de la Universidad de Chicago.⁹⁴ Este académico visitó los establecimientos de asistencia de la ciudad de México en 1893 y, con el fin de actualizar su trabajo, en 1902 solicitó informes detallados de las instituciones públicas destinadas al auxilio de la infancia. En su disertación, *Charities for Children in the City of Mexico* (1907), los informes redactados por los directores de las instituciones de asistencia (los del Hospicio de Pobres y los de la Escuela Industrial) tuvieron un peso significativo, lo cual muestra, una vez más, la intención de promover la tarea asistencial que realizaba el gobierno de Díaz en el extranjero, en esta ocasión, en un ámbito académico universitario.

Asimismo, resulta significativo apuntar que si bien la información empleada puede parecer más bien descriptiva, los resultados de Steelman son interesantes pues dan cuenta de otras miradas acerca de la asistencia. Con el objeto de

⁹³ RIGUZZI, 1988, pp. 151-152. México fue, según el autor, “el primer caso de traspaso y sustitución del control británico por el americano”. En este sentido, destacamos la importancia de representantes y agentes norteamericanos vinculados con este proyecto de promoción de la asistencia pública.

⁹⁴ El prefacio de la obra de Charles Richmond Henderson, *Modern Methods of Charity*, publicado en 1904, anuncia la importancia de estudiar el desarrollo de los distintos sistemas asistenciales del mundo occidental a través del método comparativo. El trabajo de Steelman, en este sentido, es representativo de la corriente de investigación que surge como parte de la teoría y la práctica de lo que se conoció como el desarrollo de la “caridad científica”, no obstante que el trabajo de Steelman se centró en la asistencia en la ciudad de México. HENDERSON, 1904; STEELMAN, 1907, KATZ, 1996, p. 60-61.

tipificar a los establecimientos en antiguos y nuevos, el autor destacó como vestigio de la asistencia de antiguo cuño al Colegio de las Vizcainas, de inspiración católica, mientras que el nuevo Hospicio de Niños (inaugurado en 1905, apenas dos años antes de la publicación de la tesis de Steelman) y la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago) se clasificaron como instituciones modernas, representativas de la renovación impulsada por Díaz.⁹⁵

Para Steelman, el reto de la asistencia porfiriana había consistido en readaptar a los niños por medio de las instituciones del auxilio público, convirtiéndolos en ciudadanos y artesanos útiles. El autor reconocía el éxito de la práctica “monástica” de conceder asilo y protección a los niños (sistema de asistencia cerrado), en lugar de aplicar el método de “*placing out system*” (sistema de asistencia externo o a domicilio) existente, según decía, dondequiera.⁹⁶ Las instituciones de auxilio en la ciudad de México habían cumplido con los objetivos trazados por la asistencia moderna: reducían el crimen, protegían a la sociedad de los estragos de la miseria y la embriaguez; además, a través de la formación de un hábito de trabajo, los niños eran rescatados de la vagancia y podían heredar una mejor vida a las nuevas generaciones. En suma, en este sistema los indigentes adquirirían una conciencia que les permitía distinguir el vicio de la virtud.⁹⁷

Steelman describió los beneficios de la asistencia para los niños de la ciudad y subrayó que el auxilio en México se otorgaba en condiciones favorables, comparativamente con las que reinaban en las ciudades del norte de América. Las

⁹⁵ STEELMAN, 1907, p. 44 y 99. “Notice that we have reached an intensely interesting period in the history of México. The old order was passing away”; “General Díaz, the most successful constructive states-man of the age, as President of the Mexican Republic. Now in his seventh term of his high office, he has reorganized the national charities on a modern scientific basis”.

⁹⁶ STEELMAN, 1907, p. 102.

⁹⁷ STEELMAN, 1907, 103-104.

ilustraciones del trabajo apoyaban la tesis del autor: el clima templado y la tierra fértil brindaban comida y abrigo a bajos precios, protegiendo así a las mujeres y a los niños del peligro de las inclemencias del frío y la escasez. “Jardines tropicales”, “la tierra caliente”, “un ídolo Azteca”, vistas de la Alameda y monumentos del Paseo de la Reforma (“*The Champs Elysees of Mexico*”), acompañaron el trabajo de Steelman, junto con fotografías de los edificios de las instituciones de asistencia y de algunos de sus internos (uniformados, bien alineados y listos para la foto). El autor argüía que el esfuerzo de Díaz era notable por la diversificación de los establecimientos de ayuda al indigente y por su respectiva especificidad en función de una atención especializada.⁹⁸ El trabajo de Steelman constituyó, así, una mirada aprobatoria del estudioso extranjero, que daba un voto de calidad al proceso de modernización de la asistencia en la ciudad de México. En este sentido, *Charities for Children in the City of Mexico* se considera parte de la literatura propagandística que se elaboró en el porfiriato para consolidar una imagen elogiosa de la prosperidad en México.⁹⁹

Considerando desde otras perspectivas las miradas del exterior y de acuerdo con el talante de la época, las instituciones de asistencia pública enviaron diversos productos para exposiciones en las ferias universales celebradas en Estados Unidos y Francia.¹⁰⁰ El Hospicio de Pobres, por ejemplo, envió algunos objetos a la feria de Chicago (1893), los cuales se obsequiaron al presidente

⁹⁸ STEELMAN, 1907, p. 100. “The generous soil and mild climate provide inexpensive food and shelter leaving to mother and child danger of suffering from hunger and cold than in our crowded northern cities”

⁹⁹ RIGUZZI, 1988, p. 142.

¹⁰⁰ Respecto de las implicaciones de las ferias universales como artilugio del progreso y la modernidad en México: TENORIO TRILLO, 1998.

Grover Cleveland y a su esposa.¹⁰¹ Posteriormente, las prendas elaboradas por las internas del taller de bordado del Hospicio recibieron un diploma y una condecoración,¹⁰² que les valió para que la Secretaría de Gobernación las invitara, una vez más, a participar con el gobierno de Díaz en esa ocasión en la Exposición de París.¹⁰³

El ámbito internacional no fue el único espacio de difusión. A través de los establecimientos de asistencia pública de la capital también se proyectaba la imagen del gobierno como promotor de la buena marcha y los avances de la Beneficencia. Cada año al finalizar el curso escolar, entre diciembre y enero, se extendía una invitación al público en general para que asistiera a los exámenes que presentaban los niños y los jóvenes internos en las escuelas y los talleres de la Beneficencia. Para ello, se adornaban los salones, se repartían premios, se declamaban odas a la “caridad pública” y se presentaba un programa musical.¹⁰⁴

En la entrega de premios para los niños del Hospicio en 1890, por ejemplo, Juan de Dios Peza leyó los siguientes versos:

Hoy el gobierno es el padre
de los niños de esta casa,
él educa y alimenta
a los que sus muros guardan
y en esta noche bendita
que tendréis que recordarla,
vuestras horas del mañana,
al premiar vuestros esfuerzos,

¹⁰¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 17, exp. 15, 20.X.1894.

¹⁰² AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 15, 20. XII.1897.

¹⁰³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 19, exp. 14, 5.XII.1898.

¹⁰⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg 7 exp. 23, 31.X.1879. “A moción del C. Benítez se nombró en comisión para arreglar el programa de los exámenes del Tecpam, Hospicio y Hospital de Infancia a los CC Chávez y Sánchez Gavito; PDHN, *La Caridad*, 30.XII.1890; *Voz de México*, 09.I.1881, p. 1, En la distribución de premios del Tecpam y del Hospicio se presentó el secretario de Gobernación; *El Correo Español*, 22.XI.1893, p. 2. “En los últimos exámenes de la Escuela Industrial se mostraba el avance de los alumnos”.

vuestro estudio y vuestras ansias,
aplaude a los fundadores,
a los maestros ensalza
y os pide que os hagáis dignos
de esta institución sagrada,
para bien de sus afanes,
y honra y gloria de la patria.

Con ello, los establecimientos avalaban el trabajo de las autoridades. Los exámenes y la respectiva entrega de premios eran el foro idóneo para emitir la imagen oficial de lo que era, o lo que al menos parecía en la práctica, la asistencia pública porfiriana: espacios representativos de la bondad pública en los que el avance de los internos mostraba los buenos resultados de la inversión del gobierno.

Con los mecanismos de la asistencia pública coincidían, también, las elites sociales y económicas de la ciudad. Así, emulando las exposiciones y las ferias internacionales, las “familias de la sociedad mexicana”, como el gobierno y los establecimientos de la Beneficencia, dieron muestra de su actitud “civilizada” y generosa con los menesterosos, y si bien sus aportaciones, como señalamos, no tuvieron un impacto considerable en la manutención de los internos de la Beneficencia, los actos que organizaban se adecuaban a la imagen de progreso que buscaban proyectar los miembros más destacados de la sociedad capitalina si no en el exterior, cuando menos en la ciudad.

De todas las funciones de beneficencia, “la feria de caridad” fue la más representativa: aludiendo al carácter de la fiesta, la prensa la expuso como un lugar en el que “los desnudos [refiriéndose a los pobres] se ponen bajo la protección de las notables damas”; *La Convención Radical Obrera* la anunció,

también, como una antesala de la Exposición de París, que brindaba un aliciente a las mujeres mexicanas para que enviaran sus obras y representaran a México.¹⁰⁵ Así, este doble objetivo se conjugaba, sin duda, con la idea de transmitir una imagen de progreso nacional a través de una actitud filantrópica hacia los desvalidos. El primero de noviembre de 1898 concurrieron a la Alameda — convocados por Carmen Romero Rubio— empresarios, comerciantes, artesanos, damas de sociedad y algunos internos del Hospicio de Pobres para exponer bordados y rebozos, artículos de seda, porcelana, lino y metal, entre otros enseres, que donarían a favor de la Beneficencia Pública. Junto con los productos artesanales, se exhibían algunas máquinas que mostraban “los más avanzados” procesos industriales: Teresa Limantour dirigió un taller fotográfico patrocinado por los señores Vallete; Ernesto Pugibet, de la fábrica el Buen Tono, instaló maquinaria “movidada por electricidad”, y la Compañía Cervecera de Toluca construyó una réplica reducida de la Torre Eiffel con 14 mil botellas de cerveza, la cual había costado tres mil pesos.¹⁰⁶

La feria fue un espacio para la promoción y comercialización de ciertos artículos, además de un acto social a favor de los menesterosos. La prensa expuso que el acontecimiento había demostrado cómo “el artesano junto al aparato moderno se aureola con la gloria misma del adelanto que se cultiva [en México]”. Además de esta muestra de “progreso”, los diarios esculpieron el carácter benevolente de la sociedad, pues según señalaron “todos perderían en

¹⁰⁵ En las exposiciones universales, las mujeres mexicanas solo eran representadas mediante sus tradicionales labores domésticas, lo cual mostró que el gobierno mexicano no estaba interesado en las preocupaciones sociales modernas sobre la mujer. TENORIO TRILLO, 1998, p. 246.

¹⁰⁶ Respecto de las reseñas de la feria de caridad: PDHN, *El Municipio Libre*, 2.XI.1898, p. 1-3; *La Patria*, 02.XI.1898, p. 2; *La Convención Radical Obrera*, 06.XI.1898.

beneficio de los pobres.” Las mujeres que organizaron la feria recaudaron más de cinco mil pesos (aproximadamente una sexta parte del gasto mensual de la Beneficencia) y sin cuestionar el éxito social y la aportación eventual para los establecimientos del auxilio público, la celebración contribuyó, sin duda, a plasmar una representación “instantánea” de la generosidad y la actitud filantrópica de las buenas “familias de la sociedad mexicana.” Asimismo se demostró la solidaridad con los pobres, pero también con el proyecto asistencial del gobierno federal.

En fin, entre las miradas divergentes y el empeño constante de proyectar una sola versión de la asistencia a los desvalidos, el gobierno de Díaz trabajó arduamente, secundado por la prensa, por los funcionarios de la Beneficencia, por estudiosos extranjeros y por la elites sociales y económicas para consolidar una imagen que coincidiera con la idea de progreso y de bienestar social que debía proyectar toda nación civilizada al atender las necesidades de los desposeídos de la ciudad de México.

4. La historia porfiriana del Tecpam y del Hospicio

La construcción de la historia oficial porfiriana del auxilio público también coadyuvó a la edificación de una nueva imagen de la asistencia, en la que se destacaba la mano “bienhechora” de Díaz. Para ello, Juan de Dios Peza publicó en *La República* algunos datos de las historias particulares de cada establecimiento y, junto con esta reseña, describía el funcionamiento de las instituciones y glorificaba el trabajo de la administración porfiriana, en la cual él

fungía como encargado de la Sección de Beneficencia en la Secretaría de Gobernación.¹⁰⁷

El poeta sustentó su obra en los informes y las descripciones de Joaquín García Icazbalceta, Manuel Rivera Cambas y Juan Abadiano.¹⁰⁸ Asimismo, siguiendo la pauta de lo que se publicaba en otros países y para justificar su obra, Peza se refirió al trabajo del español Antonio Balbín de Unquera, *Reseña histórica y teoría de la Beneficencia*. Consideró ese trabajo como la pauta de un estudio “sobre tan importante materia”, que en México no se había realizado sino hasta 1881, cuando él mismo lo estructuró a petición de la Sociedad de Geografía y Estadística. El autor aprovechó el conocimiento de las cuestiones prácticas y cotidianas de las instituciones del auxilio público y sistematizó los artículos que había publicado en *La República* en un solo volumen, titulado *La Beneficencia en México*. Con esta obra, Peza se consolidó como el historiador oficial y la referencia obligada en el tema.¹⁰⁹ No obstante el valor historiográfico y documental de su trabajo, en esta tesis solo analizaremos las reseñas históricas que realizó del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres, pues éstas fueron las únicas instituciones públicas destinadas durante el porfiriato a paliar la indigencia en la capital.

En relación con el “El Tecpam de Santiago” —como se conocía comúnmente a la Escuela Industrial de Huérfanos y como se tituló el artículo de

¹⁰⁷ BLUM, 2001, pp. 18-19. Ann Blum considera que la obra de Peza sobre la beneficencia fue un medio de legitimidad para Díaz al vincular, más que oponer, la tradición de la beneficencia privada con la pública.

¹⁰⁸ GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; RIVERA CAMBAS, 1872; ABADIANO, 1878; PEZA 1881.

¹⁰⁹ ALFARO, 1906; LORENZO COSÍO, 1945. Estos son dos trabajos posteriores a los de Peza, sobre los cuales el autor tuvo cierta influencia. Incluso historia más recientes, SÁNCHEZ CALLEJA, 2007. http://www.antropologia.inah.gob.mx/pdf/pdf_diario/mayo_07/supl_mayojunio_07.pdf.

Peza—se destacó que, con una firme determinación “filantrópica” (y no caritativa, para evitar el tema de las virtudes teologales del cristianismo), en 1841 un grupo de particulares encabezados por el célebre dramaturgo y político liberal, Eduardo Gorostiza, fundó esta primera casa de corrección para niños y jóvenes delincuentes de la ciudad de México. Los donativos —que, en teoría, debían proveer la manutención de los internos— fueron tan escasos que se coartó el desarrollo de esta institución. A pesar del fracaso y con el objetivo de secundar el proyecto de una casa para “corregidos”, como se denominaba a los menores infractores en esa época, el ministro José María Lacunza, reabrió las puertas del establecimiento en 1850. En esta ocasión, previniendo la falta de recursos, los fondos municipales contribuyeron con el sustento de esta casa y, para alojar a los internos, el administrador de las parcialidades del ayuntamiento de la ciudad de México arrendó el antiguo edificio del Tecpam de Santiago Tlatelolco.¹¹⁰

Si bien es cierto que durante los primeros años de su fundación los particulares y los fondos municipales sostuvieron económicamente el proyecto del Tecpam, Peza, con sustento en el informe de Abadiano, mencionó el nombre de Gorostiza como el fundador, pero expuso que “el gobierno, la Junta Departamental y el ayuntamiento,” en conjunto, habían asignado una partida para el sustento de la institución.¹¹¹ De esta manera, la participación del gobierno central no pasaba desapercibida. Tal vez, Peza destacaba la presencia del gobierno federal en la administración del Tecpam como argumento para sustentar el proceso de centralización de la asistencia que consolidó Díaz.

¹¹⁰ LORENZO, 2007, pp. 249-251.

¹¹¹ PEZA, 1881, p. 38.

El Colegio de San Antonio, como se denominó al Tecpam entre 1841 y 1872, se concibió como un proyecto asistencial laico. Así, aunque el nombre del establecimiento apeló a un santo venerado por la Iglesia Católica y los internos recibieron educación religiosa, las corporaciones católicas no participaron ni en la administración ni en el desarrollo de la institución. El objetivo original del Colegio de San Antonio (Tecpam) fue recluir a los menores infractores e iniciar su corrección. Pero como señalaban las autoridades, también había una necesidad apremiante de conceder amparo a los huérfanos de la clase menesterosa que o bien carecían de padres, o bien el “vicio” de sus progenitores los dejaba en absoluto abandono.¹¹² Por ello, procurando auxiliar a los más necesitados, desde los primeros años de funcionamiento del colegio esta institución albergó, de manera conjunta, a los pequeños delincuentes con aquellos considerados pobres, pero honrados. Ambos grupos recibían educación en las primeras letras y la formación en algún oficio, que les pudiera servir como instrumento ulterior para ganarse la vida. Asimismo, de manera conjunta, en el Tecpam se concedía asilo a niños y a jóvenes de ambos sexos, y no fue sino hasta 1866 cuando las mujeres internas fueron trasladadas al Hospicio de Pobres de la ciudad de México.¹¹³ Poco a poco, con el sustento del municipio de la ciudad de México, el Tecpam fue destinando auxilio y corrección para la población masculina más joven.

Con el afán de ajustar la denominación de esta institución al proceso de secularización del Estado mexicano y aludiendo al tipo de formación que recibían los internos, en 1871 el Colegio de San Antonio cambió de nombre por el de

¹¹² AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1865. Reglamento de la Escuela Correccional de San Antonio.

¹¹³ El 9 de enero de 1866, el Hospicio de Pobres recibió a las 70 niñas internas del Tecpam. AHDF, Ayuntamiento, Colegios de corrección y educación, vol.518, doc. 45, 9.I.1866.

Escuela Municipal de Artes y Oficios.¹¹⁴ No obstante, Peza omitió mencionar este cambio, tal vez porque daba por sentado que el nombre del santo no suponía ninguna oposición al proyecto secular de la institución, o quizá porque si lo hubiera hecho tendría que haber expuesto el carácter municipal de la administración de la escuela, y reiterando lo dicho, en 1877, con el ascenso de Porfirio Díaz a la presidencia y a pesar del carácter federal de la República, se estableció la Dirección de Beneficencia Pública que centralizó las funciones asistenciales en la capital y desplazó al ayuntamiento de sus funciones asistenciales. Este proceso suscitó la oposición con la corporación municipal, y Peza, para evitar el encono, omitió cualquier detalle que hiciera referencia al carácter municipal de esta institución, en la cual el ayuntamiento había perdido toda injerencia.

El autor de la historia del Tecpam destacó, sin embargo, el proceso de compra-venta del edificio. Para la administración de Díaz, al parecer, era de suma importancia demostrar que la Beneficencia era la legítima propietaria del plantel que albergaba la escuela y no solo eso, también era significativo destacar que el gobierno había “pagado” el edificio, que después de la desamortización lo había comprado el gobernador de la ciudad de México, Juan José Baz. Peza especificó entonces, que el 11 de octubre de 1878 la Dirección de Beneficencia pagó 6 750 pesos a José Baz por el inmueble.¹¹⁵ De esta forma y a partir de 1878, la Junta de Beneficencia, creada por Díaz para administrar los establecimientos de auxilio

¹¹⁴ AHDF, Ayuntamiento, Colegios de corrección y educación, vol. 518, doc. 86, 14.V.1871.

¹¹⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 15, 1878.

público, se adjudicó el edificio y se convirtió en la única entidad que regiría los destinos del establecimiento.¹¹⁶

A diferencia del Tecpam, el Hospicio se había fundado en los últimos años del período colonial y era una de las dos instituciones seculares (Monte de Piedad y Hospicio de Pobres) creadas por la administración borbónica para paliar la pobreza en la ciudad de México. El proyecto del Hospicio de Pobres, promovido por el Arzobispo Francisco de Lorenzana y el virrey Bucareli, pretendió educar y corregir a los indigentes concediéndoles asilo. Y si bien la propuesta era una mezcla de utilitarismo y humanismo que centraba sus objetivos, sobre todo, en los efectos económicos de la vagancia, la historia porfiriana de la fundación del Hospicio no destacó que las ideas ilustradas o el afán de los gobiernos virreinales por corregir y educar a la población necesitada hubiesen influido en el establecimiento de la institución.¹¹⁷ Más bien, la fundación del Hospicio (1774) se ubicó en el ámbito de “la caridad cristina.” Así se señaló que “guiado por la providencia”, por su caridad inagotable y su incansable deseo de hacer el bien”, Ortiz Cortez (chantre de la catedral) “se conmovió dolorosamente al encontrar a un

¹¹⁶ En 1856, Juan José Baz compró en 4000 pesos el edificio del Tecpam a la parcialidad de Tlatelolco. Éste fue uno de los edificios que se vendieron como parte de la desamortización de bienes eclesiásticos. PEZA, 1881, p. 39; MORALES, 1996, p. 163. Juan José Baz no se encuentra en la relación que María Dolores Morales hace de los grandes propietarios que participaron en la transmisión de fincas del clero a manos de particulares, aunque el Colegio de Santiago Tlatelolco sí aparece como uno de los edificios pertenecientes a la Iglesia. Por ello, suponemos que Juan José Baz, aprovechando las ventajas de sus funciones públicas, pudo participar en estos cambios de la estructura de la propiedad en la ciudad, aunque no tenía el capital suficiente para destacar entre los grandes propietarios beneficiados por su desamortización. Peza lo menciona como lo hace Abadiano, pero no creemos que éstos tuvieran la intención de insinuar las ventajas que obtuvo el funcionario, sino más bien demostrar cómo el gobierno de Díaz había recuperado de forma “lícita” este edificio para la Beneficencia.

¹¹⁷ El Hospicio de Pobres, cuyas bases se centraron en el utilitarismo y el humanismo, atendieron la vagancia y la indigencia durante los últimos lustros de la Colonia y durante el período independiente. ARROM, 2000a, p. 18. Otras instituciones hospitalarias, a la luz del utilitarismo mercantilista y siguiendo el planteamiento de *Obra pía* de Bernardo Ward, atendieron a los enfermos en la Nueva España. COVARRUBIAS, 2005, pp.325-333.

pobre niño que buscaba la vida en el seno de una mujer muerta.” Después de ello, este prelado y su apoderado destinaron su fortuna a impulsar la creación de una institución que “impidiese la repetición de escenas tan lastimosas.”¹¹⁸ En la historia porfiriana, el Hospicio no se concibió como una institución promovida por la Corona sino por la Iglesia y los particulares.¹¹⁹ Se minimizó el trabajo de la administración virreinal al destacar la labor del prelado de la catedral y, también, se difuminó el esfuerzo del ayuntamiento al resaltar los múltiples fondos que proporcionaban la Real Junta del Hospicio y otros particulares, como Francisco Zúñiga, benefactor de la Escuela Patriótica.

Sabemos que desde su fundación, en el Hospicio se proyectaron “salas de labores” o talleres para que los indigentes trabajaran confeccionando ropa, zapatos o sombreros.¹²⁰ Sin embargo, Juan de Dios Peza atribuyó la fundación de los talleres de la beneficencia a Mariano Ayllon y le rindió tributo en su historia. Como si antes no hubiesen existido talleres en el Hospicio, señaló que el filántropo (Ayllon) en 1843 “inició entre nosotros el magnífico sistema de enriquecer con la industria los establecimientos de beneficencia.”¹²¹ Otra fecha emblemática para la historia porfiriana del Hospicio fue el “espantoso temblor del 7 de abril de 1845”, el cual remató con un período de desastres económicos, arruinando el edificio. Y quizá con el afán de incitar la participación de los particulares con las instituciones

¹¹⁸ ABADIANO, 1878, p. 25. El autor refiere como su fuente a “Andrade, *Memoria presentada en 1864*”. No obstante, la escena de la madre muerta y el niño buscando alimento se retoma del informe de García Icazbalceta y se repite en la historia de Rivera Cambas, escrito en la década de los setenta. Lo mismo se puede decir del texto de Peza y en la reseña que Martiniano Alfaro realizó cuando se derrumbó el Hospicio de Pobres y se fundó el nuevo Hospicio de Niños en 1905; GARCÍA ICAZBALCETA, 1907, p. 6; RIVERA CAMBAS, 1872; PEZA, 1881, p. 20; ALFARO, 1906.

¹¹⁹ ARROM, 2000a, p. 50-51.

¹²⁰ ARROM, 2000a, p. 63 y 66.

¹²¹ PEZA, 1881, p. 68.

de asistencia, Peza señaló que la institución carecía de recursos para reparar los daños ocasionados por el sismo, pero José Francisco Fagoaga, antiguo marqués del Apartado, patrocinó la reparación del establecimiento, asegurando la permanencia de esta institución.¹²²

En la historia de Peza, el período de la guerra de Reforma, el Imperio y la República Restaurada no representaron más que cambios administrativos. Es decir, Juárez había delegado la administración de la Beneficencia al ayuntamiento; luego, a partir de 1863, los particulares habían irrumpido en la escena: las Hermanas de la Caridad “tomaron a su cargo” el Hospicio (cabe destacar que en esta versión, ellas lo tomaron como si nadie lo hubiese autorizado) y Luciana A. de Baz dirigió el Tecpam. Durante la República Restaurada, el ayuntamiento volvió a dirigir la Beneficencia hasta que en 1876 culmina la historia en un acto apoteósico en materia de la administración pública: Porfirio Díaz desde el gobierno central encabezaría la administración a través de la Junta de Beneficencia. Desde entonces, según Peza, los resultados eran “fuente de orden y de moralidad.”¹²³

A través de estas historias se destacó el papel del Estado como benefactor de los pobres, pero también se destacó la participación de los particulares por medio del reconocimiento a sus contribuciones. La historia de Peza reprodujo la idea decimonónica de que el concepto secular de auxilio a los menesterosos se había gestado durante el México independiente; así, la fundación del Tecpam representaba un concepto nuevo y secular, mientras que la fundación del Hospicio remitía al lector a una imagen vinculada aún con la Iglesia. La administración de

¹²² ABADIANO, 1878, p. 32, PEZA, 1881, p. 68.

¹²³ PEZA, 1881, p. 69.

Díaz había desplazado al ayuntamiento de sus funciones asistenciales; posiblemente, éste era el conflicto institucional (relativo a la asistencia) más candente entre el gobierno central y la corporación municipal. Por ello, eludiendo las aristas y los desencuentros, Peza destacó el papel del gobierno central y no le concedió un lugar destacado a la administración de la beneficencia en los períodos que formó parte de la corporación. Sin embargo, cabe señalar, que no atacó a los regidores ni a los antiguos funcionarios de este plantel, lo cual quizá le favoreció para aumentar la buena recepción de su historia.

5. Los lugares de la asistencia y los límites de la modernización

Como se ha señalado, durante el porfiriato, dos establecimientos públicos dieron cuerpo a la asistencia destinada a los menesterosos. Ninguno de los dos fue creación del gobierno Díaz. En realidad, el Hospicio de Pobres, fundado en 1774 y el Tecpam de Santiago, en 1841, se mantuvieron en funciones hasta el porfiriato y, aunque eran añejas construcciones, sirvieron para llevar a cabo las transformaciones que impulsó el gobierno de Díaz en este ramo público en la ciudad. Y en efecto, pese al deterioro material de estos edificios, en las últimas décadas del siglo XIX, se construyó una imagen de progreso y modernización alrededor de estas instituciones. Para ello no bastó difundir una imagen en el exterior de la buena marcha de estos establecimientos, tampoco fue suficiente hacer una historia oficial o incorporar en el discurso político los avances que en materia asistencial había conquistado el gobierno de Díaz. Además y pese a los escasos recursos, las autoridades debieron cambiar la imagen y las concepciones de estos espacios, que si bien en el lenguaje simbólico de la prensa tenían la

connotación de “monumentos de la miseria”, durante los últimos años del siglo XIX ya se hablaba de ellos como “palacios de la orfandad alegre” o “templos de la educación.”

Para los capitalinos, el Hospicio de Pobres fue un punto de referencia. De ahí salía la excursión a Tlahuac en velocípedo, y para anunciar el cambio de domicilio de la Legación Americana, se especificó que estaba en la calle de San Diego “cerca del Hospicio”; también, en un anexo al Hospicio, cada cuatrienio, se instalaba una casilla electoral.¹²⁴ Pese a su privilegiada ubicación, para otros, el Hospicio de Pobres era un maloliente edificio que junto con los demás establecimientos de auxilio público favorecían la propagación de ciertas enfermedades.¹²⁵ Los “desgraciados transeúntes” que tenían que atravesar la calle donde se situaba el Hospicio se quejaban de “los pestilentes miasmas que de ahí se desprendían.”¹²⁶ Según denunciaba *El Correo Español*, en uno de los muros del Hospicio, muchas personas iban a “descargar sus necesidades corporales”, ocasionando molestias a las internas que debían realizar sus actividades aspirando “aquellos aires pestilentes.”¹²⁷ Rivera Cambas, en su descripción del Hospicio, no hizo alusión a la falta de limpieza, pero delineó su antigüedad como elemento determinante de su aspecto deteriorado: “un extenso edificio de arquitectura sencilla y uniforme, y en sus paredes carcomidas y azotadas constantemente por el viento del norte, está impreso el sello de su antigüedad, pues cuenta más de un siglo de existencia.”¹²⁸

¹²⁴ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 28.X.1892; PDHN, *La Voz de México*, 27.II.1894.

¹²⁵ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 23.II.1884.

¹²⁶ PDHN, *El Tiempo*, 17.VI.1886.

¹²⁷ PDHN, *El Correo Español*, 07.V.1895, p. 2.

¹²⁸ RIVERA CAMBAS, 1872, p. 81.

Las concepciones urbanísticas del siglo XIX consideraban que los pobres y sus instituciones debían tener una ubicación específica en la distribución espacial de la ciudad. Los alrededores o los barrios habitados por indigentes eran el espacio idóneo. Por ello, los servicios del Hospicio, situado en la esquina de Revillagigedo y avenida Juárez (una de las principales arterias del centro de la capital, al sur de la Alameda), se trasladaron en 1905 a la zona de las ladrilleras en la calzada de San Antonio Abad, en la periferia sur de la ciudad.¹²⁹ En su lugar, se autorizó que los señores Remigio Noriega y Hermano construyeran “un gran hotel de primer orden, al estilo de los hoteles de Europa y de los Estados Unidos.”¹³⁰ Sin embargo, antes de su demolición, el edificio fue objeto de múltiples transformaciones que pretendían, sobre todo, dar un aspecto de renovación urbana. Así, por ejemplo, en un esfuerzo por modificar la fachada del establecimiento, “los grandes espacios grises” que habían caracterizado los muros exteriores del Hospicio se pintaron con “lujosos anuncios de la Compañía de Porcelana Francesa, la Droguería de la República, la Institución Médica Eléctrica y le Paris Charnaut”, entre otros, que recibieron la felicitación de la prensa por “tener un lugar de anuncio digno”, mejorando el aspecto “vetusto” de los agrietados muros del Hospicio.¹³¹

Que las instituciones de asistencia pública estuvieran “indebidamente” establecidas en edificios que no satisfacían los criterios de modernización de las

¹²⁹ Algunas reseñas sobre la inauguración se publicaron en *El Correo Español* 18.IX.1905, p. 2; *La Patria* 19.IX.1905; *El Tiempo* 19.IX.1905. Asimismo, se elaboró un álbum fotográfico que destaca, sobre todo, los detalles arquitectónicos del edificio, el cual se conserva en el AHSS.

¹³⁰ AHMSLR, Ramo Público, Congreso 14, libro 153, foja132, exp.38. Los señores Noriega depositaron 10 000 pesos en títulos de deuda pública en el Banco Nacional de México como un anticipo para asegurar el contrato con el gobierno y recibieron a cambio una considerable exención de impuestos como estímulo a la construcción.

¹³¹ PDHN, *El Chisme*, 06.VII.1899, p. 1.

instituciones de asistencia era tolerable, pero que estas instituciones estuvieran situadas en pleno centro de la ciudad, resultaba criticable. Acorde con ello, los servicios del Hospicio de Pobres se trasladaron, y el Tecpam quedó fuera del centro de la ciudad, aunque en estado ruinoso, según lo confirman algunas descripciones.¹³²

Corroborando la idea de finales del siglo XIX de que el espacio para los pobres debía estar en la periferia, no es fortuito que pese a las deterioradas condiciones del Tecpam, el edificio no se derruyera y solamente se adaptara a las necesidades que demandaba el servicio del internado. Ubicado en la parcialidad de Santiago Tlatelolco, un antiguo barrio de indios fuera de la traza española de la ciudad de México, la Escuela Industrial de Huérfanos, mejor conocida como Tecpam de Santiago, no representó un obstáculo ni para los paseantes ni para la modernización urbana. A las autoridades el desolado barrio de Peralvillo les parecía adecuado para una institución destinada al auxilio de los pobres.¹³³ Sin embargo, las objeciones surgieron desde el propio establecimiento, el cual debió resguardarse para evitar que los ladrones, que merodeaban el edificio, se introdujeran y robaran los materiales de los talleres de la escuela.

Según señalaban las autoridades, el Tecpam se encontraba aislado de la ciudad y sus alrededores estaban poblados por “gente mala”. En 1878, el prefecto denunció que algunos vecinos habían robado ladrillos de las azoteas y el material de las fuentes que se encontraban sin agua en la plazuela. Considerando que el Tecpam era un espacio relativamente próspero para un barrio como el de

¹³² PDHN, *La Patria*, 25.III.1891, p. 2

¹³³ PDHN, *El Tiempo*, 16.XI.1887, p. 2. Manuel Gutiérrez Nájera describe el aspecto desolado y pobre del barrio de Peralvillo. GUTIÉRREZ NÁJERA, 1948, p. 194-195.

Peralvillo, el edificio se enrejó.¹³⁴ A pesar de esta medida, la seguridad del establecimiento no mejoró y el primero de enero de 1880, mientras los internos dormían, unos ladrones hurtaron los rollos de hilo de seda del taller de tejeduría. El prefecto solicitó entonces que el ayuntamiento redoblara la vigilancia en esa zona de la ciudad.¹³⁵ A pesar de los esfuerzos de las autoridades por vigilar las calles aledañas para evitar los hurtos, los robos continuaron siendo una amenaza para la institución.¹³⁶

El Tecpam no solo lidió con los problemas de inseguridad del barrio. Desde que la administración de Díaz había asumido la dirección del establecimiento, las autoridades destacaron las condiciones lamentables que presentaba el edificio. En 1877, el prefecto señalaba que, a causa del “abandono de muchos años”, era “inminente el estado de ruina” en que se hallaba la escuela. El funcionario se quejó de los techos y las paredes de algunos cuartos habitados por el personal, así como de los dormitorios de la correccional que “amenazaban con derrumbarse” debido a que las vigas que sostenían los techos estaban apolilladas, y las cabezas, podridas. Como el establecimiento no podía trasladarse a otro lugar, el prefecto confiaba en que las autoridades aprobarían el gasto de 668 pesos para reparar los techos, cambiar las traveses, tapiar algunas paredes y arreglar los lavaderos de la escuela.¹³⁷ Si bien la Beneficencia aprobó el gasto solicitado por el prefecto, con ello solo se evitó el derrumbe del edificio, pues de

¹³⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 5, 28.IX.1878; AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 9, 4.II.1878.

¹³⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 26, 8.I.1880.

¹³⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 5, 26.X.1892. En octubre de 1892, el prefecto pidió a la Beneficencia que dos gendarmes resguardaran los talleres desde el interior del propio edificio, pues se habían robado algunas piezas de ropa y dos aparatos del taller de hojalatería. El ladrón había horadado la barda trasera de la Escuela para extraer dichos artículos la noche del primero de octubre de 1892.

¹³⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 14, 16.VI.1877 y 3.VII.1877.

acuerdo con otros informes, el estado material del establecimiento continuó siendo deplorable y solo se realizaban algunas obras de mantenimiento, pero ninguna modificación o reforma significativa. Entre 1877 y 1880, las obras emprendidas por las autoridades de la escuela se destinaron, sobre todo, al mantenimiento del edificio. Sabemos que en 1878, aplanaron las paredes del zaguán y las del primer patio, techaron las pedrazas que se habían hundido en la clase de dibujo y en la zapatería, “amacizaron” tres bastidores y descubrieron gran parte de las cañerías: el costo de la obra fue de 55 pesos. Durante el año de 1879, lavaron y pintaron las paredes, las cornisas y los frisos de las escuelas 1 y 2; pero en diciembre aún faltaba ejecutar esas tareas en la sastrería, en la sala de visitas y en la escuela de corrección. Estos gastos no superaron los veinte pesos.

Quizá las autoridades del Tecpam, en espera del traslado de los menores infractores, evitaron gastos extraordinarios, pues una vez que los infractores se desplazaron, el establecimiento realizó modificaciones de mayor envergadura.¹³⁸ Como parte del proyecto de llevar a la periferia o a las afueras de la ciudad estas instituciones y con el afán de conceder un inmueble apropiado tanto para los internos en el Tecpam como para los menores infractores, la Secretaría de Gobernación ofreció a la Beneficencia el antiguo convento de Santa Teresa, que funcionaba como cuartel militar en 1880. Sin embargo, la Dirección de Beneficencia advirtió que el edificio no tenía capacidad suficiente ni su distribución permitía la vigilancia necesaria para una institución de enseñanza.¹³⁹ Como

¹³⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 1, 12.IV.1878; AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 10, [s.d.].VIII.1879; AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 21, 22.VI.1880.

¹³⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 18, 17.XI.1880, 25.XII. 1880 y 1.I.1881. La garita de San Cosme también fue propuesta para este fin por la Secretaría de Guerra, aunque desconocemos la respuesta de la Dirección de Beneficencia.

alternativa, el director de la Escuela Industrial de Huérfanos propuso a la Dirección de Beneficencia el traslado de los menores infractores a otro plantel separado, en el cual se pudiera dar un mejor servicio y, al mismo tiempo, se menguaran las dificultades que provocaba la atención conjunta de los educandos y los delincuentes en el Tecpam.

Inspirado en las escuelas correccionales europeas, principalmente la de Mittray (Francia), Justo Benítez propuso la formación de un plantel de educación correccional en alguna colonia agrícola.¹⁴⁰ La Dirección de Beneficencia y el gobierno porfiriano aprobaron la compra del rancho llamado “Momoluco”, conocido generalmente como Casa de los Padres Camilos, en el pueblo de Coyoacán; así, el 1 de abril de 1880, alrededor de cien jóvenes delincuentes desalojaron el Tecpam para instalarse en la nueva correccional.¹⁴¹ Según Peza, el objetivo de esta institución era “la redención del hombre por el trabajo de la tierra y los productos de la tierra por el trabajo del hombre”, ahí, alejados de la ciudad, los infractores debían abandonar su comportamiento vicioso.¹⁴²

Desde 1877 fue evidente la incapacidad de satisfacer las necesidades de los planteles de la Beneficencia.¹⁴³ Así, la venta de algunos enseres o la solicitud de donativos fueron habituales para conseguir dinero y cubrir los gastos cotidianos del establecimiento. El 15 de julio de 1880, Noriega y Malo prefecto del Tecpam solicitó el permiso de la Secretaría de Gobernación para vender los instrumentos musicales deteriorados que no tenían compostura y por los cuales le darían 92

¹⁴⁰ PEZA, 1881, p. 81.

¹⁴¹ PEZA, 1881, p. 81; GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 510-511.

¹⁴² PEZA, 1881, p. 81.

¹⁴³ AHDF, BP, vol. 415, doc. 37. Respecto de los Fondos de la Beneficencia.

pesos.¹⁴⁴ La Beneficencia tenía haciendas y fincas urbanas como parte de algunos legados y donaciones; sin embargo, según muestran los documentos relativos a la administración de rentas municipales, los réditos de estas propiedades no eran constantes ni significativos en cuanto a su contribución a la Tesorería de la Beneficencia.¹⁴⁵ Algo parecido sucedía con el dinero de las rifas y loterías que se celebraban en la ciudad, de las cuales el gobierno había destinado un porcentaje específico para los establecimientos de auxilio público: en las minutas parece que el cobrador perseguía a los organizadores de estos juegos en los distintos locales de la capital para solo recaudar no más de siete pesos al mes.¹⁴⁶

Durante el porfiriato, los servicios de la Beneficencia Pública eran gratuitos; sin embargo, algunos establecimientos de asistencia instalaron salas para pensionistas, es decir, para quienes pudieran pagar una cierta cantidad módica. Con base en los expedientes de ingreso, sabemos que la Beneficencia Pública llegó a cobrar entre cuatro y hasta ocho pesos mensuales a las familias de ciertos educandos. Pero entre 1877 y 1881, las pensiones proporcionaron escasos recursos a la Beneficencia,¹⁴⁷ en parte, porque cobrar a las familias de los

¹⁴⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 13, 15.VII.1880. Solicitó a la Secretaría de Gobernación la donación de unos atriles para música que no utilizaban los niños del Hospicio de Pobres. Por disposición de la Secretaría, estos atriles se cedieron al Tecpam el 25 de mayo de 1880. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 12, 20.V.1880. Para implementar algunas mejoras materiales del edificio, los últimos días de diciembre de 1880, Justo Benítez realizó trámites ante la Secretaría de Hacienda para que concedieran la exención de impuestos que erogaría el traslado de 1800 pies de zinc galvanizado, calabazón, pintura y demás artículos donados por el Ferrocarril Mexicano para la construcción del techo de los corredores en el patio de la Escuela Industrial. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 20, 25.XII.1880. En 1887, *El Siglo Diez y Nueve* subrayó que para mejorar el estado de las instituciones de asistencia era necesario invertir grandes sumas que la Beneficencia no tenía. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 25.VIII.1887.

¹⁴⁵ Las aportaciones por arrendamiento de fincas no superó los 200 pesos mensuales para un gasto total entre 30 000 y 40 000 pesos 1886-1895. AHDF, Beneficencia, vol. 424.

¹⁴⁶ BNAH, FL, libro 377, Administración de rentas municipales. Minutas de Beneficencia.

¹⁴⁷ El prefecto del Tecpam entregó a la tesorería de la beneficencia por concepto del cobro de pensiones la cantidad de 57 pesos, la cual se recabó en los meses de noviembre y diciembre de 1878. AHSS, BP, EE, EI, leg. 3, exp. 28, 5.X.1878. La misma cantidad fue recabada en los meses

educandos se convirtió en una tarea difícil. De acuerdo con los informes del prefecto del Tecpam, por ejemplo, los pensionistas se atrasaban con los pagos o bien justificaban la imposibilidad de cubrir dicha contribución.¹⁴⁸ Por lo tanto, aunque la institución distinguía a los internos con ciertos recursos de los verdaderamente “desvalidos” mediante el cobro de una pensión, en la práctica, el Tecpam y el Hospicio albergaron a la mayor parte de los internos de manera gratuita.

A partir la creación de la Lotería de la Beneficencia a finales de 1878, pero sobre todo cuando ésta se otorgó en concesión a la Compañía Internacional de Mejoras, la administración de los establecimientos de auxilio público obtuvo otro ingreso constante, además de las aportaciones de la Tesorería Municipal y de la subvención del gobierno federal.¹⁴⁹ Ahora bien, no fue sino hasta el 1º de julio de

de noviembre y diciembre de 1880. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 22, 15.I.1880. Entre 1886 y 1890, el ayuntamiento proporcionó a la Escuela Industrial entre 1000 y 1500 pesos mensuales para los gastos de la institución. Si bien la información que tenemos hasta ahora nos impide precisar cuál era la contribución exacta de las pensiones, suponemos que éstas no superaban el 5 por ciento de los recursos necesarios para la manutención mensual de la institución.

¹⁴⁸ El 27 de junio de 1879, un año y medio después de haberse fijado la pensión de seis pesos al hijo de la Guadalupe Sánchez viuda de Hijar, la beneficencia no le cobró más el pago que había realizado puntualmente, durante un año con el producto de su trabajo y el de su hija mayor. AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 29, 27.VII.1879. El padre del joven Epigenio Cabañas comprobó con certificado respectivo su “pobreza y decrepitud”, por ello, el prefecto recomendó a la Dirección de Beneficencia que se redujera, a la mitad, el pago de la pensión que se le había estipulado. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 8, 28.VIII.1880. El Monte Pío Militar pagaba la pensión del niño Esteban Nozagaray, pero este pago se había atrasado un año. Así, después de reclamar al Monte Pío esta institución respondió, el 9 de agosto de 1881, que la Beneficencia Pública debía reclamar a la Tesorería de la Federación el pago correspondiente. AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 15, 9.VIII.1881. En abril de 1881, se informó de otros morosos por pensiones: Esteban Nozagaray (10 mensualidades, 80 pesos) Julio González (14 mensualidades, 42 pesos), Alberto Trejo (1 mensualidad, 8 pesos) Epigmenio Cabañas (1 mensualidad, 8 pesos), Miguel Ramírez (4 mensualidades, 32 pesos), Marcelino Cervantes (1 mensualidad, 4 pesos), Álvaro Peralta (1 mensualidad, 6 pesos), Federico Emert (1 mensualidad, 8 pesos). En total el rezago ascendían a 188 pesos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 22, 9.IV.1881.

¹⁴⁹ AHSS, BP, Tesorería y Contabilidad, Lotería, legajo 8, expediente 1. MEMORIA, 1887, p. 7. VALLE-ARIZPE, 1943; LORENZO, 2006a, p. 62-63. La tesorería del ayuntamiento estaba obligada a otorgar 500 pesos diarios a la Beneficencia, además de este ingreso la Beneficencia comenzó a recibir entre 3 000 y 4 000 pesos mensuales por cuenta de la Lotería de Beneficencia. AHDF, Beneficencia, vol. 424. En el informe que rinde Miguel Alvarado al Secretario de Gobernación en 1881, se exponen las dificultades operativas de la Beneficencia a causa de los escasos fondos.

1905 cuando comenzó a regir una nueva ley sobre gastos y fondos de la Beneficencia del Distrito Federal. Desde entonces la Beneficencia se consideró como un rubro independiente en la elaboración del presupuesto federal y sus cuentas las glosó la Contaduría Mayor de Hacienda. Esta ley pretendía conceder seguridad a los fondos, donativos e ingresos de la Beneficencia Pública, pues según se expuso, el “Estado debe considerar sagrado su deber de administrar y aplicar a sus fines los bienes que reciba para los desvalidos.”¹⁵⁰ De cualquier manera, entre 1877 y 1905, el presupuesto fue insuficiente para atender la demanda de los menesterosos en la ciudad.

6. El resultado de una intención: la educación y la higiene

Entre las aspiraciones y la práctica, podemos advertir que solo algunos objetivos se satisficieron a través de las instituciones de asistencia. No todas las expectativas se cumplieron, pero nos interesa mostrar que, en efecto, había una clara intención de utilizar la Beneficencia para otorgar ciertos ordenamientos a una sociedad que, en algunos aspectos, se percibía desbordada: la educación de los menesterosos y el “saneamiento” de los internos y de las instituciones que los albergaba fueron, sin duda, dos medidas de orden y control social que tuvieron una aplicación práctica y específica a través de la Beneficencia. Con todo, consideramos que el control social ejercido por el Estado a través de las instituciones de educación y asistencia en América Latina encuentran sus límites

MEMORIA, 1884, p. 27. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 139

¹⁵⁰ AHMLSR, Congreso, 22, libro 324, foja 49, exp. 7. Este cambio se suscitó dos años después de la transformación administrativas del ayuntamiento respecto de la Beneficencia. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 137-145.

en la aplicación práctica y las particularidades de las distintas escuelas, cárceles y correccionales.¹⁵¹

Impartir educación entre los indigentes fue un empeño recurrente de las elites de la capital. En este sentido, los establecimientos de asistencia debían atender a los pobres que, por ejemplo, deambulaban por las calles. Esto se consideraba indispensable aun cuando los menesterosos llevaran a cabo alguna actividad productiva en la vía pública que les concedía un medio de subsistencia.¹⁵² El auxilio público no solo debía ceñirse a otorgarles una forma de ganarse la vida, sino que tenía que corregir su camino brindándoles trabajo y educación; asimismo, acorde con una actitud filantrópica, debía proveerles de un refugio y no de una cárcel.¹⁵³ El trabajo en las calles no se consideraba, de ninguna manera, una forma digna de subsistencia. Desde diversas perspectivas, las elites mostraron rechazo a estas actividades considerándolas “incivilizadas” entre otras formas peyorativas”.¹⁵⁴

Los funcionarios de la Beneficencia, preocupados por llevar a cabo la tarea de educar a los internos, buscaron incentivos para fomentar la enseñanza. Para asegurarles cierta formación, en un establecimiento que carecía de recursos propios y donde éstos eran escasos, los funcionarios de la asistencia recurrieron a

¹⁵¹ Asimismo, una revisión respecto del control social ejercido a través del Hospicio de Pobres se halla en el trabajo que Silvia Arrom realizó para los años de 1774-1871. Para un período posterior al porfiriato, Mario Barbosa señala que las instituciones de beneficencia siguieron siendo medios de control social. ARROM, 2000a; DI LISCIA, 2005. BARBOSA, 2003.

¹⁵² PDHN, *El Nacional*, 19.VI.1884, p. 1. Se solicitó al Tecpam y a la policía que ejercieran vigilancia y atención en los niños empleados para vender “argumento y otros objetos” en las puertas de los teatros. “Es necesario que se les detenga en el camino que han escogido y evitar, por medio del trabajo, la carrera del crimen, eso sin tener en cuenta su repugnante aspecto.

¹⁵³ *Boletín Municipal*, 23.IX.1902, p. 1. El Tecpam “presta servicios de gran utilidad moralizando, enseñando y modificando el carácter vicioso de muchos niños, que más tarde serán peligrosos criminales, y convirtiéndolos en hombres honrados y útiles a la patria”.

¹⁵⁴ BARBOSA, 2008, p. 107, 117.

la población y a las instancias gubernamentales utilizando como argumento el deseo de ayudar a los necesitados. Por ejemplo, aprovechando la oportunidad que le brindaba su cargo en la Cámara de senadores, el 6 de diciembre de 1880 Justo Benítez solicitó diez becas de gracia para los educandos del Tecpam (cinco en la Escuela de Agricultura y cinco en la de Artes y Oficios). De acuerdo con la idea de que las instituciones de asistencia debían corregir la indigencia cuando ésta se vinculaba a la falta de laboriosidad de los individuos, Benítez señalaba que era indispensable conceder plazas de becarios en otras instituciones para que así se impidiera que los jóvenes indigentes egresados del Tecpam “optaran por el vicio” o “fueran arrastrados por el crimen.” Secundando la propuesta educativa, los senadores aprobaron por unanimidad la solicitud del director.¹⁵⁵

Había una clara disposición para apoyar a las aspiraciones educativas de la asistencia. No es fortuito, entonces, que diversos personajes destacados de la política y de las letras mexicanas contribuyeran con la donación de algunos libros que, “sin la rigidez y monotonía didáctica de los textos”, proporcionaban un “agradable entretenimiento” y “la instrucción adecuada para el desarrollo e inteligencia” de los alumnos en las horas de asueto. Como muestra de gratitud y reconocimiento a la loable donación, la Escuela Industrial inscribió el nombre de los bienhechores en las paredes de la biblioteca sobre los estantes que contenían las obras entregadas.¹⁵⁶

¹⁵⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 24, 6.XII.1880.

¹⁵⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, 28, 26.VI.1881. Sin duda, una vez más, Benítez aprovechó los lazos que mantenía en el ámbito de la política nacional para hacer efectiva la creación de la biblioteca, pues entre los que concedieron algunas obras destacaron: Ezequiel Montes, Secretario de Justicia e Instrucción Pública entre 1880 y 1881; Manuel Solé, canónigo catalán y colaborador del diario *El Tiempo*; Manuel Dublán, notable político liberal, que entre otros cargos públicos, ocupó la Secretaría de Hacienda en 1884; Félix Romero, abogado oaxaqueño que, después de participar en la Revolución de Tuxtepec, desempeñó los cargos de director del Instituto del Estado de Oaxaca y

Lejos de juzgar si los internos —que permanecían la mayor parte del día en los talleres de la Beneficencia— podían hacer uso eficiente de los servicios de esta biblioteca y, una vez más, de acuerdo con las expectativas de las autoridades, de los benefactores y, en general, de aquellos que promovían la educación de los menesterosos en los establecimientos de asistencia, se pronunciaron dos discursos celebrando la creación de esta sala. Las arengas resaltaban las ventajas de la escuela, pero sobre todo del libro en el cual, según los oradores, los huérfanos podían encontrar “el consuelo de un padre, un amigo y un maestro”. Con base en los conceptos empleados y en las múltiples alabanzas al establecimiento, es probable que el primer discurso, declamado por el niño Genaro Guerra, lo hubiera escrito un empleado de la Beneficencia y no el pequeño orador. En éste se destacaba la labor de la asistencia que, como “guardián de las libertades públicas”, destruía “el ominoso yugo de la ignorancia” fiel a los “gérmenes de la moralidad y el progreso.” Con estas palabras se retribuía a los benefactores por su generosidad y, con propiedad, aunque quizá lejos de un objetivo cumplido, aludieron a los deseos y las expectativas de educar a los indigentes a través de la donación de ciertos libros. El alumno Andrés Martínez recitó el segundo discurso, debido a la ausencia de su autor: el maestro carpintero, Ignacio Pérez Alcalá. En este discurso, el carpintero se dirigía a “los desheredados de la fortuna” asilados de la escuela, resaltando el carácter

posteriormente, Ministro de la Suprema Corte de Justicia; Juan Abadiano, regidor en 1869 y director de diversas instituciones de asistencia desde 1872; José Ponce de León, historiador y periodista; José María de la Vega Limón, militar oaxaqueño, profesor del Instituto Científico y Literario de esa ciudad; también se reconoció a la Sociedad de Geografía y Estadística que, por intermediación de Ignacio M. Altamirano, donó la revista que publicaba dicha Sociedad. Otros, como Agustín Fischez[¿], la Srita. Martínez, Ramón Castillo, Eduardo Castañeda, Teodoro Rivera, Fermín Riestra, Luis Lamén Curiel, Pedro Ma. Gorozpe, Juan María Castellanos, Andrés Fournier, Indalecio Ojeda y Miguel Alvarado, también, contribuyeron donando algunas obras para la biblioteca.

dignificante de “comer toda la vida el pan con el sudor de sus frentes” y, además de enaltecer el trabajo manual, también destacaba las bondades de los libros.¹⁵⁷

Educar a los pobres se consideró un instrumento para que los internos mitigaran su inopia. No obstante, la enseñanza en estos planteles se adecuó, sobre todo, a las necesidades de subsistencia de los internos. Las autoridades impulsaron, entonces, una formación que combinaba la enseñanza práctica en los oficios y solo de manera complementaria la educación en las primeras letras.¹⁵⁸

Otra aspiración que debían cubrir las instituciones de asistencia era la difusión de prácticas y hábitos denominados, entonces, como higiénicos.¹⁵⁹ No es fortuito que en el mismo año de su creación surgiera el Consejo Superior de Salubridad bajo la dependencia de la Beneficencia Pública. Sin embargo, en cuanto al tema de la higiene en las instituciones de asistencia, las autoridades de los establecimientos convinieron con la expectativa de los inspectores del Consejo de Salubridad solo de forma paulatina. Como mostraremos a continuación, la pulcritud que debía imperar en diferentes ámbitos se fue imponiendo y generalizando poco a poco. Se dictaron algunas medidas y recomendaciones destinadas a reorganizar y sanear el ámbito urbano, otras que tenían el objetivo de mejorar las condiciones materiales y el aspecto del Tecpam de Santiago y del Hospicio, otras normas más se pensaron específicamente para los internos de estas instituciones. Resulta significativo señalar, pues, que si bien había un

¹⁵⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 28, [s.f.], [ca. VII.1881]

¹⁵⁸ Ver el capítulo IV.

¹⁵⁹ Ricardo Pérez Montfort expone que, desde la segunda mitad del siglo XIX, los liberales adoptaron el discurso de la higiene pública como “un recurso de acción social”; asimismo, señala que este recurso contradujo el principio central de la filosofía liberal, pues, los actos individuales frente al control corporal, en adelante, quedarían bajo la supervisión del Estado. PÉREZ MONTFORT. 1997, p. 158.

consenso más o menos definido relativo a la asistencia como un lugar para transformar a los indigentes a través de la educación, de la higiene y de las medidas de limpieza, a finales del siglo XIX, los criterios aún no estaban arraigados de manera homogénea entre la población ni tampoco se contaba con la infraestructura adecuada para cumplir con todas las disposiciones de las autoridades.

Los médicos y los inspectores del Consejo de Salubridad examinaron, con detalle, los posibles focos epidemiológicos en las instituciones de asistencia. Como señala Claudia Agostoni “la lucha por establecer una verdadera cultura de la higiene se manifestó con ímpetu tanto en México como en otras naciones latinoamericanas y del continente europeo”.¹⁶⁰ Durante el decenio de 1870 a 1880 la bacteriología había transformado la percepción del origen y prevención de la enfermedad, guiados por los descubrimientos de la etiología microbiana, en el informe anual realizado por el médico de la Escuela Industrial en 1877, se señalaba que “las pésimas condiciones higiénicas del establecimiento” prevalecían desde “hacia un año” y causaban el desarrollo del tifo, la pulmonía, la tisis y la indigestión intestinal. Sin embargo, como solo tres internos habían muerto a causa de la fiebre tifoidea, consideraba que estos casos eran excepcionales.¹⁶¹ Las autoridades de la escuela coincidían con los inspectores de salubridad en que algunos aspectos de la construcción no solo eran desagradables, sino también nocivos para la salud de los internos. En 1878, el prefecto Pablo Frías describió cómo las aguas negras que conducían los albañales y los caños del

¹⁶⁰ AGOSTONI, 2005b, p. 564.

¹⁶¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 18, 9.VIII.1877.

establecimiento desembocaban en una zanja frente al edificio, en la cual se estancaba el agua sucia por la falta de corriente. El prefecto señaló que, además del mal olor provocado por el estancamiento, la acumulación de agua sucia era “sumamente nociva para la salud y la higiene” de los internos.¹⁶²

El escrutinio que realizaban los médicos e higienistas enfatizaba los peligros que provocaba la suciedad en los establecimientos de auxilio a los menesterosos. En 1881, los funcionarios José D. Morales y Nicolás Arellano, miembros de la Comisión de Epidemiología y Asilo del Consejo, efectuaron una nueva y detallada inspección de las condiciones externas e internas del establecimiento. La intención del diagnóstico era verificar, una vez más, los posibles focos de infección en plantel y evitar la propagación de las enfermedades en detrimento de la salud de la colectividad.¹⁶³

Las constantes recomendaciones de la Comisión de Epidemiología y Asilo trazaron las pautas que debía seguir la remodelación material de la institución para adecuarse al ideal higienista de la época. A partir de un “diagnóstico” urbano y con base en el prestigio adquirido durante el porfiriato, los profesionales que conformaron el Consejo Superior de Sanidad dictaron las normas para el saneamiento y modernización material.¹⁶⁴ Pero debido a la precariedad económica de la Beneficencia no solo se carecía de la infraestructura para cumplir cabalmente con todas las recomendaciones, sino que resultaba difícil emprender reformas

¹⁶² AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 19, 18.X.1878.

¹⁶³ Respecto del discurso médico e higiénico a finales del siglo XIX en la ciudad de México y en específico lo relativo a la bacteriología y a la salud como un fundamento de la felicidad colectiva. AGOSTONI, 2005a y 2005b.

¹⁶⁴ AGOSTONI, 2003, pp. 59-60.

significativas a los viejos edificios. Entre 1881 y 1884, solo se pudieron llevar a cabo las modificaciones más urgentes en el edificio y en el servicio.¹⁶⁵

Además de la inspección de los higienistas, otras miradas se sumaron, paulatinamente, a la expectativa de higiene y de limpieza que debía reinar en las instituciones de asistencia. Tan solo diez años después del informe que realizó el Consejo de Salubridad en el Tecpam, el prefecto Pablo Frías solicitó, como de “imperiosa necesidad”, suprimir el servicio de los excusados en barriles. El funcionario, aunque no era un higienista del Consejo, consideró que, además de la dificultad para “atender el servicio”, resultaba poco higiénico que los barriles permanecieran en los dormitorios de los alumnos durante la noche.¹⁶⁶ Al parecer, esta apreciación había pasado inadvertida por los inspectores de sanidad en 1881; pero en 1891 se convirtió en una necesidad apremiante. Lo anterior muestra que entre 1881 y 1891 las percepciones higienistas que se fueron afinando y difundiendo tuvieron repercusión entre los administradores de los asilos, de modo que sacar los excusados de los dormitorios se consideró una cuestión urgente.

Además del personal que laboraba en las instituciones de asistencia, algunos empresarios colaboraron de manera constante con las autoridades locales. Para evitar las constantes epidemias en la ciudad, por ejemplo, Francisco Díaz de León patrocinó un proyecto para asistir a los mendigos que, “con perjuicio de los demás”, inficionaban la atmósfera.¹⁶⁷ Según esta nota, no solo lo médicos y

¹⁶⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11.III.1884; AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11.III.1884. Durante estos años, se atendió el problema de la cañería azolvada, aunque no se resolvió el problema general del drenaje. En 1884, la prefectura solicitó que se ampliara la cañería de la cocina del Tecpam, que resultaba insuficiente. Pese a la insistencia del prefecto para mejorar el deterioro del edificio, en mayo de 1884, el prefecto volvió a remitir la solicitud a la Beneficencia, la cual quedó sin respuesta.

¹⁶⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 20, 28.I.1891.

¹⁶⁷ PEZA, 1881, p. 127.

los higienistas asociaban la pobreza a la suciedad, la percepción de pobre-sucio también pertenecía a otros grupos de las elites urbanas.

Es de notar que había una práctica diferente entre la limpieza que debía imperar en la ciudad o en los edificios y aquella destinada a los sujetos, pues tal parece que en 1881 mientras se lavaban las fachadas y las cañerías de los establecimientos de la asistencia, los internos de la Escuela Industrial permanecieron más de tres meses sin bañarse, paradójicamente, a causa de las obras hidráulicas que prometían higiene y limpieza para la capital. Aunque el problema del abasto de agua era general en la ciudad de México, la población asilada en el Tecpam resintió los efectos nocivos. Siguiendo las recomendaciones de los representantes del Consejo de Salubridad, en mayo de 1881, se habilitó el pozo artesiano del Tecpam que debía surtir de agua al establecimiento, pero la cantidad de agua que llegó no fue suficiente. Después de más de tres meses sin bañarse y solo cuando el prefecto argumentó que los asilados ya presentaban males contagiosos, causados por la “resequedad” de la piel, la Beneficencia autorizó el gasto de 4 pesos mensuales para que los alumnos tomaran un baño cada diez o quince días en la “Quinta Peralvillo.”¹⁶⁸ Parece que esta situación no se modificó, sino hasta 1886, cuando el ayuntamiento dotó a la escuela con una merced de agua proveniente del acueducto “Guadalupe-Hidalgo”, y en 1887, con otra.¹⁶⁹ En 1891, se construyó una cañería directa al pozo artesiano para que desde ahí, a fuerza de brazo, los niños bombearan el agua a todo el establecimiento. A pesar de estas dotaciones, el líquido aún no era suficiente y el

¹⁶⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 3, 18.III. 1882.

¹⁶⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 19, 9.VI.1893.

ayuntamiento otorgó otra merced más, el 21 de marzo de 1892.¹⁷⁰ Solo entonces pudieron instalarse las regaderas para los baños de los jóvenes asilados, que se habían proyectado desde 1883.¹⁷¹

7. A modo de conclusión

Hay algunos indicios de que la asistencia pública porfiriana no era ni tan espléndida ni tan eficaz como la pintaban sus promotores. Sin embargo para sustentar la idea de los logros del Estado, durante el primer cuatrienio, el pésimo servicio que se brindaba a los pobres se justificó culpando a las administraciones anteriores del abandono de este ramo público; posteriormente, en la década de los ochenta, los escasos fondos concedieron una salida airosa a las deficiencias del auxilio público; más tarde, otras causas como el crecimiento demográfico o la promesa de nuevos proyectos a favor de los pobres mantuvieron en pie la imagen monolítica que se había promovido de las instituciones del auxilio público en la ciudad.

En estas páginas hemos mostrado que desde diferentes perspectivas y si se quiere a través de diversos mecanismos, los hombres prominentes, las mujeres de la alta sociedad, los hombres de letras, los estudiosos, los políticos y los funcionarios de las instituciones de auxilio público contribuyeron a la construcción y difusión de una imagen específica de la Beneficencia porfiriana. Así, las historias, los informes y los discursos oficiales se adecuaron a la expectativa del gobierno federal. No obstante la construcción de un discurso que pretendía exaltar el carácter benefactor del estado, las percepciones sobre los pobres y su auxilio

¹⁷⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 19, 9.VI.1893.

¹⁷¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 3, 3.III.1883. AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 20, [s.d.].II.1893.

eran diversas a finales del siglo XIX y oscilaban entre asumir una responsabilidad moral o una responsabilidad social.

Con todo, para llevar a efecto las reformas en la Beneficencia Pública, los funcionarios de la asistencia debieron superar, como se mostrará en el siguiente capítulo, las confrontaciones políticas, los intereses encontrados y las deficiencias materiales que se suscitaron en el grupo de las elites administrativas que dirigían los destinos de las instituciones de ayuda del Estado.

Capítulo II

Prácticas, propósitos e intereses: los funcionarios de la asistencia

1. Al auxilio de los pobres

En el período de 1877 a 1881, la ayuda a los menesterosos en la ciudad de México estuvo administrada por una especie de junta, conocida como la Dirección de Beneficencia. El secretario de Gobernación, algunos regidores del ayuntamiento, ciertos médicos reconocidos y los directores de los hospicios, las escuelas y los hospitales, como miembros de esta Junta, contribuyeron a la organización y a la reforma del auxilio público en el primer período presidencial de Díaz (1876-1880). Ellos hicieron efectiva la transición de funciones asistenciales del ayuntamiento al gobierno federal.

Después de 1881, durante la presidencia de Manuel González, cuando cesaron las actividades de la Dirección y se concretó el proceso de centralización administrativa de la asistencia, la Secretaría de Gobernación se colocó al frente de la Beneficencia de la ciudad, y los funcionarios que laboraban directamente en los establecimientos de asistencia (directores, prefectos y ecónomos) rigieron los mecanismos del socorro para los pobres en la capital. Desde entonces se consolidó una administración de los recursos de la asistencia del Estado sin la intermediación de una Junta de Beneficencia o de otra entidad mediadora como lo había sido la corporación municipal en los años de la República restaurada (1867-1876).

Del proceso de centralización administrativa, nos interesa destacar cómo los funcionarios de la Beneficencia llevaron a la práctica el proyecto de Díaz, trazado, en gran parte, por la circular del 23 de enero de 1877. Para ello, se analizarán los mecanismos sociales y algunos aspectos de las disposiciones normativas que hicieron posible la reforma y la conformación de este ramo público a finales del siglo XIX. Estudiaremos qué intereses defendían y qué mecanismos desarrollaron aquellos que llevaron a la práctica la centralización de la asistencia. Exploraremos de qué manera las relaciones personales resolvieron los conflictos entre algunas instituciones y cómo los intereses del Estado se entreveraron con los objetivos de los propios administradores designados para llevar adelante la reforma institucional.

Se explicará, entonces, que si bien hubo divergencias y conflictos entre las elites administrativas, los intereses de este grupo se identificaron con los intereses del Estado. La centralización de este ramo público se llevó a cabo con las personas que creyeron, pero sobre todo favorecieron, que la administración de las instituciones de la Beneficencia debía estar administrada por el gobierno federal. A partir de este enfoque se mostrará que la Beneficencia no solo cumplía el objetivo explícito de paliar la indigencia de los pobres de la ciudad, sino que también los funcionarios que la administraron aprovecharon algunas ventajas y ciertas oportunidades que les brindaba la administración de este servicio público.

La hipótesis de este análisis supone que los empleados administrativos de la asistencia construyeron el andamiaje de lo que podría considerarse la política social porfiriana: ni el Estado ni México, en abstracto, definieron el rumbo del auxilio público, tampoco fue la labor de un solo hombre; más bien, como se

presenta en estas páginas, en un esfuerzo colectivo, la Beneficencia Pública se conformó a partir de los intereses de una elite administrativa y de los propósitos del ejecutivo. La ayuda a los pobres se estructuró, con base en un marco institucional, pero también según los intereses particulares (políticos, económicos y sociales) de los funcionarios de la asistencia y del provecho ulterior que podían obtener como servidores de este ramo público.¹⁷²

Con base en la documentación revisada hasta ahora, tenemos información sobre 47 funcionarios administrativos que, entre 1877 y 1905, laboraron en la Dirección de Beneficencia y en las instituciones destinadas a paliar la indigencia de la población en la capital (la Escuela Industrial de Huérfanos y el Hospicio de Pobres).¹⁷³ Aún estamos muy lejos de ofrecer un análisis detallado de todos los empleados del ramo, pues si bien es factible recopilar algunos datos de forma sistemática respecto de los funcionarios más notables. De otros, sobre todo, de aquellos que pertenecían a los mandos medios (prefectos y ecónomos), difícilmente, se encuentran referencias. Sin embargo, en términos generales, a partir de ciertas menciones en la prensa, de algunos apuntes biográficos y de las escasas referencias en la documentación de los establecimientos de asistencia, podemos esbozar una prosopografía del grupo. Con base en estos bosquejos biográficos, estudiaremos las imbricaciones políticas, las formas cotidianas del

¹⁷² Sandra Cavallo señala que las motivaciones políticas afectan directamente los criterios que brindan el auxilio a los pobres y los mecanismos para administrar la asistencia en los establecimientos de auxilio público. CAVALLO, 1995, p. 40.

¹⁷³ Aunque los hospitales de San Andrés, San Hipólito, del Divino Salvador, Juárez, la Casa Cuna, el Hospital Morelos y, durante 1877, el Consejo de Salubridad eran establecimientos que pertenecían a la Beneficencia, debido a su objetivo —destinado, sobre todo, a la atención de la población enferma— en este trabajo, como ya se ha dicho, solo estudiaremos las instituciones que pretendían auxiliar la indigencia: Hospicio de Pobres y Tecpam de Santiago.

clientelismo y los mecanismos sociales y del poder que consolidaron la gestión administrativa de este ramo público.

Cabe precisar que pese a los rasgos comunes que caracterizaron a estos empleados, el tipo de labores que realizaban y las distintas responsabilidades que asumían (discrecionales, económicas, legales y éticas) trazaron diferencias notables entre ellos. De esta manera, aunque los funcionarios de la asistencia pública fueron partícipes de un mismo grupo, sabemos que la distribución del trabajo administrativo, las diversas afiliaciones políticas, los vínculos con el poder, las relaciones de género y los proyectos encontrados (entre una asistencia dirigida por el municipio y otra supeditada al gobierno federal) originaron no solo confrontaciones, sino diferentes niveles y ámbitos de interacción con las instancias gubernamentales, con los beneficiarios, con los benefactores privados y con la prensa. Así pues, estas variables también conformarán el análisis que se desarrolla en este capítulo. Según la jerarquía de poderes en la asistencia, primero examinaremos a los directores de los establecimientos, que conformaron, en su mayoría, la Junta de Beneficencia, y en segundo lugar, a los ecónomos y prefectos que laboraron directamente en las instituciones de auxilio público. Mostraremos los propósitos, los mecanismos de ascenso social, los vínculos y las estrategias que ambos grupos emplearon para llevar a efecto un proyecto conjunto.

2. Los notables

Con el objetivo de dirigir el auxilio público en la capital, la circular del 23 de enero de 1877 creó la Dirección de Beneficencia Pública, que se constituyó como una Junta presidida por el secretario de Gobernación, Protasio Tagle.¹⁷⁴ La vicepresidencia se concedió al hijo del “Nigromante”, el médico José Hipólito Ramírez que fungía como primer regidor de ayuntamiento. Asimismo, se designaron como vocales de esta Junta a los directores de las instituciones de asistencia.

Administrar los fondos del ramo, promover o suprimir las casas de auxilio, vigilar el orden de estas instituciones, recaudar donativos, promover la organización de “Juntas de Caridad”, proponer para su contratación a los empleados de cada establecimiento y rendir informes al gobierno fueron algunas funciones de la Dirección de Beneficencia, estipuladas por la circular del 23 de enero de 1877.¹⁷⁵ Para consolidar y otorgar un carácter institucional al ramo público de la asistencia, los miembros de la Junta y los encargados de la Beneficencia en la Secretaría de Gobernación redactaron las normas y los reglamentos que rigieron la gestión pública, negociaron con otras instancias (ayuntamiento, lotería, por ejemplo.) los cotos de poder y elaboraron presupuestos e informes anuales de sus labores. Aparte de estas ocupaciones, como directores de los hospicios y hospitales, estaban obligados a verificar el cumplimiento de los

¹⁷⁴ Los secretarios de Gobernación que encabezaban la Beneficencia estuvo dirigida en 1877 por Protasio Pérez de Tagle y lo sucedieron el general Berriozábal y Eduardo Pankhurst (abogado y periodista zacatecano). Durante el período de presidente Manuel González, Carlos Díez Gutiérrez fue el secretario de Gobernación. Posteriormente, Manuel Romero Rubio (como parte de la política de reconciliación con el grupo lerdistas y desde 1883 como suegro de Díaz, ocupó el cargo de 1884 hasta octubre de 1895) y Manuel González Cosío (que había fungido como presidente del ayuntamiento 1886-1891) se encargaron de esta Secretaría.

¹⁷⁵ AHSS, BP, D, DG, leg. 2, exp. 12. 23.I.1877.

reglamentos y la buena marcha del servicio de estas instituciones; debían visitar los establecimientos que dirigían cuando menos una vez por semana.¹⁷⁶

Los cargos de directores de las instituciones de asistencia que conformaron la Junta recayeron, sobre todo, en médicos reconocidos, cuyo prestigio e influencia social, cuando no política, eran significativos. Por ejemplo, Francisco Montes de Oca, director del Hospital del Divino Salvador, había forjado una amplia carrera como médico militar y era miembro de la Academia Nacional de Medicina desde 1868; Rafael Lavista, dirigió el Hospital de San Andrés a partir de 1874 y, por sus destacadas aportaciones a la cirugía, la Academia Nacional de Medicina también le concedió su ingreso (posteriormente, Lavista presidió la Academia en 1881, 1893, 1895 y 1897). Otro miembro de la Academia, Eduardo Liceaga, que era el médico personal de Porfirio Díaz, había consolidado su profesión en diversas obras de salubridad y desde 1876 dirigía la Casa de Maternidad e Infancia. Los médicos Amado Gazano y Manuel Anaya encabezaban el Hospital Morelos y el hospital de hombres dementes; Pablo Hernández, el único vocal de la Dirección que no era médico, dirigió la Escuela Municipal de Artes y Oficios, como se denominó al Tecpam durante la República restaurada.¹⁷⁷

Si bien cinco de los ocho establecimientos de la Beneficencia eran hospitales y quizá por ello se justificó que los médicos ocuparan la mayor parte de los puestos en la Junta, cabe señalar que también se confirieron cuatro plazas de

¹⁷⁶ MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública). Los capítulos II, IV, V, VI, VII especificaron las funciones de los directores, tesoreros, secretarios empleados y mozos de la Dirección.

¹⁷⁷ AHDF, Beneficencia, vol. 415, Constitución de la Dirección de Beneficencia Pública, 30 de enero de 1877. GARIBAY, 1970. AGOSTONI, 2001 y 2005. Agostoni muestra, por ejemplo, que los médicos fueron importantes gestores del control social ejercido por la política sanitaria y los programas higienistas del porfiriato.

directores para las que no se exigía una formación específica.¹⁷⁸ De esta manera se consiguió cierto contrapeso político entre los facultativos y un grupo de militares fieles al plan de Tuxtepec. Se nombró director del Tecpam de Santiago al general Justo Benítez. Este amigo, coterráneo y compañero de armas de Díaz, carecía de una formación académica equiparable a la de los médicos, pues había forjado su carrera en el campo de batalla.¹⁷⁹ Desde luego, el estrecho vínculo con el ejecutivo lo había convertido en uno de los hombres más influyentes del primer período presidencial. Sin embargo, para adecuarse a la tendencia de acoger preferentemente a los profesionales y coartar las aspiraciones presidenciales de este militar, por encargo de Díaz, en el período de la contienda electoral, Benítez viajó a Europa con el pretexto de visitar, el sistema de correccionales en Francia. El acercamiento a otras realidades asistenciales aunque no le concedió un grado académico, le proporcionó el aliño necesario para justificar su presencia en la Dirección de Beneficencia, como de hecho lo destacó Juan de Dios Peza.¹⁸⁰

Aunque Díaz apoyó la candidatura presidencial de su compadre Manuel González y desplazó de la contienda a Justo Benítez y a su correligionario Protasio Tagle, los cargos que el presidente les concedió en la Beneficencia fueron, sin duda, una buena recompensa política por el servicio y la lealtad que le mostraron

¹⁷⁸ AHSS, BP, D, DG, leg. 2, exp. 12. 23.I.1877. La circular del 23 de enero de 1877 dispuso que el ayuntamiento elegiría a los directores que no debieran ser facultativos, “por no exigirlo la naturaleza de los establecimientos”. El presidente del ayuntamiento tenía la facultad de nombrar a los directores del Tecpam, del Hospicio de Pobres y de los hospitales para mujeres y hombres dementes (hospital del Divino Salvador y hospital de San Hipólito), quienes también formaban parte de la Dirección. Esta facultad se mantuvo vigente solo hasta 1881, cuando la Secretaría de Gobernación asumió el control de las instituciones de asistencia.

¹⁷⁹ CARREÑO, 1947, tomo II. A través de la correspondencia que sostiene el general Díaz con Justo Benítez durante la contienda en contra de Lerdo de Tejada, es notable el trato cercano y familiar entre ellos, incluso utilizan el apelativo “hermano”.

¹⁸⁰ PEZA, 1881, p. 41.

cuando formaron parte de las fuerzas que lo condujeron al poder.¹⁸¹ El presidente colocó a sus hombres en la veta más generosa de los negocios de la asistencia pública: los personajes más notables controlaron, pues, el abasto a los hospicios y a los hospitales de la capital. Protasio Tagle —como brazo derecho del ejecutivo y como figura emblemática de las huestes tuxtepecanas— acomodó a Juan Abadiano en la Dirección de la Beneficencia y, en tanto encargado de todas las gestiones administrativas, éste modificó el esquema de compras y contrataciones de la Beneficencia.¹⁸² Antes de cumplirse el primer año de la presidencia de Díaz, entre julio y octubre de 1877, Abadiano creó la Proveduría y la Farmacia Central. Con el auspicio de los hombres fuertes (Porfirio Díaz, Protasio Tagle y Justo Benítez) estas instancias centralizaron todas las compras de abarrotes y demás efectos necesarios para los establecimientos de asistencia.¹⁸³ De esta manera, a través del director de la Junta, el negocio se concentró en muy pocas manos, desplazando de estas transacciones a los regidores del ayuntamiento y al resto de los directores de los establecimientos, quienes habían efectuado las compras respectivas de sus instituciones hasta la creación de la Proveduría y de la Farmacia. En adelante, la nueva administración dispuso que los prefectos, los ecónomos y los médicos, es decir, aquellos que laboraban directamente en las instituciones de asistencia, solo

¹⁸¹ GARIBAY, 1970, p. 1611. Protasio Tagle se retiró de la política por su inconformidad con la candidatura de Manuel González. No obstante Justo Benítez continuó como un miembro activo de la Beneficencia hasta los últimos días de su vida.

¹⁸² PDHN, *La Patria*, 20.II.1879. Abadiano expuso que había aceptado el cargo en la Beneficencia por insistencia del Secretario de Gobernación, Protasio Tagle. Quizá esta afirmación era una forma de curarse en salud, pues Abadiano había sido regidor comisionado del Hospicio en 1868 y su labor estuvo marcada por un escándalo de corrupción de mujeres jóvenes del Hospicio que se ventiló en la prensa. Al parecer no pudieron comprobar su participación en estos actos; con todo, el gobernador del Distrito Federal, Juan José Baz, lo removió del cargo argumentando el desorden que prevalecía en esta institución. En su lugar, Luciana Arrazola de Baz, ocupó la dirección del Tecpam. ARROM, 2000a, p.264-268.

¹⁸³ AHSS, BP, AB, PV, leg. 1 exp. 1, 1877.

vigilarían el proceso de distribución de las raciones alimenticias, la ropa, los medicamentos y, en general, los productos que proveía el gobierno.¹⁸⁴ Según argumentó Abadiano, con este sistema de supervisión, el fraude se hacía muy difícil; además, abatirían los costos de intermediación y pondrían fin a los pequeños, pero sistemáticos hurtos de alimentos y enseres que se almacenaban en las despensas de los hospicios y los hospitales.

Decididos a optimizar las compras y la distribución de los alimentos, en 1879, el médico Miguel Alvarado, director del Hospital de para Dementes, realizó “tipos alimenticios” para los diferentes internos de las instituciones de la Beneficencia. Según expuso Justo Benítez, las autoridades impusieron esta medida con el fin de “evitar la anarquía” que reinaba en “todo lo relacionado a los alimentos” en los establecimientos; asimismo, resultaba indispensable evitar el desorden, pues se utilizaba como una arma para desacreditar el trabajo de la Dirección. Para la población del Hospicio y del Tecpam se dispuso una ración diaria de atole, champurrado, leche con azúcar, café con leche, arroz, chocolate en leche, masa, carne, frijoles, lenteja, arvejón, tortilla, pan y haba. Esta ración se proporcionaba diariamente y el costo mensual era de 3.87 pesos en 1886. En otras instituciones, para algunos pensionistas, se consideraban raciones de cerveza y vino, y se incluían alimentos extraordinarios como huevos, papas, roast beef, consomé y pulque para “reparar pérdidas patológicas”.¹⁸⁵

El “tipo alimenticio” se constituyó según lo había determinado el químico Anselmo Payen para la población europea, adaptando variaciones con “aquellos

¹⁸⁴ ABADIANO, 1878, pp. VI-VII.

¹⁸⁵ AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 18, octubre 18 de 1879; AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 9, 18.X.1879. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26.I.1886.

que acostumbran a comer ordinariamente nuestros pobres”. Para justificar que se satisfaría a los internos con esta ración, el médico expuso que en el Hospital las enfermas dejaban residuos en los platos, los cuales se repartían a 40 o 50 pobres diariamente; añadió que solo 10 o 12 enfermas, que padecen bulimia son las únicas que piden mas de comer y se les da fuera de la ración.¹⁸⁶

Con esta centralización, los recursos de la Beneficencia no se malgastaban y los internos comían a partir de lo que se consideraba una dieta balanceada y según los alimentos que Alvarado señaló como la comida que “acostumbraban” los pobres en la ciudad de México. Pero también, los funcionarios pretendían evitar, quizá, lo que Manuel Payno, algunas décadas antes, había denunciado en su novela *Los bandidos de Río Frío*. El escritor narró las corruptas transacciones entre los empleados del Hospicio y un abarrotero español, propietario de la “acreditada tienda La flor de Bilbao.” En este pasaje, el mandadero del Hospicio recibía los comestibles para los huérfanos: “un tercio de arroz amarillento quebrado y mezclado con partículas negras, desecho innegable del estómago de los ratones”, un tercio de frijol “del que no se puede cocer”, seis arrobas de azúcar de la más negra, piloncillo mosqueado, aceite, vinagre, chilitos y aceitunas que se hallaban en remojo dentro de un tanque en el que pululaban los ratones. Aunque Juan el mandadero repeló por las condiciones de la mercancía, después de una reprimenda del tendero, el repudio del joven fue acallado. Al mismo tiempo, como pago por su silencio (forzado en esa ocasión), el español le obsequió “una peseta, una rebanada de queso añejo y una rueda de salchichón.” El pequeño, involucrado

¹⁸⁶ BOLETÍN, 1881.

en el fraude, sació su apetito y, sin cuestionar más el desarrollo del negocio, repartió en los domicilios correspondientes una “adobera de queso” cargada con lo necesario para abastecer la despensa de la casa del director y la del secretario. La corrupción descrita por Payno aún no terminaba. Al llegar al Hospicio, la despensera “separó buenas porciones de las semillas y sus correspondientes chilitos en infusión de ratones.” Según expone el autor, todos obtenían un beneficio con este sistema. Los únicos perjudicados no tenían la posibilidad de reclamar. Aunque los niños del hospicio morían enfermos y de inanición, la denuncia de Juan ante las autoridades fue castigada con severidad por las autoridades del establecimiento.¹⁸⁷

Combatir la corrupción a partir de un nueva administración más eficiente, había sido el argumento para separar la Beneficencia de la corporación municipal. Así, sustentando el principio de mejorar el servicio, se consolidó la centralización del abasto a las instituciones de asistencia. Con el esquema de un almacén central, según se perfilaba, las ventajas serían significativas: se aprovecharían los precios de mayoreo y se reducirían los costos de la intermediación en la compra-venta de los víveres. El objetivo en este trabajo no es comprobar si se cumplieron las ventajas que prometía el nuevo esquema, sino señalar que la centralización del abasto otorgó un poder sin precedente al director de la Beneficencia, quien debió autorizar desde 1877 todas las compras que la Proveduría realizaba para el aprovisionamiento de los establecimientos de auxilio público. Este funcionario definió a quién y en qué términos se compraban los alfileres que utilizaban las costureras del Hospicio, la ropa de cama de los hospitales, los uniformes de más

¹⁸⁷ PAYNO, 2004, pp.150-156. [1888]

de 250 alumnos del Tecpam, los miles de kilos de carne picada para alimentar a los internos y las veinte toneladas de harina para elaborar el pan que mensualmente se consumía en los hospicios y en los hospitales de la capital, entre otros muchos productos necesarios para el abasto de las instituciones de asistencia.¹⁸⁸

Con certeza, las facultades del director de la Beneficencia y el director de la Proveduría tuvieron un peso significativo en el ámbito de los negocios en México y, en este sentido, valdría la pena explorar, con detenimiento, la documentación de la Proveduría, de la Farmacia Central y de los libros contables de la Beneficencia que aún existen¹⁸⁹, ya que en un análisis sistemático de estas fuentes se podrían mostrar algunos aspectos de los negocios y de los privilegios entre políticos y empresarios que, según muestran algunos estudios, se pueden considerar una característica del porfiriato.¹⁹⁰ Sin embargo y para ceñirnos al objetivo de la investigación, en este capítulo, solo perfilamos el poderío que alcanzó el director de la Beneficencia en el ámbito de los negocios a través del esquema de un almacén central. Con esto también demostramos, según sugería Rodríguez Kuri, que la Beneficencia era una “fuente de poder e influencia ciertamente importante”.¹⁹¹

Los médicos de la Dirección, el otro grupo que conformaba la Junta no participó directamente en la creación de la Proveduría. No obstante, éstos consolidaron un mecanismo efectivo para afianzar su lugar en la Beneficencia que,

¹⁸⁸ AHSS, BP, AB, PV, leg. 6, exp. 1.

¹⁸⁹ AHSS, BP, AB, PV y AHSS, BP, AB, Almacén Central de medicinas.

¹⁹⁰ CONTRERAS, 2006, p. 23

¹⁹¹ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 140.

al mismo tiempo, aportaba recursos constantes para los hospicios y los hospitales de la ciudad. Me refiero a la Lotería de la Beneficencia, la cual estuvo dirigida por el prominente médico personal de Porfirio Díaz, Eduardo Liceaga.¹⁹²

Al finalizar 1877, se presentó a la Junta el proyecto para conformar una lotería. Eduardo Liceaga expuso las necesidades de los hospicios y los hospitales de la ciudad de México. En la exposición se señalaba que las aportaciones que recibía la Beneficencia de las multas y las contribuciones impuestas a los juegos de azar no eran suficientes siquiera para reparar los objetos de uso continuo, como los catres y los colchones; con esos recursos, tampoco podían comprar los instrumentos y los aparatos que demandaban los hospitales ni mucho menos, se podía proveer a los asilos de los útiles de enseñanza de trabajo y de recreo que casi siempre escaseaban. Liceaga aseveró que la fundación de una lotería para la Beneficencia sería el medio para obtener recursos y paliar las carencias más apremiantes de las instituciones de auxilio público.¹⁹³

Las autoridades apoyaron el proyecto de Liceaga y el 10 de enero de 1878 se aprobó el reglamento que regiría el funcionamiento de la Lotería de la Beneficencia, la cual dependería de la Secretaría de Gobernación y de la Dirección de Beneficencia. De hecho, el primer sorteo se celebró el 24 de febrero de 1878. La concesión que obtuvo la Beneficencia para explotar este juego de azar era por dos años, pero al parecer la buena marcha de los negocios y una administración eficiente de estos recursos aseguraron su permanencia en el mercado por ocho años más.¹⁹⁴ Durante el primer cuatrienio de Díaz, no se

¹⁹² LORENZO, 2006a, p. 62-63.

¹⁹³ MEMORIA, 1887, p. 7.

¹⁹⁴ MEMORIA, 1887, p. 17.

autorizó la creación de otras loterías que pudieran competir con la de la Beneficencia.¹⁹⁵ De esta manera, aparte de las condiciones que protegieron y fomentaron la expansión de la Lotería de la Beneficencia, esta empresa pública adquirió gran prestigio entre la población. El negocio del azar comenzó a favorecer efectivamente a la asistencia pública, concediéndoles a sus fundadores reconocimiento significativo. Con el ingreso de los sorteos mensuales, se consiguió la expansión de espacios destinados a la protección de los indigentes y a la curación de los enfermos. El proyecto y la respectiva fundación del Manicomio General de “La Castañeda”, del Hospital General y de un nuevo Hospicio de Niños impulsaron el desarrollo profesional y actualizado de la medicina en México, todo lo cual era una aspiración de los médicos.¹⁹⁶

Si “el interés tiene pies”, los miembros de la Dirección de Beneficencia (médicos y militares allegados al ejecutivo) obtuvieron, durante el primer período presidencial de Díaz, “obras y buenas razones” para apoyar el proyecto de centralización de la asistencia. Es fácil comprender, pues, por qué los miembros de la Dirección defendieron “a capa y espada” la gestión centralizada del auxilio público. Pese a la ferviente oposición de algunos miembros del ayuntamiento, la Junta promovió la sustracción de las funciones asistenciales del ayuntamiento y consolidó el proyecto trazado por la administración de Díaz. Independientemente del deseo o la voluntad de ayudar a los más necesitados —lo cual no forma parte de este estudio— el enfrentamiento entre algunos regidores de la corporación y los

¹⁹⁵ No es fortuito que, a pesar de la noble tarea que perseguía el Asilo Particular de Mendigos en la ciudad, la Secretaría de Gobernación negara el permiso para fundar una lotería en beneficio de este asilo, que pertenecía a la asistencia privada. CEHM-CARSO, Fondo DCCXVI-5, 1879-1897, Cartas manuscritas.

¹⁹⁶ MEMORIA, 1906, p. 62.

miembros de la Junta de Beneficencia, como lo mostraremos a continuación, es el ejemplo más significativo de la lucha política suscitada por los intereses que se disputaron la asistencia, entre 1879 y 1881.¹⁹⁷

3. Dimes y diretes por un proyecto centralista

El 30 de diciembre de 1879, la Secretaría de Gobernación introdujo algunas reformas en la organización administrativa de la Junta.¹⁹⁸ Estas modificaciones desplazaban de sus funciones en la Dirección al presidente del ayuntamiento, quién hasta entonces había funcionado como vicepresidente. En su lugar, un director general, tres directores honorarios —encargados de las comisiones de gobierno, de administración y de estadística— y los directores de cada uno de los establecimientos de asistencia, encabezados por el secretario de Gobernación, conformarían el nuevo esquema administrativo de ayuda a los pobres.¹⁹⁹

Los nombramientos para ocupar los cargos en las tres secciones de la Beneficencia (gobierno, administración y estadística) recayeron en los profesionales y en las figuras públicas que, hasta entonces, habían conformado la Dirección. La primera comisión, denominada de gobierno, la presidió el médico Manuel Carmona y Valle, y sus vocales fueron el general Justo Benítez y los médicos Eduardo Liceaga, Rafael Lavista y el director del Divino Salvador. La

¹⁹⁷ RODRÍGUEZ KURI, 1996. El trabajo de Ariel Rodríguez Kuri sobre el ayuntamiento de la ciudad de México amplió la discusión relativa al enfrentamiento entre los miembros de la corporación y el gobierno federal durante el porfiriato. En un profundo análisis del devenir político de la administración municipal, Rodríguez Kuri expone el proceso de la sustracción de la Beneficencia como un de los primeros ramos en los que Díaz desplazó a la corporación. A diferencia del enfoque de este autor, no estudiaremos la defensa, las replicas y las confrontaciones de los regidores con el gobierno federal, en esta tesis nos centraremos en la manera cómo la Beneficencia, en manos del gobierno federal, consolidó su proyecto.

¹⁹⁸ MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, 30 de noviembre de 1880)

¹⁹⁹ AHSS, BP, D, DG, leg.4, exp. 16, 2.II.1880.

segunda comisión, estuvo presidida por el médico José Hipólito Ramírez (quien había sido primer regidor del ayuntamiento de la ciudad en 1877 y colaborador de Eduardo Liceaga), y los vocales fueron el médico Armando Gazano y el director del Hospicio de Pobres, Juan Sánchez Villavicencio. La tercera comisión, encargada de la estadística, la presidió Manuel Gargollo, auxiliado por A. Velasco y el director del Hospital de San Hipólito. En este esquema, solo el primer regidor de la corporación, Manuel Domínguez, fue desplazado de sus funciones como vicepresidente de la Dirección. Empero cabe señalar, que lejos de confrontar a los miembros de la Junta, el presidente de la corporación municipal mantuvo una estrecha amistad con Manuel Carmona y Valle (director general de la Beneficencia), que bien pudo favorecer, pese a la oposición de otros regidores, el proceso de centralización administrativa de la asistencia.²⁰⁰

Objetando que las modificaciones realizadas en 1879 eran inconstitucionales, algunos miembros de ayuntamiento se opusieron a la redacción del mencionado reglamento.²⁰¹ Con todo, los miembros de la Junta consiguieron la sustracción de las funciones asistenciales del municipio, después de presentar una renuncia colectiva, argumentando que ciertos regidores de la corporación se oponían al trabajo y al buen funcionamiento de la Beneficencia.²⁰² Asimismo, para

²⁰⁰ Bejarano, Botello, Cevallos, Contreras, Cuevas, Díaz de León, Domínguez, Escartín, Fernández, Gémez de la Vega, Garibay, Hameken y Mejía, Iturbe, Lascuráin, Mejía, Michel, Querejazu, Reyes, Rovalo, Sánchez de Tagle, Terreros y Vázquez, son los apellidos de los miembros del cabildo que votaron en las resoluciones relativas a la Beneficencia entre 1879 y 1881.

²⁰¹ AHDF, Beneficencia, vol. 415, doc. 37. Durante los primeros meses de 1880, los regidores discutieron la inconstitucionalidad de la circular de 1879; entre los posibles argumentos para arremeter contra la Junta, el cabildo señalaba que el gobierno federal no tenía facultades para legislar lo relativo a los establecimientos de la beneficencia.

²⁰² El ejecutivo expidió una circular, publicada el 20 de diciembre de 1879, que hacía hincapié en la tarea de la Junta para redactar el reglamento de la Beneficencia. No obstante, en los primeros meses de 1880, el reglamento aún no se había redactado y la Junta sustentó su renuncia en este hecho. La disposición del ejecutivo aceleró la confrontación, que llevaría a la sustracción definitiva

desprestigiar a estos regidores y a algunos empleados de la corporación, los miembros de la Junta los culparon de cometer actos de corrupción y abuso en los establecimientos de asistencia. La primera acusación se refería a la suspensión de un “profesor” que mostraba una “hostilidad injusta” con su director. La Junta consideró que este tipo de desmanes fomentaba “el desorden y la insubordinación” entre los empleados; así, con el fin de mantener “el buen servicio” de ese hospital (cuyo nombre no se mencionó), la Dirección de Beneficencia multó a unos y suspendió a otros. El segundo punto de conflicto fue que en una visita realizada por la Dirección a uno de los hospitales, se descubrió que el encargado se robaba los medicamentos. En este caso, la Dirección consignó al empleado en el juzgado de lo criminal. Si bien el documento no especifica el nombre del hospital aludido, suponemos que se refería al Hospital Juárez (dependiente de la corporación), ya que en esta institución, entre 1878 y 1880, se suscitaron diversos cambios del personal, provocados por el enfrentamiento con la Dirección de Beneficencia.²⁰³

A pesar de los impetuosos y acalorados dimes y diretes, los fraudes no eran el centro del debate. La suspicacia respecto del manejo administrativo de la corporación ya dañaba, en sí, el prestigio de algunos miembros del cabildo. Y fue suficiente para conformar una estrategia efectiva que limitaría la injerencia de los regidores en los asuntos y en los negocios de la asistencia. La versión que se difundió en el *Boletín de la Beneficencia* señalaba que los regidores de la corporación municipal tenían intereses “turbios” en las instituciones de auxilio público, mientras que los miembros de la Junta carecían de “intereses personales”

de las funciones asistenciales del ayuntamiento, durante ese año de elecciones presidenciales.

²⁰³ AHSS, BP, D, DG, leg. 6, exp. 6. VELASCO, 1934, pp. 68-69.

en arreglar “tan impertinente y abandonado servicio”, pues ellos dedicaban un tiempo al socorro de los necesitados que podía ser “ampliamente remunerado” en otras ocupaciones.²⁰⁴

La intervención del ejecutivo en el conflicto confirma que la Junta fue un instrumento de Porfirio Díaz para centralizar las funciones asistenciales en la capital. Al exhortar “en obsequio del bien público” que la Junta no insistiera en su propósito, se definió el apoyo a la Dirección y se dio la pauta para consolidar la centralización de la asistencia pública de la ciudad y sacarla de manos del ayuntamiento. Es de notar que el discurso respecto del proceso de centralización fue reiterativo: las modificaciones favorecían la eficiencia y el buen funcionamiento del auxilio público, y como ha expuesto Rodríguez Kuri la noción de “interés público”, como premisa discursiva, estuvo al centro del debate entre el ayuntamiento, que defendía la administración de las instituciones de la Beneficencia como una parte de sus facultades, y el gobierno federal que también consideró legítimo “en obsequio del bien público” la gestión de ese ramo público.²⁰⁵ A pesar de que se promovía una gestión centralizada de la asistencia, no se mencionó el término centralización, tampoco se utilizó otro artilugio lingüístico como el de “federalización”, como sucedió en el caso de la educación, algunos años después.²⁰⁶

²⁰⁴ BOLETÍN, 1881. A pesar de que la Junta amenazó con publicar en su boletín las “causas ocultas” que habían motivado la reciente inconformidad del ayuntamiento, no hubo una denuncia pública de estas supuestas motivaciones. En cambio, sí se dio a conocer la carta de renuncia en el *Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública*, apenas unos meses antes de que se aprobara el reglamento de 1881.

²⁰⁵ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 40.

²⁰⁶ ARNAUT, 1998, p. 85.

El conflictivo proceso político terminó en 1881 con la publicación del Reglamento de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal, que desplazó de manera definitiva las funciones asistenciales del ayuntamiento hacia la Secretaría de Gobernación. En ese mismo año, se suprimió la Dirección, argumentando que ya no tenía razón de ser, pues los establecimientos de auxilio público dependerían directamente de la Secretaría de Gobernación.²⁰⁷

4. El sabor del triunfo

Con la publicación del reglamento de 1881, el ayuntamiento perdió facultades en materia asistencial; en cambio, los directores de los asilos y los hospitales de la Beneficencia adquirieron cierta autonomía respecto de la que les concedía la circular de 1877.²⁰⁸ Acaso sea inútil la aclaración, pero en 1881 se refrendaron los cargos de los directores de los hospicios y hospitales, que desde su posición en la Junta de Beneficencia habían promovido la centralización del ramo público. Los hombres que habían apoyado el proyecto federal conservaron sus puestos, mientras los regidores del ayuntamiento no solo fueron destituidos de sus funciones de vigilancia en los establecimientos de asistencia, sino que también perdieron presencia política y quizá negocios importantes, pues debido a la importancia financiera, al número de empleados y a la influencia potencial de la

²⁰⁷ A través de una iniciativa presentada en la Cámara de Diputados por la Comisión de Hacienda, cuyo presidente era Manuel Payno, se destituyó a la Junta de Beneficencia el 26 de mayo de 1881. Citado en PEZA, 1881, p. 10.

²⁰⁸ Desde ese año (1881), los asilos y hospitales públicos pudieron recibir donativos de particulares, con la única condición de que éstos vigilaran que el donativo se aplicara al objeto destinado por el donante. El reglamento de 1881 determinó, como responsabilidad de los directores de las instituciones de asistencia pública, la discreción para auxiliar a los “verdaderamente indigentes o desvalidos”. En ellos recayó la tarea de administrar el auxilio público a los que, según ciertas normas y características trazadas por algunos reglamentos, se consideraron merecedores de esta ayuda. AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4. Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal. PEZA, 1881, p.198.

Beneficencia en la ciudad de México, la sustracción de las funciones asistenciales del municipio, como apunta Rodríguez Kuri, anuló las posibilidades que tenía el ayuntamiento de hacer uso de fuente de poder e influencia significativa.²⁰⁹

Los cargos directivos en la asistencia tuvieron poca movilidad, lo que consolidó a un grupo cerrado de funcionarios que intercambiaban, entre sí y con el aval de la Secretaría, los puestos más importantes de la Beneficencia. Justo Benítez, por ejemplo, fungió como director de la Escuela Industrial de Huérfanos en el período de 1877 a 1884 y, posteriormente, retomó la dirección del mismo establecimiento de 1897 hasta su muerte en 1900.²¹⁰ En el ínterin, Benítez participó en la formación de la Escuela Correccional que también era una institución de asistencia y cuando necesitó ocuparse de otras funciones —como la de candidato a la presidencia en 1881— otros empleados de la Beneficencia Pública lo suplieron en el cargo.²¹¹

Los miembros más destacados de la corporación (sobre todo, los primeros regidores) obtuvieron ciertos beneficios al integrarse a este grupo de elites administrativas. En otras palabras, no obstante los conflictos institucionales entre el ayuntamiento y los miembros de la Dirección de Beneficencia, durante el período en el que funcionó esta Junta (1877 y 1881), los primeros regidores de la

²⁰⁹ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 140.

²¹⁰ PDHN, *El Popular*, 16.VI.1900.

²¹¹ Entre 1877 y 1879, Indalecio Sánchez Gavito (abogado de la beneficencia) y el Dr. Manuel Carmona y Valle (director de la Junta de Beneficencia) suplieron a Benítez en la dirección del Tecpam. PDHN, *El Municipio Libre*, 27.I.1881. Otro caso específico de rotación y movilidad del personal de la Beneficencia es el de Alfonso Lares, PDHN, *La Patria*, 05.VIII.1883, p. 6 “Alfonso Lares fue nombrado prefecto del Tecpam. Anteriormente se había desempeñado como director del Momoluco”. Por otro lado, cabe señalar que los reglamentos también fomentaron la consolidación de un grupo cerrado conformado por los altos funcionarios de la Beneficencia: el artículo 21° del Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública dispuso que “aun las faltas temporales” de los directores y de los prefectos las debían cubrir los profesores que trabajaren en el mismo establecimiento o la persona designada por la Junta a propuesta del director general. MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública, 1881).

corporación municipal y los integrantes de la Beneficencia tuvieron más de un rasgo en común que favoreció cierto entendimiento entre ellos y permitió una sustracción efectiva de las tareas asistenciales del municipio. Quizá ayudó que tanto en el ayuntamiento como en la Dirección de Beneficencia, los médicos tuvieron una presencia significativa. Porfirio Díaz cuidó en todo momento de no abandonar cierto control sobre la corporación municipal de la capital y la participación de los médicos en el ayuntamiento fue una base de apoyo y legitimidad ampliada y oportuna para el ejecutivo; es así que dos de los cinco primeros regidores, entre 1877 y 1881 —período en el que funcionó la Dirección de Beneficencia—, fueron médicos.²¹² Con base en los vínculos que les concedía la profesión, algunos primeros regidores de la corporación municipal fueron a la postre funcionarios de alto nivel de la asistencia pública de la capital. Por ejemplo, Manuel Carmona y Valle que fungió como primer regidor en 1878; posteriormente, en 1880, ocupó el cargo de primer vocal de la Comisión de Gobierno de la Dirección de Beneficencia; asimismo, José Hipólito Ramírez fungió como primer regidor del ayuntamiento en 1877 y, posteriormente en 1880, fue nombrado encargado de la sección de administración de la Junta de Beneficencia, por disposición de la Secretaría de Gobernación.²¹³ Un caso parecido fue el de Manuel Domínguez, quien ocupó la presidencia municipal en 1880 y, aunque no fungió como director de la Junta de Beneficencia, participó en ella como director de la

²¹² RODRÍGUEZ KURI, 1996, p.61, 62 y 63.

²¹³ Manuel Carmona y Valle practicó la oftalmología en el Hospital de Jesús del cual llegó a ser su director. Paralelamente a la práctica y a la investigación de la medicina, participó en la política nacional como senador y ocupó la presidencia del ayuntamiento de la ciudad de México en 1878. Posteriormente, presidió la Junta de Beneficencia. En 1909, frente a la Escuela de Medicina, se erigió una estatua de este médico como una muestra de reconocimiento a su labor. AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 2.II.1880; DOMÍNGUEZ, 1909. Respecto de José Hipólito Ramírez, GARAY, 1971, p. 1717; AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 30.XII.1879.

Escuela Nacional de Ciegos en 1878. Si bien es cierto que el trabajo de Manuel Domínguez estuvo vinculado, principalmente, a la corporación, no cabe duda que éste, además de colega de los médicos de la Beneficencia, estrechó lazos de amistad con los facultativos, según expuso él mismo, durante el discurso que pronunció para la inauguración del monumento erigido en honor a Manuel Carmona y Valle.²¹⁴

Los cargos municipales eran un medio de ascenso gradual en los escalones del poder para aquellos que pertenecían a la elite social, pero también lo fueron para quienes no pertenecían a las elites por nacimiento.²¹⁵ Con todo, es de notar que los regidores que contribuyeron a sustraer la Beneficencia del ayuntamiento se incorporaron al nuevo esquema que supeditaba el funcionamiento de las instituciones de asistencia de la capital a la Secretaría de Gobernación. En otras palabras, parecería que el contubernio entre algunos miembros del cabildo y ciertos empleados de la Beneficencia coadyuvó a la sustracción efectiva de las funciones asistenciales de la corporación y concedió la posibilidad de desarrollar una carrera política o, cuando menos, una forma de ganarse la vida a los empleados que ingresaron en el sector público federal a través del ramo de la

²¹⁴ La carrera política de Manuel Domínguez en el ayuntamiento fue constante y en ascenso. Así, en 1878, fue nombrado 17° regidor; en 1879, 2° regidor, y primer regidor (presidente de la corporación) en 1880. En 1885 fue electo regidor tercero y en 1886 regidor cuarto. Nuevamente, en 1893, asumió el cargo de presidente del ayuntamiento y, en ese mismo año, también desempeñó el cargo de gobernador del Distrito Federal, supliendo al general Ceballos, que se había desempeñado en ese puesto hasta su muerte. Fue diputado al decimoséptimo y décimo octavo Congreso de la Unión. Por último fue electo senador por el Estado de San Luis Potosí para el período de 1906 a 1910. Era miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística, Socio honorario del Gran Círculo de Obreros y de diversas sociedades médicas. Pronunció el discurso de la inauguración del monumento erigido para Carmona y Valle, y Eduardo Liceaga quien promoviera el proyecto del Hospital General, le concedió la dirección del Hospital de San Andrés, algunos meses antes de que este antiguo hospital fuera derribado. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 61; DOMÍNGUEZ, 1909; AHSS, BP, D, DG, leg. 4, exp. 16, 2.11.1880.

²¹⁵ GUERRA, 1991, tomo 1, pp. 70-72.

asistencia. Al mismo tiempo, la presencia de los médicos en los cargos directivos posibilitó al gobierno de Díaz destacar el carácter científico, a político, altruista y benéfico de las instituciones de la Beneficencia.

En suma, el ejecutivo amparó a los funcionarios que se acogieron al proyecto centralista de la asistencia y, con base en este patrocinio, conformó el clientelismo político que sustentó y caracterizó el desarrollo y administración del auxilio público en las últimas décadas del siglo XIX, en la ciudad de México. Las redes clientelares y los vínculos entre los miembros de la Beneficencia, los regidores del ayuntamiento y el ejecutivo no solo consolidaron el proceso de centralización, también garantizaron el funcionamiento de los establecimientos de asistencia en los años que siguieron al reglamento de 1881. Los funcionarios vinculados a Porfirio Díaz —médicos y militares de alto rango— manejaron los hilos de la política asistencial. Más que trabajar directamente con los pobres, su labor consolidó una estructura administrativa eficiente para atender la inopia de la población capitalina acorde con las expectativas del gobierno federal, pero también en función de intereses y propósitos específicos. Para ello, el apoyo del ejecutivo fue indispensable. El prestigio social y las relaciones en el ámbito político resultaron determinantes. En el corto plazo, los miembros de la Dirección de Beneficencia consolidaron su lugar como servidores públicos. Primero en la Junta y luego como directores de los diversos establecimientos de ayuda a los indigentes, éstos aseguraron su existencia política al supeditarse a la Secretaría de Gobernación.²¹⁶ A la larga, partícipes de otros mecanismos sociales y políticos,

²¹⁶ Supeditarse a las disposiciones del gobierno federal les garantizó, a la vez, una forma de ganarse la vida, pues Díaz pagó puntualmente los salarios de los funcionarios en ejercicio, cuando menos durante su primer período presidencial. GUERRA, 1991, tomo 1, p. 314.

se convirtieron en una elite cerrada y protagonista del proyecto asistencial porfiriano que, sin duda, sentó las bases de su desarrollo en el primer cuatrienio presidencial.

Ahora bien, si de hecho se consolidó la sustracción de las funciones asistenciales del ayuntamiento, esta corporación continuó otorgando los recursos que había destinado a los hospicios, escuelas y hospitales de la capital desde 1877. Aunque la gestión de los recursos de la asistencia dependiera de una entidad ajena a la corporación (Secretaría de Gobernación), el dinero del ayuntamiento se emplearía para atender a los habitantes de la capital. Esta fue la ganancia administrativa en la gestión centralista. El cabildo protestó por esta disposición durante 1879 y 1880.²¹⁷ Pero a través de diversas estrategias políticas que desprestigiaron las labores administrativas del ayuntamiento, se limitó la injerencia de la corporación sin que por ello el ayuntamiento dejara de proporcionar los recursos que hasta entonces había destinado para los gastos de la asistencia.

Entre 1881 y 1895, la tesorería municipal ministró los gastos de la Beneficencia y para garantizarlos, algunas alianzas políticas fueron definitivas: los primeros regidores del ayuntamiento, como señalamos, tenían una estirpe más bien política y estaban estrechamente vinculados a Porfirio Díaz.²¹⁸ La corporación

²¹⁷ La comisión de Beneficencia del ayuntamiento expuso al cabildo que no había razón para excluir al presidente del ayuntamiento (Eduardo Castañeda) de la Junta, pues "suministra una buena parte de sus fondos". AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, vol. 415, doc. 37.

²¹⁸ Entre 1881 y 1895, Pedro Rincón Gallardo, Manuel González Cosío, Manuel Domínguez y Sebastián Camacho, como primeros regidores, cubrieron los gastos destinados a la Beneficencia. De ellos, Pedro Rincón Gallardo, hombre de Díaz, recuperó el control de las aguas en 1885, el cual se había arrendado durante la presidencia de Manuel González; asimismo, apoyó con diversas dotaciones al Asilo Particular de Mendigos. Manuel González de Cosío se caracterizó por ser hombre de confianza de Díaz, así, después de ocupar durante seis años el cargo de primer regidor del ayuntamiento, dirigió la Secretaría de Comunicación y Obras Públicas (1891-1895) y fungió como Secretario de Gobernación (1895 a 1903), convirtiéndose en el responsable de la

municipal realizó, pues, una aportación diaria de 500 pesos para la asistencia, la cual representó, en términos contables, uno los principales egresos atendidos por la tesorería del ayuntamiento y una aportación significativa para la Beneficencia, aunque no la totalidad de sus recursos. Con base en una primera aproximación a los reportes de los ingresos y los egresos de la Beneficencia Pública de la capital, durante los años de 1886 a 1895, sabemos que la tesorería municipal aportaba el 35 por ciento de los ingresos destinados a los establecimientos de auxilio público; los donativos de particulares, que eran poco sistemáticos, aunque proveían más o menos el 22 por ciento de los ingresos de la Dirección; la Lotería de Beneficencia contribuía con un estimado del 8 y 9 por ciento. El 26 por ciento restante se obtenía, de manera muy diferida, a través de deudores, réditos de parcialidades, escasos arrendamientos, multas y ganancias de algunas rifas, entre otros medios. Estos ingresos apenas cubrían los gastos mensuales de los establecimientos, ya que la Beneficencia repartía el total de sus ingresos entre las instituciones dependientes.²¹⁹

5. Los directores, los prefectos y los ecónomos

Los prefectos y los ecónomos de las instituciones de Beneficencia realizaron el trabajo de auxiliar a los menesterosos. Subordinados a los directores, cuyas actividades poco tenían que ver con el desarrollo cotidiano del servicio asistencial y más bien tenían un cariz político vinculado al ejecutivo federal y a las

Beneficencia Pública. Respecto de Manuel Domínguez ver nota 214 en este texto. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 63. Respecto de sus labores se pueden consultar los informes de RINCÓN GALLARDO, 1882 y GONZÁLEZ COSÍO, 1883.

²¹⁹Estas sumas provienen de una sistematización de los cortes de caja de la Dirección, correspondientes a los meses de enero de los años 1886-1895. AHDF, Beneficencia, vol. 424. Para un acercamiento general a las finanzas del ayuntamiento. RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 285-288.

secretarías de estado, los prefectos y los ecónomos realizaron las tareas prácticas para el funcionamiento de las instituciones de asistencia. Así, aunque estos empleados estuvieron supeditados a la Dirección de Beneficencia, al director general o al secretario de Gobernación, según los diversos reglamentos, ellos representaron los intereses del Estado en los hospicios y en las escuelas que socorrían a los indigentes y actuaron, como enlace entre las autoridades y los pobres asistidos. Ellos cumplían con las disposiciones que trazaban la Dirección de Beneficencia o la Secretaría de Gobernación y atendieron, al mismo tiempo, las necesidades de los indigentes. Este grupo de empleados públicos concretó la centralización administrativa en las instituciones de la asistencia. En consecuencia, estudiar los mecanismos sociales que utilizaron los prefectos y los ecónomos para consolidar sus tareas permite explicar los efectos inmediatos y las prácticas cotidianas de la centralización y de los mecanismos sociales del poder durante el porfiriato.²²⁰

Respecto de estos empleados públicos es posible apuntar que, en su mayoría, eran hombres casados y que en algunas ocasiones tenían hijos. Los reglamentos internos les exigían, para el cargo de prefecto, ser mayores de cuarenta años de edad y, para el cargo de ecónomo, mayores de treinta. Tenían ciertos vínculos con los sectores medios de la sociedad; eran en su mayoría comerciantes, pequeños empresarios, tenedores de libros, periodistas y algunos políticos con referencias de poseer aptitudes para el trabajo y mostrar una moralidad adecuada a las exigencias del establecimiento. No hemos localizado

²²⁰ Con base en el objetivo de esta tesis, solo analizaremos a los prefectos y a los ecónomos de las escuelas y los hospicios, destinados a paliar la indigencia de la población capitalina, específicamente: el Hospicio de Pobres y la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago).

registros relativos a su formación, pero por el trabajo que debían realizar debían tener nociones de contabilidad, lo cual implicaba que, cuando menos, éstos tuvieran una formación de estudios técnicos o secundarios. En relación con su procedencia, se puede intuir que cuando venían de provincia, las referencias solicitadas por los establecimientos suponen que tenían algunos vínculos en la ciudad, asimismo, las relaciones con ciertos periodistas y comerciantes nos hablan de su arraigo en la capital.²²¹

La ausencia de mujeres en la planta laboral de la Beneficencia Pública es notable comparativamente con la presencia significativa que tuvieron éstas en la asistencia privada.²²² También, parece que la participación de ciertas señoras de la elite (esposas de políticos destacados) en la administración de estos establecimientos fue muy limitada durante el porfiriato.²²³ Quizá y a manera de hipótesis podemos advertir que la presencia de los médicos en este ramo público explica el desplazamiento paulatino no solo de las religiosas, sino de las mujeres, y mientras en algunos países la asistencia pública se feminizaba, en México por el contrario, a través de ciertos profesionales, se masculinizaba. La excepción que

²²¹ Lo que exigían los reglamentos internos para laborar en estas instituciones son solo una referencia del empleado ideal. Y aunque no tenemos los expedientes de estos funcionarios, algunas notas periodísticas y los registros del quehacer cotidiano de éstos parecen corroborar que, en efecto, se cumplía el perfil del empleado exigido por el reglamento. Asimismo, ellos participaron en la redacción de los reglamentos internos: consideramos inconsistente que exigieran un perfil que los excluyera. En este sentido, suponemos que los requisitos que exigían los reglamentos internos contribuyen, en gran medida a la descripción del perfil de este empleado. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 32, 1884; BP, EA, HP, leg. 12, exp. 11, 1884.

²²² Aunque hubo un proyecto de reformas a la asistencia promovido por las hermanas Larrainzar, que promovía la participación de las mujeres en este ramo, no tuvo cabida en el ámbito público por la importancia que le concedían a la formación católica ni tampoco era viable realizar la modificación del sistema institucionalizado al de visitas a domicilio. BLUM, 2001, p. 22. AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 26.

²²³ Durante el Segundo Imperio, Carlota promovió la participación femenina en las actividades asistenciales; asimismo, Margarita Maza y Luciana Arrazola de Baz tuvieron comisiones importantes. ARROM, 2000a, pp. 244.

confirma la regla fue la profesora Refugio Aguirre Delpino, que dejó su cargo en la escuela anexa a la Normal para Profesores y ocupó el de directora del Hospicio en 1900.²²⁴ Aguirre Delpino recibió el apoyo de las autoridades para enfrentar los cuestionamientos que lanzó la prensa, los cuales ponían en duda su posición en el Hospicio. Según *El Popular*, refiriéndose al cargo que ocupaba la profesora, era indispensable “la energía y la prudencia de un hombre” y “un tacto particular para conciliar los ánimos extraños al sexo femenino”; el periódico consideraba que si bien “el avance más notable del feminismo consistía en poner en el Hospicio de Pobres a una mujer”, la realidad se imponía y “ni por su sexo ni por su naturaleza” era prudente que una señora vigilara a los celadores o se hiciera cargo de los huérfanos.²²⁵ Pese a los múltiples ataques que recibió de la prensa, Aguirre Delpino conservó su empleo, y podríamos sugerir a manera de hipótesis que fue a través de las labores de esta profesora que la asistencia a los niños menesterosos comenzó a perfilarse como un asunto que debía ser atendido preferentemente por la Secretaría de Educación, como en efecto sucedió en los años posteriores a la Revolución.

En cuanto a la jerarquía administrativa en los establecimientos, el director, el prefecto y el ecónomo ocupaban, en ese orden, los cargos de mayor relevancia. El resto de los empleados dependía de ellos. Los subprefectos, los vigilantes y los escribientes tenían menos responsabilidades administrativas y funcionaban como auxiliares. En el último escalafón y bajo la supervisión del ecónomo se encontraban los sirvientes: lavanderas, cocineras, porteros, mozos, colchoneras y

²²⁴PDHN, *El País*, 08.VIII.1900, p. 2

²²⁵ PDHN, *El Popular*, 24.IX.1900, p. 4; *La Voz de México*, 12.12.1900, p. 2.

costureras. Los profesores de las escuelas y de las clases especiales (banda, solfeo, dibujo) dependían del prefecto, y los maestros contratistas, que enseñaban los oficios a los alumnos, negociaban los términos de su contrato con los directores, aunque debían colaborar con el prefecto y solicitar, por medio del ecónomo, los enseres y útiles para el funcionamiento de los talleres.²²⁶

Los prefectos vigilaban el cumplimiento del reglamento, del orden y de la disciplina en los establecimientos, y colaboraban en esta tarea los subprefectos y los vigilantes. Además, atendían las demandas de los indigentes y de sus familiares; coordinaban a los profesores de las escuelas y a los maestros de los talleres, verificando que éstos se condujeran con la “moralidad” que demandaba el establecimiento; promovían la formación de los internos de acuerdo con los objetivos de la asistencia, y revisaban los libros de contabilidad que les entregaban los ecónomos. De todas sus actividades, debían rendir cuenta al director.

Los ecónomos, por su parte, realizaban el informe del número de internos asilados y con base en el reporte elaboraban la solicitud de raciones alimenticias que todos los días se enviaba a la Proveduría; controlaban la despensa, la ropería y los enseres de la cocina; llevaban los libros contables de la institución e informaban de sus actividades al prefecto. Un escribiente o un auxiliar de despacho los ayudaba con estas labores administrativas.

De acuerdo con las disposiciones de los reglamentos internos del Tecpam y del Hospicio, los prefectos y los ecónomos debían vivir en los establecimientos.

²²⁶ Cuando desapareció la Dirección de Beneficencia, las funciones de los empleados de la sección de Beneficencia, así como las labores de los directores, prefectos, ecónomos, médicos y practicantes de los establecimiento de asistencia se definieron en los capítulos III-VII del “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”. Los reglamentos internos del Tecpam y del Hospicio, acorde con estos reglamentos (1884), precisaron algunas disposiciones específicas. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp.32, 1884; BP, EA, HP, leg. 12, exp. 11, 1884.

Así, algunas habitaciones funcionaron como casa para estos empleados y sus familias.²²⁷ Por disposición del reglamento, éstos no debían abandonar la institución salvo autorización previa del director; de esta manera, podían cumplir a cabalidad con labores como la de vigilar el dormitorio de los internos a diferentes horas de la noche o verificar si la comida estaba condimentada o no. Trabajar para los pobres les proporcionaba un techo seguro. Aparte, la Proveduría les asignaba hasta tres raciones alimenticias, para que sus familiares también comieran en la institución. Con ello, estos empleados no solo recibían una remuneración mensual por su trabajo, sino que tenían garantizada vivienda y comida.²²⁸

Como se puede apreciar, la responsabilidad del funcionamiento de las instituciones de auxilio a los menesterosos recayó, principalmente, en el prefecto. No es fortuito, en consecuencia, que éstos recibieran la remuneración más alta: ochenta pesos mensuales era un salario equiparable al de un agente viajero de una compañía cervecera o al de un encargado de llevar la contaduría en un negocio o al de un recaudador del impuesto del timbre.²²⁹ Ochenta pesos mensuales, más techo y comida concedían, en consecuencia, una posición holgada al prefecto y su familia.

Durante el porfiriato, las personas que ocuparon los puestos más altos, tanto en el Tecpam como en el Hospicio, fueron casi inamovibles. Los prefectos y los ecónomos de los establecimientos de la Beneficencia, en algunos casos,

²²⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 28, 30.IV.1878; AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 7, 18. IX. 1879.

²²⁸ Habitar en el mismo lugar en el que se trabajaba era usual en la época. No solo en tiendas, empresas mercantiles, fábricas o talleres, al parecer, esta práctica también era común en los espacios de enseñanza, pues las escuelas municipales de la capital, funcionaban como colegio y a la vez como casa habitación del director. LORENZO, 2006b, p. 44; CHAOU L PEREYRA, 2002, p. 83.

²²⁹ LORENZO, 2001, p. 190-191.

mantuvieron su empleo de manera vitalicia; en otros, cuando no conservaron el mismo cargo, consiguieron uno similar que les permitía alternar distintas funciones en períodos no consecutivos.²³⁰ Los lazos de amistad y parentesco favorecieron la permanencia de ciertos grupos políticos y familiares en la asistencia capitalina. De esta manera, aunque la Secretaría de Gobernación (por disposición del reglamento de 1881) debía realizar los nombramientos de todos los empleados de la Beneficencia, los directores podían elegir a sus subalternos por medio de una propuesta al secretario. Durante los años que Justo Benítez dirigió el Tecpam, José Noriega y Malo ocupó la prefectura de la institución, lo cual muestra que si bien la Secretaría de Gobernación debía realizar los nombramientos de los empleados de la Beneficencia, en algunos casos, fueron los directores quienes eligieron a sus subalternos.

El nepotismo era una práctica común entre los empleados de la asistencia. Así, los familiares de éstos —incorporados a las tareas cotidianas del establecimiento— también obtenían provecho de la asistencia. En este sentido, el caso de la familia Ortiz en el Hospicio es representativo.²³¹ Luis Ortíz Ortíz fungió como director del Hospicio de 1887 a 1900. El primogénito de los Ortiz, Luis Ortiz Molina, era el subprefecto del Hospicio y mantuvo su cargo hasta la muerte de su

²³⁰ Gregorio Ortiz fue alumno de la institución y posteriormente se convirtió en el despensero. Con el advenimiento de Díaz lo elevaron a ecónomo del Hospicio. Fue empleado de la institución por cincuenta años y hasta su muerte en 1882. ALFARO, 1906. Juan Sánchez Villavicencio (1876-1887) y Luis Ortiz Ortiz (1887-1900) ocuparon la prefectura del Hospicio de Pobres hasta el último día de sus vidas. El 26 de mayo de 1887 falleció Juan Sánchez Villavicencio. “Durante once años que desempeñó el puesto lo hizo con honradez”, PDHN, *El Tiempo*, 28.V.1887; “El Luis Ortiz Ortiz falleció este martes. Amaneció muerto, en el Hospicio”. PDHN, *El País*, 20.VII.1900, p. 2.

²³¹ Otro caso es el de Sara Aguirre Delpino que “por disposición del Secretario de Gobernación” obtuvo permiso con goce de sueldo para realizar “una comisión en el Hospicio de Pobres” en 1901, apenas un año después del nombramiento de Refugio Aguirre Delpino como directora de esa institución. AHSEP, Fondo Justicia e Instrucción Pública, col. personal sobresaliente, subserie Aguirre Delpino, Sara, años 1889-1920.

padre.²³² La esposa del prefecto, aunque formalmente no tenía un cargo como empleada ni tampoco recibía remuneración, ayudaba al marido, vigilando el orden y la limpieza de los salones y de los talleres; su hija, que si bien no era propiamente una hospiciana, participaba en los recitales que se realizaban en el Hospicio cuando algún personaje público, como la esposa de Díaz, Carmen Romero, visitaba la institución.²³³

La extensión del vínculo laboral entre la familia del prefecto y el trabajo en el Hospicio no solo se toleraba, sino que era motivo de alabanza. *El Correo de las Señoras* publicó una nota necrológica para participar la muerte prematura de Elvira Ortiz y en ella se exaltaron la laboriosidad, la dedicación y la pulcritud de la joven, educada en el Hospicio por su padre. *La Voz de México*, por su parte, felicitó al joven David Ortiz Molina cuando se recibió como ingeniero.²³⁴

El nepotismo y las redes clientelares eran sin duda medios para conseguir una plaza. Sin embargo, otros factores incidían para conservarla. Con el ascenso al poder de Porfirio Díaz, algunos empleados que trabajaban en las instituciones de Beneficencia fueron removidos de sus cargos. Los hombres que los suplieron, apoyados por el nuevo régimen, debieron consolidar su cargo sustentando el plan trazado por el ejecutivo para centralizar la asistencia. Los funcionarios de mayor responsabilidad resintieron, sobre todo, los efectos del conflicto entre el municipio y el gobierno federal. El caso de Juan Sánchez Villavicencio es característico, pues este empleado, que ocupó la dirección del Hospicio de Pobres entre 1877 y 1887, tuvo que afianzar su cargo no solo a través del cumplimiento de su deber,

²³² PDHN, *La Patria*, 05.X.1900, p. 3.

²³³ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 11.X.1893.

²³⁴ PDHN, *El Correo de la Señoras*, 29.X.1893; *La Voz de México*, 26.06.1894, p. 3.

sino confrontando a aquellos empleados que representaban los intereses del ayuntamiento en los establecimientos de asistencia.

Sánchez Villavicencio contaba con el apoyo de Díaz, aunque para consolidarse como cabeza del establecimiento, este empleado debió concretar la centralización administrativa en el Hospicio, que entre otros objetivos pretendía el desplazamiento de empleados fieles al gobierno depuesto, además de una gestión eficiente de los recursos. Así, con un espíritu de renovación, pero también con la finalidad de sacar a los antiguos funcionarios, el nuevo director promovió — cuando menos en el discurso— el funcionamiento de una asistencia honesta y sin corruptelas. Un mes después de su nombramiento, el 5 de enero de 1877, denunció a los subprefectos Juana Rodríguez de Herrera y a su marido, José Antonio Herrera, por un faltante de 1 222 pesos en la caja del Hospicio. Según el informe de Sánchez Villavicencio, estos empleados se negaban a entregar un dinero que pertenecía a las huérfanas. Desconocemos el desenlace de este presunto fraude, pero sabemos que Sánchez Villavicencio denunció a los señores Herrera y éstos fueron declarados prófugos de la justicia.²³⁵ Así, los subprefectos perdieron su empleo, después de más de una década de haber recibido el encargo del ayuntamiento.²³⁶ Quizá y a pesar de la denuncia, las hospicianas no recuperaron sus ahorros; sin embargo, el nuevo director demostró que no aceptaría, al menos de los antiguos empleados, un mal manejo de los recursos que se destinaban a los menesterosos; asimismo, Sánchez Villavicencio demostró que podía enfrentarse al personal que había dependido del ayuntamiento, lo cual

²³⁵ AHDF, Ayuntamiento, Empleados Hospicio, vol. 918, doc. 33, enero 5 de 1877; AHDF, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 271.

²³⁶ ARROM, 2000a, p. 268.

era muy significativo, sobre todo porque se actuaba en coincidencia con el desplazamiento de las funciones asistenciales del ayuntamiento y se legitimaba el proceso de centralización, sustentado en la búsqueda de una eficiencia administrativa.²³⁷

“Ver la paja en el ojo ajeno” resultaba una tarea menos compleja que la de llevar a efecto ciertos aspectos de la nueva administración. Sánchez Villavicencio confrontó a los antiguos empleados del Hospicio y, como argumento definitivo para la deposición de estos empleados, la eficiencia y la honestidad en el servicio le resultaron imprescindibles. En cambio, cuando él mismo y su ecónomo incurrieron en otras faltas, la aplicación de estas normas no fue tan severa. Durante los últimos meses de 1881, las autoridades de la Proveduría descubrieron que el Hospicio solicitaba 37 raciones alimenticias más de las que en realidad tenían derecho, según el número de asilados que albergaban. Los funcionarios alegaron en su defensa que el excedente registrado surgía porque la población en el Hospicio no era constante, pero que ellos empleaban todas las raciones que sobraban “en beneficio” del establecimiento. Aunque la explicación no satisfizo a las autoridades de la Proveduría, pues el reglamento estipulaba que debían registrar diariamente el número exacto de internos, Sánchez Villavicencio y su ecónomo conservaron sus cargos bajo la condición de que, en adelante, se actuara con precisión al elaborar los reportes diarios de asilados y al

²³⁷ Otra disposición ejecutada por Sánchez Villavicencio para confrontar a la corporación municipal fue la suspensión de las raciones alimenticias que otorgaba el Hospicio para algunos pobres que enviaba el ayuntamiento. Pese a que se sustentaba en el reglamento de la Beneficencia de enero 1877 —según el cual la única autoridad competente para asignar raciones alimenticias a los menesterosos en los establecimientos de auxilio era la Dirección de Beneficencia— esa restricción le valió algunas críticas en la prensa. Con todo, Sánchez Villavicencio conservó su empleo e incluso lo mantuvo hasta que falleció en 1887. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 24.I.1877, p. 3.

solicitar los pedidos a la Proveduría.²³⁸ No obstante que se incurría en una falta, es posible que las 37 raciones de más se utilizaran para alimentar a los empleados, maestros y sirvientes (40 en total) que no tenían derecho a este beneficio. También cabe la posibilidad de que, persistiendo algunos vicios, el excedente se repartiera, como en la novela de Payno, entre el personal de la institución. La documentación no permite, sin embargo, comprobar la veracidad de estas sospechas, que no parecen del todo inverosímiles.

La escasa movilidad y la permanencia de una persona en el mismo cargo por muchos años son un indicio del privilegio y la protección que recibían estos empleados públicos por parte de autoridades superiores. Los períodos de constantes cambios de personal, en consecuencia, aunque fueron excepcionales, y nos muestran cómo los conflictos de poder incidieron específicamente en los establecimientos de asistencia. Por ejemplo, después de siete años en los cuales la prefectura del Tecpam la ocupó José Noriega y Malo, los años subsiguientes (1884 a 1887) se caracterizaron por un ir y venir de prefectos en la institución: Alfonso Lares fue nombrado prefecto el 5 de agosto de 1883, y sucesivamente, obtuvieron el empleo Ignacio Álvarez (1884), José Merino y Miñón (enero a abril de 1887), Román Delpino (mayo a octubre de 1887) y Eduardo Marín (octubre de 1887).²³⁹

Quizá, simplemente, las causas que ahuyentaron a los prefectos del Tecpam fueron la falta de agua o la polvareda que se levantaba en el plantel a

²³⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 10, exp. 9, 2.XII.1881.

²³⁹ PDHN, *La Patria*, 05.VIII.1883, p. 6; AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 26, 30.V.1887; AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11.III.1884; AHSS, BP, EE, EI, exp. 9, leg. 4, 17.X. 1883.

causa de las obras realizadas en la calle aledaña de Peralvillo.²⁴⁰ Sin embargo, es más probable que esta situación respondiera a ciertos ajustes políticos promovidos por el antiguo lerdista, Manuel Romero Rubio, contrario al grupo de los tuxtepecanos, que hasta entonces había dominado el Tecpam a través de la figura de Justo Benítez. Al asumir la Secretaría de Gobernación en 1884 y en un afán por consolidar una posición política en el régimen de su yerno, éste colocó a sus hombres de confianza, por lo menos, en las posiciones subordinadas a la Secretaría, como era el caso de los empleados del Tecpam.²⁴¹ Después del inusual vaivén de prefectos, a finales de 1887, el coronel Miguel de San Martín fue nombrado para el cargo y, durante ocho años consecutivos en los que mantuvo la prefectura, contribuyó significativamente a la exaltación de la figura de Romero Rubio como cabeza de la asistencia pública.²⁴² Otro indicio de la intervención y del

²⁴⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 10, 11.III.1884. Ignacio Álvarez se quejaba también de la acumulación de basura que había en las calles que rodeaban al Tecpam y de los desperfectos que se suscitaban en el establecimiento durante la temporada de lluvias.

²⁴¹ Manuel Romero Rubio, desde 1881, era el suegro de Díaz por el matrimonio de éste con Carmen Romero. Romero Rubio fue nombrado secretario de Gobernación durante el segundo período presidencial de Díaz que se caracterizó por una marcada preferencia por la representación de facciones diferentes de la tuxtepecana en el gabinete. Y si bien, ahora sabemos que esta fue una estrategia para consolidar su permanencia en el poder, durante el segundo período presidencial de Díaz, algunas facciones políticas, sobre todo los lerdistas —que desde el exilio había regresado poco a poco integrándose en el régimen— aún consideraban posible que un candidato representante de su facción, por la vía electoral o en una especie de alternancia política, ocupara la silla presidencial. COSÍO VILLEGAS, 1972; GUERRA, 1991; GARNER, 2003.

²⁴² Algunas notas que se publicaron mientras San Martín fue prefecto señalaban: PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 12.IV.1888, p. 3. “La Escuela Industrial de Huérfanos está a la altura de cualquiera de Europa, debe ser ejemplo para las ciudades mas importantes de la República. Felicitamos a Manuel Romero Rubio y al prefecto San Martín por el esmero”. PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 13.VI.1888, p. 3. El retrato del señor Romero Rubio está colocado a la entrada de la Escuela Industrial de Huérfanos con el encabezado “protector de Huérfanos”. PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 05.VI.1892, p. 1. “El día cinco asistieron los cuatrocientos alumnos de la Escuela Industrial de Huérfanos con sus nuevos uniformes, con su banda de música a felicitar a Romero Rubio”. De toda estas manifestaciones públicas promovidas por el prefecto San Miguel para exaltar la figura de Romero Rubio, la más obvia fue la que publicó *El progreso de Chihuahua*, pues si bien San Martín recibió algunos honores en su ciudad natal, el Secretario de Gobernación es quién ocupa el lugar central PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 16.IV.1895, p. 1, (del *Progreso de Chihuahua*) “Honor al Coronel San Martín hijo de esa tierra”. “El Secretario Romero Rubio que hábil gobernante y verdadero filántropo, merecido con sobrada justicia el epíteto de protector de huérfanos”.

conflicto político que suscitó este nombramiento es el hecho de que San Martín presentara su renuncia tan solo algunos meses después de la muerte de Romero Rubio; es decir, el prefecto renunció cuando había perdido la protección del hombre fuerte que hasta entonces lo había amparado. Después de múltiples ataques en la prensa, desprestigiando el desempeño de San Martín, Justo Benítez, el amigo cercano de Díaz, asumió la Dirección del Tecpam por segunda vez.²⁴³ Y, para no perder la costumbre en este relevo político, *El Tiempo* anunció que Justo Benítez renovaría toda la planta de empleados de la institución.²⁴⁴

Las relaciones clientelares exigían reciprocidad entre el protector y su protegido y, para ello, no bastaba simplemente la promesa o la expectativa de un intercambio de favores. Los intereses de los prefectos y ecónomos debían coincidir, de alguna manera, con los objetivos de las autoridades de más alto nivel, ya fueran éstos los miembros de la Junta o los encargados de la Secretaría de Gobernación. Para ello, analizaremos cuáles eran y cómo se entreveraron los intereses particulares de los directivos de la asistencia y de los empleados que laboraban directamente en estas instituciones.

6. Remuneración, gratificaciones y prestigio

Obtener un empleo en la Beneficencia Pública fue un medio atractivo de ganarse la vida para algunos hombres y mujeres en la ciudad. Como cualquier otro empleo en el gobierno (federal o municipal), éste era una forma de asegurar una

²⁴³ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 09.XII.1895, p. 2; *El Tiempo*, 03.III.1896, p. 3. Denuncia que en la Escuela Industrial se maltrata a los internos, además de que están mal vestidos y mal alimentados.

²⁴⁴ PDHN, *El Tiempo*, 18.III.1896, p. 3.

remuneración constante. Pero aparte de ello y por la especificidad de servir a los más necesitados, los empleados de la asistencia podían adquirir cierto prestigio social al hacer carrera en el sector público, lo cual se convertía en ciertos casos una forma de ascenso social.

La prolongada permanencia de estos empleados en sus cargos se explicaba no solo porque esta ocupación era una forma de ganarse la vida; también, es de notar que trabajar para los pobres les concedía cierto estatus. Quizá porque la tradición católica aún regía ciertos grupos de la sociedad capitalina de fines del siglo XIX, los funcionarios de la asistencia, pese a la secularización del auxilio público, eran merecedores de distinción y prestigio al personificar la ayuda a los pobres.²⁴⁵

Los miembros de la Dirección de Beneficencia, preocupados por superar las deficiencias administrativas que habían caracterizado la gestión municipal, consideraron que un empleo “bien pagado” resolvería los problemas de “falta de responsabilidad.” Así, aunque laborar en los establecimientos de asistencia seguía dotando a sus empleados de cierto prestigio, conceder institucionalidad a estos cargos, a través de una “retribución justa”, fue un proyecto del gobierno porfiriano o cuando menos una aspiración. Según algunas anotaciones de los miembros de la Junta de Beneficencia, cuando la corporación había delegado el auxilio público a “personas acomodadas” no se había resuelto el “mal

²⁴⁵ Marco van Leeuwen, para el caso de la ciudad de Amsterdam, compara distintas realidades asistenciales y concluye que los funcionarios de las instituciones de asistencia católica, alemana, israelita y las municipales permanecían en sus cargos entre diez y veinte años o, incluso, de manera vitalicia; el autor afirma que, en estas instituciones, los funcionarios disfrutaban de mayor estatus social y mayor poder individual respecto de los administradores de la asistencia luterana o reformista. LEEUWEN, 2000, pp. 63-64 y 67. En la historiografía mexicana aún falta por estudiar, de manera sistemática, otras formas de asistencia capitalina como por ejemplo en el ámbito de la beneficencia privada aquéllas que no son de inspiración católica: judía, protestante, etc.

funcionamiento y la pésima administración” de hospicios, escuelas y hospitales.²⁴⁶ Insistieron, en cambio, que estas tareas debían considerarse un trabajo como cualquier otro, en el cual el “empeño, la eficacia y el acierto” se compensarían a través del salario.²⁴⁷ Con base en ello, el gobierno retribuyó el trabajo de todos los funcionarios y trabajadores al servicio de los establecimientos de asistencia.²⁴⁸ A pesar del propósito de las autoridades de que éstos se dedicaran de tiempo completo a sus tareas en la Beneficencia, algunos empleados desempeñaban otras labores de forma paralela.²⁴⁹

Paulatinamente, laborar en los establecimientos de auxilio público dejó de ser un cargo honorífico para profesionalizarse hacia la institucionalización del trabajo social, pero no se consolidó sino hasta el período de la postrevolución.²⁵⁰ No obstante, durante el porfiriato, los empleados de las instituciones de la Beneficencia aún carecían de educación formal y, más bien, los requisitos para ingresar como empleado eran la experiencia adquirida en la práctica y la referencia de ser una persona “de buenas costumbres” con cierta recomendación. Y puesto que no existía una formación académica que avalara el ejercicio práctico de estos funcionarios, la difusión del buen desempeño de sus labores fue

²⁴⁶ AHSS, BP, D, DG, leg.7, exp. 12. 12.IV.1881. Ver anotaciones al margen.

²⁴⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5 exp. 22.

²⁴⁸ Las gratificaciones de los prefectos del Tecpam y del Hospicio variaban entre 80 y 100 pesos mensuales, los ecónomos ganaban 30 pesos mensuales. MEMORIA, 1884. (Reglamento de la Dirección de Beneficencia, 1881). Los profesores de enseñanza primaria, según su asignatura obtenían entre 25 y 50 pesos. Los vigilantes mozos y sirvientes obtenían salarios entre 1 y 15 peso mensual. AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 29, II.1877; BP, EE, EI, leg. 10, exp. 19, IX. 1883; BP, EA, HP, leg 15, exp. 3, 1890.

²⁴⁹ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 10.III.1889, p. 3. Desde 1889 el prefecto del Tecpam Miguel San Martín era inspector de la compañía de seguros de vida “La Mexicana”.

²⁵⁰ Los gobiernos postrevolucionarios realizaron los primeros esfuerzos para sistematizar la educación formal de los trabajadores sociales. En 1923 la Secretaría de Educación, envió algunos miembros de su personal a realizar estudios de trabajadores sociales a la Universidad de Chicago, pero no fue sino hasta 1933 que esta disciplina se estableció como carrera técnica en la Escuela de Enseñanza Doméstica y Trabajo Social. CASA TORRES, 2005, p. 384-385.

significativa para legitimar la presencia de éstos en las escuelas y en los hospicios públicos. Los directores, los prefectos y los ecónomos utilizaron los periódicos para difundir sus quehaceres en la Beneficencia, pues tal parece que una “buena prensa” fortalecía su lugar en la institución, conformando a la vez un imaginario público que resaltaba la buena voluntad de los trabajadores de la asistencia pública.

Como expresión de ese reconocimiento de la labor de estos empleados, se publicaron desde pequeñas notas hasta odas, versos y piezas musicales en los diarios del país.²⁵¹ Más allá de una pretensión literaria, estas composiciones tenían como propósito adular el trabajo de los funcionarios públicos. Aprovechando cualquier pretexto —el onomástico del director o la fiesta de fin de curso— se hacía un recuento de las labores benéficas, elogiando al funcionario en cuestión. Así, por ejemplo, para celebrar el santo del director del Hospicio de Pobres (Luis Ortiz), *La Convención Radical Obrera* publicó en nombre del Club Hidalgo y Lira Mexicana estos versos de Aurelio L. Corona.

Mi acento se dirige
en este día onomástico,
día de inmortales recuerdos,
de júbilo y entusiasmo,
al egregio, noble, digno
y esclarecido filántropo;
al amigo cariñoso,
al progresista ilustrado,
en cuya frente irradia
la constancia y trabajo,
de la honradez y virtudes
la límpida luz del rayo.
Al apoyo de los huérfanos,

²⁵¹ PDHN, *El Tiempo*, 11.XI.1886. Este diario publicó que Manuel Castillo Sierra, ecónomo, encargado de la despensa en la Escuela Industrial de Huérfanos “merece elogio por la honradez, cuidado, empeño y economía con que distribuye las provisiones que recibe de la Proveduría”.

sostén del desheredado,
protector de la doncella
y del niño infortunado.
Al padre amoroso y tierno
de muchos hijos encanto,
a quien veneran y aman
y al que miran con agrado
con respeto, con cariño
y con amor sublimado,
porque es un mar de ternura
Y son sus palabras bálsamo
que mitiga las dolencias
haciendo olvidar el bárbaro
capricho cruel del destino,
dentro del asilo sagrado.²⁵²

La prensa fue un instrumento valioso para construir el prestigio y la calidad moral necesaria para laborar en las escuelas y en los hospicios públicos. En este sentido, directores y prefectos promovieron sus vínculos con periodistas o miembros de clubes y de sociedades que, mediante este tipo de publicación, avalaban su trabajo. Los funcionarios reconocían que estas relaciones conformaban un capital simbólico para consolidar su empleo. Ocupados, pues, en fortalecer estos lazos, algunos cultivaron sus relaciones por medio de las fiestas y las reuniones que organizaban en los establecimientos. A estos convites no solo asistían los internos y los empleados del establecimiento, sino también algunos allegados del director, que bien pudieron reseñar una nota periodística o promover una composición ensalzando al funcionario para agradecer la invitación.²⁵³

²⁵²PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 25.VI.1893.

²⁵³ PDHN, *El Nacional*, 26.VI.1893 "El domingo se celebró un concierto y un baile para celebrar a Luis Ortiz"; *El Imparcial*, 23.VI.1899 "Para celebrar el santo del director se cantaron las zarzuelas El chaleco blanco, Los cocineros y Las cigarreras de Madrid"; *El Popular*, 31.10.1899 "Organizaron un banquete privado solo con amigos cercanos, las niñas del Hospicio adornaron el salón. Los hospicianos también se regocijaron con ese día especial"; *El Tiempo*, 1893 "El domingo se verificó un concierto y un baile en la casa del director del Hospicio. Tocó la estudiantina 'Pedro Gómez Arteaga'. La velada terminó con baile".

La prensa, como un órgano que afianzaba la práctica de los empleados de la asistencia, también funcionó en sentido opuesto: la difusión de ciertas acciones, consideradas indebidas, coadyuvaron al desprestigio público de un empleado. Así pues, no es fortuito que Juan Abadiano, encargado de la Proveduría de la Beneficencia, perdiera su trabajo después de una serie de acusaciones publicadas en diversos diarios, pese a que una considerable trayectoria como empleado de la asistencia y el apoyo de Protasio Tagle, sustentaban su trabajo.²⁵⁴ Abadiano detentaba una posición destacada por sus méritos en el ejercicio de sus funciones, pero también por sus vínculos con algunos personajes de la esfera pública. Quizá, por ello, para removerlo del cargo fue necesario demostrar los abusos que cometía.²⁵⁵

7. La práctica y el poder, “todos para uno y uno para todos”

El reconocimiento público fue un factor considerable para preservar un cargo en la Beneficencia, empero difícilmente, la prensa constituía un instrumento para descollar, de manera personal, por encima de la figura de una autoridad superior. Había un respeto tácito de la jerarquía del poder, no solo de los funcionarios de la asistencia, sino también de los periodistas que difundían e

²⁵⁴ Este funcionario ocupó el cargo de secretario de la Dirección de Beneficencia Pública en 1876, apoyado por Protasio Tagle. Anteriormente, había administrado la Casa de Maternidad e Infancia en 1869 y, desde entonces, tenía relaciones sociales y políticas importantes que le permitieron obtener considerables donativos, por ejemplo, de Sebastián Lerdo de Tejada. PEZA, 1881, p. 23-24.

²⁵⁵ PDHN, *La Patria*, 20.II.1879. Este periódico denunció que Abadiano había defraudado los fondos de la Beneficencia al auto-asignarse un aumento de sueldo, pues la circular de 1877 disponía claramente que para su puesto se disponía una remuneración de 1200 pesos anuales, en cambio, el salario de Abadiano superaba esa cantidad [desconocemos por cuanto]. Abadiano argumentó, en su defensa, que él había aceptado el cargo, no por necesidad, sino por la insistente solicitud del Secretario de Gobernación, Protasio Tagle. Este argumento no le valió de mucho, y Abadiano fue removido del cargo. A los pocos días del despido, la Beneficencia le solicitó que abandonara la casa que ocupaba en el Hospital del Divino Salvador o que en su defecto pagara la renta. PDHN, *La Patria*, 27.II.1879.

informaban sobre aspectos específicos de las instituciones de asistencia. Díaz construyó un sistema político de características piramidales, en el cual la lealtad al líder sustentó una dictadura eficaz y duradera.²⁵⁶ En este sentido, los internos de la Beneficencia, dirigidos por sus superiores, cantaban, recitaban, y elaboraban diversos regalos para el secretario de Gobernación o para el encargado de la sección de Beneficencia de la Secretaría. A través de estas manifestaciones de gratitud, muy poco espontáneas, se enaltecía la labor de los empleados de las instituciones de ayuda para los pobres y al mismo tiempo, se formaba una conciencia de respeto a las elites.²⁵⁷ La posición de los altos funcionarios de la Secretaría de Gobernación dotaba de prestigio al régimen y, en particular, al ejecutivo, pues algunas notas periodísticas y ciertos reportajes respecto de las instituciones de asistencia promovían la idea de que los empleados de la asistencia porfiriana se caracterizaban por su benevolencia. Asimismo, estas versiones difundían que Díaz era el hombre que había consolidado las reformas asistenciales necesarias para socorrer a los menesterosos.

En un análisis cualitativo de la relación entre la prensa y los funcionarios de la asistencia, advertimos que los periódicos concedieron una presencia equilibrada a los administradores de las instituciones de asistencia y a las respectivas autoridades federales, conservando, así, el orden trazado por el régimen personalista de Díaz. La prensa de la época estuvo, al final, subordinada al

²⁵⁶KATZ, 1994, p. 183.

²⁵⁷ PDHN, *El Nacional*, 28.II.1888, p. 2. “Juan de Dios Peza [Secretario de la sección de Beneficencia] regresó de Guadalajara [...] estarán en la estación los músicos del Tecpam y de la Correccional”; *El siglo diez y nueve*, 16.07.1891, p. 3, “Hubo un banquete en el Peñón para 50 personas que celebraban a Romero Rubio. Estuvo presente el batallón obrero del Tecpam de Santiago, que interpretó varias piezas musicales”; *El siglo diez y nueve*, 30.05.1891, p. 3. Los niños de la Escuela Industrial enviaron regalos para Romero Rubio en su cumpleaños: tarjeta, colchas, toallas, muestra de talladores, muestra de calzado fino, etc.

régimen. Por ello, si el diario *La convención radical obrera* difundió la loable tarea del director del Hospicio, tan solo unas páginas después, publicaba un amplio artículo relativo al progreso de los establecimientos de auxilio público, el cual señalaba que estos avances se habían consolidado por medio del trabajo de la Secretaría de Gobernación.²⁵⁸

Sabemos que durante el siglo XIX, en otros contextos, por ejemplo, en Inglaterra o en la ciudad de Amsterdam, trabajar en una institución de asistencia aportaba una base política que se empleaba como trampolín para ocupar un escaño en el parlamento o un cargo de elección popular.²⁵⁹ Este mecanismo de ascenso político, sin embargo, no parece una práctica del México porfiriano, pues el ejecutivo controló la estructura burocrática del Estado y, sobre todo, al electorado para asegurar su permanencia en el poder.²⁶⁰ En este sentido, los hilos del poder y su respectiva relación con el auxilio público, más bien, encuentran parangón con otros gobiernos autoritarios del siglo XIX en América Latina. Por ejemplo, Juan Manuel de Rosas en la Argentina procuró durante veinticuatro años ejercer un mando absoluto (1835-1852) y, en ese período, la Sociedad de Beneficencia se percibió como un instrumento que podía ayudar a su causa; así, a través de una activa participación en las obras de caridad, se impulsó una política generadora de simpatías en los sectores bajos de la población.²⁶¹ En México, a finales del siglo XIX, la asistencia pública fue un ramo que engrandeció, sobre

²⁵⁸ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 25.VI.1893. El gobierno “prepara el feliz porvenir de la clase desheredada” y “se nos objetará que tal progreso es debido especialmente a sus inteligentes directores [...] mas el cambio radical que han sufrido dichos establecimientos se debe a la eficacia y cuidados de la Secretaría del ramo, secundados por aquellos, que bien podemos asegurar han convirtiéndose en verdaderos padres de sus huérfanos educandos.

²⁵⁹ SHAPELY, 1999, pp. 3-4.

²⁶⁰ GARNER, 2003, pp. 85-87.

²⁶¹ MORENO, 2000, p. 12.

todo, la figura presidencial. Los internos de los establecimientos de asistencia y los empleados que laboraban en las escuelas y en los hospicios de la ciudad se integraron de manera institucional al contingente reeleccionista que promovía la candidatura del general Díaz.²⁶²

La fórmula funcionó porque ayudar a los pobres adquirió un sentido práctico para los funcionarios que laboraban en las instituciones de Beneficencia. Estos empleados contribuyeron con el desarrollo del auxilio público porfiriano cuando reconocieron y experimentaron las ventajas que les concedía trabajar por los menesterosos. Ellos otorgaron cierto valor a las actividades que realizaban y, en consecuencia, integraron a su forma de vida los mecanismos sociales y las prácticas cotidianas que trazaron el devenir institucional de la asistencia.

Además de estas percepciones de carácter individual, los funcionarios de la Beneficencia y, en general, la elite política porfiriana contribuyó al desarrollo de las instituciones de auxilio público porque creían que éstas cumplirían, a su vez, con diversas expectativas y objetivos de carácter colectivo.

²⁶² PDHN, *El Tiempo*, 04.XII.1904, p. 2, El Círculo de Amigos del General Porfirio Díaz organizó en su honor un festival infantil en el tívoli del Eliseo. Asistieron los niños de la Casa Amiga de la Obrera, Hospicio de Pobres, Tecpam de Santiago, los colegios Salecianos y, mas tarde, llegaron los voceadores con sus pantalones de dril y su sombrero chilapeño que la Junta organizadora les regaló.

Capítulo III

“El pan pintado”, o ayuda ¿para quién?

1. Los pobres asistidos

Entre 1877 y 1905 solo ciertos grupos de la población menesterosa recibieron los recursos que el Estado proveyó para paliar la indigencia de los habitantes de la capital, y el Hospicio de Pobres y la Escuela Industrial de Huérfanos fueron las únicas instituciones oficiales que se dedicaron al socorro de los necesitados en la ciudad de México.²⁶³ A finales del siglo XIX, la universalidad del auxilio público no era un proyecto de la Beneficencia y conforme al carácter cerrado y selectivo de este sistema de auxilio público, únicamente quienes ingresaron en estos establecimientos recibieron el techo, el alimento y la instrucción que otorgó el gobierno de Porfirio Díaz.

En este capítulo nos interesa estudiar cuáles fueron los mecanismos que posibilitaron el ingreso de los pobres en estas instituciones y qué grupos de la población pudieron utilizar el auxilio público como un medio de subsistencia. Consideramos que en la conformación del grupo de los beneficiarios, la normatividad fue significativa. Pero sabemos que no todo se logró a partir de los cánones; las concesiones tácitas que se suscitaban —“cara a cara” y al margen de las reglas— entre los administradores y los menesterosos también contribuyeron.²⁶⁴ Los recursos económicos, los criterios morales, el derecho

²⁶³ ABADIANO, 1878; PEZA, 1881; GARCÍA ICAZBALCETA, 1907; FUENTES, 1998, p. 52.

²⁶⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg.13, exp. 14, 14.II.1888. Como un ejemplo de que las normas no fueron el único mecanismos que siguieron las autoridades para conformar al grupo de beneficiarios el documento citado es una referencia del inspector del Consejo de Salubridad que solicitó a las autoridades de la Escuela Industrial que siguieran las normas trazadas por el reglamento al aceptar

consuetudinario a ser asistido y las necesidades de la sociedad mexicana de finales del siglo XIX trazaron el camino para acceder al albergue, la comida y la educación que proporcionaban las instituciones de auxilio público. Para demostrarlo, analizaremos los mecanismos que consolidaron la especialización de funciones y adaptaron ciertos aspectos de la práctica asistencial al proceso de eficiencia administrativa y modernización de este ramo público. Asimismo, expondremos el proceso de negociación entre los anhelos de las autoridades y las necesidades de los menesterosos de la capital.²⁶⁵

Partimos del supuesto que el auxilio público porfiriano transformó al grupo de destinatarios de la asistencia al mismo tiempo que restringió los recursos para grupos específicos de la población. A través de mecanismos selectivos y un proceso paulatino de exclusión, el Hospicio y el Tecpam redefinieron a sus beneficiarios, limitando el ingreso de los adultos y de los ancianos y otorgando su auxilio preferentemente a los niños y a los jóvenes considerados honrados. Con esta restricción, concebida como una especialización de funciones, el auxilio público en la ciudad se adecuó al proceso de modernización administrativa y legitimó el carácter de una asistencia eficiente y productiva.

La especialización de funciones asistenciales según grupos específicos de la población no era un proyecto exclusivo de las autoridades de la asistencia en México. Por ejemplo, en Estados Unidos como en México, sobre todo a partir de la

nuevos alumnos en el plantel. Sin embargo en este documento no se especificó el tipo de posibles arbitrariedades.

²⁶⁵ En los últimos quince años, la historia de la asistencia ha centrado su análisis en la relación entre benefactores y asistidos, reconociendo que los intereses particulares de cada grupo conformaron los mecanismos de auxilio a los menesterosos en coyunturas específicas. BOTELHO, 1996, p. 93; MANDLER, 1990; LIS, 1990; LEES, 1990, p. 68; LEEUWEN, 1994, p. 611; JONES, 1996, p. 54; BOLUFER, 2002, pp. 116-117; SKOCPOL, 1992; ARROM, 2000a.

segunda mitad del siglo XIX, algunas instituciones ya habían conseguido institucionalizar este tipo de atención para grupos de discapacitados como los sordos y los ciegos.²⁶⁶ Así, el legado en términos de modernización administrativa de la asistencia a finales del siglo XIX consistía en modificar la atención conjunta de niños, mujeres y ancianos. En Nueva York los hospicios (*the poorhouses*) se convirtieron en el refugio de ancianos y se crearon instituciones nuevas y específicas para los niños; en cambio, en la ciudad de México, los ancianos fueron desplazados del Hospicio al Asilo Particular de Mendigos. Pero también es de notar que en otros países, como en España, la atención conjunta de niños y ancianos se mantuvo vigente hasta entrado el siglo XX, tal como sucedió en la Casa de Beneficencia de Valencia.²⁶⁷

En la ciudad de México se optó por una especialización de funciones asistenciales que favorecía a los niños y a los jóvenes, pues según prevenían las autoridades, estos internos serían parte de la fuerza de trabajo que impulsaría el progreso nacional. Es decir, la restricción de los recursos encontró sustentó en la convicción de que solo se podría obtener un provecho ulterior si la inversión del Estado se otorgaba a los niños y jóvenes indigentes, quienes aún no estaban encasillados, como los menores infractores o los ancianos, en el vicio y en la mendicidad. En consecuencia con esta percepción de finales del siglo XIX, al mismo tiempo que se perfiló a los niños y jóvenes necesitados como un grupo

²⁶⁶ PADILLA, 1995, p. 115. Respecto de los grupos de discapacitados, solo durante los primeros años de fundación el Hospicio de Pobres albergó a niños y niñas con degeneraciones físicas y psíquicas. Posteriormente, hacia la década de los setenta estos discapacitados fueron atendidos por instituciones privadas de asistencia: Escuela para ciegos, Escuela para sordos.

²⁶⁷ ARIÑO, 2003; KATZ, 1996, p. 93

selecto de los beneficiarios se excluyó de este servicio a otros grupos de la población que antes habían recibido ayuda.

La Beneficencia auxilió las necesidades de aquellos que fueron considerados menos corruptos y más redimibles, pues con base en una política liberal iniciada a finales del siglo XVIII, que se fue reinventado en diferentes contextos específicos hasta finales del siglo XIX, las autoridades porfirianas de la asistencia en la capital paliaron las carencias de los pobres que podían laborar; es decir, se favoreció a los que tenían facultades para restituir a la sociedad — a través del trabajo— el beneficio que los otorgaba el Estado.²⁶⁸

2. Auxilio público para “los elegidos”

Durante el porfiriato, la Beneficencia no incrementó las plazas que destinaba para asistir a los pobres en el Tecpam y en el Hospicio de manera proporcional al crecimiento de la población de la ciudad de México. De acuerdo con el Reglamento de la Beneficencia, el Hospicio de Pobres debía albergar mensualmente a 600 internos y se autorizaba aumentar el número solo, “en casos extraordinarios, a 700 alumnos.”²⁶⁹ Por su parte, el Tecpam asistía a 250 jóvenes de forma ordinaria, aunque también se consideraba que el número de internos podía incrementarse hasta 300 alumnos. Así, la Beneficencia autorizaba como

²⁶⁸ David Ricardo en diversos discursos entre 1817 y 1822, pugnaba por reformas que promovieran el trabajo entre los pobres, pues consideraba que era el medio más eficiente para aumentar la riqueza del país. En esta lógica, “el pobre ocioso” se convirtió en un lastre y durante el siglo XIX diversos sistemas asistenciales, entre ellos el español y el de Nueva España, impusieron, el trabajo en los talleres de la asistencia como una forma productiva de paliar la indigencia, transformando a la asistencia en una antesala del taller o la fábrica, en un refugio eventual que fomentaría la incorporación de los pobres a las actividades productivas. RICARDO, 1961, pp. 1, 4 y 72. Para el caso español se puede revisar CARASA, 1996 y para la Nueva España ARROM, 2000a y COVARRUBIAS, 2005.

²⁶⁹ Solo con la creación del nuevo Hospicio de Niños, en 1905, la Beneficencia duplicó el número de plazas destinadas a auxiliar a los niños. MITCHELL, 1998.

máximo el ingreso de 1000 indigentes por mes en las instituciones que socorrían a los pobres.²⁷⁰ Sin duda, hace falta un recuento preciso y sistemático de la población asistida en este período, pero por ahora y a partir de esta cifra, podemos advertir cómo, al no aumentar el número de plazas, la Beneficencia redujo proporcionalmente el auxilio que brindaba a la población de la ciudad de México. Es decir, si consideramos que en 1882 la población de la ciudad de México era de 189,340 habitantes y la Beneficencia auxiliaba a 1000 indigentes por mes, el porcentaje de la población asistida equivalía al 0.53 por ciento de la población, pero esta proporción disminuye para 1900, cuando la población de la ciudad había aumentado a 325,707 habitantes y, por consiguiente, el porcentaje de los 1000 pobres asistidos se reducía a 0.31 por ciento. De esta manera, podemos apuntar que entre 1882 y 1900 la proporción de la población asistida respecto de la población total de la ciudad de México se redujo un 41 por ciento, cifra significativa si consideramos que la asistencia era un medio de subsistencia para los menesterosos de la capital.²⁷¹

Comparativamente con algunas ciudades europeas, en las cuales se ayudaba cuando menos al treinta por ciento de la población, el número de pobres

²⁷⁰ Las instituciones de asistencia mantenían al máximo su ocupación y excepcionalmente rebasaban los límites trazados por la Beneficencia, según se muestra en las “partes diarias” que emitían los ecónomos a través del conteo diario del número de asilados existentes. Consideramos que la aproximación de 1000 indigentes asistidos es representativa de la realidad asistencial, también, por que las instituciones de la Beneficencia procuraban no excederse ya que cubrir la manutención de más internos casi siempre suscitaba estrechez en el presupuesto asignado. Con todo, advertimos que la aproximación de 1000 indigentes podría modificarse si se cuantifica el ingreso en las estas instituciones de manera individual, pues en un solo mes la misma plaza podía estar ocupada por más de un indigente. No obstante, reitero la importancia de hacer un estudio sistemático y cuantitativo de estos asilados.

²⁷¹ *Estadística municipal*, 1882, vol. 1033 y *Resumen general del censo* [Censo y división territorial del Distrito Federal verificado en 1900] en RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 82. Respecto de las cifras del padrón, Rodríguez Kuri advierte que otros autores obtuvieron cifras similares: María Teresa Jarquín contabilizó 183 364 habitantes y Alejandra Moreno Toscano 185 868 habitantes.

asistidos por el Estado en la ciudad de México resulta reducido.²⁷² Sin embargo, quizá para dimensionar mejor los alcances de la asistencia en general, debiéramos esperar cifras y aproximaciones respecto del tratamiento de la pobreza también en los establecimientos de asistencia privada en México y en otras ciudades latinoamericanas, que aún están por realizarse y que sin duda permitirían afinar más otras comparaciones.

En lo que se refiere a los cambios del perfil de los beneficiarios, cabe señalar que éstos no fueron sistemáticos ni tampoco se impusieron de un día a otro. Las normas que dictaba la Beneficencia se ejecutaron de forma irregular. La práctica asistencial porfiriana en la capital osciló entre el cumplimiento riguroso de las reglas (que pretendían una modernización del servicio) y la adecuación de una nueva reglamentación a los usos consuetudinarios del auxilio público. A través de ciertas normas, el Estado pretendía fortalecer el carácter selectivo, pues consideraba que solo así se alcanzaría mayor eficiencia en el servicio. La circular del 23 de enero de 1877 dispuso que los recursos de la asistencia se destinaran a los menesterosos en general, aunque delegó a los encargados de las instituciones la tarea de redactar un reglamento interno a partir del cual se regiría el funcionamiento de cada establecimiento. De esta forma, los directores y los prefectos trazaron las características de los indigentes que recibirían la ayuda pública a través de una normatividad interna. Las autoridades actuaron con cierta

²⁷² Según el cálculo de Lees, durante la primera mitad del siglo XIX, cuando menos el treinta por ciento de la población londinense recurría a la caridad. Leeuwen señala que se desconoce exactamente cuál era la población indigente en Europa en la primera mitad del siglo XIX. No obstante, a partir de las cifras que Olwen H. Hufton ofrece para Francia -donde por lo menos un tercio de la población recurría a la caridad (pública y privada)-, supone que los beneficiarios de la asistencia eran un número significativo cercano al treinta por ciento. LEES, 1990, p. 70; LIS, 1990, p. 39; LEEUWEN, 1994, p. 605.

discrecionalidad cuando tuvieron que adaptar la imposición de las normas a la realidad cotidiana de la asistencia pública capitalina. Por ello, aunque la reglamentación interna promovía la especialización de funciones para grupos determinados y racionalizaba los recursos del auxilio público como una muestra fehaciente de la modernización administrativa, en la práctica, la ambigua aplicación de las normas conformó un grupo heterogéneo de beneficiarios, que utilizaron estos recursos públicos como medio de subsistencia.

Las concesiones tácitas, las negociaciones entre autoridades y menesterosos, así como los criterios morales, el derecho consuetudinario de ser asistido y las necesidades de la sociedad capitalina suscitaron imprecisiones entre quiénes debía ingresar en las instituciones de Beneficencia según las normas y quiénes en realidad recibían este auxilio público. Con todo, es de notar que durante el porfiriato hubo un intento de regular la asistencia en la ciudad; para ello, el 8 de agosto de 1881 entró en vigor el Reglamento de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, que debía complementar las disposiciones de la circular de 1877, pero que tampoco fue muy preciso en cuanto al perfil de los beneficiarios y únicamente definió algunos servicios asistenciales y ciertos destinatarios de las instituciones.²⁷³ El artículo 40° de este reglamento de 1881 estipuló que la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago) admitiría solo a los varones indigentes entre los diez y los catorce años y que el Hospicio de Pobres alojaría a los ancianos desvalidos de ambos sexos y a los niños mayores de siete años y menores de diez, así como a las niñas mayores de siete y menores de catorce. El

²⁷³ AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4. “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”.

reglamento fue impreciso por las omisiones en que incurrió, pues en realidad, entre los internos del Hospicio había otros indigentes.²⁷⁴ Por ejemplo, a partir de 1879 habían ingresado jóvenes infractoras que no podían confinarse a la cárcel de mujeres por ser menores de edad; también ingresaron aquellas acusadas de adulterio, y algunas jóvenes internadas por sus familiares para su corrección.²⁷⁵ El reglamento de 1881 tampoco consideró como beneficiarias a las mujeres indigentes mayores de catorce años o a las hospicianas que rebasaban la edad estipulada para permanecer como internas. Sin embargo, en la práctica, el Hospicio les concedió albergue, comida, instrucción en los oficios y educación en las primeras tanto letras a los jóvenes indigentes como a las infractoras, los ancianos, las mujeres pobres sin hijos y los niños menesterosos de ambos sexos.²⁷⁶

La imprecisión normativa respecto de los beneficiarios del Hospicio no fue una anomalía de la administración asistencial porfiriana, sino el resultado de un complejo proceso que pretendía la modernización de la práctica asistencial, pero que tuvo que considerar las formas consuetudinarias de asistir a los menesterosos, imponer la especialización de los servicios asistenciales destinada a los niños y a los jóvenes pobres de la ciudad y llevar a cabo un proyecto renovado de asistencia para la ciudad de México.

²⁷⁴ AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4. “Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”.

²⁷⁵ RIVERA CAMBAS, 1880, p. 247. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 9, 19.VII.1878; AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 15.VI.1878; AHSS, BP, EA, HP, leg.5, exp. 31, 1.IV.1878. AHSS, BP, EA, HP, leg.7, exp. 12.8.III.1879. Se dispuso que “las depositadas” destinadas al Hospicio fueran enviadas por conducto del Distrito Federal y no directamente desde los juzgados de lo criminal. AHSS, BP, EA, HP, leg.7, exp. 21, 15.I.1879. Petra García ingresó como depositada acusada de adulterio.

²⁷⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg.9, exp. 3, 20.III.1880; AHSS, BP, EA, HP, leg.5, exp. 13, 27.VIII.1877; AHSS, BP, EA, HP, 13, exp. 18, 11.IV.1886. “Lista general de asilados existentes”.

Pese a la diversidad de grupos siguieron recibiendo auxilio público entre 1877 y 1905, poco a poco, y según se mostrará, el grupo de beneficiarios se fue transformando hasta concentrarse en la población de niños y jóvenes menesterosos que especificaba la ley. Por otra parte, sabemos que la tendencia a conceder auxilio preferentemente a los niños no era una novedad impuesta en el porfiriato. Esta preferencia por atender a los menores había caracterizado diversos períodos reformistas en el Hospicio de Pobres durante el siglo XIX. La fundación de la Escuela Patriótica (1806) —un departamento en el Hospicio de Pobres destinado exclusivamente a los niños huérfanos— y durante el Segundo Imperio la predilección de la Hermanas de la Caridad de atender a los estudiantes sobre los adultos fueron prácticas asistenciales que pretendieron la transformación del Hospicio, destacando el carácter preventivo del auxilio a los necesitados sobre el carácter represivo.²⁷⁷ Con todo, en ninguno de estos períodos se consiguió impartir una atención especializada a los grupos más jóvenes de la población y, en su lugar, se mantuvo el servicio de casa abierta para otros pobres, entre ellos los ancianos y los mendigos que las autoridades de la ciudad recogían en las calles y enviaba al Hospicio.²⁷⁸ Es cierto que ni el proyecto de la Escuela Patriótica a principios de siglo XIX ni el de las Hermanas de la Caridad en la década de los sesenta pudieron concretar la especialización de funciones para estos grupos de la población, pero sin duda estos proyectos fueron un precedente que se retomó paulatinamente en el porfiriato y se consolidó hacia 1905.

²⁷⁷ ARROM, 2000a, p. 121, 134, 239 y 240.

²⁷⁸ ARROM, 2000a, p. 134 y 238.

En este sentido, con el fin de destacar la particularidad de la asistencia porfiriana, a continuación expondremos cómo en 1880 los menores infractores fueron desplazados del Tecpam a la Escuela Correccional, qué mecanismos posibilitaron que los ancianos fueran trasladados del Hospicio al Asilo Particular de Mendigos en 1884 y de qué manera las mujeres mayores de catorce años dejaron de recibir auxilio público cuando el edificio del Hospicio de Pobres se derrumbó en 1905.

3. Los jóvenes menesterosos

Desde mediados del siglo XIX, los muchachos indigentes y los menores infractores eran acogidos, de manera conjunta, en el Tecpam de Santiago. La institución tenía como objetivo modificar la conducta delictiva de los transgresores y debía, al mismo tiempo, ofrecer cierta formación para los jóvenes menesterosos. Pero el año de 1880 la doble tarea de corregir y educar terminaría con el traslado de los menores infractores a la Escuela Correccional del Momoluco en Coyoacán. Entre tanto, para consolidar la especialización de funciones destinadas exclusivamente a los varones indigentes mayores de diez años, las autoridades de la Beneficencia, con la colaboración de los directores del Tecpam, delimitaron los requisitos para el ingreso en la institución.

Por disposición de la Beneficencia Pública, en 1879, las autoridades de la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam) redactaron el reglamento que limitó el acceso a los servicios, que indicó la edad, así como las condiciones físicas, morales y económicas de los indigentes que serían admitidos. Ingresarían los jóvenes mayores de diez años y menores de catorce, que no padecieran

enfermedad “orgánica o contagiosa”, que presentaran un certificado de vacunación y que no tuvieran una “constitución raquítica o débil.”²⁷⁹ El período de edades de ingreso de los jóvenes fue ratificada en el reglamento interno de 1884, aunque este límite de edad no definió si los educandos se consideraban niños o jóvenes, por lo que las autoridades continuaron denominando así, de manera indistinta, a los internos del Tecpam. El género y la edad siguieron siendo dos criterios para separar a los internos en las instituciones de asistencia. No obstante, la edad que definía el inicio de la adolescencia fue más bien ambigua y se estableció a partir de un rango de cuatro años. Es decir, el período transitorio entre la niñez y la adolescencia que iba desde los diez hasta los catorce años fue el criterio que guió la separación entre niños y adolescentes en los reglamentos de las instituciones de Beneficencia. Cabe señalar que a diferencia de la colonia que señalaba la edad de catorce años para marcar el fin de la infancia y de forma distinta a los estipulado durante el Segundo Imperio cuando se dividió a los internos en dos grupos empleando como año de edad en específico para distinguir a los niños de los jóvenes.²⁸⁰

El director Indalecio Sánchez Gavito sugirió que los alumnos del Tecpam debían tener el desarrollo físico apropiado para recibir la instrucción en los talleres y la docilidad “propia de los menores de quince años” para someterse a las “reglas del establecimiento.”²⁸¹ Con base en ello, no se admitieron jóvenes que habían cumplido los quince años y, para garantizar el desempeño eficiente en los talleres y en la escuela del Tecpam, se excluyó a los muchachos de poca fuerza, a los

²⁷⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento Interno. Artículo 1º.

²⁸⁰ . ARROM, 2000a, p. 248.

²⁸¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 12, 7.II.1877.

discapacitados, a los ciegos, a los sordos o a los que por una deficiencia física o mental no pudieran cumplir, según las autoridades, con las expectativas de formación que concedía el establecimiento.²⁸² Cabe recordar que uno de los objetivos de la asistencia pública era mostrar cierta eficiencia en el auxilio que brindaban los establecimientos y en esta lógica, quienes no pudieran cumplir con las expectativas de productividad, independientemente de su condición, serían una especie de lastre, grupos de inútiles que no podrían devolverle a la sociedad lo que había invertido en ellos.

Con la finalidad de mantener la moralidad de los jóvenes asilados conforme a los criterios de la época, el reglamento prohibió el ingreso de aquellos que habían cometido actos de sodomía, robos o insultos graves.²⁸³ Por ejemplo, en junio de 1881, el prefecto de la Escuela Industrial rechazó el ingreso de dos niños enviados por el gobernador del Distrito Federal. Según el informe de esa dependencia, los niños “sucumbían en la miseria y la ignorancia” debido al abandono de los padres, y esa era la justificación de haberse escapado de su casa. El prefecto se opuso al ingreso, argumentando que tenía referencia de que uno de los niños había cometido un robo en la casa paterna antes de huir y el otro, días antes, había sido consignado por las autoridades como vagabundo. Además de hacer evidente la carencia de camas, ropa y mesas para el desayuno y la cena, el prefecto señalaba que, como los niños no eran huérfanos, la institución podía incurrir en el delito de usurpar la patria protestad de estos menores, que aunque

²⁸² La Escuela de Sordo-mudos y la Escuela de Ciegos se fundaron respectiva en 1861 y 1871. PADILLA, 1995, pp. 124-125. En otros lugares, los discapacitados, sobre todo los soldados lisiados de las guerras conformaron los grupos de la población a los que privilegiaba la asistencia del Estado. SKOCPOL, 1992, p. 7; KAISER, 1998.

²⁸³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento Interno. Artículo 13º.

habían sido abandonados, tenían padres. El prefecto insistió, por otro lado, que la Escuela Correccional Agrícola del Momoluco, organizada en dos departamentos —uno de educación correccional y otro de reformatorio— era la institución adecuada para albergar a los niños enviados por el gobernador del Distrito Federal. Para sustentar el rechazo de estos niños, el prefecto precisó que según los lineamientos de la Escuela Industrial de Huérfanos los asilados en el Tecpam debían ingresar por “completa espontaneidad del interesado.”²⁸⁴

A partir de 1880, la Escuela Industrial había excluido a los jóvenes que hubieran incurrido en algún delito, pero continuó aceptando a los desamparados que no tuvieran antecedentes penales. Independientemente de la situación familiar o de la custodia de los padres, en 1888, la Escuela Industrial recibió a doce indigentes que fueron consignados por el gobernador del Palacio Nacional, los cuales recibieron un baño, un corte de pelo y la ropa correspondiente para asilarse en la Escuela.²⁸⁵ Tal parece que estos niños tampoco ingresaron por “completa espontaneidad” y su condición de huérfanos era ambigua, pero estos criterios eran tratados de manera más laxa que las referencias a actos delictivos.

Los requisitos de admisión del reglamento interno de 1879 excluyeron a los menos aptos y racionalizaron los recursos del establecimiento para un grupo selecto y específico de la población que, por su edad y sus condiciones físicas, morales y económicas, pudieran hacer uso eficiente de los servicios de la Beneficencia, sometiéndose a la disciplina del establecimiento y aprovechando la instrucción que se impartía en las aulas y en los talleres.

²⁸⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 20, 23.VI. 1881.

²⁸⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 14, exp. 7, 12.X.1888.

Pese a los alcances que aportó el reglamento interno de 1879, la especialización de las funciones asistenciales solo se consolidó cabalmente con el traslado de los infractores en 1880. Es cierto que, durante todo el siglo XIX, se había identificado el crimen con la pobreza, pero fue a finales del siglo cuando las interpretaciones respecto de la criminalidad instaron con urgencia la segregación entre los pobres considerados delincuentes y los indigentes honrados y laboriosos.²⁸⁶ En 1872, se promulgó el primer Código Penal Mexicano y, con certeza, sus postulados promovieron la separación entre los menores infractores y los jóvenes honrados: según la comisión redactora del mencionado código, la pena de cárcel era el castigo más adecuado para disuadir al delincuente, pues además de imponer la pena aflictiva para corregir el crimen, evitaba su reincidencia.²⁸⁷ Empero, no fue sino hasta 1880 cuando el Estado, en la ciudad de México, tuvo posibilidades reales de confinar a los menores infractores en un establecimiento apartado de los indigentes.

A partir del primero de abril de 1880, los jóvenes menesterosos y los jóvenes delincuentes recibieron atención diferenciada. La institucionalización de los criterios penales y el proceso de especializar los servicios de la asistencia promovieron el desplazamiento de los infractores asilados en la Escuela Industrial (Tecpam) hacia la Escuela Correccional del Momoluco. Así, entre 1877 y 1880, la delimitación de funciones educativas y correctivas transformó la Escuela Industrial

²⁸⁶ SPECKMAN, 2005, p. 248. La peligrosidad de los indigentes respondía a explicaciones que se sustentaban en el determinismo orgánico o racial, pero sobre todo en el caso de los niños se responsabilizaba a sus familiares o a la sociedad. SACRISTÁN, 1994, p. 208; TEITELBAUM, 2001, p. 118; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 191; PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, 2001, p. 167.

²⁸⁷ Como señala Andrés Lira, este Código penal tuvo el impacto más evidente en la legislación de la época y sus disposiciones definieron espacios y conductas legales, así como los criterios indispensables para la ordenación del espacio social. LIRA, 1999, p. 337; SPECKMAN, 2002, p. 54.

para Huérfanos en un establecimiento de asistencia pública destinado exclusivamente a la educación de niños y adolescentes menesterosos que, de manera voluntaria, ingresaban para recibir alimento, techo y vestido, así como la enseñanza de las primeras letras y la instrucción en un oficio.²⁸⁸

Con la reorganización de este espacio asistencial, las autoridades pretendían que más muchachos indigentes recibieran los servicios que brindaba el Tecpam, y aun cuando eso se logró, pues el lugar de los infractores lo ocuparon nuevos internos, el servicio continuó siendo insuficiente. Tan solo tres años después del desplazamiento de los menores infractores, los necesitados del auxilio público eran tantos que los recursos no bastaban para atender al crecido número de internos. En marzo de 1884, las autoridades de la institución reconocían la imposibilidad de mantener el número de educandos en 350, y señalaban que, en esos días, la población asilada ya ascendía a 373 alumnos.²⁸⁹ La escuela no suspendió el auxilio concedido a los jóvenes indigentes, aunque carecía de los medios necesarios para su alojamiento. Quizá para solventar los gastos empeñaron los instrumentos musicales de la banda, como lo habían hecho en 1879; quizá también consiguieron una aportación extraordinaria como lo hicieron en 1881 cuando la tesorería de la Beneficencia otorgó a la Escuela la cantidad de 500 pesos que provenían de la Lotería del Ferrocarril de Toluca para solucionar el problema de la insuficiencia de camas.²⁹⁰ Las aportaciones extraordinaria no contribuyeron al mejoramiento de las aulas y los talleres, tampoco posibilitaron al establecimiento, aumentar el número de plazas

²⁸⁸ BLUM, 2001, p. 23.

²⁸⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 26, 11.III.1884.

²⁹⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 11, 14.III.1881.

destinadas para los pobres, aunque temporalmente se ampliara la capacidad de alojamiento. Lo anterior sugiere que la demanda de estos servicios rebasaba las posibilidades reales de la institución para albergar a los necesitados. Asimismo, se advierte que no había la disposición de aumentar la capacidad de alojamiento, pues en diversas ocasiones se publicó que las plazas para ingresar en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam se habían cerrado a causa de la saturación del plantel.²⁹¹

4. Las infractoras: entre la corrección y el refugio

El proceso de especialización de funciones no se puso en marcha de manera homogénea en todas las instituciones de asistencia pública. De tal manera, si los criterios punitivos definieron quiénes serían los destinatarios del Tecpam y se crearon espacios separados para los delincuentes y para los menesterosos honrados; por el contrario, en el Hospicio de Pobres, a partir de 1879 se recluyó a las menores infractoras con los niños pobres, con las jóvenes consideradas honradas y con los ancianos indigentes.

Desde la década de los sesenta del siglo XIX, Joaquín García Icazbalceta advirtió que las mujeres menores infractoras habían carecido de un establecimiento destinado para su reclusión. Y al parecer no fue sino hasta 1879 cuando se les concedió un espacio determinado en el Hospicio de Pobres.²⁹² La Secretaría de Gobernación dispuso la construcción de las “salas para corregidas” en ese plantel, aunque las autoridades disintieron de la disposición y manifestaron

²⁹¹ PDHN, *La Voz de México*, 06.III.1890, p. 3.

²⁹² GARCÍA ICAZBALCETA, 1907, pp. 175-177; PÉREZ TOLEDO, 2001, pp.188-189.

su desacuerdo conforme a los parámetros punitivos que pretendían regir los establecimientos de la Beneficencia y separar a los delincuentes de los pobres considerados honrados. El director de la institución advirtió que era preferible negar el asilo para una huérfana a colocarla junto al “vicio” y al “crimen” que encarnaban las pequeñas delincuentes. Con la finalidad de persuadir a las autoridades del Hospicio respecto de la construcción de una escuela correccional para mujeres menores de edad, la Secretaría de Gobernación aseveró que esta disposición no solo estaba motivada por la carencia de este tipo de instituciones en la ciudad, sino que también alentaba su construcción las múltiples demandas de los padres que solicitaban el auxilio del gobierno para corregir y castigar a sus hijas. Según el informe de la Secretaría, con fundamento en el artículo 397º del Código Civil, los progenitores pedían auxilio al Estado sin que éste pudiera brindar respuesta, pues la Beneficencia Pública carecía de una institución destinada a la corrección de mujeres jóvenes. Además de este argumento, la Secretaría de Gobernación expuso que los jueces de lo criminal, los gendarmes de policía y el ministerio público constantemente detenían a niñas y a jóvenes que no debían ingresar en la cárcel por impúberes, pero que debido a su comportamiento “vicioso”, “inmoral” o “pervertido” necesitaban una institución que corrigiera su conducta.²⁹³ Esta calificación de las autoridades respecto de las infractoras más que describir o precisar el comportamiento de estas mujeres, reiteraba el modelo de un comportamiento contrario al ideal de la elites, difundiendo calificativos de un evidente repudio a estos grupos de la población menesterosa.²⁹⁴

²⁹³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 11.VI.1878.

²⁹⁴ BARBOSA, 2005, pp. 123-124. El autor ha señalado con agudeza que la aplicación de criterios despectivos impedían una visualización de la diversidad de condiciones de vida de las mayorías.

La Secretaría de Gobernación también evidenció la falta de una correccional para mujeres al exponer el trágico incidente de la niña Rosa Echeveste. La joven había sido violada. De acuerdo con un informe de Gobernación del tres de junio de 1878 y después de un reconocimiento que constató que la víctima era impúber, el juez de lo criminal pidió que la niña se encomendara al Hospicio de Pobres en calidad de “depositada.” Pese a la determinación judicial, el director del establecimiento rechazó el ingreso, argumentando que la niña ya había sido interna, pero la habían entregado a su madre por demostrar mala conducta; asimismo, indicaba que el rechazo era contundente porque, en esta ocasión, Rosa Echeveste había vuelto “aún más pervertida.” Tras denegar el ingreso, el problema fue remitido al gobierno del Distrito Federal que, a su vez, solicitó que la Secretaría de Gobernación dictaminara respecto del destino de la niña.²⁹⁵

Si bien el argumento condenatorio de las autoridades sancionaba a la víctima de una violación y no al violador, el fallo no fue el asunto por discutir. Asumiendo la condena de las autoridades que daba por hecho que el ultraje había conducido a la niña a la corrupción, la desgracia de Echeveste tenía por objeto evidenciar la falta de una correccional femenil entre diversas dependencias públicas. De esta manera, aunque sin aquiescencia de los administradores del establecimiento, la Secretaría de Gobernación determinó que se adaptaría esta especie de correccional en el Hospicio de Pobres.

La voluntad de las autoridades del establecimiento no fue la mejor para agilizar las cuestiones administrativas relativas a esta construcción, por lo que la

²⁹⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28, 11. VI. 1878.

obra demoró un año.²⁹⁶ Pero finalmente en octubre de 1879, se inauguraron las nuevas salas. Y, procurando adaptar los criterios punitivos de la época, al construir esta especie de correccional, se levantaron paredes y se colocaron rejas en el interior del Hospicio de Pobres para segregar a las delincuentes de los demás internos que se consideraban honrados.²⁹⁷ Posteriormente, en los últimos años del siglo XIX, quizá para concretar el proyecto de especialización de la Beneficencia, en el pueblo aledaño de Coyoacan, se edificó una Escuela Correccional para Mujeres.²⁹⁸

Mientras tanto, en las salas para “corregidas” que se adaptaron en el Hospicio, se recluyó a las mujeres jóvenes detenidas por las instancias judiciales, pero además, como señalaba el secretario de Gobernación, se albergó a las hijas de algunos padres que buscaban la corrección y protección de éstas a través de su ingreso en la institución.²⁹⁹ Con base en los Cuadros estadísticos e informes del procurador de Justicia del Distrito Federal, Elisa Speckman muestra que en 1900 la mayor parte de los menores delincuentes consignados y sentenciados eran varones entre 14 y 18 años: del total de consignados 1051 eran hombres y 238

²⁹⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg.6, exp. 28, 19.VII.1878 y 7.I.1879. La Dirección de Beneficencia aprobó un gasto de 3 789 pesos para la construcción de las salas para corregidas. La Inspección de Sanidad destinó 495 pesos para este fin y la recaudación de los fondos se hizo a través de la Beneficencia. Las autoridades del Hospicio no participaron ni tampoco solicitaron con insistencia, como en otros casos, el envío de los fondos destinados para esas obras.

²⁹⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 28. 14.VII.1879.

²⁹⁸ AHDF, Ayuntamiento, Consejo de Gobierno del D.F., Saneamiento, vol. 647. El 31 de agosto de 1908 se firmó el contrato para la obra de saneamiento de aguas fecales de la Escuela Correccional para Mujeres en Coyoacán entre el ingeniero Cervantes de obras públicas del ayuntamiento y el ingeniero Miguel A. de Quevedo como contratista, quien donó los terrenos aledaños a esta escuela, en el barrio de Penzacola, para que ahí se realice la depuración biológica.

²⁹⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 15, 16.X.1884. Domingo de la Concha solicitó el ingreso de su hija Amalia de quince años, con el fin de “evitar su pérdida”. El padre explicó que el gendarme Jesús Bolaños tenía cierta relación con la madre de su hija y que ésta permitía la entrada de muchos hombres a su casa.

mujeres.³⁰⁰ Quizá, atendiendo la necesidad de la mayoría masculina se construyó una correccional en las afueras de la ciudad para esos muchachos, y en consecuencia, solo un número reducido de niñas transgresoras serían confinadas al Hospicio. Además de las infractoras, los padres o los tutores solicitaron el ingreso de sus hijas en el Hospicio como una medida correctiva para su mala conducta. Con todo y a pesar de la presión de las autoridades judiciales, los directores del Hospicio se opusieron a compartir las instalaciones con las infractoras, rechazando su ingreso en diversas ocasiones.³⁰¹

No obstante la insistencia de Secretaría de Gobernación para crear una correccional exclusiva para menores infractoras, en las salas correccionales que se instalaron en el Hospicio, como un vestigio de la práctica del “depósito”, también se confinó a las mujeres que, independientemente de su edad, atentaban contra la moral imperante, no sin antes dejar muy claro que la institución no era una prisión ni tampoco tenía el espacio adecuado para mantener en total incomunicación a “las depositadas” como, de hecho, lo solicitó el marido de Petra García con vesania por el adulterio de su esposa.³⁰²

Tal como lo ha mostrado Ana Lidia García, “el Hospicio fue la única institución que desde sus orígenes, a finales del siglo XVIII, hasta principios del siglo XX, mantuvo constante el depósito obligatorio de las esposas.”³⁰³ Aunque en los últimos años del siglo XIX, el encierro de las esposas como arma de combate

³⁰⁰ SPECKMAN, 2005, p. 232, 233 y 237.

³⁰¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 26, 11.XII. 1878; leg. 17, exp. 28, I.1895; leg. 17, exp. 27, I.1895; AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 19, 29.VI. 1881; leg. 14, exp. 7, 12.X. 1888.

³⁰² AHSS, BP, EA, HP, leg.7, exp. 21, 15.I.1879. Acusada de adulterio, Petra García ingresó como depositada en el Hospicio de Pobres.

³⁰³ GARCÍA PEÑA, 2006, pp. 165.

masculino prácticamente se había desvanecido, en el caso específico del conflicto de géneros, parece que el Hospicio de Pobres se siguió utilizando como un espacio para cumplir con la amenaza de recluir a las esposas que transgredían el vínculo del matrimonio.³⁰⁴ En este contexto, el Hospicio se presentó como un lugar intermedio entre la cárcel y el refugio.

Lucinda Zubildía en 1880 se quejaba de haber sido trasladada al establecimiento en calidad de criminal, y es fácil comprender la razón de la condena moral para el adulterio: a finales del siglo XIX en México, la respetabilidad de una mujer casada dependía de la fidelidad hacia su esposo.³⁰⁵ Sin embargo, es cierto que muchas veces también se recurrió al “depósito” para proteger a las mujeres de la violencia conyugal o familiar, o de las habladurías de la gente.³⁰⁶ Por ello, el Hospicio no se convertía en una prisión, sino en el espacio que permitía corregir una falta o proteger a la mujer de la ignominia de una sanción moral: un espacio intermedio por su ambigüedad en el tratamiento de estas mujeres. Hacia 1883, Juan de Dios Peza delineó la magnitud de la sentencia social contra el adulterio y, con base en la agudeza del castigo expresado en algunas estrofas del poema *Adúltera* podemos adivinar que el Hospicio bien pudo funcionar como un refugio para la afrenta social de un ilícito carnal.³⁰⁷

Y no turbas, hipócrita, el reposo
Del pobre hogar con que tu falta escudas,

³⁰⁴ GARCÍA PEÑA, 2006, pp. 151.

³⁰⁵ GARCÍA PEÑA, 2006, p 171. Según los testimonios de esta y otras mujeres el Hospicio de Pobres era una cárcel pública y una mazmorra pestilente tanto en lo moral como en lo físico.

³⁰⁶ Ana Lidia García Peña expuso que el depósito, como un camino intermedio hacia el divorcio, se convirtió en la opción ideal femenina durante el siglo XIX, pues, en un contexto de violencia familiar, las mujeres se refugiaron de sus maridos agresores en la “salvadora institución del depósito”. GARCÍA PEÑA, 2001. p. 33 y 2006, p. 143.

³⁰⁷ Cabe señalar que Peza, además de poeta, fue Secretario de la Beneficencia en la década de los ochenta del siglo XIX. PEZA, 1891, p. 67.

Porque á besar te atreves al esposo,
Como besara á Jesucristo Judas. [...]
Brotó el deleite de tus labios rojos,
Se aparta la virtud á tu presencia,
Porque negras, más negras que tus ojos,
Tienes, mujer, el alma y la conciencia[...]
En este siglo en que el honor campea,
No te ha de perdonar ni el vulgo necio.
Hieren más que las piedras de Judea
Los dardos de la burla y del desprecio.

En suma, el Hospicio de Pobres albergó solo a un grupo de las mujeres consideradas infractoras. La institución impuso sus criterios para seleccionar a éstas con base en ciertos preceptos que pretendía institucionalizar la Beneficencia Pública, tales como, la erradicación de la idea penitenciaria como parte del auxilio público, la protección de la infancia de todo aquello que se consideraba “pervertido”, la imagen de una institución benevolente con los necesitados o dependientes. Todo ello preservó un orden jerárquico en el cual la mujer obtuvo protección solo por la consideración “patriarcal” que emanaba de la administración pública de la asistencia porfiriana, predominantemente dirigida por varones.

5. Las mujeres indigentes

Otras mujeres menesterosas, aunque no infractoras de la ley o la moral, recibieron albergue, educación, comida y una forma de subsistencia en el Hospicio. Hasta ahora, desconocemos por qué no se especificó en los reglamentos generales de la Beneficencia ni en la normatividad interna del Hospicio que el establecimiento atendía a las mujeres mayores de catorce años, pues no hallamos indicios de que las autoridades pretendieran negarles recursos durante el período de 1877 a 1905. Sin embargo, el hecho de que éstas no se

hubieran registrado como beneficiarias en el reglamento, podría interpretarse como una primera señal de la exclusión que, finalmente, se efectuaría en 1905, cuando se derrumbó el Hospicio y estas mujeres no tuvieron cabida en el nuevo proyecto destinado exclusivamente para los niños menesterosos. Pese a ello, entre 1877 y 1905, un grupo de mujeres mayores de catorce años recibió asistencia dentro de la institución, lo cual se confirma con el recuento de las hospicianas realizado en 1886, pues según se asentó de las 365 niñas que albergaba el Hospicio, 116 sobrepasaban el límite de edad (catorce años).³⁰⁸

Como una característica singular de las hospicianas mayores de catorce años, parece que ninguna tenía hijos o, si los había, no los registraron como internos, lo cual confirmaría que la Beneficencia Pública en la ciudad, durante el porfiriato, concedió su auxilio a los miembros de la sociedad por el carácter de individuos y no como miembros de un grupo familiar, manteniendo el deslinde de una tarea que había realizado en otros períodos el Hospicio. Es decir, a finales del siglo XVIII, algunas familias de pobres vergonzantes recibieron auxilio y, en ciertas ocasiones, las madres solteras y otras viudas se alojaron como internas con sus hijos en la institución, a través del Departamento de Partos Ocultos, que se convirtió en una institución independiente (Casa de Maternidad e Infancia) durante el Segundo Imperio. Parece, sin embargo, que la atención a la familia o a la madre con hijos se había erradicado y estas mujeres no recibieron más asistencia en el Hospicio. Aunque podríamos plantear que la continuidad de este tipo de ayuda se concedió posteriormente, en 1905, a través de la Casa Amiga de la Obrera, fundada por Carmen Romero para auxiliar a las madres que trabajaban,

³⁰⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 11.IV.1886.

proporcionándoles estancia a sus hijos durante las horas de trabajo. Esta nueva formula para ayudar a la mujer, seguramente, encontró sustento en una visualización de la mujer como un miembro significativo de la estructura productiva de la ciudad, pero por ahora solo se plantea como hipótesis, pues el período del funcionamiento de la Casa Amiga de la Obrera rebasan los límites de este trabajo.³⁰⁹

Si bien se había excluido a las madres con hijos de este servicio público, algunas mujeres solteras sin descendencia que habían crecido en el Hospicio permanecían como internas por muchos más años de los que el reglamento estipulaba. Desde que administraron el Hospicio de Pobres las Hermanas de la caridad en la década de los sesenta del siglo XIX, la postergación de la salida de los hospicianos era un problema de difícil solución.³¹⁰ Durante el porfiriato se resolvió este asunto para los varones cuando, en la adolescencia, fueron trasladados del Hospicio al Tecpam de Santiago. No obstante para las mujeres que rebasaban los catorce años las opciones seguían siendo las mismas. El establecimiento contempló su salida si contraían nupcias o si su presencia era requerida, por ejemplo, para cuidar a un familiar enfermo. Pero si las hospicianas no encontraban marido, si nadie reclamaba su presencia o si no conseguían trabajo, el Estado también seguía asumiendo el carácter que éstas tenían como dependientes y permitía una estancia prolongada en el establecimiento.

Los parámetros que definieron la permanencia y la salida de las mujeres fueron ambiguos, aunque no carecieron de lógica. A finales del siglo XIX, lo que

³⁰⁹ ARROM, 2000a, p. 104. BETANZOS, 1993.

³¹⁰ ARROM, 2000a, p. 249.

hoy nos parecería una inconsistencia estaba regulado inclusive por códigos escritos. Por ejemplo, el Código Civil de 1884 consideraba que, a partir de los doce años, las mujeres podrían contraer nupcias. Así, las hospicianas dejaron la institución para establecer un matrimonio no solo con la autorización del canon, sino con el beneplácito de la institución y a veces con una ovación en los diarios. En cambio, respecto del trabajo femenino como un medio para abandonar el establecimiento, el Hospicio realizaba una especie de contrato de adopción entre la institución y los empleadores para custodiar el porvenir de las internas. Según el expediente de las niñas Casimira Juárez y Juana Dávila, el Coronel V. Llamas deseaba adoptar a las niñas para concederles educación y destinarlas a algunos oficios domésticos requeridos por su esposa. En su reseña descriptiva del Hospicio, para mostrar que el destino de las huérfanas del Hospicio era el adecuado según correspondía a las mujeres pobres, Martiniano Alfaro expuso que algunas fueron adoptadas por familias de la provincia y otras, “las más”, contrajeron matrimonio. Asimismo, reseñó que el contratista del taller de tejido, el señor Lassé, había enseñado “a ganarse la subsistencia” y por ello les proporcionaba trabajo a las niñas en las diversas fábricas y muy particularmente en “La perfeccionada”, que era por cierto propiedad del maestro.³¹¹

Pero también de la misma manera como las internas salieron para casarse y trabajar, en otros casos, algunas mujeres permanecieron como hospicianas dependientes de la Beneficencia incluso después de los treinta años.³¹² En el

³¹¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 17, exp. 28, I. 1895. Francisco Barrón solicitó que se le autorizara visitar a la asilada María Carrillo con quien pretendía contraer matrimonio. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 7, 5 VII.1878. ALFARO, 1906; Código Civil del D.F. y del Territorio de Baja California, cap. 1, art. 160; BLUM, 1998, p. 167.

³¹² AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 15. 10.III. 1886”.Informe del número de asilados en el establecimiento”.

Hospicio, las mujeres recibían la formación necesaria para integrarse en las fábricas y en otras múltiples actividades productivas urbanas de finales del siglo XIX. Sin embargo, el establecimiento también obtuvo provecho de la estancia de estas jóvenes, pues ellas realizaban la mayor parte de los quehaceres domésticos. Por ejemplo, atendiendo al incremento de precios que tenían los efectos de primera necesidad, por disposición del presidente de la república, en 1882, se suprimieron los salarios de los peones que cuidaban la huerta del Hospicio y en su lugar, el ejecutivo ordenó que las niñas se encargaran del cultivo de esa huerta como parte de sus ejercicios higiénicos y como estímulo para el trabajo.³¹³

Las actividades destinadas para las mujeres internas, sin duda, representaba un trabajo extraordinario respecto de las tareas designadas a los niños. La distribución de horas del Hospicio estipuló que, entre las 5:30 y la 9:00, las niñas debían levantarse, asearse, pasar al refectorio y lavar los patios y las escuelas; sin embargo, los niños, en esas horas, debían levantarse, pasar al refectorio y asistir a la clase de música. Después de que las mujeres habían limpiado el establecimiento, ambos grupos concurrían a las escuelas y a los talleres de la institución.³¹⁴

Al asignar a las hospicianas “las labores propias de su sexo”, es decir, a los quehaceres vinculados con el hogar, las autoridades del Hospicio solo reproducían lo que los manuales de urbanidad de la época sobreentendían como una actividad legítima para ellas.³¹⁵ Sin embargo, también hay que reconocer que el Hospicio no

³¹³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 6, 10.IX.1882. En otro caso, dos de las alumnas más adelantadas se dividieron el sueldo mensual de quince pesos y asistieron a la maestra en la escuela de niñas. AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 16, 10.XI.1877.

³¹⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8.VIII.1900.

³¹⁵ TORRES, 2001, p. 119.

solo propició actividades domésticas, sino que promovió el trabajo en las fábricas y en los talleres como una opción concreta de subsistencia y una forma “moderna” de fomentar su educación sin negarles las posibilidades de la maternidad o del matrimonio.³¹⁶

En 1905, el antiguo Hospicio se derrumbó y después de la desaparición de esta casa asistencial, tal vez con fundamento en el derecho consuetudinario de recibir asilo en la institución, las jóvenes solicitaron permiso a la Secretaría de Gobernación para permanecer en el nuevo Hospicio de Niños, pagando una pensión por la cama y los alimentos que recibirían. Empero, en esta ocasión, las autoridades rechazaron la solicitud de estas jóvenes con el afán de consolidar la especialización de funciones del nuevo Hospicio destinado exclusivamente para niños.³¹⁷ Con todo, entre 1877 y 1905, las jóvenes indigentes se vieron favorecidas por la ayuda que el Estado les proporcionaba a través del Hospicio. Asimismo, estas internas destacaron entre los hospicianos por su laboriosidad no solo en los talleres, sino también en las áreas de servicio del propio establecimiento. Pero una vez derribada la casa asistencial, ellas dejaron de recibir ayuda del Hospicio. Quizá entonces otras instituciones que no dependían necesariamente de la Beneficencia Pública auxiliaron a este grupo de la población.³¹⁸ La Escuela de

³¹⁶ Desde principios del siglo XIX, se consideraba que las mujeres podían contribuir al desarrollo económico, a través de la maternidad o incorporándose a la fuerza de trabajo. ARROM, 1988a, p. 46. RAMOS ESCANDÓN, 2004, p. 222. PDHN, *El Municipio Libre*, 20.III.1897. El diario publico que las niñas del Hospicio “gozan del fuero moderno que la sociedad concede a la mujer”: “se instruyen”, “Se las viste y se las atiende con el esmero y consideraciones correspondientes a su sexo y estado social”. Con esta educación, “ellas pueden mantener a sus deudos” Asimismo, “tienen otro porvenir: el matrimonio”

³¹⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 29, exp. 3, 26. I.1904.

³¹⁸ Juan de Dios Peza señala la existencia de una Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, ubicada en la calle de Chiquis # 12. En 1881, esta escuela funcionaba bajo el auspicio de la Secretaría de Gobernación y estaban inscritas 210 alumnas. Peza, 1881, p. 165, 172. Por otro lado Carlos Illades, con base en las *Memorias de Gobernación* y Milada Bazat con sustento en el *Boletín de Instrucción* hacen referencia a una Escuela de Artes y Oficios para mujeres ubicada en

Artes y Oficios para Señoritas, por ejemplo, estableció los talleres de bordado, de doraduría, de encuadernación, de fotografía y de imprenta. No obstante, parece que las autoridades tuvieron muchas dificultades para mantener en funcionamiento los talleres, pues los productos que elaboraban no se vendían con facilidad en el mercado. Con el tiempo, las clases teóricas adquirieron mayor relevancia y tal vez, por ello esta institución, que le dio prioridad al estudio, se transfirió a la Secretaría de Justicia.³¹⁹ Con todo, el desplazamiento de las hospicianas evidenció, como en el caso de los ancianos que presentaremos en el siguiente apartado, la falta de garantías de subsistencia para un grupo de la población que había sido auxiliado por el Estado, incluso antes del período estudiado en esta tesis (1877-1905).

6. De ancianos a mendigos

El desplazamiento de los ancianos asilados en el Hospicio hacia instituciones de beneficencia privada muestra la manera como el Estado impuso una atención especializada para grupos específicos de indigentes, privilegiando a aquellos que, por su edad, podían formar parte de lo que se consideraba la fuerza de trabajo del país. De tal forma, los ancianos que tradicionalmente habían sido socorridos en el Hospicio, en 1884, fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos.³²⁰ Es de notar que a diferencia de las inconsistencia para definir el fin

el ex convento de Jesús María, la cual en 1891 pasó a depender de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. BAZANT, 2002, p. 120; ILLADES, 1996, p. 136. Hasta ahora no hemos localizado documentación específica respecto de esta escuela, aunque existen dos trabajos relativos a la institución, que esbozan, el funcionamiento y los objetivos generales del establecimiento. CAMPOS GUEVARA 1999; LAZARÍN MIRANDA, 2003, p. 25.

³¹⁹ BAZANT, 2002; ILLADES, 1996; CAMPOS GUEVARA 1999, p. 35; LAZARÍN MIRANDA, 2003.

³²⁰ VELASCO, 1935, p. 120; MITCHELL, 1998, p. 106.

de la infancia y el principio de la adolescencia, en el Hospicio de Pobres no se dio esta ambigüedad respecto de la ancianidad, quizá porque eran un grupo más pequeño y controlado, cuando se dispuso su traslado se estipuló que lo harían todos los mayores de sesenta años de edad, integrando en este grupo a los hospicianos más viejos de la institución.

Desde 1877, en uno de los primeros informes enviados a la Beneficencia Pública se denunciaba la inconformidad que había respecto de la atención que se brindaba a los ancianos. Según el director Juan Sánchez Villavicencio, estos asilados eran de “malas costumbres” y provocaban “desorden” e “irregularidades” en la buena marcha del establecimiento: salían y entraban del Hospicio sin recato; algunas veces, regresaban muy tarde y en estado de ebriedad, dando “espectáculos asquerosos” a los niños.³²¹ El argumento de denuncia no era muy nuevo, en 1863, Tomás Gardida, al informar sobre las condiciones del Hospicio de Pobres, destacaba como un factor de desorden la constante entrada y salida, pues según percibía los viejos exponía a los hospicianos a la corrupción de la calle.³²² Pero a diferencia de lo que sucedía en años anteriores, las autoridades porfirianas impusieron ciertos límites y restringieron las salidas de los ancianos a dos horas al día.³²³ Los viejos manifestaron su descontento, argumentando que su salida era imprescindible para abastecerse de cigarros, jabón y algo de ropa que conseguían con “algunos protectores.” Pero otras irregularidades fueron agravando la tensión entre los ancianos y las autoridades: el 17 de febrero de 1880, el director del

³²¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 34, 15.II.1877.

³²² ARROM, 2000a, p. 231.

³²³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 26, 26.II.1887.

Hospicio denunció que los ancianos, a cambio de una friolera, conseguían los zapatos nuevos de los niños y los revendían cuando salían a la calle.³²⁴

A partir de los criterios de disciplina que querían imponer las autoridades, los varones de las salas de ancianos incurrían en ciertas irregularidades. Sin embargo, para este grupo de indigentes, la nueva reglamentación era opuesta a las formas como estaban acostumbrados a vivir en el Hospicio. Es decir, cuando menos desde 1866, los internos adultos contaban con la autorización de entrar y salir según lo desearan, pues en la lógica de exigirles solo tareas apropiadas para hombres y mujeres de edad avanzada más que disciplina, el Hospicio les concedió, sobre todo, alojamiento.³²⁵ En consecuencia, este grupo de internos no estuvo dispuesto a abandonar las concesiones que recibía en esta institución de auxilio público, y así, cuestionando el sometimiento que exigía el nuevo régimen, argumentaron en qué forma su encierro afectaría la manera que tenían para ganarse la vida.

Las mujeres ancianas, que tuvieron una actitud más dócil, obtuvieron un trato menos estricto en lo que se refiere a la vigilancia que se ejercía sobre ellas. Sin embargo, en un afán por reducir los gastos, el servicio que se brindaba a las ancianas se modificó, eliminándose de la nómina a la encargada de vigilancia de la sala con el argumentó de que éstas necesitaban una persona que les sirviera más que las vigilara. En su lugar, una de la internas, sin goce de sueldo, se encargaría de esas labores.³²⁶

³²⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 14, 17.II.1880; AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 25, 8.V.1880.

³²⁵ ARROM, 2000a. p. 251.

³²⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 3, 15.II.1877. AHDF, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 263, 24.I.1877. Proposición para que se suprima la plaza de vigilante de ancianas en el hospicio de pobres y se supla con dos criadas que les sirvan y no que las vigile. Una de las ancianas, a juicio de la directora, ejercerá sin retribución el papel de superiora.

Cabe destacar, según muestran los documentos, que los ancianos trabajaban en las calles vendiendo los zapatos que obtenían de los hospicianos. Y si bien lo hacían de forma ilícita, las autoridades no reconocieron su capacidad para laborar como vendedores de los productos que elaboraban en el Hospicio, en parte, porque como ha señalado Mario Barbosa había un estigma sobre el trabajo en las calles que clasificaba a este empleo como improductivo.³²⁷ Asimismo, resulta evidente que los ancianos debían proveerse de algunos enseres con “protectores” externos a la institución y, en este sentido, expusieron que la Beneficencia solo cubría parcialmente las necesidades de los viejos, sometidos a un régimen más estricto que restringía sus salidas. Las ancianas, por su parte, no tuvieron una afrenta contra las autoridades; sin embargo, la reducción de gastos destinados al cuidado de éstas mostró la intención de las autoridades por restringir el albergue a los ancianos indigentes.

Para limitar el servicio a los ancianos, no faltaron pretextos; así, el prefecto recibió la recomendación de amonestar a los ancianos “impertinentes” o “díscolos” que dieran motivo de sanción y se le sugirió que, a la segunda llamada de atención, el director determinara la permanencia de éstos en el establecimiento. Con ello, las autoridades pretendían solucionar las dificultades que provocaba albergar de manera conjunta a los ancianos con los demás internos. Asimismo, la reprensión era más severa para los ancianos que regresaban de la calle al Hospicio en estado de ebriedad. En estos casos, las autoridades de la institución indicaron que los ancianos serían expulsados “sin más procedencia.” Es de notar que los funcionarios de la Beneficencia, a diferencia de las autoridades del

³²⁷ BARBOSA, 2005, p. 121-122.

Hospicio, fueron más complacientes respecto de las andanzas callejeras de los viejos y consideraron que los ancianos no debían ser expulsados, sino sometidos al régimen disciplinario de la institución.³²⁸

El origen de las discrepancias residía en los diferentes intereses que detentaban, por un lado, las autoridades del Hospicio y, por el otro, los funcionarios de la Beneficencia. Es decir, mientras los primeros imponían una disciplina que los ancianos no respetaban; los funcionarios de la Beneficencia fueron más tolerantes con las excusas o los embustes de los viejos.³²⁹ Quizá estas diferencias admitían, tácitamente, la imposibilidad del gobierno para conceder atención específica a este grupo de la población indigente, que había sido socorrida tradicionalmente por la institución.³³⁰ Teniendo esto en cuenta, por disposición de la Beneficencia y no por el beneplácito de las autoridades del Hospicio, entre 1877 y 1884 se otorgó albergue aproximadamente a 10 ancianos y a 45 ancianas. Fue así como los hombres y mujeres mayores de 60 años se consideraron beneficiarios del Hospicio entre de 1877 a 1884.³³¹ Empero, en 1884, cuando se presentó la oportunidad para desplazar a los ancianos, éstos fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos.

³²⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 25, 8.V.1880.

³²⁹ En este período, el alcoholismo se consideró como un obstáculo para el establecimiento de una ética de trabajo. PICCATO, 1997, p. 79.

³³⁰ Silvia Arrom muestra que, en 1823, el 36 por ciento de los hospicianos tenían entre 40 y 90 años y que el servicio de asilo para los ancianos continuó vigente, al parecer, hasta el porfiriato. ARROM, 2000a, pp. 115, 236 y 270.

³³¹ Como lo indican las partes diarias del mes de octubre de 1878, enero de 1879, octubre de 1880, noviembre de 1881 y febrero de 1882, el número de ancianos asilados no tuvo variaciones significativas; por ello, la cifra de 55 ancianos asilados se puede considerar como un promedio representativo de los internos considerados ancianos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 21; leg.7, exp. 1; leg. 8, exp. 8; leg. 10, exp. 9; leg. 11, exp. 16. El Reglamento de la Dirección de Beneficencia Pública de 1880 definen la edad de 60 años como criterio para definir a la vejez asistida. MEMORIA, 1884, p. 8. Es de notar la escasa bibliografía que existe respecto de la historia de la senectud en México. Pero, para un acercamiento general a la historia de la vejez es posible consultar el artículo de THANE, 2003.

Los benefactores privados, con apoyo de la corporación municipal, se ocuparon de los ancianos en el Asilo de Mendigos. El primero de septiembre de 1879, el tipógrafo Francisco Díaz de León, apoyado por un grupo de comerciantes de la capital, inauguró este asilo patrocinado por la beneficencia privada.³³² Pero las dificultades para mantenerlo y la urgencia de las autoridades de establecer una institución destinada a los menesterosos de edad avanzada —quizá buscando recuperar una fuente de legitimidad— fueron las causas que promovieron la participación del gobierno local con esta obra de carácter privado.

En 1884, los ancianos fueron trasladados del Hospicio a esa casa para mendigos, en la cual recibieron cama, comida y hasta diez cigarrillos para aquellos que fumaban. De manera ventajosa, para el Hospicio de Pobres, éste se deslindó del servicio que brindaba a los viejos y el Estado porfiriano aprovechó el socorro que la asistencia privada destinó a los ancianos. Los beneficiarios privados, encabezados por Díaz de León, consiguieron un amplio reconocimiento social por su obra y, posiblemente, también algunos ancianos se vieron favorecidos, según afirmaban las autoridades, cuando pudieron realizar sus andanzas callejeras sin la amenaza de perder el alojamiento o la ración alimenticia, pues el Asilo de Mendigos no exigía que sus usuarios permanecieran internos.

En 1895, Francisco Díaz de León solicitó al ayuntamiento que se hiciera cargo del dormitorio público debido a las dificultades que tenía para mantener los gastos del establecimiento, cediendo a cambio el edificio que se había construido

³³² JUNTA, 1938. La institución fue fundada el 23 de junio de 1879 con el nombre de Asilo Particular para Mendigos. El establecimiento se le otorgó personalidad jurídica por Decreto del Jefe del Poder ejecutivo el 28 de diciembre de 1904, y porque continuó con la labor de asistir a las personas que por su edad avanzada o por enfermedad, estaban impedidos para dedicarse a un trabajo lucrativo, la Junta Directiva del establecimiento, el 4 de abril de 1923 cambió la denominación de ésta casa asistencial a la de Asilo Francisco Díaz de León para honrar la memoria de su fundador.

para ese fin.³³³ La corporación recuperó, de cierta forma, esta tarea asistencial, que a partir del 26 de marzo de 1903 tendría otro destino, pues este dormitorio finalmente dependería de la administración del Distrito Federal.³³⁴ Dado el conflicto que suscitó el proceso de centralización administrativa de la asistencia entre el ayuntamiento y el gobierno federal y con base en el ir y venir del Asilo de Mendigos entre autoridades del gobierno municipal y particulares vinculados a la corporación, podríamos plantear a manera de hipótesis que, con la intención de devolver al municipio una fuente de legitimidad, Díaz de León (hombre cercano al ayuntamiento) hubiese regresado el establecimiento a manos de la corporación en 1895.³³⁵

Lo cierto es que la responsabilidad del Hospicio sobre los ancianos fue delegada a una institución de carácter privado, aunque después del traslado de los ancianos, el ayuntamiento autorizó diversas subvenciones a este asilo, que en parte contribuía con la responsabilidad de la corporación de auxiliar a los vagos y mendigos. La Beneficencia, si embargo, en el corto plazo no destinó presupuesto para esta institución que recibió a los ancianos indigentes. Por su parte e independientemente de las supuestas ventajas que habían recibido al ser trasladados, los antiguos hospicianos dejaron de ser “ancianos” indigentes para convertirse en “mendigos.” Es decir, la precisión del término que los definió después de su traslado supuso una transformación semántica, además de una nueva condición social marcada por la categoría de mendigo. La Beneficencia en

³³³ MEMORIA, 1896; AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia Asilos, vol. 416, doc. 104.

³³⁴ AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia Asilos [1843-1899] vol. 416, doc. 101 y 104; GONZÁLEZ NAVARRO, 1957, p. 516.

³³⁵ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 73.

lugar de conceder auxilio a éste grupo de la población por su edad avanzada, los integró al grupo de los pedigones y de los pordioseros. Por disposición, los antiguos ancianos del Hospicio se convirtieron en mendigos. Y esta nueva denominación, considerada en el campo semántico de la pobreza como un termino excluyente, en efecto, conllevó una limitación para acceder a los recursos de la Beneficencia, pues quienes practicaban la mendicidad no eran considerados necesariamente pobres o impedidos, más bien representaban a los que realizaban una actividad viciosa que el Estado debía erradicar.³³⁶ A través del estigma creado sobre los ancianos del Hospicio, la Beneficencia se liberó de la responsabilidad que había asumido al atender a este grupo de indigentes y delegó su cuidado a una institución de asistencia privada primero y al gobierno local después.

7. Los niños pobres

Entre 1877 y 1905, los niños indigentes mayores de seis años y de ambos sexos recibieron techo, cama, comida y educación en el Hospicio de Pobres. Para ingresar, además de cumplir con la edad reglamentaria, los niños debían estar sanos, pues la Beneficencia estipulaba que los enfermos debían ser atendidos en la Casa de Maternidad e Infancia, en el Hospital de San Andrés o en el Hospital Juárez según el padecimiento del menor. El proceso de institucionalización de la práctica médica favoreció la segregación entre sanos y enfermos, aunque sin duda la Beneficencia Pública, siguiendo las ventajas que prometía el control sanitario, estipuló que se vigilara la salud de los niños que ingresaban en instituciones del auxilio público. No obstante carecemos de registros que indique la presencia

³³⁶ CARASA, 1987, p. 25-26; TEITELBAUM, 2001.

constante de un médico en el establecimiento, ni siquiera contamos con algún indicio de revisiones medicas constantes a los internos, y más bien las visitas de estos facultativos parece extraordinarias, por ejemplo, cuando una enfermedad contagiosa se diagnosticaba en varios alumnos o cuando la amenaza de una epidemia asolaba la institución.³³⁷ No fue sino hasta 1905, por sugerencia de la directora del Hospicio, que se dispuso que los niños fueran admitidos en el establecimiento solo después de una revisión médica. Con ello, los enfermos de males contagiosos ingresarían al Hospital General y, de esta manera, se cumpliría la disposición del artículo 264 del Código Sanitario, que al parecer no se había aplicado en el Hospicio hasta entonces.³³⁸

Respecto del límite de edad para permanecer en el Hospicio, hemos señalado la ambigüedad en el caso específico de las mujeres que permanecía después de los catorce años, y también hemos mostrado, en el caso de los niños varones, que las instituciones de la beneficencia emplearon un rango de edad (entre los diez y los catorce años) para definir su situación de ingreso, permanencia y salida de los establecimiento. El reglamento de la Beneficencia (1881) dispuso como límite para los varones internos en el Hospicio la edad de diez años, pero, con base en el reglamento interno del Tecpam, en esta institución solo se admitía a los mayores de diez y menores de catorce. Este rango de cuatro años permitía a las autoridades verificar que los internos que se trasladaban al Tecpam tuvieran la constitución física adecuada para la instrucción en los talleres,

³³⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 11, exp. 10. El 28 de febrero de 1882, el doctor Guillermo Valle y el facultativo del Hospicio, Dr. Buiza, realizaron un informe sobre el aumento y la propagación de fiebre tifoidea entre los alumnos de la institución.

³³⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 31 exp. 11, 23.IX.1905. Respecto de la mirada clínica hacia los niños durante el porfiriato se puede consultar: CASTILLO TRONCOSO, 2001. Acerca del proceso de institucionalización de la profesión médica a finales del XIX, AGOSTONI, 1999.

pese a su edad cronológica. Así, con la finalidad de consolidar la especialización de funciones, pero sobre todo, para impulsar la eficiencia y la productividad de los talleres, hubo un continuo vaivén de huérfanos entre el Hospicio de Pobres y el Tecpam durante los primeros años del porfiriato.³³⁹

Persuadidos por la idea de limitar el servicio del Hospicio para los niños menores de diez años, en 1877, se expusieron las desventajas que conllevaba el alojamiento de los mayores. A los ojos del director del Hospicio, estos jóvenes eran rebeldes y notoriamente nocivos: tenían llaves falsas que los comunicaban con la calle y con el departamento de niñas; rompían puertas y ventanas para obtener a su antojo herramientas o alimento; no cumplían con la hora de entrada, e incluso, algunos, aprovechando los recursos de la institución, utilizaban al Hospicio como un “hotel”, pues comían y dormían por cuenta de la Beneficencia, pero trabajaban, por ejemplo, en la oficina del Timbre.³⁴⁰

Las estafas, las burlas y los abusos de los jóvenes, pero quizá también una mirada de protección al menor, que había ido gestando una categoría particular de infancia a lo largo del siglo XIX, fueron los motivos que el Hospicio aprovechó para justificar el desplazamiento de los jóvenes mayores de diez años y menores de catorce años de su establecimiento.³⁴¹ De tal forma, si éstos deseaban seguir viviendo con la protección de la Beneficencia, debían dejar la institución para incorporarse en la escuela de artes y oficios del Tecpam de Santiago, la que brindaba el auxilio específico para los jóvenes menesterosos.

³³⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 2, 27 XII.1877. Con base en la iniciativa de Justo Benítez de enviar al Tecpam a los niños del Hospicio mayores de diez años, el prefecto de la primera institución, Pablo Frías, informó que 86 niños habían sido trasladados a la Escuela Industrial. Junto con ellos se entregaron las herramientas y los útiles que había en los talleres del Hospicio.

³⁴⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 34. 15.II.1877.

³⁴¹ CASTILLO TRONCOSO, 2006, p. 22-23.

Respecto de las niñas, el reglamento de 1881 estipuló que solo permanecerían en el Hospicio hasta los catorce años edad, aunque en realidad, como ya hemos expuesto, algunas de ellas recibieron el auxilio de la Beneficencia incluso después de cumplir la edad de treinta años. La atención conjunta de niños de ambos sexos era una práctica usual del Hospicio de Pobres desde 1865.³⁴² Pero a pesar del carácter mixto de la institución, la educación primaria se impartió en salas separadas, conservando la división de los internos según el género; asimismo, los dormitorios, el refectorio y en general todas las actividades que se realizaban en el Hospicio establecían una diferencia de género.

Los niños huérfanos o abandonados constituyeron una minoría en el Hospicio de Pobres. La institución no consideró como criterio de ingreso que el niño solicitante careciera de ambos progenitores.³⁴³ Para el Hospicio de Pobres, los niños eran huérfanos con o sin padres, pues estos indigentes vivían el abandono físico y moral de los progenitores debido a la destrucción del tejido familiar y este criterio amplio de orfandad no fue exclusivo de la asistencia pública en la ciudad de México, en España y en Inglaterra, los establecimientos de auxilio a los pobre también emplearon el término orfandad en este sentido. Según se platea en el estudio de caso de Lydia Murdoch sobre los orfanatos metodistas fundados por Thomas Bernardo en Inglaterra, la imagen de la orfandad era un medio muy redituable para obtener legitimidad en la labor asistencial que

³⁴² AHDF, Ayuntamiento, Colegios de educación y corrección, vol. 518, doc. 45, 29.XII.1865. Sor Melchora Iriarte, hospitalaria de la orden de San Vicente de Paul y directora del Hospicio durante el Segundo Imperio, informó al alcalde municipal que había recibido 70 niñas, que provenían del Tecpam de Santiago.

³⁴³ Con el objetivo de transformar a los pobres en ciudadanos útiles y honrados, algunas instituciones de asistencia pública adquirieron la custodia de sus internos, aunque no deslindaron a los padres de todas las obligaciones y les exigieron una responsabilidad compartida en el desarrollo de sus hijos. BLUM, 1998, pp. 119-120 y 301.

realizaba.³⁴⁴ Consideramos que esta tesis podría aplicarse al contexto de las instituciones de asistencia en la ciudad de México.

El uso amplio del concepto de orfandad supuso que para conceder el auxilio a un niño, bastaba comprobar la falta del padre o de la madre, presentar una solicitud expresa o por escrito de algún familiar y demostrar el estado de indigencia, que se avalaba con un certificado de la gendarmería, pero también con la firma de dos testigos, quienesquiera que ellos fueran.³⁴⁵ Así, en 1886, de los 622 niños internos en el Hospicio, solamente 115 carecían de referencias de padre y madre, 259 tenían como referencia a la madre, 62 fueron registrados por el padre y 80 tenían padre y madre. Los 26 niños restantes habían sido internados por tíos, hermanos, padrinos o abuelos.³⁴⁶ Estas cifras, además de corroborar la concepción de orfandad en un sentido amplio, muestran que los indigentes con hijos no siempre podían mantener a su familia, sobre todo, cuando había niños pequeños. Es cierto que las mujeres trabajaban para contribuir con la manutención de la familia; pero en algunos casos, la maternidad impedía la realización de actividades remuneradas, entonces el gasto familiar se incrementaba y los ingresos disminuían. En estas circunstancias, algunos padres de familias pobres optaron por internar a los hijos en las instituciones de beneficencia dedicadas al cuidado de los niños. Es así que los pequeños, que tenían familiares cercanos, fueron internados en el Hospicio, como sucedía con aquellos que carecieron de padre, de madre o de ambos progenitores.

³⁴⁴ SANTOLARIA, 1997, p. 279. MURDOCH, 2006, p. 3.

³⁴⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg 7, exp. 12, 8.III.1879.

³⁴⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 1886. MITCHELL, 1998, p. 270.

Otra forma de ingreso al Hospicio era, por ejemplo, cuando los gendarmes de policía enviaban a los niños que habían huido de sus progenitores o que, en el caso de orfandad absoluta, vivían sin amparo en las calles.³⁴⁷ Otros niños a los que socorría el Hospicio procedían de los hospitales de la ciudad, y otros más ingresaban en la institución cuando quedaban desamparados porque sus padres purgaban condenas en las cárceles.³⁴⁸

Es de notar que si bien el Hospicio concedió albergue a diversos grupos de la población durante el porfiriato, los niños entre 6 y 14 años constituyeron los principales beneficiarios del establecimiento: en 1879, de un total de 599 internos (entre ancianos, mujeres infractoras y niños) aproximadamente, el 91 por ciento de éstos fueron registrados como niños.³⁴⁹ Los varones mayores de diez años y menores de catorce continuaron siendo remitidos al Tecpam y, después de 1884, los ancianos fueron trasladados al Asilo Particular de Mendigos. A partir de entonces, los servicios del Hospicio se destinaron preferentemente, aunque no de manera exclusiva, a las mujeres jóvenes sin hijos y a los niños de ambos sexos menores de catorce años, pero las jóvenes, como ya lo señalamos, fueron registradas como niñas, lo cual tal vez explique por qué el número de niñas internas era superior al de los niños.³⁵⁰

³⁴⁷ MITCHELL, 1998, p. 169

³⁴⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 11, 31.VIII, 1878. El director del Hospital de Maternidad e Infancia puso a disposición de la Secretaría de Gobernación el destino de la niña Dolores Buendía, quien ingresó a ese nosocomio para curarse de las lesiones inferidas por su madre Guadalupe Molina. Como ya estaba curada y no tenía familia, pues la madre fue procesada por el maltrato que le daba a su hija, se entregó al Hospicio.

³⁴⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp.1, 1.I. 1879; AHSS, BP, EA, HP, leg. 10, exp. 22, 24.X.1881. Rita Alemán, vecina de México, solicitó el ingreso de dos huérfanas una de 8 y otra de 10 que encontró dormidas en la puerta del hospital de Cuernavaca, en donde había muerto la madre. MITCHELL, 1997, p. 175.

³⁵⁰ Por ejemplo, en agosto de 1886, se registró un total de 560 asilados, de los cuales 232 eran niños y 328 niñas. AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 7, VII.1886.

Desde luego, hubo intentos de las autoridades para restringir el número de hospicianos y moderar los inconvenientes que suscitaba la aglomeración de menores asilados en el Hospicio.³⁵¹ Quizá porque la explosión demográfica aún no se concebía como un factor problemático en la demanda de la asistencia o, más bien, para justificar un servicio insuficiente, las autoridades expusieron que “debido a la influencia de varias personas” se había admitido, en el Hospicio, a niños “que usurpan el puesto a los verdaderos pobres”, desvirtuando el “noble objeto” que perseguía la institución. Para remediar estos “abusos”, Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, propuso que se formara una comisión para que revisara los expedientes de los niños y dispusiera su permanencia después de comprobar debidamente la insolvencia o la orfandad de los pequeños. Asimismo, el funcionario sugirió que no se admitieran más niños después del mes de febrero cuando comenzaba el ciclo escolar.³⁵² Pero con todo y la intención de reducir el número de asilados, en 1888, había 617 hospicianos y para el años de 1895, ascendían a 714 internos,es decir, catorce internos más del número de alumnos que autorizaba la Beneficencia.³⁵³

8. Mil internos y un apache

El origen étnico de los pobres no fue un criterio de ingreso significativo para las instituciones de Beneficencia durante el porfiriato. A diferencia de lo que sucedía en el sistema penitenciario, los indigentes no se definieron a partir de sus

³⁵¹PDHN, *El Tiempo*, 06.III.1890; PDHN, *El Monitor Republicano*, 11.VI.1896.

³⁵² AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 15, 10.V. 1886.

³⁵³AHSS, BP, EA, HP, leg. leg. 14, exp, 11, 31 de enero de 1888; leg. 17, exp. 16, enero de 1895.

afinidades raciales, lingüísticas o culturales.³⁵⁴ No hubo, en consecuencia, un registro sistemático de los internos que pertenecieron a los grupos indígenas del país o a otros grupos de extranjeros. Así, como si todos los alumnos hubieran sido parte de una población homogénea, en la documentación de las instituciones no encontramos vestigios de niños o mujeres que hablaran, por ejemplo, náhuatl o zapoteca.

Solo una pequeña esquila mortuoria en el diario *El Tiempo* advierte la existencia de “un apache” entre los pobres de la Beneficencia. Según la nota, este “indio”, del que se omitió el nombre, llegó desde muy pequeño a la Escuela Industrial; ahí recibió “una instrucción esmerada”, por eso, “sabía leer y escribir”, además de que “figuraba entre los primeros de la clase de tejeduría.” Si bien, el apache era “taciturno”, “jamás se había inclinado al vicio” y “vivía para el trabajo.” Este interno murió de “tisis” y fue ejemplar, pues al parecer del diario demostró que “el indio por más rebelde que sea es susceptible de progreso.”³⁵⁵

La esquila de *El Tiempo* destacaba la laboriosidad y la “susceptibilidad” de progreso de este apache, así como su comportamiento alejado de “vicios.” El diario exponía una imagen opuesta al estereotipo del indio de carne y hueso.³⁵⁶ La nota periodística expuso que, a través de su ingreso en las instituciones de Beneficencia, “los indios” podían transformarse en ciudadanos útiles. La eficiencia del auxilio público se constató, entonces, al exponer la breve historia de un apache educado por el Estado.

³⁵⁴ SPECKMAN, 2002, p. 94; CRUZ BARRERA, 2000, p. 51.

³⁵⁵ PDHN, *El Tiempo*, 15.IX.1889, p. 6.

³⁵⁶ PÉREZ VEJO, 2000, pp. 356.

La referencia periodística más que permitirnos un análisis de la población asistida a partir de su origen étnico, nos invita a reflexionar sobre la ausencia de esta población en los documentos consultados. Siguiendo los trabajos de Ricardo Pérez Monfort, consideramos que, en el ámbito del auxilio público, la intención modernizadora del régimen porfiriano sometió las diferencias sociales y culturales a un solo modelo unificador y occidentalizante.³⁵⁷ Los funcionarios de la asistencia omitieron así cualquier rasgo que mostrara las enormes diferencias culturales del país entre los internos.

El género y la edad prevalecieron como los criterios de especialización de las instituciones. Los pobres auxiliados por el Estado cumplieron con las características que, a nivel discursivo, promovía el régimen. Los recursos invertidos en los necesitados se otorgaban a una población capaz de asumir las transformaciones que demandaba el camino hacía la civilización. En este sentido, los grupos indígenas, considerados como lastres para el proceso modernizador, no tuvieron cabida en los registros de la Beneficencia.

Es de notar que, en el Hospicio de Pobres durante las primeras décadas del México independiente, los administradores no tuvieron recelo en registrar a algunos internos en la institución bajo el apelativos de “apaches”.³⁵⁸ De tal manera, al no considerarse las diferencias étnicas como un factor distintivo de la población asilada, la Beneficencia Pública porfiriana perfiló la negación de la diversidad de la población como un distintivo del auxilio público, aunque no por ello se podría afirmar que en efecto, como pretenden apuntar los documentos de las

³⁵⁷ PÉREZ MONTFORT, 2000.

³⁵⁸ ARROM, 2000a, p. 142.

instituciones, entre los internos no había indígenas o que si éstos ingresaban en los establecimientos de la Beneficencia se transformaban en ciudadanos “susceptibles de progreso”, asimilados al mundo urbano y occidental que, cuando menos en el discurso, caracterizaban al Hospicio y al Tecpam. Asimismo, siguiendo la hipótesis de Silvia Arrom para explicar la presencia de estos indígenas, clasificados como “apaches” en el Hospicio, es muy probable que en consecuencia de las cruentas guerras en el territorio de Cajéme, algunos indígenas hubieran llegado al Hospicio en calidad de prisioneros de guerra.³⁵⁹

Hemos mostrado a grandes rasgos la cuestión de los indígenas en el ámbito de la asistencia; sin embargo, esta breve mención solo es un asomo al tema, y quedará por estudiar, para futuras investigaciones, las formas como el Estado auxilió a los diversos grupos étnicos del país durante el porfiriato.

9. “El pan pintado”

Ahora bien, para concluir este capítulo, resulta pertinente destacar que la Beneficencia Pública favoreció a ciertos grupos de la población respecto de otros; de tal forma, dictó algunas normas y restringió sus recursos para los pobres que, de manera eficiente, aprovecharían los beneficios que brindaba el Estado. La asistencia porfiriana sentó las bases para un auxilio destinado a individuos específicos de la sociedad y excluyó, definitivamente, la ayuda que se había proporcionado, por ejemplo, a los ancianos o a las madres con sus hijos como

³⁵⁹ La belicosidad que algunos pueblos indios habían demostrado para someterse al gobierno central supuso una amplia lucha, por ejemplo, en la década de los ochenta del siglo XIX, en Sonora. En este período, Díaz dirigió cruentas campañas militares en contra de los yaquis. AGUILAR CAMÍN, 1999.

miembros de un núcleo familiar.³⁶⁰ Asimismo y en aras de una administración eficiente de los recursos del Estado, se privilegió la ayuda para quienes podían retribuir los beneficios que les brindaba el socorro público: niños y jóvenes de ambos sexos.³⁶¹

La especialización de funciones asistenciales no se impuso de la noche a la mañana y diversos factores contribuyeron para alcanzarla. Las aspiraciones de las autoridades que se plasmaron en los reglamentos fueron significativas. Pero también las necesidades de la población, las restricciones económicas de los establecimientos, los parámetros punitivos de la época, los usos consuetudinarios y las consideraciones morales imperantes en el México decimonónico definieron el ingreso de ciertos grupos de la población en las instituciones de la Beneficencia.

Con base en las reglas, pero también en las concesiones tácitas, el Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago auxiliaron a los jóvenes indigentes, a las infractoras, a las mujeres pobres sin hijos y a los niños menesterosos de ambos sexos. La especialización de los servicios asistenciales no se consiguió de la misma forma en todos los establecimientos. Mientras el Tecpam de Santiago perfiló claramente a sus beneficiarios entre 1877 y 1880, el Hospicio de Pobres no consiguió, siquiera, restringir sus recursos para un grupo determinado de la población y, de esta manera, el Hospicio fue el lugar idóneo para proteger, a diversos grupos de la población menesterosa. Pero cuando el edificio del Hospicio

³⁶⁰ AHDF, Ayuntamiento, HP, vol. 2296, doc. 265, 29.I.1877; PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 31.I. 1877. Hubo cierta oposición para imponer los nuevos criterios, por ejemplo, los familiares de los hospicianos que en algunas ocasiones habían recibido albergue junto con sus hijos, debieron asumir las normas de la nueva administración, la cual les concedió, a partir de enero de 1877, tan solo un mes para ajustarse a la disposición de que los niños de las familias pobres serían los únicos que recibirían la atención del Estado en el Hospicio.

³⁶¹ BLUM, 1998, p. 195; ARROM, 2000b, pp. 128-129; CASTILLO CANCHÉ, 2002, p. 96-97.

fue derrumbado en 1905, las mujeres fueron desplazadas y la asistencia, entonces, sí destinó preferentemente sus recursos para los jóvenes y los niños menesterosos. Finalmente, en aras del progreso y de la modernización administrativa, solo los niños y los jóvenes indigentes de la ciudad recibieron los recursos que otorgó la Beneficencia.

Me habría gustado encontrar testimonios de cómo los pobres de la ciudad percibieron esta restricción de los servicios de la asistencia, pero mi búsqueda no fue muy fructífera. Quizá porque no era conveniente reprochar a quien algún día podría darles techo y alimento, los indigentes o los beneficiarios no confrontaron públicamente al gobierno; quizá también fue así porque el régimen de Díaz careció de espacios para la crítica y la población no protestó por esta pérdida. Con todo, parece que cuando la Beneficencia limitó el ingreso en las instituciones públicas el silencio no fue absoluto y si bien no es una voz que emana entre los desvalidos, Luis G. Iza, por ejemplo, con el afán de que “el pueblo” reaccionara y no permaneciera “indiferente”, lanzó algunas críticas.

En *El Hijo del Trabajo* y bajo el seudónimo de “Poliuto”, Luis Gonzaga Iza Priego, connotado liberal, periodista, abogado y escritor, arremetió de manera irónica en contra de las formas que había adquirido la Beneficencia porfiriana.³⁶² Con un agudo sentido crítico, “Poliuto” expuso su inconformidad.³⁶³ En tono burlesco, describió “las prerrogativas que disfruta el pueblo”:

Se te prohíbe implorar la caridad pública; eso no es decoroso para la cultura de una capital como México, para eso tienes tu Asilo de Mendigos [...]

³⁶² RUIZ CASTAÑEDA, 2000, p. 410. Luis G. Iza (1841-1898) Opositor al régimen de Díaz, colaboró en otros diarios como *El Diario del Hogar*, *El Lunes* y *El Jueves*, en el semanario de oposición *Heráclito* y *Demócrito* y en sus últimos años de vida fue redactor de *La Patria*.

³⁶³ PDHN, *El Hijo del Trabajo*, 13.V.1883, p. 1.

Si te enfermas no andes causando lástimas, ahí están tus hospitales, con sus administradores, sus médicos y sus enfermeros que velarán por conseguir tu salud[...]

Para que tus hijas no se prostituyan, al verse abordadas en la miseria, cuentas ya con tu bazar de caridad, que te dará trabajo y socorrerá tus necesidades[...]

Si careces de hogar, ya no pasarás las noches en los portales a la intemperie, un dormitorio te dará abrigo[...]

Magnifico, ¡ni en jauja puedo estar mejor! exclama el pueblo”

Para colocar un niño en alguno de esos establecimientos se necesita, en primer lugar, no ser pobre, estar bien relacionado con el ministro, el gobernador y demás gente de arriba, porque de lo contrario es perder el tiempo [...]

Toda la alaraca la ha hecho la clase acomodada. Como ésta ha asistido a una función de teatro que se dio a beneficio de aquel plantel, y ha contribuido con sus tres centavos, quiero que se sepa por toda la sociedad que esa clase es filantrópica, es virtuosa y sabe edificar obras que la inmortalicen [...] Quien vea aquello tiene que decir que aquel plantel de caridad es: el PAN PINTADO.

El pan pintado, que no sirve para alimentar a nadie, es una de las pocas críticas a la Beneficencia de ornato. Sin embargo, creo que corrobora lo que hemos mostrado: el auxilio público fue insuficiente y restrictivo. Pese a ello, los internos aprovecharon, cuando se presentó la oportunidad, hasta las migajas de los recursos que brindó el gobierno de Díaz.

Capítulo IV

La educación básica y el trabajo en los talleres de la Beneficencia

1. Capacitación, asistencia y trabajo

La enseñanza de los oficios en los talleres de la Beneficencia Pública adquirió cierta reputación durante el porfiriato. En esos años, se ajustaron las nuevas aspiraciones asistenciales a los añejos anhelos respecto de la ayuda a los menesterosos. Así, como un instrumento para redimir la pobreza y una condición indispensable para fomentar el desarrollo económico, el trabajo fue un aspecto clave que definió la organización del auxilio público. El siglo XIX había identificado la pobreza con la criminalidad, y el trabajo se perfilaba como un medio de redención para los más necesitados.³⁶⁴ En esta lógica, por medio de la instrucción en un oficio, la asistencia pública porfiriana tenía el propósito de dignificar a los indigentes que concurrían a los talleres de las instituciones de auxilio público. Es decir, desde la perspectiva de las autoridades y de las elites en general, los internos adquirían a través del trabajo el carácter de pobre, pero honrado y útil. Como señala Carlos Illades las escuelas de artes y oficios, entre ellas el Tecpam, no resolvieron el problema de la pauperización de los artesanos, pero si se convirtieron en un a opción, “aunque límite”, para la población pobre de la ciudad

³⁶⁴ Las perspectivas entreveradas respecto de pobreza, criminalidad y trabajo se ha destacado desde diversos campos de la historiografía sobre el siglo XIX mexicano. Por ejemplo, desde la historia de la asistencia, GUTIÉRREZ DEL OLMO, 1993, p. 13-15; ARROM, 2000a, p. 15, 284-285; PADILLA, 2004, p. 125-127, BARBOSA, 2005. En la mirada de los científicos, de los jueces, de los facultativos y artesanos SPECKMAN, 2002, pp. 89-90, TEITELBAUM, 2001, p.116, PICATTO, 2000, ILLADES, 2001. En la prensa periódica esta temática también se planteó según lo muestran PÉREZ-RAYÓN, 2001, pp. 275-277 y PÉREZ TOLEDO, 2002, p. 246.

de México.³⁶⁵ En este contexto, la Beneficencia validó el trabajo de niños, jóvenes y mujeres con el argumento de que así, laborando, adquirirían los conocimientos y la instrucción necesarios que les brindaría una forma digna de subsistencia.

En las últimas décadas del siglo XIX, una fe positiva en las ciencias promovió, además, que los hospicios y las escuelas de asistencia se consideraran espacios de “rehabilitación.” En las aulas y en los talleres de la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago) y del Hospicio de Pobres se impartiría instrucción básica. Así, el Estado cumpliría con una tarea “terapéutica” que, acorde con las ideas imperantes, salvaría a los menesterosos del vicio y de la ociosidad, considerada como una característica de los indigentes y un lastre para el desarrollo y el progreso. Para llevar a efecto este objetivo, la Beneficencia debía aportar los medios necesarios para conceder a los desvalidos “alivio y sustento”, “enseñanza y trabajo.” En concreto, este esfuerzo público obtendría como resultado la transformación de los pobres en la fuerza de trabajo que impulsaría el progreso nacional.³⁶⁶

La educación, por su parte, también tuvo un lugar destacado, aunque no primordial para la asistencia; durante el porfiriato, la educación se consideraba un medio para la expansión del conocimiento, un mecanismo de integración nacional y un recurso preventivo del delito.³⁶⁷ Desde la perspectiva de la Beneficencia Pública, la educación era un instrumento indispensable para los indigentes, quienes podrían, con cierta formación, encontrar un empleo digno que contribuyera a su subsistencia. Entre 1877 y 1905 el énfasis en la formación de los

³⁶⁵ ILLADES, 1996 p. 141-142.

³⁶⁶ PEZA, 1881, p. 197; URBINA, 1995, p. 28. [1922].

³⁶⁷ VÁZQUEZ, 2000, p. 26; TANCK, 1981, pp. 69-70; BAZANT, 2002, pp. 19-20; ARROM, 2000a, p. 31.

niños asistidos por la Beneficencia recayó, sobre todo, en una instrucción para el trabajo, lo cual trazó una diferencia significativa con el tipo de enseñanza (sobre todo, educación en las primeras letras) que impartieron, por ejemplo, las hermanas de la caridad en el Hospicio en la década de los sesenta del siglo XIX.³⁶⁸ Con todo, durante la segunda mitad del siglo XIX y como una constante en la formación que recibían los internos de la Beneficencia, se mantuvieron en funcionamiento ciertos talleres para el aprendizaje de los oficios y aulas para la enseñanza de las primeras letras. Independientemente del énfasis que se otorgara a la educación, la educación para el trabajo y la educación primaria eran complementarias en la formación de los menesterosos.

“La cultura, la buena educación y el trabajo” fueron, según las autoridades, las bases para crear la posición social de los internos asilados. Y para que esta teoría correspondiera con la práctica era necesaria una organización eficiente y la aplicación de diversas mejoras materiales en las aulas y los talleres. En palabras del prefecto del Tecpam, José Noriega y Malo, el “asilo de desgraciados” debía convertirse en un “emporio de la educación” y con ese fin, la Beneficencia Pública debía conceder todo el apoyo y los elementos convenientes para que la institución se transformara en “el núcleo, el abrigo y el porvenir de los hijos de la clase proletaria tan numerosa e inculta en nuestro país.” Noriega y Malo prometía, a cambio de la inversión del Estado, que el establecimiento se bastaría a sí mismo, e incluso, podría auxiliar a otros establecimientos de la Beneficencia, obteniendo como única recompensa ayudar a los educandos a prosperar: los recursos de la institución no deberían otorgarse, entonces, a los “jóvenes desgraciados”, sino a

³⁶⁸ ARROM, 2000a, p. 252.

los hijos de la clase proletaria.³⁶⁹ A partir de la documentación consultada, no podemos afirmar que la condición laboral de los familiares se impusiera como un requisito de ingreso en la institución, aunque esta idea de selectividad muestra la intención de las autoridades de otorgar los beneficios de la escuela a la población pobre, pero económicamente activa.

El prefecto del Tecpam ofrecía a las autoridades federales que su inversión sería redituable. Cuando menos, la idea de autosuficiencia de la institución se planteaba como provechosa, en tanto que dejaría de ser un lastre para los recursos de la Beneficencia y aportaría ciertos beneficios a otros establecimientos públicos, como por ejemplo el abasto de ciertos productos elaborados por los alumnos del Tecpam.³⁷⁰ Este anhelo, sin embargo, era más bien un planteamiento discursivo para conseguir mayores recursos, pues entre 1877 y 1900, la Escuela Industrial mantuvo con dificultades los gastos de su funcionamiento con los recursos insuficientes asignados por la Beneficencia Pública.

La solicitud de Noriega y Malo puso de manifiesto que la institución requería mayores recursos para ejecutar cambios significativos. No obstante la demanda del prefecto, durante los años de 1882 y 1884, la inversión necesaria para transformar la Escuela Industrial de Huérfanos se retrasó, en parte debido a la situación crítica de la Hacienda Pública, la imposibilidad de cubrir los gastos que requería el gobierno para su funcionamiento y la difusión periodística de una administración despilfarradora de los recursos.³⁷¹ En consecuencia, las

³⁶⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 19.VIII. 1880.

³⁷⁰ Durante los primeros años de operaciones del Hospicio de Pobres a finales del siglo XVIII, la autosuficiencia de establecimiento se expuso a la Corona Española solo como un mecanismo para conseguir recursos, o en su defecto, como una expectativa de las autoridades, la cual según apunta Silvia Arrom, estuvo lejos de alcanzarse. ARROM, 2000a, pp. 58, 282.

³⁷¹ GARNER, 2003, pp. 168-169, ZABLUDOVSKY, 1998, p. 152; MARICHAL, 1998, pp. 192-194.

autoridades de las instituciones de Beneficencia procuraron cumplir el objetivo de instrucción y enseñanza de los internos en un contexto que anhelaba su renovación, aunque carecía de los recursos económicos para ejecutarla.

Con todo, algunas modificaciones se realizaron en estas instituciones, ajustándose al escaso presupuesto, y si bien es cierto que los argumentos de las autoridades justificaban que las transformaciones aportarían beneficios generales, en realidad los cambios se ejecutaban con el fin de economizar el presupuesto y obtener mayor provecho de los recursos, lo cual muestra que las autoridades emplearon diversos mecanismos para ceñir las expectativas renovadoras a los escasos recursos de la Beneficencia.

Además de las restricciones de presupuesto, es cuestionable el éxito que estas instituciones tuvieron respecto del objetivo de formar a los trabajadores que impulsarían el progreso nacional, pues el número de internos en las instituciones de beneficencia (aproximadamente, 1000 alumnos) representaban, cuando mucho, al 0.50 por ciento de la población de ciudad de México.³⁷² Con todo, entre 1877 y 1905, a través del Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam de Santiago), el Estado formó obreros, artesanos y trabajadores que laboraron en los talleres, las fábricas y los servicios de la capital; asimismo, intervino en el bienestar material de ciertos grupos de indigentes, concediéndoles albergue, alimento, vestido y un medio modesto de subsistencia, y fungió como intermediario entre diversos grupos de la sociedad, por ejemplo, medió entre los maestros de oficio y los internos que trabajaban como una especie

³⁷² Se calculó esta cifra con base en la cifra de 189, 340 habitantes de la ciudad que calculó para 1882 a partir de la *Estadística municipal*. RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 82.

de aprendices en los talleres de la Beneficencia. Pero de ninguna manera la asistencia pública porfiriana consiguió que el Estado actuara por encima de los intereses particulares de empresarios, industriales o maestros artesanos; tampoco superó el viejo trasfondo caritativo respecto de la pobreza, que debía concebir el auxilio público como el reconocimiento de un derecho a un miembro de la sociedad que carece de lo necesario. Más bien, como mostraremos en las siguientes páginas, en un panorama general de lo que constituía un orden social justo, en consonancia con el desarrollo económico de la ciudad de México y con los escasos recursos que disponía la Beneficencia, las autoridades adecuaron los recursos para paliar las necesidades de la población indigente, sin alterar el orden establecido. El Estado, a través de la Beneficencia Pública, no actuó como una fuerza que promoviera el equilibrio entre los que detentaban los recursos y los que carecían de ellos.³⁷³ El auxilio público tampoco fue un instrumento para mitigar la pobreza urbana, sino un medio para ayudar eventualmente a ciertos grupos de la población pobre de la ciudad, pues se consideraba que la precariedad de una persona era responsabilidad de quien la padecía.

2. Una formación rudimentaria

Cuando la Junta de Beneficencia Pública asumió la administración del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres en 1877, en ambos

³⁷³ Según Hobsbawm, bajo la nueva sociedad capitalista los viejos derechos humanos a la vida y a ganarse la vida tuvieron que replantearse en la teoría y en la práctica. HOBBSAWM, 1987, p. 312; En México como en España, de acuerdo con la propuesta de Pedro Carasa, durante el siglo XIX, el Estado no actuó como elemento redistribuidor y equilibrador de los defectos socio económicos. RUIZ RODRIGO, 1995, p. 114.

establecimientos ya se instruía a los internos en algunos oficios y simultáneamente, se enseñaban las primeras letras. Con base en los principios liberales, promovidos por la Constitución de 1857, la educación primaria se debía impartir de manera gratuita y debía ser laica y obligatoria. Sin embargo, como lo señala Milada Bazant, el carácter obligatorio de la enseñanza era difícil de imponer; según la autora, en las ciudades, los niños asistían a la escuela por temporadas y muy pocos terminaban los ciclos educativos. En consecuencia, la mayor parte de los alumnos que ingresaban en las instituciones de la Beneficencia carecían de la educación primaria que estaban obligados a cursar, en teoría, entre los seis y los doce años.³⁷⁴ Así, con el fin de paliar esta deficiencia, las autoridades impartieron de manera simultánea, como hasta entonces, la instrucción en los oficios y la enseñanza de las primeras letras.

La instrucción primaria de la Escuela Industrial se impartía dentro del plantel en tres aulas acondicionadas como salones de clases. Para aprovechar el espacio, la escuela tenía tres turnos (matutino, vespertino y nocturno).³⁷⁵ La educación se dividía en elemental y superior. La instrucción elemental consistía en lectura, escritura, gramática y las cuatro reglas de la aritmética (para enteros, fracciones y números decimales). Por su parte, los objetivos de la enseñanza superior eran la lectura correcta en prosa y verso, la escritura, el conocimiento de

³⁷⁴ BAZANT, 2002, pp. 20-21. La Ley de Instrucción Pública de 1888 indicó que los niños y las niñas debían ir a la escuela de los seis a los doce años de edad y que impondrían multas hasta de cien pesos o 30 días de arresto, a todas las personas responsables que no cumplieran este precepto. Según Bazant, esta normatividad tuvo el acierto de resumir todas las ideas respecto de la educación en el país, pero no se aplicó en el momento.

³⁷⁵ En 1887, el prefecto San Martín propuso la supresión de la escuela nocturna, argumentando que los alumnos, cansados por el trabajo en los talleres, no aprovechaban los conocimientos que se impartían en ese horario. Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, sin embargo, señaló que era inconveniente que los jóvenes que permanecían en el taller se mantuvieran ociosos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 17. I. 1888. No fue sino hasta el 23 de abril de 1896, cuando se autorizó la supresión de la escuela nocturna. AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 7, 23.IV.1896.

las reglas superiores de aritmética y algunas nociones de álgebra, geometría, geografía e historia, además de nociones de higiene y sobre temas relativos a la organización política del país. Tanto la educación elemental como la superior incluían clases de dibujo, música y gimnasia. La instrucción militar era un complemento de la formación de los jóvenes asilados y un medio para mejorar la disciplina del establecimiento.³⁷⁶

El objetivo central de la institución era instruir a los muchachos asilados en un oficio y en los principios del español y la aritmética de manera simultánea. Por ello, las autoridades de la Escuela Industrial, previniendo la escasa o nula formación de los alumnos en el momento de su ingreso y con el afán de introducir “a los asilados en los primeros rudimentos de la lectura y los demás ramos de la instrucción primaria”, propusieron la creación de la escuela denominada elemental.³⁷⁷

A partir de 1882, la organización del Tecpam concentró sus esfuerzos, sobre todo, en la formación elemental de los alumnos y no promovió, por ejemplo, la enseñanza de ciertas materias más complejas aunque éstas tuvieran una aplicación específica en la industria. Por ejemplo, entre 1877 y 1882, a través de la clase de “Aplicación para introducir a los alumnos en los conocimientos básicos y útiles para la industria moderna”, los alumnos del Tecpam habían estudiado química y mecánica. No obstante, esta asignatura se suspendió el año de 1882.

³⁷⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9. VI. 1881; AHSS, BP, EE, EI, leg. 11, exp. 20, 10.II.1887; AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 27.XII.1887.

³⁷⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 7, 20.II.1882. La Secretaría aprobó un salario de 40 pesos para el profesor de educación elemental, Carlos Moreno, quien renunció a su cargo y el 15 de agosto de 1882, Francisco Zárate asumió el puesto vacante. AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 13, 15. VIII. 1882. Milada Bazant señala que los salarios de los maestros en las ciudades variaban entre 30 y 80 pesos. BAZANT, 2002, pp. 145-146.

Las autoridades argumentaron que, en la Escuela Industrial no había alumnos que tuvieran la preparación para cursar esa materia con éxito: resultaba inadmisibles que si los jóvenes no sabían leer y escribir, asistieran a esta clase, pues en ella se enseñaba álgebra, geometría y otros conocimientos “algo superiores.” Asimismo, señalaron que era imposible la enseñanza de la química si la institución carecía de laboratorios. Sin duda, en el corto plazo, los internos del Tecpam no resintieron esta falta de especialización técnica, y la pronta incorporación de los alumnos al mercado laboral se consideró un mérito y una muestra de la eficiencia de la institución, aunque por ello los internos solo alcanzaran una preparación rudimentaria.

Inmersos en una lógica que impartía educación básica, la inversión que destinó la Beneficencia Pública para la enseñanza musical en el Tecpam tuvo como finalidad que los alumnos aprendieran un tipo de música que se convirtiera en un medio efectivo de subsistencia. En 1881, se autorizaron algunos gastos que mejorarían el desempeño de la banda de la escuela, pero no ofrecerían una educación musical más avanzada. Juan de Dios Peza, secretario de la Beneficencia, dispuso que se compraran nuevos instrumentos que pudieran utilizarse cuando estos jóvenes se presentaran en público. En 1882, la Secretaría de Gobernación gastó 120 pesos para reparar los saxofones, los tambores, los clarinetes y los demás instrumentos de banda, que habían sido parchados con cera para evitar que se les saliera el aire y resultaran inútiles. Sin embargo, cuando el profesor de música José Cárdenas propuso el estudio de instrumentos orquestales de cuerdas y de viento —suponiendo que los alumnos tenían aptitudes para interpretar otros instrumentos, pues solo tocaban los de metal y

percusión en la banda de la escuela— Juan de Dios Peza contestó que “no juzgaba de estricta necesidad la instalación de esta clase” debido a que ese genero de filarmónica tenía un triste porvenir en el país, y se manifestaba afligido por el futuro de los que fueren alumnos de esa materia, destacando “cuán oscuro teatro les está destinado para lucir sus conocimientos”. El funcionario consideró de mayor provecho que se reinstalara el taller de sastrería, así como la creación de los talleres de hojalatería y talabartería.³⁷⁸

Además de la educación musical básica, la enseñanza de las primeras letras y de ciertos principios de geometría y dibujo, la Escuela Industrial para Huérfanos exigía que los alumnos asistieran a una clase de instrucción militar. No obstante, la formación que recibían los internos en las armas era rudimentaria. Como señalamos en el apartado anterior, estos jóvenes asistían con mucha irregularidad a esa clase; asimismo, las autoridades, lejos de promover su adiestramiento en las armas, solo concibieron esta instrucción como un complemento para la disciplina de la escuela, considerando la formación como un futuro obrero, pero también como futuro soldado según el plan de estudios de la escuela nacional elemental.³⁷⁹ Por ello, en 1885 la Secretaría de Gobernación revocó la compra de 400 fusiles y 20,000 cartuchos para los ejercicios escolares de los alumnos del Tecpam. El secretario de Gobernación Manuel Romero Rubio dispuso que los rifles se devolvieran al proveedor José García porque la mercancía no resultaba adecuada para el aprendizaje de los jóvenes.³⁸⁰

³⁷⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 5, 9.IX.1881 y 2.IX.1882; AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 4, 27. III, 1883.

³⁷⁹ CHAOU, 2005, p. 163.

³⁸⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 11, exp. 20, 13.III, 1885.

Es posible suponer que las autoridades del Tecpam limitaran el abasto de armas debido al impulso que recibía el Colegio Militar en esos años. Respecto de la negativa de compra de fusiles, cabe destacar también que entre 1880 y 1884, los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González prefirieron emplear los recursos públicos para promover el desarrollo económico y no para el reabastecimiento militar del país.³⁸¹ El desinterés por adiestrar en las armas a los alumnos se hizo más notorio en 1897, cuando la instrucción militar del Tecpam se impartía tan solo una vez por semana.³⁸² Pese a la escasa formación miliciana de los alumnos, la escuela denominaba cabos, capitanes o banda a los alumnos, según sus adelantos en la escuela, y si bien las autoridades, hacia 1905, intentaron uniformar a los jóvenes con un atuendo parecido al del ejército, la Secretaría de Guerra solicitó que los internos de la Escuela Industrial evitaran el uso de ese traje para impedir cualquier confusión.³⁸³ Así, aunque las autoridades vestían a los alumnos como soldaditos y en su organización interna éstos eran denominados, según sus avances, con apelativos de rango militar, en la práctica, el Tecpam no formaba a sus alumnos en las armas, como tampoco lo consiguió la escuela nacional elemental en la ciudad de México.³⁸⁴

La formación miliciana era tan rudimentaria que los internos tampoco tenían, siquiera, una disciplina estricta para caminar con orden y compás. Por ello, durante la fiesta cívica del 5 de mayo de 1891, el prefecto solicitó “oficiales de

³⁸¹ HERNÁNDEZ CHÁVEZ, 1989, pp. 260-261.

³⁸² AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 11, 10.III.1897, 3. VI. 1897.

³⁸³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 22, exp. 8, 1.VIII.1905. Los uniformes de la tropa del ejército e insignias constaban de chaquetín de paño azul con vivos rojos, pantalón del mismo paño con dos vivos kepi, una espiguilla roja y un alamar formado con la misma espiguilla.

³⁸⁴ CHAOUL, 2005, p. 163-164. Los ejercicios militares eran parte del plan de estudios pero muy pocos planteles tenían los espacios adecuados para desarrollarlos, por lo que alumnos y profesores debían salir a las plazas de la ciudad y para llevar a cabo esta práctica.

depósito” al gobernador del Palacio Nacional para que condujeran a los alumnos en el desfile. El prefecto argumentó que el instructor militar no asistía regularmente a la escuela para realizar los ejercicios correspondientes y que, cuando lo hacía, encomendaba la tarea a otros alumnos. Esto se traducía en una incapacidad de los internos para marchar.³⁸⁵ No obstante la deficiente formación que recibían los alumnos del Tecpam en la disciplina militar, algunos egresados sí encontraron un medio de subsistencia en la milicia.³⁸⁶

En el Hospicio de Pobres los niños cursaban materias de moral, lectura, escritura del dictado, lenguaje, nociones de geometría, instrucción cívica, aritmética, nociones de geografía, historia patria, caligrafía, dibujo, solfeo, gimnasia de salón y ejercicios militares. Las niñas, en una sección separada de los varones, asistían a los cursos de moral, lectura, escritura de dictado, lenguaje, nociones de geometría, historia patria, aritmética, nociones de geografía, caligrafía, dibujo, solfeo, canto y piano.³⁸⁷ Los internos avanzaban de grado según el desempeño que éstos mostraban en los exámenes públicos que realizaba el Hospicio al finalizar el año escolar (diciembre). El 90 por ciento de ellos aprobaba,

³⁸⁵ Respecto de la acusación del prefecto Miguel San Martín, Enrique Knight, instructor militar de la Escuela, respondió que el prefecto autorizaba a los alumnos para que faltaran a los ejercicios, haciendo imposible su labor. Asimismo, señaló que el prefecto enviaba a los alumnos a realizar los ejercicios a las cinco de la mañana con fusiles y armas inservibles. AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 2, 2.VI. 1891.

³⁸⁶ El coronel del 22º batallón, con el deseo de formar la música para dicho cuerpo, solicitó que algunos alumnos asilados del Tecpam formaran parte de ella. El presidente de la República recomendó que si las familias de los alumnos que desearan salir otorgaban su consentimiento por escrito, éstos podrían formar la banda en cuestión. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 3, 27.VII.1886. En 1905, los alumnos Gaspar Bravo, Santiago Figueroa, Carlos Sánchez, Eliseo Caldera, Manuel Meneses, Julio Moreno, Francisco Sánchez, Gumercindo Zúñiga, Cipriano Muñoz, Daniel López y Rafael Hidalgo que tenían entre 15 y 17 años se destinaron a la Marina Nacional. Con excepción del menor infractor que recomendó la Escuela Correccional, serían reconocidos por un médico militar y contratados para remitirlos a Veracruz con destino a la Corbeta -Escuela “Yucatán”. AHSS, BP, EE, EI, leg. 22, exp. 6, 2.II.1905.

³⁸⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 34, 12.XII.1893.

pero la deserción de los internos aumentaba en los grados más altos de instrucción. Así, con base en los registros del año escolar de 1900, confirmamos que la educación que recibían los hospicianos se concentraba, sobre todo, en un nivel básico: en la sección de niños en el primer año había 158 alumnos registrados y 57 internos en el segundo año, en el tercero y en cuarto años, los niños inscritos disminuían casi un 50 por ciento (había 24 y 27 internos registrados respectivamente). En el departamento de niñas las cifras eran muy parecidas. En el nivel elemental, denominado “sección incompleta” había 79 hospicianas y en el cuarto año solo había 13 internas inscritas.³⁸⁸

Las condiciones materiales en las cuales se impartían las clases eran precarias. Los informes del Consejo de Salubridad señalaron, por ejemplo, que, con excepción del salón destinado a la escuela de perfeccionamiento, que era relativamente más pequeño, los espacios que ocupaban las escuelas 1 y 2 cumplían con las condiciones de aseo y ventilación exigidas por el Consejo. Sin embargo, la luz del salón de música y dibujo se consideraba inadecuada para el tipo de actividades que se emprendían allí. Los inspectores advertían que esta situación podía “causar miopía” a los alumnos. El mobiliario del Tecpam tampoco se consideró el mejor porque la falta de respaldo en los bancos y la disposición de las mesas provocaban vicios en la postura de los alumnos que se traducían en problemas de vista o en desviación de la columna vertebral.³⁸⁹ Estas condiciones poco apropiadas para impartir una clase no eran exclusivas de las aulas en las instituciones de Beneficencia. Como destaca María Eugenia Chaoul Pereyra, los

³⁸⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20 exp. 10, 10.VIII.1900.

³⁸⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 17, 29.VIII.1881.

salones de clases en la ciudad, además de una iluminación deficiente y ambientes poco ventilados, se enfrentaban a la falta de bancas, libros y útiles, lo cual lleva a pensar en la dificultad que representó para el profesor asignar tareas o seguir una rutina.³⁹⁰

Sabemos, con base en los salarios de los empleados de la Escuela Industrial, que la Beneficencia Pública equiparó la remuneración otorgada a los profesores de primaria con la de los maestros artesanos.³⁹¹ En la primaria del Tecpam, tres profesores eran responsables de las escuelas número 1, 2 y de la elemental, respectivamente. En las dos primeras, los responsables recibían 50 pesos mensuales como remuneración, y en la última, 40. Además, por un salario de 10 pesos, un asistente acudía mensualmente a la escuela nocturna. Los profesores de dibujo, de ciencias aplicadas a las artes, de música, de solfeo, de música de cuerda, junto con el instructor militar y un instructor de banda, debían enseñar a todos los alumnos, alternando sus clases dos o tres veces por semana. Estos profesores percibían salarios entre 10 y 35 pesos mensuales.³⁹² Si bien los salarios de los profesores de las instituciones de la Beneficencia pública eran equiparables a lo que percibía un director de escuelas que dependían del

³⁹⁰ CHAOL, 2005, p. 155 y 163.

³⁹¹ Con base en el presupuesto mensual de mayo de 1886, los salarios de los profesores representaban el 11 por ciento del total, mientras el salario de los maestros de impresión el 2.4 por ciento del un gasto mensual de 3115 pesos. En este presupuesto se consideraron las raciones alimenticias de internos y empleados, los salarios y las contribuciones de los empleados y los maestros, también los gastos de funcionamiento (combustible, alumbrado, etc.) AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26.IV.1886. Respecto de los salarios, consideramos que si la ración alimenticia diaria en el Tecpam tenía un costo mensual de 3.87 pesos, los empleados podían con estos salarios asegurar una alimentación similar para ellos y la de sus familiares. AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 5, 26.IV.1886.

³⁹² El salario de estos empleados variaba desde los 35 pesos para el profesor de música hasta 10 pesos para el instructor de banda. AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 19, 3.IX.1883. En 1888, el prefecto Miguel de San Martín propuso que el Tecpam se organizara en cuatro escuelas que impartieran educación elemental y superior, además de la escuela nocturna. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 14, 17. I. 1888.

ayuntamiento de la ciudad —que ganaba entre 50 y 60 pesos libres—, a diferencia de éstos, los profesores de la Beneficencia no podían habitar en la institución como de hecho lo hacían los directores y sus familiares en los diferentes planteles de enseñanza que dependieron hasta 1896 del ayuntamiento.³⁹³

La Beneficencia Pública reconoció la importancia de la educación primaria para los internos, aunque ésta se impartía como un complemento que pudiera serles útil para ir mejorando sus posibilidades de subsistencia. En realidad, los alumnos debían encontrar un instrumento digno para subsistir a través de la formación que proporcionaba la Escuela Industrial y el Hospicio en los talleres. La educación que proporcionó la Beneficencia consideró el aprendizaje en las primeras letras y la disciplina de tipo militar como complemento de la educación para el trabajo, pues se instruía a los internos con la finalidad de incorporarlos al mercado laboral tan pronto como terminaran su formación.

3. Los talleres y la enseñanza de los oficios

Con el propósito de promover la instrucción y la laboriosidad entre los indigentes de las instituciones de asistencia pública, las autoridades del Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos impulsaron el trabajo en sus talleres como una forma aprendizaje de diversos oficios. La Beneficencia Pública no desdeñó, en aras de la modernización y del progreso, el trabajo artesanal; tampoco, se planteó la disyuntiva de formar a los internos en los oficios que se incorporaban a un proceso de maquinización o en trabajos vinculados a los

³⁹³ CHAOUL, 2002, p. 92.

servicios domésticos. En las instituciones de auxilio público, coexistía el adiestramiento de los internos como operarios fabriles especializados y como artesanos, quienes debían conocer, a diferencia de los primeros, las diversas fases del proceso de producción propias de su oficio. Además, en el caso específico de las mujeres, éstas adquirirían cierta preparación en los quehaceres vinculados al servicio doméstico (costura, lavado y cocina), y aunque la institución no promovió explícitamente que laboraran como sirvientes, muchas encontraron una forma de ganarse la vida en el servicio doméstico.³⁹⁴ Más que nada, para auxiliar a los indigentes según los criterios de eficiencia de la época, la Beneficencia atendió las necesidades de subsistencia de la población capitalina y, para promover la laboriosidad, encaminó a los internos hacia el trabajo que podían realizar en la ciudad. Así, aunque hubo algún intento efímero y fallido de capacitar a los internos, por ejemplo, en las labores del campo, la Beneficencia Pública guió la formación de los menesterosos para el mercado laboral urbano, instruyéndolos en los oficios tradicionales, en los mecanizados, en los servicios y, de manera complementaria, en las primeras letras.³⁹⁵ La asistencia pública de la capital instruyó a sus alumnos para que se incorporaran al mercado laboral de la ciudad que se componía de artesanos, operarios fabriles, trabajadores especializados y

³⁹⁴ BLUM, 2004, p. 68.

³⁹⁵ En 1880, después de la insistencia del director Justo Benítez, la Beneficencia autorizó, de mala gana, el gasto de cien pesos para la organización de una hortaliza, pero la falta de disposición de los alumnos y las dificultades para encontrar a un maestro en esta materia suscitaron, al poco tiempo, el abandono de esta actividad. En el período de un año, cinco jardineros diferentes se ocuparon del solar y esta inconsistencia repercutió en una producción deficiente. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 22, 22.XII.1880 y 3.VI.1880; AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 23, 28.X.1880. Los vigilantes de la Escuela se hicieron cargo de la huerta hasta el mes de octubre de 1880; posteriormente, con un salario de 35 pesos ocuparon el cargo de jardinero los siguientes: Francisco García (22 de diciembre de 1880), Federico Radue (12 de enero de 1881), Juan Bolaños (marzo a julio de 1881) y Julio Covarruvas (3 julio de 1881). En el Hospicio de Pobres, también hubo una huerta que, sin dar muchos frutos, fue suspendida por las autoridades, so pretexto de carecer del dinero para pagar a los peones que la cultivaban. AHSS, EA, HP, leg. 11, exp. 6, 1882.

sin preparación. Hombres, mujeres y niños estaban inmersos en diversas actividades urbanas, laborando en la industria, en los talleres artesanales, en el servicio doméstico y en los comercios establecidos. El trabajo en la calle también fue un espacio en el que los menesterosos se ganaban la vida y si bien para ello no requerían de instrucción, es probable que algunos internos tuvieran este destino.³⁹⁶ En suma, esta asistencia respondió a las necesidades urbanas de la población capitalina y, como en otros contextos de la época, a través de la asistencia se validó, política y moralmente, el trabajo de los niños, de los jóvenes y de las mujeres indigentes.³⁹⁷

Entre 1877 y 1905, en la Escuela Industrial (Tecpam) operaban los talleres de sastrería, carpintería, herrería, zapatería, tejeduría e impresión. En cambio, en el Hospicio de Pobres se suprimieron los talleres de carpintería y zapatería de la sección de niños, y se enviaron las herramientas respectivas al Tecpam. Junto con estos enseres, ochenta y seis niños mayores de doce años fueron trasladados del Hospicio a la Escuela Industrial.³⁹⁸ De tal manera y acorde con la especialización de funciones que propiciaba la educación de los más pequeños en las primeras letras y la formación de los mayores de doce años en los oficios, la sección varonil del Hospicio prescindió de la instrucción en los talleres, concentrando la formación en la enseñanza primaria. Lo anterior, sin embargo, no supuso que los niños dejaran de trabajar: algunos menores laboraron medio tiempo en el taller de

³⁹⁶ Respecto de la composición del mercado laboral en la ciudad de México en el siglo XIX, ARROM, 1988a, p. 197-199; ILLADES, 1996, p. 51; TRUJILLO, 1997, p. 88; PÉREZ TOLEDO, 2001, 165-169, 183-184; ILLADES, 2001, p.110; LEAR, 2001, 59-80; MORALES, 2003; BARBOSA, 2005; GUTIÉRREZ, 2006.

³⁹⁷ EVANS, 1992, p. 293; BOTHELHO, 1996, p. 93; ANÉS FERNÁNDEZ, 2000, p. 7-8. Estos autores subrayan que la estructura social y los patrones del crecimiento local definen las formas asistenciales en cada región. Para el caso bogotano revisar por ejemplo la Casa de Refugio de Bogotá en RESTREPO ZEA, 2007, p. 278.

³⁹⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 19. 7.XII.1877.

imprensa que pertenecían, formalmente, a la sección femenina del Hospicio.³⁹⁹ Quizá ahí, en coincidencia con una división del trabajo estructurada a partir del binomio mujer-niño característico del ámbito doméstico, los pequeños varones compartieron el lugar de trabajo (específicamente en la imprenta) con las mujeres.⁴⁰⁰

A las mujeres internas de esta institución se les instruyó en las labores de aguja (bordado en blanco, bordados de fantasía, tejidos de bolillo y blondas españolas), pero también en los talleres de impresión, bonetería, costura, cajas de cartón y fotografía; se les enseñaron las tareas de tintorería y lavandería, empleando maquinaria, aunque debido a la dificultad para solventar los gastos de estas actividades, la instrucción de lavandera y tintorera se impartió, solamente, en un período efímero.⁴⁰¹

Las internas, al igual que los niños del Hospicio y los jóvenes del Tecpam, recibían la enseñanza en las primeras letras y en algunas materias complementarias para el trabajo manual, por ejemplo, las clases de dibujo. La Escuela Industrial reconoció la importancia de la educación primaria para los internos, aunque ésta fuera un complemento para los jóvenes, quienes en realidad pretendían encontrar un instrumento digno para ganarse la vida a través de la formación que proporcionaba la Beneficencia. Quizá atendiendo a ciertas miradas de la infancia que comenzaban a restringir el trabajo infantil, el Hospicio procuró

³⁹⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 9, 15.VII.1891.

⁴⁰⁰ SCOTT, 2000, pp. 430-431. Siguiendo a la autora, esto se plantea como hipótesis pues los datos referentes al trabajo infantil en los talleres son escasos, y no podemos afirmar aún aspectos relativos al Hospicio de la ciudad de México.

⁴⁰¹ AHSS, BP, EA, HP, leg.18, exp. 21, 14. III.1898. A diferencia de lo que sucedió en la ciudad de México, en Puebla el oficio de lavandera se fue imponiendo como una tarea especializada y escolarizada para las mujeres. HUERTA JARAMILLO, 2002, p. 185.

que los niños internos recibieran, preferentemente, la instrucción primaria y, únicamente como complemento, la instrucción a través del trabajo en los talleres. Con todo, los internos más pequeños, con el afán de paliar su indigencia, continuaron trabajando. Como otros alumnos, estos menores encontraron en los talleres de la Beneficencia una remuneración que si no contribuía con los gastos familiares, sí ayudaba a costear su manutención.⁴⁰²

4. La instrucción por contrato

La tarea de poner en funcionamiento los talleres de las instituciones de auxilio público no fue sencilla. La Beneficencia careció, sobre todo durante los primeros años del porfiriato, no solo de los recursos económicos para acondicionar los talleres y dotar a los alumnos con las herramientas necesarias, sino también del personal que cumpliera con la tarea de instruir a los internos, acorde con las expectativas de sus autoridades.⁴⁰³

El mecanismo empleado por la administración porfiriana para solventar los gastos de instalación de los talleres de asistencia en la ciudad de México fue a través de contratos de concesión. Es decir, el Estado, por medio de un representante de la Secretaría de Gobernación, otorgó la administración de los talleres de la Beneficencia a favor de algunos particulares; así, las instituciones aprovecharon los recursos, la experiencia y los conocimientos de diversos maestros de oficio o de ciertas personas dedicadas a las manufacturas, quienes

⁴⁰² AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 26, 17.X.1897.

⁴⁰³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 14, 29.IV.1880. El prefecto del Tecpam se quejaba de “las dificultades que se presentan en encontrar artesanos o personas inteligentes que se presten a venir a formar a los internos”.

aportaban las herramientas y los utensilios necesarios para instruir a los internos.⁴⁰⁴

Estos contratos, que caracterizaron la instrucción de los oficios en los establecimientos de asistencia pública de la ciudad de México, no consideraron como un objetivo explícito que el aprendizaje de los oficios se transfiriera del taller artesanal a los establecimientos públicos. Tampoco esta transferencia modificó la formación del saber empírico que los jóvenes recibían en el taller artesanal o en los centros manufactureros del país.⁴⁰⁵ Sin embargo, paulatinamente, el Tecpam de Santiago y el Hospicio de Pobres se convirtieron en instituciones, alternativas al taller, que avalaban los conocimientos prácticos y manuales adquiridos por sus alumnos.⁴⁰⁶ Con ello, la Beneficencia brindó a los jóvenes menesterosos una forma de paliar sus necesidades, pero también afirmó la mediación del Estado entre diversos grupos de particulares: entre los concesionarios (maestros de oficio o personas dedicadas a las manufacturas) y esta especie de aprendices internos.⁴⁰⁷

⁴⁰⁴ Desde la perspectiva de la historia de la educación técnica en México, Rodríguez Álvarez señala que el artesano local se convirtió en una planta magisterial improvisada de las escuelas técnicas como consecuencia de la falta de escuelas que prepararan docentes especializados. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, 2002, p. XVII. En el ámbito de la asistencia de la ciudad de México, en efecto, algunos maestros de oficio instruyeron a los internos; sin embargo, las autoridades tuvieron que realizar diversas y complejas negociaciones para que la escuela se considerara como una opción viable para estos maestros de oficio. Asimismo, durante el porfiriato, las concesiones que lograron los maestros en los contratos con la Beneficencia, más que convertirlos en la planta docente, los colocó en una situación intermedia o transitoria entre el profesor y el artesano especializado.

⁴⁰⁵ GAMBOA OJEDA, 2001, p. 71. La autora destaca la incipiente formación de los trabajadores de la industria textil en México.

⁴⁰⁶ Resulta significativo apuntar que en otras entidades de la República, como por ejemplo en Puebla, la instalación de los talleres de las escuelas de artes y oficios corrió por cuenta del gobierno estatal. HERRERA FERIA, 2002, p. 23-25.

⁴⁰⁷ Respecto de las escuelas de artes y oficios y el papel que desempeñaron para la permanencia de los artesanos en el mercado laboral de la capital y el papel que jugaron como intermediarios e instituciones alternativas al taller ver EGUIARTE SAKAR, 1993, p. 274; ILLADES, 1996, p. 141.

Cabe señalar que no hubo una fórmula sistemática para establecer los términos de los contratos celebrados entre los maestros de oficio y el gobierno, aunque, en general, los maestros, a cambio de impartir instrucción a los internos, solicitaron, por ejemplo, una compensación económica equivalente al sueldo mensual de los profesores de la escuela (entre 30 y 50 pesos); asimismo, otros pidieron que se asegurara la compra de los productos que los internos elaborarían en su taller. En algunos casos, los maestros de oficio consiguieron la compensación y, además, la autorización de vender los productos que elaboraban los hospicianos en la calle. Las condiciones de los contratos se estipularon según las negociaciones específicas celebradas con cada maestro. Es cierto que en algunas ocasiones la Beneficencia obtuvo ventajas, pero en todos los casos procuró que el contratista cumpliera con el objetivo de formar a los alumnos sin que hubiera una inversión del Estado o, cuando menos, que ésta no fuera cuantiosa.

Con el fin de garantizar el aprendizaje de los internos y con el afán de mantener el funcionamiento de los talleres de la Beneficencia, los contratos concedieron cierta libertad para que trabajadores externos —tal vez oficiales con conocimientos específicos del oficio— laboraran en los talleres, auxiliando así al maestro con la tarea formativa asignada. No obstante, se estipuló que los contratistas estaban obligados a emplear preferentemente a los niños y a los jóvenes asilados, a quienes debían pagarles una parte de su trabajo por conducto de la Dirección de Beneficencia o directamente a los alumnos, en presencia de las autoridades de la institución. Algunos contratos estipularon el pago por jornal; otros, el pago a destajo, pero en todos los casos, la Beneficencia fue responsable

de los términos de la remuneración, así como de garantizar el cumplimiento del pago para aquellos internos que trabajaran en los talleres.⁴⁰⁸

Suponiendo un principio de equidad, el propósito del esquema de contratos fue pactar ventajas y beneficios para la institución, para los maestros de oficios y hasta para los internos, quienes, si bien no participaron de manera directa en la firma de los contratos, eran actores centrales de estos acuerdos. La Beneficencia Pública formalizó la labor de instruir en los oficios a los indigentes asilados sin que el Estado hiciera una inversión cuantiosa, pues el contratista fue quien facilitó los instrumentos y las herramientas de trabajo para los internos en todos los talleres, con excepción de la imprenta que dependió directamente de la Secretaría de Gobernación. Cuando se pactaba una contrata para la elaboración y respectiva venta de ciertos productos, la Beneficencia conseguía cierta rebaja en el precio del producto, obteniendo precios ventajosos por los productos manufacturados en sus talleres.⁴⁰⁹ A través de las contratas, los maestros artesanos se convertían en proveedores de la Beneficencia y, en ciertas ocasiones, además, pudieron colocar en el mercado los productos fabricados en el taller. En el recinto, los maestros conservaron la autoridad respecto de los conocimientos de sus alumnos y con ello preservaron, aunque en otro ámbito, su lugar en la jerarquía del taller artesanal. Por último, los internos recibían cama, alimento, vestido e instrucción en el establecimiento y obtenían un pago proporcional según los trabajos que realizaran.

⁴⁰⁸ Contrato del taller de tejeduría, AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, VIII.1879; contrato del taller de zapatería (Marcelino Pascal) AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 17.IV.1887; contrato de la bonetería (Maximiliano de Lassé) AHSS, BP, EA, HP, leg.14, exp. 33, 7.IX.1889.

⁴⁰⁹ En los contratos, como una ventaja para la Beneficencia, se estipulaba que los contratistas tendrían que rebajar el precio de las mercancías que se elaboraran para la Beneficencia. Se estipulaba, entonces, un porcentaje menor respecto de los precios del mercado.

Para asegurar el cumplimiento de los contratos, la institución suministraba la mano de obra, al mismo tiempo que imponía la disciplina necesaria para el desempeño constante de los alumnos en los talleres, y puesto que la cualificación de los internos era más bien rudimentaria, esto se compensaba al pagar una remuneración menor a la que se otorgaba a los aprendices en los establecimientos artesanales de la ciudad.⁴¹⁰ Como señalamos, vigilando los intereses de sus internos, la Beneficencia también se ocupó de que éstos recibieran, a cambio de su trabajo, el dinero que se había estipulado en los contratos.

Es de notar que la vigilancia de los internos recayó en la misma población asilada y con ello, el gobierno economizó los gastos que debían garantizar cierto orden en las instituciones. Quizá el caso más representativo es la organización de Escuela Industrial para Huérfanos. Siguiendo el esquema de la correccional de Mitray en Francia, según lo señaló Juan de Dios Peza, los alumnos se organizaban en compañías; estas eran seis, compuestas por sesenta alumnos cada una, a cargo de un vigilante. A su vez, éstas se dividían en fracciones o familias, dirigidas por los alumnos “más ameritados” y destacados en conducta. Las restricciones del presupuesto impedían incrementar el salario de los vigilantes, lo cual afectaba, según expusieron los alumnos, el “buen trato” y “el empeño” que

⁴¹⁰AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 17.III.1881. El maestro de tejeduría abonaría a los asilados el 25 por ciento de lo que se pagaba a un operario entendido y diestro del oficio en la calle. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 23.I.1895. El inciso cinco del contrato celebrado con el maestro zapatero Marcelino Pascal estipuló que se gratificaría a los niños semanalmente en presencia de la dirección, y “una vez acabado su aprendizaje” los retribuiría “con el salario que se acostumbra pagar a los oficiales de la calle”. No obstante, debido a que estos contratos mantuvieron al maestro de oficio como la autoridad que avalaría el grado de conocimientos de los alumnos-aprendices, es muy probable que los enfrentamientos que se suscitaban en el taller entre aprendices, oficiales y maestros también tuvieran lugar en el ámbito de la asistencia, pero hasta el momento carecemos de la documentación que nos refiera a este tipo de conflicto. FARGE, 1994, p. 135; SOSENSKI, 2003, pp. 62-63.

la institución requería. Para menguar estas deficiencias, en agosto de 1881, las autoridades del Tecpam decidieron aumentar el sueldo de los vigilantes de 20 a 30 pesos, aunque, para no lastimar el presupuesto destinado por la Beneficencia, redujeron el número de compañías de seis a cuatro, asignando cien alumnos a cada una. Asimismo, con el objeto de atender al mismo número de internos y coadyuvar con la tarea de vigilancia, las autoridades dispusieron que los jefes de cada familia tendrían un mayor número de asilados a su cargo, y a cambio, recibirían diversos estímulos a través de premios.⁴¹¹ Con esta modificación, dos vigilantes fueron destituidos, pero cuatro recibieron un ajuste salarial; la institución continuó proporcionando asilo al mismo número de internos y, si bien el trabajo de los jefes de familia se incrementó, la institución premió su esfuerzo a través de la concesión de ciertos privilegios, que no recayeron necesariamente en el presupuesto asignado por Gobernación.

En teoría, con el esquema de contratos todos ganaban, pero en la práctica muchas veces no se obtenía lo que se había prometido en las concesiones. En esos casos, los contratantes iniciaban un proceso de renegociación, que a veces culminaba con una recesión. En otras ocasiones, se efectuaban ajustes en los convenios para mantener el cumplimiento de las condiciones de los convenios. Así, pese a la intención de llevar a efecto los anhelos asistenciales de fines del siglo XIX, como se mostrará en el siguiente apartado, encontrar el justo medio para concederles una forma de subsistencia, además de instruir a los menesterosos en un oficio, fue un trabajo arduo, que encontró sustento formal a través de los contratos de concesión. Pero lo más interesante, en cuanto a los

⁴¹¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 16, 30.VIII.1881; PEZA, 1881, p. 43.

mecanismos de la asistencia, fue el esfuerzo cotidiano realizado por las autoridades al negociar con los empresarios, con los artesanos y con los internos esta instrucción por contrato.

5. Logros y vicisitudes

Para que los alumnos aprendieran diversos oficios, la Beneficencia Pública hizo frente a las dificultades que se suscitaban en los talleres por la inestable demanda comercial de los productos artesanales; asimismo, las autoridades tuvieron que lidiar con el ausentismo de los internos y su preparación rudimentaria; también, en aras de una formación eficiente y con el afán de instruir a los alumnos en los oficios que demandaba el mercado laboral, los directores y los prefectos de estas escuelas debieron moldear las inclinaciones y las preferencias de los internos. Estas desavenencias, entre otras, no parecían ni novedosas ni exclusivas de los talleres del Tecpam de Santiago o del Hospicio de Pobres, pues los artesanos de la ciudad ya lidiaban con problemas similares. La penetración del capital comercial en las esferas antes dominadas por los artesanos, el incremento de un trabajo ilegal (al margen de la corporación gremial) y después de 1814, la libertad de trabajo e industria, le restó poder a la organización gremial. Asimismo, por insalubres o peligrosos, algunos talleres artesanales de la ciudad fueron desplazados hacía la periferia, limitándoles el acceso a los consumidores de mayores recursos. También, con base en las declaraciones de algunos detenidos en el Tribunal de Vagos, se conoce que la oferta de trabajo de la capital, en la

primera mitad del siglo XIX, no cubrió la demanda laboral de su población, lo que se tradujo en un problema de desempleo.⁴¹²

Con todo, a través de la Beneficencia, el Estado no solo proporcionó un medio digno de subsistencia para los alumnos, sino que consiguió que algunos alcanzaran la especialización como operarios, por ejemplo, en la industria textil. Así, aun cuando existieron diversas contrariedades, como se mostrará a continuación, el auxilio público ofreció especialidades en las cuales se formaron los indigentes de la ciudad de México con el fin de encontrar un medio de subsistencia.

a. Tejedores

Instruir a los alumnos en la elaboración de telas, lienzos y demás tejidos fue un proceso complejo. Los internos del Tecpam, quizá guiados por la idea de incorporarse al sistema productivo a través de los oficios tradicionales como carpintería, zapatería, sastrería o herrería, que se podían desempeñar de manera independiente, se resistieron al aprendizaje del oficio de tejedor, y si bien los tejedores tenían un mercado laboral significativo en las nuevas fábricas textiles del valle de México, ese empleo les restaba autonomía, al depender de una disciplina industrial.⁴¹³ Sin embargo, con el esfuerzo conjunto de las autoridades y del maestro de oficio, los internos aceptaron poco a poco las ventajas del trabajo en los telares y se instruyeron en esa labor.

Para introducir a los internos en este trabajo mecanizado, el primero de agosto de 1879, se firmó un contrato con el maestro de origen español, Eusebio

⁴¹² PÉREZ TOLEDO, 1996, p. 111, 257; ILLADES, 2001, p. 46-48, 101, TEITELBAUM, 2001, p. 118.

⁴¹³ Mario Trujillo Bolio muestra que el grueso de los operarios fabriles del valle de México entre 1860-1878 eran tejedores. TRUJILLO, 1997, pp. 119, 129, 136, 143, 149, 153, y 162.

Farradas, quien instaló entre 25 y 30 telares en la Escuela Industrial.⁴¹⁴ Los problemas comenzaron en enero de 1880, cuando el contratista se quejó porque la escuela no proporcionaba suficientes alumnos con las características físicas adecuadas para laborar en los telares. Farradas solicitaba veinte o treinta alumnos mayores de 13 años que pudieran trabajar todo el día en el taller, y otros veinte, que aunque fueran menores, asistieran medio día. Mientras los menores infractores permanecieron en el Tecpam, el prefecto utilizó a los jóvenes reclusos para cubrir las vacantes, argumentando que el traslado ayudaría a “mejorar su conducta”; pero cuando los jóvenes infractores desalojaron el Tecpam, persistió el problema de la asistencia de los alumnos regulares en la tejeduría. El funcionario comprendía que los internos, quienes laboraban en el taller “siendo demasiado pequeños”, no eran útiles para el manejo de los telares. Asimismo, señalaba que no era ni del gusto ni de la inclinación de los alumnos de mayor edad el aprendizaje en la tejeduría, y, en cambio, preferían aprender otros oficios o continuar en el que tenían cierta experiencia.⁴¹⁵

A pesar de los inconvenientes suscitados en el primer año de la instalación de los telares, la tejeduría prosperó, y se ratificó el nombramiento de Farradas como jefe del taller el 10 de mayo de 1881. En ese año, el maestro propuso la compra de una máquina de vapor y varios telares mecánicos para ofrecer un nuevo campo de enseñanza a los alumnos.⁴¹⁶ Si bien el prefecto señaló que todas las mejoras del taller se habían hecho por cuenta del maestro, las autoridades se

⁴¹⁴ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 16.X.1879. PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 18.XI.1888, p. 1.

⁴¹⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 1.I.1880.

⁴¹⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 10, VI.1881 y 27.V.1881.

atribuyeron la buena marcha y el progreso de la tejeduría. El prefecto Noriega y Malo destacó que la afanosa tarea y el empeño de las autoridades para procurar “mayor orden y la regularidad más absoluta en la asistencia de los alumnos” se reflejaba en el buen funcionamiento de los talleres. También señalaba que se había restringido la discrecionalidad de los alumnos para cambiarse de un taller a otro, con el fin de que los internos logran cierto adelanto en su formación.⁴¹⁷ En este sentido, si el retraso en la instalación del taller de tejeduría fue por el carácter opcional que tenía la incorporación de los alumnos al oficio de su preferencia, en cambio, la restricción de trasladarse de un taller a otro aseguraba, según el prefecto, la permanencia, el perfeccionamiento y la especialización de los internos en el oficio elegido. No obstante, es posible que los alumnos que, durante el primer año de instalación del taller, se habían resistido al aprendizaje del oficio de tejedor, paulatinamente consideraran incorporarse al mercado laboral de los operarios fabriles y acabaran optando por esta instrucción.

Sea cual fuere el motivo al que se le adjudicó el buen funcionamiento de la tejeduría, según los informes del visitador de la Beneficencia, en junio de 1881, trabajaban en ese taller 51 alumnos y aunque la instrucción de los internos en el oficio aún no era “sobresaliente”, cada mes se tejían varias arrobas de hilo de bolita e hilaza y se elaboraban más de cincuenta rebozos, entre otras muchas telas.⁴¹⁸ Por su parte, los alumnos recibían solo el 25 por ciento de lo que se pagaba en la calle a un operario “entendido y diestro de un oficio.”⁴¹⁹ La instrucción fue constante y esmerada, y tanto que en 1888, el periodista González y González

⁴¹⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9.VI. 1881.

⁴¹⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 23.VI.1881.

⁴¹⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 8, 17.III. 1881.

destacó las labores de ese taller que, según su reseña, era el de mayor extensión: tenía montados veinte telares “para hacer colchas y sobrecamas” y otros para tejer driles, cobertores, cantones y lona; había un departamento dedicado al taller de pasamanería y otro al de tintorería.⁴²⁰

Un esfuerzo conjunto de las autoridades y de los maestros, aunado a la disposición de aprender de los internos, aseguró el adiestramiento de los alumnos en todo lo relativo a torcer, teñir y blanquear hilo para elaborar diversos tejidos. Con el tiempo, el taller fue adquiriendo prestigio: los internos lo consideraron como una opción viable para su subsistencia, las autoridades cumplieron el cometido de formarlos en un oficio y, sin duda, el contratista obtuvo las ganancias suficientes para mantenerlo en funcionamiento, ofreciendo al público la venta de rebozos, colchas y sarapes a precios módicos, según anunció el periódico *La Patria*.⁴²¹

b. Boneteras

La formación de mujeres como operarias en la industria textil fue una tarea menos compleja para la Beneficencia y puesto que esta instrucción significaba una oportunidad de empleo para las internas del Hospicio de Pobres, las autoridades establecieron el taller de bonetería con la intención de incorporarlas al mercado laboral de la industria textil que se desarrollaba en el valle de México. El contratista Maximiliano de Lassé instaló la maquinaria para tejer medias, calcetines y “demás artículos de malla” y propuso la instrucción de las internas en esta tarea que sería, a su parecer, un medio de subsistencia “mejor retribuido que

⁴²⁰ PDHN, *La Convención Radical Obrera*, 18.XI.1888, p. 1.

⁴²¹ PDHN, *La Patria*, 16.V.1894, p. 2. En 1896, el maestro de tejeduría fue destituido y su contrato rescindido. Hasta ahora desconocemos las causas que originaron este cambio; sin embargo, es posible plantear, a manera de hipótesis, que la nueva dirección, a cargo de Justo Benítez, por cuestiones políticas ajenas al funcionamiento del taller, depusiera al maestro de tejeduría. PDHN, *La Voz de México*, 19.VI.1896, p. 2.

cualquier otro” y un trabajo “adecuado a su sexo.”⁴²² Al respecto cabe señalar que, a diferencia de lo que sucedía en los talleres del Tecpam de Santiago, en donde el pago se realizaba por jornal, el contrato celebrado con Maximiliano de Lassé definió que la remuneración de las internas del Hospicio que laboraran en el taller de bonetería sería de once y medio centavos por cada media docena de piezas terminadas.⁴²³

Quizá, porque el pago de las hospicianas estaba sujeto a la calidad de la confección de la prenda, Lassé ofrecía artículos de buena calidad que tenían aceptación en el mercado. Pero también, tal vez como un vestigio operante de la organización del taller artesanal, el prestigio de la maestría en el oficio lo concedía, al mismo tiempo, el valor de los artículos elaborados y el monto del ingreso que se obtenía de su venta.⁴²⁴ Con todo, además de conceder ganancias efectivas al contratista, el pago a destajo aseguraba una remuneración llamativa para las boneteras.⁴²⁵

Las mujeres del Hospicio se especializaban como operarias tejedoras en la bonetería. Además de tejer y confeccionar medias, debían aprender a armar y a desarmar las máquinas. De manera ventajosa, el contratista aprovechó esta capacitación, ya que en ocasiones, como lo señaló Martiniano Alfaro en la reseña descriptiva del Hospicio, la mayor parte de estas operarias eran contratadas en la

⁴²² AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 7.IX.1889.

⁴²³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 27.X. 1892.

⁴²⁴ KICZA, 1986, p. 226, EGUIARTE SAKAR, 1993, p. 279.

⁴²⁵ Si bien el pago a destajo suscitaba reclamos que reivindicaban, sobre todo, las horas de trabajo que destinaba un obrero para subsistir con este tipo de remuneración, en diversos ámbitos de la manufactura, las mujeres aceptaban el pago a destajo como una forma de subsistencia. Así, las costureras de la “munición” (contrata del vestuario para el ejército) recibían el pago por pieza confeccionada según la tarifa que había estipulado el gobierno con los contratistas. CENTRO, 1975, p. 146-147.

fábrica de tejidos de punto “La Perfeccionada”, propiedad del mismo contratista, Maximiliano de Lassé. Es cierto que otras fábricas, como “La Montserrat” y “La Abeja”, que se dedicaban a la elaboración de tejidos de punto en la ciudad de México, figuraban como posibles centros de trabajo para las internas del Hospicio, pero, al parecer, Lassé capitalizó en su empresa la instrucción que él mismo impartía a las internas del Hospicio.⁴²⁶ Además de estas ventajas, como es de suponer, el contrato con la Beneficencia era redituable y, en 1895, el contratista realizó una nueva inversión en los talleres del Hospicio y reemplazó la maquinaria de vapor, que había instalado en 1889, por maquinaria eléctrica, que adquirió en Europa y Estados Unidos. El nuevo sistema instalado por Lassé aseguró la renovación del contrato con la Beneficencia y garantizó, según señaló el prefecto del Hospicio, una instrucción de mejor calidad para las internas, lo cual les permitiría encontrar una ocupación que desempeñarían “con acierto” en las fábricas o en los talleres de ese género.⁴²⁷

Es de notar que la Beneficencia no solo reconocía las ganancias que obtenía Lassé con la explotación del contrato, sino que admitía que lo hiciera como un acto de justicia para compensar el desgaste de su maquinaria y la inversión que realizaba al comprar la materia prima para la elaboración de los productos.⁴²⁸

Desde luego, el contratista no fue el único que obtuvo ventajas. La Beneficencia, al otorgar la concesión a un fabricante establecido, cumplía con el objetivo de brindar a las alumnas un medio digno de subsistencia, pues aseguraba

⁴²⁶ DOLLERO, 1911, p. 890; ALFARO, 1906.

⁴²⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, VII.1899.

⁴²⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 14, exp. 33, 24.XI.1894.

la contratación de las internas. De esta manera, también, cuando menos de manera discursiva, colaboraba con la industria nacional, capacitando a las mujeres que más adelante trabajarían en el ramo textil. Como otra ventaja del sistema de concesión, la Beneficencia proporcionó el lugar en donde se instaló la bonetería, mientras que la vigilancia del comportamiento de las internas del taller, que debía ser responsabilidad de la Beneficencia, se delegó a cargo de las alumnas más responsables del Hospicio. Así se evitaron algunos gastos y el Hospicio se centró, exclusivamente, en proveer albergue, alimentación, vestido y cierta formación en las primeras letras.⁴²⁹

Las mujeres inscritas en el taller de bonetería, por su parte, recibieron una remuneración por este trabajo mecanizado que, a diferencia de las labores de aguja, no exigía un proceso largo de aprendizaje, lo que agilizaba su incorporación a un mercado laboral. Así pues, es fácil comprender por qué las alumnas elegían, entre todos los talleres del Hospicio, preferentemente el de la bonetería. Con base en un recuento de las internas del Hospicio, sabemos que en 1900, 96 asistían al taller de bonetería, 21 al de impresión, 17 al taller de fotografía, 16 al taller de bordados, 14 al de moda y costura fina, 12 a la clase de tejido, 12 a la de lavado, 11 a la clase de costura corriente, 8 a la clase de flores y 4 al taller para armar cajas de cartón.⁴³⁰ Como se observa, aproximadamente el 44 por ciento de las alumnas laboraban en la bonetería y más del cincuenta por ciento de éstas se incorporaban a los talleres de oficios mecanizados. De estos datos podemos

⁴²⁹ Esta práctica no fue exclusiva de la bonetería del Hospicio. En la imprenta del Tecpam, cuando se retiró el maestro Molina del taller, la Beneficencia nombró a Joaquín Monedero, alumno aventajado del establecimiento, como director de la imprenta. PDHN, *El Tiempo*, 04.XI.1886.

⁴³⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 10.VIII. 1900.

concluir que la Beneficencia concedió medios necesarios para la transformación de las internas en las futuras operarias, pero no solo como una disposición unilateral de las autoridades, sino también como un propósito deliberado de la Beneficencia de mejorar la condición social de mujeres pobres sin recursos, a partir de lo que podía ofrecerles el mercado laboral de la ciudad de México.

La Beneficencia, cuya finalidad era proporcionar un medio de subsistencia para las internas y, al mismo tiempo, impulsar el desarrollo productivo del país, supuso que la instrucción en la bonetería sería óptima para la mujer, pero también favorecería el desarrollo de esta industria al reproducir una mano de obra barata, dócil y especializada.⁴³¹ En este sentido, si bien instruyó a las hospicianas en labores mecanizadas, los salarios que otorgaba eran bajos, con lo cual evitó, seguramente, que esta mano de obra incidiera en un alza de los salarios de los operarios fabriles.⁴³²

c. Fotografías

Es de notar, por otro lado, que la Beneficencia intentó, sin éxito, formar a las hospicianas en oficios que exigían mayor instrucción y conocimientos técnicos más específicos. Por ejemplo, en 1897 las autoridades iniciaron la enseñanza de la fotografía, aprovechando el donativo que los hermanos Arcaraz otorgaron al Hospicio para la creación de este taller. Se consideraba que el aprendizaje de la

⁴³¹ Aun cuando las mujeres se desempeñaban en los cargos peor pagados de la industria textil, según señalan Gamboa y Ramos Escandón, la Beneficencia consideró la instrucción en ese ramo como un medio de subsistencia para sus internas. GAMBOA OJEDA, 2001, p. 125-126; RAMOS ESCANDÓN, 2004, pp. 222-223.

⁴³² KATZ, 1996, p. 185-187; CARASA, 1989, p.183; RUIZ RODRÍGUEZ y PALACIOS LIS, 1995, p. 129; SMITH, 1996; LEEWEN, 2000, pp. 144-145. Estos autores señalan la importancia de los sistemas asistenciales como instrumentos reguladores del mercado laboral en diversas ciudades europeas y americanas (Nueva York, Burgos, Lyon y Amsterdam). En el caso específico de México aún hace falta explorar el impacto de la asistencia en el proceso de industrialización del país.

fotografía resultaba “adecuado para la mujer” y que, además de recreativo, era de mucha utilidad por los conocimientos que abarcaba (principios de química, física y geometría). Pero aun cuando se planteaba un futuro prometedor para las alumnas, el Hospicio tuvo que clausurar el taller de fotografía cuatro años después de su instalación, argumentando el ausentismo y la falta de interés de las internas por esa clase.⁴³³

Al igual que en otras instituciones dedicadas a la enseñanza técnica de la mujer, el Hospicio pretendió incorporar a las jóvenes en actividades como la fotografía. Tal vez siguiendo el amplio desarrollo de este campo y la respectiva incursión de la mujer en él, las escuelas de artes y oficios adecuaron talleres de fotografía en sus establecimientos.⁴³⁴ No obstante, el fracaso de esta instrucción fue, al parecer, el destino común en diversas escuelas del país.⁴³⁵

Si bien es cierto que la fotografía requería de mayor preparación y quizá no resultaba atractivo para las internas, específicamente, en el Hospicio de Pobres de la ciudad de México las dificultades económicas para sostener el taller y la incertidumbre de un futuro laboral para aquéllas que optaban por este aprendizaje desanimó a las hospicianas, pues ellas buscaban en la instrucción un instrumento que les garantizara, efectivamente, un medio para costear su manutención. Asimismo, parece que los maestros de fotografía, tampoco encontraron un

⁴³³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 22.VII.1897 y 19.VI.1901.

⁴³⁴ Los últimos lustros del siglo XIX mostraron un amplio desarrollo de la actividad fotográfica en México. Sin embargo, con respecto a otros países, las mujeres dedicadas a la fotografía no tuvieron una presencia tan significativa. CASTILLO TRONCOSO, 2006 pp. 46-47; ANDRADE COVARRUBIAS, 2002, p. 197.

⁴³⁵ En la Escuela de Artes y Oficios para Señoritas del Estado de México se creó una clase de fotografía. Asimismo, en el Hospicio de Pobres de Puebla y, en este último, el fracaso del taller fue consecuencia del desempeño deficiente y la deserción de las alumnas. GUTIÉRREZ GARDUÑO, 1999 p. 268; HERRERA FERIA, 2003, p. 14; ANDRADE COVARRUBIAS, 2002, p. 207.

espacio adecuado para su desarrollo profesional; así, tres fotógrafos diferentes se hicieron cargo del taller durante los cuatro años que éste permaneció abierto.⁴³⁶ Según relataba el maestro Eduardo Armendariz, el valor pecunario de los retratos y la clientela del taller resultaban insuficientes, tanto que era él quien debía salir a la calle para buscar la clientela necesaria, abandonando sus propios quehaceres. Cuatro años después de su fundación, al presentarse fuertes desavenencias en el taller, las dos únicas niñas inscritas se retiraron. Entonces la directora solicitó una inspección de las autoridades para que se dispusiera su clausura.⁴³⁷

Sin duda, uno de los problemas más significativos de la enseñanza de los oficios en las instituciones de la Beneficencia fue hacer frente a los contratiempos provocados por la escasa demanda de los productos elaborados por los internos. Así, la inestabilidad del mercado, además de contribuir a la desaparición del taller de fotografía, como se mostrará a continuación, también causó estragos en la sastrería y en la zapatería de la Escuela Industrial de Huérfanos.

d. Sastres, zapateros y herreros

La sastrería y la zapatería subsistieron solo mientras trabajaron por contrata.⁴³⁸ Así, estos talleres tuvieron un período de labores intensivas, por ejemplo, entre 1880 y 1884, cuando elaboraron la indumentaria para los 360

⁴³⁶ Emilio Osbhar renunció el 19 de agosto de 1898 y a éste lo suplió Eduardo Armendariz hasta el 2 de junio de 1900. Luis Siliceo, al parecer, fue el último de todos los maestros, pues tan solo un año después de su contratación, el 7 de agosto de 1901, el taller de fotografía cerró sus puertas. AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 4. IV.1901; leg. 19, exp. 19, 1.VI.1900; leg. 20, exp. 9, 7.VIII.1901.

⁴³⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 18, exp. 23, 4.IV.1901; leg. 19, exp. 19, 1.VI.1900.

⁴³⁸ La contrata es un contrato que se hace con el gobierno, con una corporación o con un particular, para ejecutar una obra material o prestar un servicio por precio o precios determinados.

internos de la Escuela Industrial, pero una vez terminados los uniformes prácticamente desaparecieron.⁴³⁹

A pesar de las escasas labores, el Tecpam todavía mantuvo abierta la sastrería un par de años más, pero en 1886, el maestro Margarito Moreno Ávila expuso que la falta de trabajo lo había obligado a retirarse “derrotado a un oscuro rincón del Tecpam para vivir ocioso y nulificado.” La ubicación del establecimiento, en la parcialidad de Tlatelolco cercana a los límites de la ciudad, no ayudaba a promover el trabajo de los alumnos entre el público capitalino; el sastre señalaba, pues, la necesidad de crear una casa sucursal pública en el centro de la capital porque “la lejanía en que se halla [la institución] del movimiento social” provocaba “la impopularidad de su existencia”, lo cual hacía imposible la “utilidad y el progreso” del taller. El maestro señaló además que la Beneficencia tenía la obligación de proporcionarle trabajo y exigió una compensación de 100 pesos para regresar a su ciudad natal (la cual no mencionó) en la que abriría un taller. Moreno Ávila acompañó esta exigencia de un reproche. Al no haber encontrado el trabajo prometido, amenazó a las autoridades señalando que “rara vez un desgraciado cargado de la familia y rodeado de la miseria, permanece sereno y probo ante la desnudez y el hambre de sus hijos: o juega; y si no puede, estafa, roba o se suicida.”⁴⁴⁰

Desconocemos si la Beneficencia atendió los reclamos del sastre y le concedió la cantidad exigida, pero sabemos que Juan de Dios Peza, secretario de

⁴³⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 33, 22.IX.1881 y 28.IX.1881; AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 17, 27.IX.1882. El calzado se fabricó en el taller de zapatería, y los pantalones, el chaquetín, la gorra, la corbata y el cinturón se confeccionaron en la sastrería. El trabajo era tan intenso que la Escuela, además, empleó temporalmente algunas costureras e hilanderas para que elaboraran los calzoncillos, las camisas y los pañuelos de los internos.

⁴⁴⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 2, 15.VI.1886.

la Beneficencia Pública, propuso la supresión temporal de la sastrería y sugirió que los recursos destinados a ese taller se ocuparan para la compra de útiles y libros para las escuelas.⁴⁴¹ Tiempo después, el taller de sastrería reanudó sus actividades, aunque hasta ahora ignoramos qué labores realizaron. Con todo, la proposición de Peza confirma el escaso interés que tuvieron las autoridades de invertir por su cuenta e instalar los talleres artesanales de la Beneficencia sin la colaboración de un maestro de oficio. Asimismo, de este conflicto se infiere que la Beneficencia Pública pretendía aprovechar los conocimientos del artesano para la instrucción de los alumnos, pero sin asumir la responsabilidad de garantizar el éxito del taller.

La Beneficencia no se responsabilizó ni de la inversión que requería la instalación del taller ni de las posibles pérdidas económicas que pudieran surgir como consecuencia del proceso de aprendizaje de los alumnos o de la “pésima” calidad de los productos elaborados.⁴⁴² En este sentido, los maestros de oficio, a través de los contratos de concesión, asumieron estas cargas, pero solo cuando la Beneficencia garantizó el funcionamiento del taller por medio de contrataciones específicas para surtir la ropa y el calzado de los internos. Asimismo, algunos

⁴⁴¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 12, exp. 2, 6.VI.1886.

⁴⁴² El Hospicio de Pobres reclamó al Tecpam el faltante de 100 pares de zapatos que se habían solicitado. Además, el prefecto de ese asilo Juan S. Villavicencio reclamó que los pares entregados “son de mala construcción”, pues el expresado calzado no les duraba a los niños “ni un mes”. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 9, 20.X.1880. En 1881, José Noriega y Malo informó que los problemas suscitados con el “antiguo contratista” de la zapatería se había superado y, en los primeros meses del año, el taller había entregado puntualmente los pares de zapatos solicitados para los niños del Hospicio de Pobres, la casa de Maternidad e Infancia y el Tecpam. AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 9.VI.1881.

maestros argumentando las cuantiosas pérdidas que había en los talleres de la Beneficencia exigieron compensaciones hasta de cincuenta pesos mensuales.⁴⁴³

Aparte de la intención deliberada de aprovechar los contratos de concesión para consolidar el aprendizaje de los alumnos sin realizar inversiones cuantiosas, no cabe duda que la Beneficencia favoreció el establecimiento de ciertos talleres con la finalidad de obtener ventajas en el precio de los productos que se elaborarían. Así, por ejemplo, tras dos años del cierre de la zapatería, “conseguir mejor obra y mayor baratura” en los 600 pares de zapatos que se distribuirían entre los jóvenes del Tecpam y los niños del Hospicio fue la justificación para restablecer este taller en la Escuela Industrial.⁴⁴⁴

Entre los compromisos que la Beneficencia adquiría en el esquema de contrata estaba el de conseguir trabajo para sus talleres. En ese sentido, si bien lo que se elaboraba en los talleres se destinaba, sobre todo, para abastecer a la propia Beneficencia, las autoridades de las instituciones de auxilio público no desaprovecharon las oportunidades para solicitar al gobierno de la República que le cediera nuevas contrata. Así, en medio de la crisis económica de 1893, las autoridades de la Beneficencia señalaron que si el secretario de Hacienda, Jose Y.

⁴⁴³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 18, exp. 7, 23.VI.1896. La Secretaría de Gobernación autorizó el reestablecimiento de los talleres de sastrería, herrería y zapatería, otorgando 40 pesos mensuales a cada uno de los contratistas. AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp.8, 23.III.1881. El presidente ratificó el nombramiento del maestro de tejeduría del Tecpam con una subvención de 50 pesos mensuales. Estas subvenciones equipararon a los maestros de oficio con los profesores de las escuelas, quienes percibían entre 30 y 50 pesos mensuales. AHSS, BP, EE, EI, leg.12, exp. 5, 26.IV.1886.

⁴⁴⁴ PDHN, *El Tiempo*, 23.X.1886, p. 2. Isidoro Pierre se encargó de la zapatería. Era un antiguo maestro con más de treinta años de experiencia, durante años había sido cortador en la “Zapatería del Bazar” y también había puesto su taller en la calle del espíritu santo. Los zapatos se pagaron a \$1.12 el par y si bien eran “corrientes” tenían la idea de emprender obra fina en lo sucesivo. AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 19, 7.X.1892. El Secretario de Gobernación, Romero Rubio autorizó que entrara en vigor el contrato con el maestro zapatero Marcelino Pascal con la finalidad, según estipuló, de enseñar a los alumnos. No obstante el objetivo explícito, en el contrato, el maestro se precisó que se elaborarían todos los zapatos que solicitara la Beneficencia con un precio menor al que se podrían adquirir en el mercado. Desconocemos, sin embargo, la respuesta de la Beneficencia.

Limantour, había recortado el presupuesto para “salvarnos de un peligro inminente”, con este mismo afán era indispensable que la confección de los uniformes del ejército, que había absorbido cantidades asombrosas durante años pasados, se realizara en los talleres de la Escuela Industrial y en los del Hospicio, pues con ello el gobierno se liberaría de una carga que le era “por todo, extremo perjudicial.”⁴⁴⁵

Para asegurar la formación de los internos, las negociaciones entre las autoridades y los maestros de oficio encontraron un justo medio que si bien no consolidó una enseñanza sin interrupciones, por lo menos ésta se realizaba durante períodos esporádicos, concediendo ciertos conocimientos prácticos que, seguramente, se complementarían con la educación en las aulas. A través de la enseñanza de los oficios manuales y mecánicos, la Beneficencia instruía a los internos con el propósito de incorporarlos al mercado laboral. Por ello, la institución, lejos de promover la especialización de los estudiantes, procuró también que los egresados tuvieran conocimientos generales y prácticos que pudieran serles útiles para ir mejorando sus posibilidades de subsistencia. De esta manera, el taller de herrería, inaugurado el 21 de junio de 1887, dirigió el aprendizaje de los internos al servicio de la plomería que consistía principalmente en colocar bombas e inodoros y algunas entubaciones de agua, aunque también adiestraban a los alumnos para que trabajaran el latón.⁴⁴⁶ Sin duda esta formación concedía los conocimientos mínimos e indispensables para que los internos del Tecpam se emplearan en las diversas obras del agua corriente y del drenaje que

⁴⁴⁵ PDHN, *La Patria*, 08.VIII.1893. Esta idea fue secundada por el Gobierno del Distrito Federal cuatro días después. PDHN, *La Patria*, 12.VIII.1893.

⁴⁴⁶ AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 18, VII.1887 y 14.VII.1892.

se llevaron a cabo en la capital durante el porfiriato. Pero quizá la falta de mayor especialización limitó la presencia de los alumnos en otras manufacturas técnicamente más avanzadas, como por ejemplo la relojería que, en el caso de Japón —que también se lanzaba a la incipiente modernización técnica e industrial— la ejercieron herreros especializados.⁴⁴⁷

e. Impresores y tipógrafas

El trabajo en la imprenta del Tecpam fue más constante que el de otros talleres. Los internos elaboraban cada mes la papelería general de los asilos y hospitales de la Beneficencia; además, imprimían ciertas publicaciones periódicas y la propaganda de algunas escuelas y establecimientos comerciales.⁴⁴⁸ Quizá porque el trabajo estaba garantizado, la Beneficencia no otorgó en concesión este taller y fue, de todos, el único que administró por cuenta propia. A pesar del trabajo constante, el taller no generaba ganancias efectivas para la institución, pero cubría sus gastos operativos, además de imprimir la papelería para la administración de la Beneficencia.⁴⁴⁹ Los internos que asistían a este taller recibían un adiestramiento básico en el oficio y adquirían conocimientos generales, aunque las prensas presentaban un estado “más que de medio uso” y

⁴⁴⁷ CIPOLLA, 1998, p. 106.

⁴⁴⁸ En el reporte de las labores del taller de impresión se registraron diversos rubros que indicaban “papelería de la beneficencia” AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 19, 6.VI.1881; AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 15, 12.II. 1888. Asimismo, algunas publicaciones fueron *El Correo de las Señoras (1893)* y el periódico de la escuela de jurisprudencia. PDHN, *El Continente Americano*, 10.XI.1895, p. 2.

⁴⁴⁹ En el libro de cuentas de la imprenta, las ganancias eran nulas (los ingresos y los egresos eran de 140.47 centavos), y si bien el adeudo de diversas instituciones de asistencia ascendía a 194 pesos, este tipo de adeudos era difícil cobrar, tanto que, en 1888, siete años después la primera notificación del adeudo, la imprenta envió a la Secretaría de Gobernación un listado de las obras que aún adeudaban los mismos establecimientos asistenciales. AHSS, BP, EE, EI, leg. 7, exp. 19, 6.VI.1881; AHSS, BP, EE, EI, leg. 13, exp. 15, 12.II.1888.

los alumnos carecían de las herramientas necesarias para el buen desempeño del oficio.⁴⁵⁰

En los talleres que trabajaban con concesión, el maestro contratista proporcionaba los instrumentos de trabajo. En cambio, la Beneficencia tenía la obligación de conceder el material y la herramienta necesaria para la instrucción de los alumnos de la imprenta del Tecpam, pues le pertenecía directamente. Así, en marzo de 1882, después de la insistencia del prefecto para obtener tipos más modernos y de mejor calidad, la Secretaría de Gobernación aprobó el gasto de 346 pesos para que se compraran los tipos “más imprescindibles.” La adquisición de una prensa moderna se realizó un año después, cuando el prefecto logró vender dos prensas antiguas de la marca “Hoe” y empleó el producto de la venta para conseguir una prensa de pie de la marca “Golding”, que presentaba como ventajas “un mecanismo sencillo”, “impresiones más hermosas” y “violencia en el trabajo”, pues se obtenía un mayor tiro en igualdad de tiempo; pero, sobre todo, lo importante era que para operar la prensa se requería “poca fuerza”, y por ello, cualquier muchacho podía realizar el trabajo. La Escuela Industrial actualizó la enseñanza del oficio de impresor y mejoró la calidad del trabajo producido a través de la compra de esta máquina que, como se explicaba en la propaganda, presentaba un sistema de apriete inventado recientemente, en 1881.⁴⁵¹

⁴⁵⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 14, 30.VI.1880. Esta información la ratificó el prefecto Noriega y Malo en un informe enviado a la Secretaría de Gobernación el 9 de junio de 1881. El inspector de la Beneficencia, José Ponce de León, destacó en su informe que el estado deplorable de los instrumentos de tipografía impedía a los alumnos “acostumbrar la vista a ese ojo certero que todo buen tipógrafo debe adquirir durante su aprendizaje”. Por ello, Ponce de León sugería que, cuando los recursos de la Beneficencia lo permitieran, deberían comprar prensas y tipos más modernos; de esta manera, aseveraba que se podría “despachar trabajo con toda violencia”, y se lograría el aprendizaje necesario para que los alumnos pudieran ser contratados en cualquier imprenta de la calle.

⁴⁵¹ AHSS, BP, EE, EI, exp. 9, leg. 8, 28.III.1882. La maquinaria nueva imprimía “desde una tarjeta de visita hasta un pliego florete”, en tanto, las antiguas solo eran útiles para impresiones grandes.

En el Hospicio, al igual que en el Tecpam, se instaló una imprenta, aunque ésta no pertenecía a la Beneficencia y funcionaba como una concesión.⁴⁵² Las autoridades del Hospicio propusieron a la Beneficencia, en alguna ocasión, adquirir la maquinaria y los instrumentos de trabajo para que directamente, se obtuvieran los beneficios producidos en ese taller. No obstante la expectativa de las autoridades del establecimiento —cuyo objetivo era administrar los talleres favoreciendo a los internos y al Hospicio—, la Beneficencia expuso su precariedad y señaló que no podía erogar los gastos que demandaba la imprenta, ni tampoco podría adquirir los utensilios y la maquinaria de tipografía.⁴⁵³

Es posible que, como en el caso de la bonetería, las autoridades promovieran la instrucción de mujeres y niños en la tipografía al reconocer las ventajas de esa enseñanza a partir de los requerimientos del mercado laboral. Según señala Carlos Illades, debido a los bajos salarios que se percibían en las imprentas, algunos tipógrafos habían abandonado el oficio; así, tal vez advirtiendo el vacío que dejaban los varones, las autoridades del Hospicio instruyeron a las internas como tipógrafas para que suplieran la labor de los operarios en los talleres de impresión.⁴⁵⁴ También se puede inferir que pretendiendo cierto

⁴⁵² Entre los diarios que se imprimieron en el Hospicio destacan *El Correo de las Señoras (1894)*, *El Trabajo*, *El Progreso de México*; *El Cruzado*; *Órgano de la Liga Católica de México*; *El Niño Mexicano* y *Semanario de Instrucción Recreativa para Niños y Niñas*.

⁴⁵³ El director del Hospicio, Luis Ortiz Ortiz, sugirió que si la Beneficencia compraba al concesionario la imprenta instalada en la institución, las ventajas “serían inmensamente mayores en favor de los asilados y en el de la economía del establecimiento”. No obstante la propuesta de Ortiz y lejos de derogar el contrato, la Beneficencia reiteró la concesión de la imprenta a José María de León, sucesor del contratista Eduardo Vázquez. Algunos años después, cuando el maestro murió, se desató un proceso de franco deterioro en la enseñanza de este oficio. Al parecer, la Beneficencia no logró encontrar un maestro que supliera a José María de León. AHSS, BP, EA, HP, leg.18, exp. 26, 17.X.1897, 11.VII.1898 y 8.II.1902.

⁴⁵⁴ ILLADES, 1996, pp. 171-173. Respecto de la docilidad de la mujer en el desempeño de las labores de tipógrafo, es representativa la discusión periodística que cuestionaba la participación efectiva de estas mujeres en las asociaciones obreras de impresores. CENTRO, 1975, 148-161. [*La Asociación*, “La mujer en la tipografía”, *El Socialista*, a. 15, núms. 28, 31 y 42 de 15 y 31 mayo y 31 de julio de

equilibrio en el mercado laboral, la Beneficencia invirtiera en la formación de los varones jóvenes en la imprenta del Tecpam, mientras promovía la instrucción de las internas del Hospicio a través de una concesión.

Uno de los objetivos principales de la asistencia porfiriana fue transformar a los indigentes asistidos para integrar la fuerza de trabajo en el país, la cual a finales del siglo XIX estaba constituida por hombres, mujeres y niños.⁴⁵⁵ Por consiguiente, así como en el Tecpam cuidaron que las prensas fueran adecuadas para el trabajo de los jóvenes aprendices, en el Hospicio, las autoridades procuraron, además de ello, que el trabajo fuera apropiado para las mujeres y los niños. De tal manera, el director del Hospicio, Luis Ortiz y Ortiz, aseveró que las labores de encuadernación y rayado, que se llevaban a cabo en el taller de impresión, eran adecuadas para el sexo femenino, pues ellas, “teniendo menos elementos de trabajo para su subsistencia”, necesitaban “forzosamente” de algún arte o industria “para bastarse a sí mismas y no caer, por su ignorancia y miseria, en la deshonor y la prostitución”. Desde la perspectiva del director, las ventajas de instalar este taller eran aún más notables porque el contratista ofrecía maquinaria moderna y de fácil ejecución. Por otro lado, sabemos que antes de firmar el contrato las autoridades ya contemplaban la posibilidad de que los internos de ambos sexos y de menor edad laboraran en la imprenta. En este sentido,

1885, pp 2, 1, 2 y 1, 2.]

⁴⁵⁵ Respecto de la participación de los niños en el proceso de industrialización en los últimos años del siglo XIX en México carecemos aún de datos específicos. En el caso de las mujeres, por un lado, Carmen Ramos Escandón señala su importancia como operarias en algunas industrias textiles del país. En cambio, en el trabajo de Leticia Gamboa, relativo a la industria textil poblana, se expone la escasa proporción de mujeres en esa industria. No obstante, en términos generales, el trabajo de Leticia Gamboa resulta significativo respecto de la composición social de los operarios fabriles en Atlixco Puebla, pues muestra un perfil muy detallado de esa población trabajadora que empleó hombres, mujeres y niños. GAMBOA OJEDA, 2001, pp. 107-108; RAMOS ESCANDÓN, 2004. Un planteamiento general del problema se expone en el trabajo de BERG y HUDSON, 1992, pp. 97-100.

alentando la instalación del taller, Ortiz y Ortiz señaló que los niños sí podrían asistir a la imprenta, pues combinarían “las horas de clase con los talleres.” El director informó que las internas de mayor edad asistirían a los talleres de costura, bordado, tintorería y bonetería, mientras que el trabajo de la imprenta se destinaría a los niños más pequeños. Una vez comprobados los beneficios de la imprenta en el Hospicio, las autoridades celebraron un contrato con el maestro Eduardo Vázquez.⁴⁵⁶ Al parecer el trabajo de ese taller fue regular y, en 1892 se informó que había 25 niños e igual número de niñas laborando en la imprenta por la mañana y por la tarde.⁴⁵⁷

El criterio principal que siguió la Beneficencia para instalar un taller y asegurar, en la medida de lo posible, el funcionamiento constante, fue la utilidad del aprendizaje para la subsistencia de los internos y para el progreso del país. No obstante, la viabilidad económica del taller y por consiguiente la enseñanza de ciertos oficios estuvo limitado por la imposibilidad material de conceder y adaptar lo necesario para la instrucción de algunos oficios.⁴⁵⁸ En estos casos, las autoridades solo se adecuaron a la circunstancia, buscando la coherencia entre los objetivos institucionales, las necesidades de los internos asistidos y las posibilidades reales de un mercado restrictivo. La inversión económica para el acondicionamiento de un taller, con excepción de la imprenta del Tecpam, fue

⁴⁵⁶ Como base para celebrar este contrato se utilizó el anterior celebrado con la bonetería. AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 9, 15.VII.1891.

⁴⁵⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 16, exp. 9, I.1892. El contratista Vázquez falleció en 1897, pero los trabajos de la imprenta continuaron, sin interrupción, por lo menos hasta 1900. AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 2.

⁴⁵⁸ Por ejemplo, no se aprobó la fabricación de varillas doradas, plateadas y de bronce en el Hospicio, argumentando la imposibilidad de competir con los productos de importación, y la lavandería fue suspendida debido a que el Hospicio carecía de un pozo artesiano que abasteciera de agua a las máquinas lavadoras. AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 3, 1.VII.1901.

responsabilidad de los particulares. Por su parte, la Beneficencia coadyuvó a su viabilidad buscando mercados estables, como, por ejemplo, las contratas para la elaboración de ropa, zapatos, o la impresión de la papelería del Estado. No obstante, la clausura de algunos talleres obedeció a la imposibilidad de hacer frente a los efectos perjudiciales de una demanda escasa.

6. La disciplina de trabajo

Las autoridades de los establecimientos de asistencia pública reglamentaron la distribución del tiempo, con la idea de generar en los internos asilados una disciplina de trabajo que garantizara el aprovechamiento de los recursos invertidos por la Beneficencia en la educación e instrucción de los menesterosos. El empleo eficaz del tiempo debía inculcar en los internos el hábito industrioso para que se convirtieran en la fuerza productiva que impulsaría el progreso nacional. Así, obedeciendo al interés de formar a las mujeres, a los jóvenes y a los niños, la Beneficencia impuso arduas jornadas. En otras palabras, si la intención de las autoridades era colocar a los menesterosos en la producción manufacturera, no es difícil comprender por qué los hospicianos estuvieron sujetos al trabajo intensivo: en las fábricas textiles del valle de México, a finales del siglo XIX, los obreros laboraban entre 14 y 16 horas.⁴⁵⁹

Las autoridades suponían que la disciplina de las escuelas y de los hospicios de asistencia debía ser la antesala de la fábrica o del taller. En estas instituciones, el trabajo de los niños y de las mujeres estaba validado moral y políticamente bajo la premisa de que solo laborando se aprendía a trabajar. Por ello, como en algunos centros fabriles que procuraban inculcar tiempos regulares

⁴⁵⁹ GAMBOA OJEDA, 2001, p.121; CAMARENA, 2001, p. 89; RAMOS ESCANDÓN, 2004, pp. 260-261.

de trabajo, en la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam), los horarios de las labores se indicaban con toques de campana.⁴⁶⁰ La regulación del tiempo de trabajo uniformó las horas destinadas al aseo personal, las comidas y al descanso de los internos. Para aprovechar al máximo la jornada, los asilados se levantaban a las cinco de la mañana y, después de cumplir con el aseo personal, los alumnos divididos en diferentes secciones se ocupaban alternativamente de la limpieza de los dormitorios, los patios y los jardines del establecimiento. A las seis de la mañana, comenzaban los ejercicios de tipo militar, que terminaban a las siete cuando se servía el desayuno. De ocho a doce de la mañana, los internos asistían a los talleres y escuelas de instrucción primaria, según les correspondiera. A las doce, se alistaban para entrar al refectorio. Terminada la comida, tenían unas cuantas horas de asueto (más o menos una hora y media o dos cuando mucho). De dos a cinco de la tarde, concurrían a las escuelas, a los talleres y alternativamente a las clases de gimnasia y dibujo. De seis a ocho, los alumnos que trabajaban en los talleres durante la mañana y la tarde asistían a la escuela nocturna, mientras los demás jóvenes asilados acudían a las clases de solfeo y música instrumental. La cena se servía de ocho a nueve, hora en que todos los asilados pasaban a los dormitorios. Los sábados entre las cinco de la mañana y las dos de la tarde, la distribución de las actividades era la misma, pero a partir de las tres, se alistaban para salir al campo a practicar los ejercicios militares, o bien para presentarse a la revista de equipo y vestuario. Los domingos antes del desayuno, los alumnos “a los que les correspondía” tomaban un baño y salían de

⁴⁶⁰ CAMARENA, 2001, p. 89.

paseo a las diez de la mañana, pero debían regresar puntualmente a las seis de la tarde.⁴⁶¹

Con esta distribución de horas, dentro del recinto de la escuela, los jóvenes entraban en un tiempo disciplinado y una lógica que obedecía, sobre todo, al anhelo de maximizar la capacidad productiva de los educandos, quienes serían los futuros operarios de las fábricas o los empleados de los talleres artesanales.

Cabe apuntar, como señala E. P. Thompson, que “los nuevos hábitos de trabajo se formaron y la nueva disciplina se impuso”, en parte, debido a que los ritmos irregulares de labores se perpetuaron hasta el presente siglo.⁴⁶² De tal manera, con el afán de imponer una disciplina de trabajo, las autoridades de la Escuela Industrial concedían premios de conducta y esfuerzo para los alumnos que cumplían cabalmente con estas disposiciones; también, infligían castigos para aquellos que se retrasaban, por ejemplo, en la hora fijada para el regreso del paseo dominical. Por otro lado, a partir de la documentación revisada, parece que los alumnos asistían puntualmente a los talleres, las aulas y, en general, al desayuno, la comida y la cena; pero esto no suponía un riguroso cumplimiento del horario trazado por las autoridades, pues entre la formación de un hábito de puntualidad y la imposición de la disciplina, los educandos encontraron mecanismos para romper este orden en función de sus intereses. Por ejemplo, la concurrencia de los internos para recibir la instrucción militar dejaba mucho que desear: el responsable de esa clase, Enrique Knight, señalaba que la enseñanza que impartía era un complemento para la disciplina de los educandos, pero debido

⁴⁶¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 10, exp. 32, 1884; Reglamento de la Escuela Industrial de Huérfanos. AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 18, 1880;

⁴⁶² THOMPSON, 1995, pp. 442-443.

a los pretextos que los alumnos hallaban para justificar su inasistencia, resultaba casi imposible impartir una instrucción adecuada. Además, Knight informaba que los pocos internos que acudían realizaban la práctica “en un continuado laberinto de chillidos y desorden”; otros se distraían “en el juego del toro”; unos cuantos permanecían formados, y el resto se encontraba esparcido en los talleres.⁴⁶³

Con base en la distribución de horas, sabemos que las autoridades del Tecpam procuraron alternar el aprendizaje en los oficios y la instrucción en las primeras letras. No obstante, así como el instructor militar se quejaba de la inasistencia de los alumnos, algunos profesores de la escuela expusieron las dificultades para enseñar los conocimientos básicos a los alumnos asilados. A pesar de ello, el funcionamiento de las escuelas diurnas y nocturnas, el desempeño de los educandos en las clases de música, de solfeo y en los talleres fueron relativamente exitosos, según el objetivo primordial del plantel, el cual consistía en proporcionar preferentemente, medios de subsistencia a los alumnos.

Es posible que el carácter homogéneo de la población asistida en el Tecpam facilitara la imposición de tiempos de trabajo y asueto a todos los jóvenes, y con ello los objetivos se aplicaran de manera general en ese establecimiento. Pero al contrario de lo que sucedía en el Tecpam, en el Hospicio, los diversos grupos de internos estaban sujetos a múltiples horarios. La primera diferencia obedecía al género de la población. Si bien, en el departamento de los niños varones, las autoridades pudieron aplicar un mismo horario para todos, en la sección femenina tuvieron que coordinar las actividades de las internas menores, las de las jóvenes y las de las infractoras.

⁴⁶³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 2, 1.VI.1891.

En el departamento de niños, la distribución de horas concedió, en teoría, cierta prioridad a las actividades escolares. Sabemos, sin embargo, que algunos menores, lejos de someterse a este horario que les impedía laborar en los talleres, asistían a la imprenta del Hospicio. Con todo, la distribución de horas trazó ciertos lineamientos que dirigieron la vida de los niños dentro del Hospicio. Esta disposición estipulaba que los niños internos, después de levantarse y asearse, debían tomar sus alimentos en el refectorio; de nueve a doce asistirían a la escuela y, antes de comer y comenzar las actividades vespertinas, tendrían un recreo de media hora. De tres a cinco de la tarde, los hospicianos regresaban a la escuela y, de cinco a seis y media, asistían a las clases de inglés o a la instrucción militar, alternando estas actividades entre el lunes y el sábado. Para terminar la jornada, cenaban de 6 a 8 y luego se dirigían a sus dormitorios.⁴⁶⁴

El departamento de niñas, en cambio, tenía una distribución de horas poco uniforme. Como se ha mencionado, debido a la diversidad de mujeres a las que atendía el Hospicio (niñas, mujeres depositadas, menores infractoras y jóvenes indigentes), la regulación del tiempo de trabajo y asueto tuvo que considerar la diferencia de edades y las distintas condiciones de ingreso. Así, comparativamente con el horario trazado para los niños del Hospicio o del Tecpam, las internas combinaron, en horarios simultáneos, las tareas domésticas con la instrucción en los oficios y en las primeras letras.⁴⁶⁵ Establecer una distribución específica para niños y otra para las niñas era viable, puesto que la separación por género implicaba el desarrollo de casi todas las actividades en

⁴⁶⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8.VIII.1900.

⁴⁶⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 20, exp. 17, 8.VIII.1900.

espacios separados. Es posible que las mujeres y los niños varones laboraran juntos en el taller de impresión, pero en general las autoridades procuraron mantener la división de los internos según su sexo.

La documentación que hasta ahora hemos consultado no nos permite saber quiénes asistieron a las diferentes actividades trazadas en esta distribución de horas; sin embargo, aventurando alguna hipótesis, a partir de los reglamentos y los objetivos de la Beneficencia, sabemos que, en la mañana, las niñas menores de catorce años asistían a la escuela y trabajaban medio tiempo en la imprenta durante la tarde; otras menores, también podían realizar algunas labores de aguja y, posteriormente, como en la sección varonil, asistir a las clases vespertinas de inglés y dibujo. Quizá estas dos opciones respondían a la necesidad de mantener en espacios separados a las internas indigentes de las menores infractoras; quizá, también, estas opciones permitían sustituir algunas horas de estudio por labores vinculadas al ámbito doméstico. Para las adolescentes o las mujeres que estaban ocupadas toda la jornada en los talleres del Hospicio, la educación en las primeras letras se impartía en un horario nocturno, y parece, según algunos informes de la dirección, que las internas mayores laboraban preferente y de manera constante en la bonetería.

La Beneficencia Pública, cuyo objetivo era formar individuos hábiles e industriosos capaces de ganarse el sustento diario con un trabajo calificado y de responder a los retos de modernización, privilegió la práctica de un oficio respecto de los conocimientos teóricos. Así, mientras, en las escuelas públicas los varones se dedicaban, sobre todo, a leer, a escribir, a sumar y a restar, en las instituciones de auxilio público, básicamente, debían adquirir los conocimientos necesarios para

obtener el sustento cotidiano. Si bien las autoridades del Tecpam y del Hospicio procuraron incorporar una disciplina de trabajo entre los internos, también con el afán de complementar la educación práctica, destinaron algunas horas al estudio de las primeras letras. Acorde así con las perspectivas de la época, el trabajo manual se consideró primordial y necesario, no solo para la manutención, sino como un aspecto formativo y complementario de los jóvenes y de los niños internos.⁴⁶⁶

Respecto de las mujeres, es de notar que la carga académica no fue menor que la que se exigía a los varones en el Tecpam; sin embargo, durante el horario destinado al estudio de las primeras letras, algunas internas podían dedicarse a labores vinculadas con las tareas domésticas. Es posible, pues, que las internas sustituyeran algunas horas de estudio por el bordado en blanco, el encaje de bolillo o las flores de ornato.⁴⁶⁷ En suma, las hospicianas encontraron en el auxilio público porfiriano un instrumento para integrarse a los centros fabriles como fuerza de trabajo, pero no supuso, sin embargo, una confrontación con el ideal del trabajo femenino como vinculado con las tareas domésticas. Así, en el Hospicio se desarrollaron diversas actividades que respondían al mensaje de lo que debía ser una mujer que mantuviera su papel tradicional de género, pero que se integrara a la vez al progreso nacional.⁴⁶⁸

⁴⁶⁶ SOSENSKI, 2003, pp. 47-48.

⁴⁶⁷ Estas actividades y en específico el bordado no se consideraban un recurso productivo “al que con esperanzas de beneficios pudiera dedicarse la mujer necesitada”, por ello, en la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, la directora solicitó la introducción de las mujeres en el oficio de zapateras. AHSS, BP, EE, EI, leg.4, exp. 2, 5.II.1875. No podemos explicar el origen de este documento que apareció trasapelado entre la documentación de la Escuela Industrial de Huérfanos; sin embargo, resulta significativo para entender las concepciones relativas a las labores de aguja.

⁴⁶⁸ RAMOS ESCANDÓN, 2001; MONTERO SÁNCHEZ, 2002, pp. 91-119.

Los establecimientos de asistencia pública no promovieron la enseñanza formal del servicio doméstico para las internas; tampoco, las enviaron, sin reservas, a laborar como sirvientas. Más bien, creyéndolo necesario, pero sobre todo benéfico para las hospicianas, las autoridades concedieron contratos de adopción a los empleadores de las niñas.⁴⁶⁹ El mecanismo legitimó esta acción de la asistencia pública y, aunque hubo cierta tendencia en las instituciones de auxilio público a privilegiar el trabajo manual y el mecanizado como medio para consolidar el progreso del país, la Beneficencia también consideró viable el servicio doméstico como destino laboral para las mujeres.⁴⁷⁰ Sin embargo, carecemos de datos precisos que nos permitan cuantificar la participación de las mujeres asiladas en este tipo de servicio, lo cual no significa que las hospicianas no trabajaran como sirvientas.⁴⁷¹

En estas páginas he intentado mostrar cómo la asistencia porfiriana, con el objetivo de transformar a los internos en los trabajadores de oficios que demandaba la ciudad de México, validó el trabajo de los internos, incluso imponiendo horarios y disciplina de trabajo equivalentes a los de las fabricas y los

⁴⁶⁹ PDHN, *El Siglo Diez y Nueve*, 02.I.1889. Para disipar el cuestionamiento de una serie de adopciones concedidas a ciertas familias de Yucatán, se publicaron los requisitos de adopción del Hospicio junto con el siguiente argumento: “siempre [es] conveniente deferir a las pretensiones de las personas que quieran recoger a alguno o algunos de los asilados, porque ni la institución permite conservarlos indefinidamente con perjuicio de otros que puedan solicitar los auxilios de la Beneficencia Pública, ni sería cordura impedir a aquellos aceptar la ocasión que se les presenten de asegurarse por medio de su trabajo un porvenir mejor”.

⁴⁷⁰ BLUM, 2004, p. 74.

⁴⁷¹ Parece que las autoridades actuaron con cautela y disimulo en cuanto al registro de esta adopción. Posiblemente intentaron evitar los escándalos periodísticos que suscitó, por ejemplo, el caso de hospiciiana Casimira Juárez que fue adoptada por una familia para realizar ciertas labores en la casa y, al los pocos meses, la encontraron con múltiples quemaduras en la piel y llagada de las manos y los pies como consecuencia de las torturas a las que fue sometida en su hogar adoptivo. AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 7, 29.VI.1878. La fecha de adopción era mayo 17 de 1878. El acto de crueldad, aunque de manera aislada, fue expuesto y recordado por la prensa, incluso trece años después del suceso. PDHN, *El Republicano*, 14.II.1879. “Historia de la huérfana Casimira Juárez”. *El Tiempo*, 07.VI.1891.

talleres de la ciudad. Así, empleando el argumento de la capacitación para el trabajo y del interés público, los internos laboraron para los contratistas y para el gobierno, generando en algunos casos ganancias significativas o posibilitando el desarrollo de pequeñas empresas. Con este sistema que empleaba como fuerza de trabajo a los internos, la Beneficencia garantizó los medios para paliar la indigencia de algunos grupos de pobres de la ciudad.

Al ingresar en los talleres del Tecpam o del Hospicio de Pobres, los beneficiarios tuvieron una oportunidad de subsistencia, pero estuvieron lejos de alcanzar estas ventajas como un derecho propio reconocido explícitamente por las autoridades, ya que la Beneficencia estructuraba los mecanismos de ayuda a los desposeídos en función de los intereses del Estado y de los particulares. Siguiendo el planteamiento de Rodríguez Kuri sobre la noción de utilidad pública, en la ciudad de México entre 1877 y 1905, la práctica del auxilio público experimentó una ingerencia significativa de la iniciativa particular, pues como señala el autor “en una particular interpretación de la tradición liberal” durante los últimos veinte años del siglo XIX, los particulares recibieron paulatinamente mayores concesiones en lo relativo a los problemas de administración urbana, del desarrollo de infraestructura material y del fomento económico.⁴⁷² Las concesiones y las ventajas que recibieron algunos maestros de oficio y ciertos empresarios en la Beneficencia pueden considerarse dentro de esta lógica de la utilidad pública.

⁴⁷² RODRÍGUEZ KURI, 1996, pp. 40-41. El autor analiza el uso de la noción del interés público (utilidad pública término equivalente) en la conflictiva relación entre el interés general y las atribuciones del ayuntamiento. Específicamente la Beneficencia, a través de un proceso de centralización administrativa, se convirtió en una dependencia de la Secretaría de Gobernación, en consecuencia, fue la Secretaría de Gobernación quien directamente permitió esta ingerencia de los particulares a través de las concesiones y contratos celebrados en el Tecpam y el Hospicio entre 1877 y 1905. No obstante habría que plantearnos si esta práctica la ejerció el ayuntamiento antes de la centralización administrativa y en qué términos.

En la documentación revisada hasta ahora, no hemos encontrado indicios de conflictos o manifestaciones colectivas, cuyas demandas se opusieran a las condiciones de trabajo o los salarios que se pagaban en las instituciones de Beneficencia. A diferencia de otros establecimientos del auxilio público (por ejemplo en la Cárcel de Belén los trabajadores del taller de bonetería protagonizaron una huelga que demandaba mejores salarios a mediados de la década de los noventa; asimismo, en el Hospital Morelos, las enfermas se amotinaron en 1886 para solicitar mejores condiciones de asilo), quizá, los indigentes asilados en el Tecpam y el Hospicio reconocieron como ventajas comparativas este internamiento; asimismo, las autoridades de la Beneficencia reconocieron que una de las condiciones necesarias para cumplir el objetivo de instrucción voluntaria consistía en la capacidad de ofrecer servicios atractivos para los indigentes. Dicho de otro modo, las autoridades entendieron que para transformar a los pobres en ciudadanos útiles y honrados, los indigentes debían concebir su trabajo en el establecimiento, esencialmente, como una opción para su supervivencia.⁴⁷³

Como se mostrará en el siguiente capítulo, los internos aprovecharon los beneficios del internamiento, mientras representó una forma de ganarse la vida y abandonaron la institución cuando esta dejó de ser una opción viable según sus intereses. Por ello, las desavenencias entre las autoridades de la Beneficencia y los internos no se manifestaron de forma abierta o explícita: a través del discurso oculto de los indigentes y de la resistencia práctica de todos los días, los internos defendieron lo que ellos consideraron el derecho a ser asistidos por el Estado.

⁴⁷³ LEEUWEN, 1994 y 2000, p. 590; LEES, 1998, p. 5.

Capítulo V

El derecho a la subsistencia

1. Pedir no empobrece

Las siguientes páginas examinarán de qué manera los menesterosos de la ciudad de México concibieron el auxilio público como un medio privilegiado de subsistencia, que les permitiría sobrellevar las dificultades y remediar el deterioro de la vida material a finales del siglo XIX.⁴⁷⁴ Se mostrará cómo los internos y algunos de sus familiares utilizaron los recursos concedidos por el Tecpam de Santiago y por el Hospicio de Pobres, según lo que ellos entendían de dicha ayuda como algo a la cual recurrir en función de las necesidades de su indigencia y como una estrategia para subsistir en momentos específicos.

La determinación de los pobres de aprovechar los recursos de la asistencia se entreveró con los anhelos, las expectativas y los intereses de las autoridades. Mientras que los menesterosos buscaban un medio de subsistencia, las autoridades diseñaban un mecanismo que atendiera las demandas políticas y administrativas del Estado porfiriano. Así, tanto los benefactores como los beneficiarios actuaron con el propósito de dar y de recibir una compensación, y en

⁴⁷⁴ HUFTON, 1974, p. 367. El trabajo del autor respecto de los pobres en Francia durante el siglo XVIII mostró las diversas formas de subsistencia de los necesitados y señaló la importancia de estudiar estos mecanismos y sus transformaciones en períodos y espacios específicos con la finalidad de conocer el desarrollo de estas estrategias en su dimensión histórica. A partir de entonces, algunos estudios relativos a la asistencia han destacado el desempeño de estas instituciones como mecanismos de subsistencia de los pobres. La compilación de Peter Mandler es un ejemplo representativo de esta corriente historiografía sobre la asistencia. MANDLER, 1990.

esta compleja urdimbre de intereses ambos grupos tuvieron una participación activa en la construcción de la asistencia.⁴⁷⁵

Como expusimos en el tercer capítulo, no todos los pobres fueron merecedores del amparo público. Ese auxilio ni siquiera se planteaba como un proyecto de universalidad. La selección y, en algunos casos, la exclusión de ciertos indigentes les confirió un perfil particular a los establecimientos que socorrieron a los pobres durante el porfiriato. Los criterios de productividad y eficiencia exigían resultados respecto de la inversión pública y, sobre todo, como consecuencia del utilitarismo que caracterizó a los sistemas asistenciales del siglo XIX, las autoridades procuraron que los destinatarios cumplieran con las expectativas y las normas trazadas por el gobierno, cuyo objetivo era impulsar la productividad de los internos, formar hombres y mujeres útiles e impedir el “abuso” o el “mal uso” de los recursos.⁴⁷⁶ Así, para evitar el derroche de esos medios, se gestó un perfil de pobre que distinguía a los “verdaderos necesitados”. Por ejemplo, Eduardo Liceaga, miembro destacado de la Dirección de Beneficencia Pública, señalaba que “la falta de cultura y holgazanería” inducen a muchos a solicitar el auxilio de la caridad o de la beneficencia para encontrar casa y sustento gratuitos”. Asimismo, Juan de Dios Peza, que fungió como secretario de la

⁴⁷⁵ Respecto de los efectos de la interacción de los actores sociales en otros contextos asistenciales: LEEUWEN, 1994, p. 590; CAVALLO, 1995; LEES, 1998, p. 5.

⁴⁷⁶ Jeremy Bentham (1748-1832) y John Stuart Mill (1806-1873) fueron los precursores del utilitarismo, y plantearon, en el centro de su sistema ético, la pregunta ¿cuál es el mayor bien para el mayor número? Esta corriente de pensamiento no solo influyó en la academia sino, y sobre todo, en los foros públicos, pues formó parte de la ideología de los nacientes partidos liberales que renovaron las instituciones de asistencia social. ROJAS OSORIO, 1997. No obstante las críticas recientes al utilitarismo (por ejemplo, la del filósofo estadounidense John Rawls) como bases de los sistemas asistenciales, a finales del siglo XIX, esta ética predominó en la conformación del auxilio público a los menesterosos. COVARRUBIAS, 2005.

Beneficencia, alentaba el trabajo que realizaban algunas instituciones con los verdaderos pobres de solemnidad y “desenmascaraban a los falsos mendigos”.⁴⁷⁷

Recurrir a la Beneficencia Pública no era sencillo y estaba limitado, pues para conseguir los recursos había que cumplir con ciertas pautas que dictaban no solo las autoridades, sino el ideal que se tenía del menesteroso digno de asistencia. Así, quienes deseaban ingresar en estas instituciones debían presentarse como “verdaderos” pobres honrados y dóciles necesitados, que compartían el plan trazado para ellos por las autoridades según ciertas exigencias y a partir de algunas expectativas. Los indigentes emplearon la ropa, la comida, la educación y el albergue que les concedía el Estado con base en sus circunstancias específicas y en función de sus intereses, aunque no cabe duda que para ello tuvieron en cuenta los lineamientos y los objetivos institucionales.

En este juego de intereses, los menesterosos sabían que el beneficio de la asistencia era un privilegio que podían explotar a su favor. Es cierto también que, antes de incorporarse a las instituciones de asistencia pública, los menesterosos incluso los más desesperados tenían otros medios, para cubrir sus necesidades y, en el mejor de los casos, subsistir. Podían mendigar, emigrar, vagar, pedir dinero prestado, empeñar lo poco que tenían o dedicarse a la prostitución; en otros casos, podían recurrir a algunos actos criminales o a la ayuda mutua a través de redes familiares o comunitarias. Estos mecanismos eran medios de subsistencia que aliviaban la inopia en la ciudad.⁴⁷⁸ De esta manera,

⁴⁷⁷ LICEAGA, 1900, p. 45; PEZA, 1884, p. 73. El artículo 49º del Reglamento de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal dispuso que los establecimientos de la Beneficencia solo satisfacerían las necesidades reales de los verdaderos indigentes. AHSS, BP, D, DG, leg. 7, exp. 4, 8.VIII.1881.

⁴⁷⁸ Más temprano en la primera mitad del siglo XIX, en el tribunal de vagos, algunos detenidos expusieron diversos mecanismos de supervivencia, que mostraban la fragilidad e inseguridad de la

considerando las ventajas y las desventajas de la institucionalización, muchos pobres, en períodos de necesidad, optaron por ingresar en los establecimientos de asistencia pública. Así, los merecedores de la asistencia asumieron las formas y las funciones que las autoridades les asignaban. Lo anterior no significó que las instituciones de auxilio público fueran pasarelas de embaucadores que usurpaban la ayuda del Estado.⁴⁷⁹ Por el contrario, dadas las ventajas y las desventajas del sistema de asilo porfiriano, los pobres cumplían con las exigencias institucionales y empleaban el amparo público para paliar algunas de sus necesidades; ellos conocían como nadie sus propias privaciones y aprovechaban esa ayuda como una oportunidad, entre otras, para subsistir.

2. Cómo sobrevivían los pobres en la ciudad

En los últimos años la historiografía sobre la ciudad de México ha destacado la importancia de estudiar diversos aspectos de los grupos populares, de las condiciones de vida en los barrios pobres o de los mecanismos de subsistencia de los desposeídos en la capital para mostrar un panorama más complejo de la dinámica social, cultural y económica de la población capitalina.

Con una perspectiva “desde abajo”, estos trabajos permiten un asomo al mundo

vida urbana. TAITELBAUM, 2001, p. 150. El mutualismo, según Lear, fue un mecanismo —aceptado durante el porfiriato— para resistir los estragos de la inestabilidad laboral. LEAR, 1996, pp. 278-279. La miseria y la falta de oportunidades fueron explicaciones y justificaciones decimonónicas de la criminalidad y la prostitución. SPECKMAN, 2002, p. 244. Sobre el empeño como mecanismo de subsistencia, FRANÇOIS, 2005. En lo que se refiere a las formas de trabajo en la calle; BARBOSA, 2005, y sobre las estrategias de subsistencia de los artesanos en la segunda mitad del siglo XIX: ILLADES, 1996 y GUTIÉRREZ, 2006, pp. 323 y 335.

⁴⁷⁹ Las autoridades de la Beneficencia tenían medios para comprobar la veracidad de los testimonios expuestos y rechazaban el ingreso cuando los solicitantes fueron sorprendidos con algún engaño. Por ejemplo, el ingreso de la niña Soledad Hernández, huérfana de padre y madre se rechazó. Su padrino de bautizo solicitó el auxilio, pero la niña tenía “malas costumbres e inclinaciones nocivas”. Según informó el director ya la habían encontrado en una “casa de tolerancia”. AHSS, BP, HP, leg. 6, exp. 26, 11.XII. 1878.

de los pobres urbanos y a sus alternativas de subsistencia a finales del siglo XIX. Para los fines de esta tesis, una visión general de la vida de estos grupos urbanos resulta significativa en tanto se vislumbra el privilegio que significó para los menesterosos ingresar en los establecimientos de asistencia. Con base en una política social que quería salvar de las garras de la pobreza solo a los pobres más aptos, a los más redimibles, según criterios de eficiencia y productividad, los pobres que ingresaron en efecto fueron los elegidos.

La revisión de censos, padrones y estimados de la población en la ciudad de México ha sido fundamental en el campo de la historia social y urbana. Las imprecisiones y las deficiencias de estas fuentes fueron señaladas en su momento y han sido discutidas por los historiadores.⁴⁸⁰ No obstante, todos coinciden que la capital registró un crecimiento notable durante la segunda mitad del siglo XIX. Según algunas aproximaciones, entre 1842 y 1882 la población pasó de 115 000 a 193 000 habitantes, duplicándose hacia las primeras décadas del siglo XX.⁴⁸¹ El proceso migratorio interno se ha señalado como un factor determinante en el crecimiento de la población de la ciudad de México, pues según el lugar de procedencia de los habitantes de la capital, en 1900 más de la mitad eran

⁴⁸⁰ Sonia Pérez Toledo (para la primera mitad del siglo XIX) y María Dolores Morales (para la segunda mitad del siglo XIX) contribuyeron significativamente con esta revisión. Además de un análisis cuantitativo de la población, las aportaciones de Pérez Toledo han mostrado la compleja jerarquización y gradación interna de los diversos sectores urbanos, que contribuyen a la construcción de un panorama cada vez más preciso sobre las clases populares según sus actividades. Morales ha centrado sus estudios sobre todo al análisis de la propiedad y de los usos del suelo, con lo cual ha construido una clara idea de la desigualdad social entre aquellos que poseían fincas urbanas y una abrumadora mayoría (98.6 por ciento) que carecía de vivienda propia. PÉREZ TOLEDO, 1996, 2001. MORALES, 1974, 1996, 2003.

⁴⁸¹ RODRÍGUEZ KURI, 1996, p. 82; MORALES, 2001, pp. 342 y 343; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 161.

originarios de los estados de Guanajuato, Hidalgo, Querétaro, Puebla, Michoacán y Jalisco.⁴⁸²

El aumento de la población en la ciudad transformó la vida de los habitantes y se reflejó, por ejemplo, en la aglomeración de casas y personas que caracterizó en especial los barrios pobres de la ciudad, ubicados en la periferia. Ahí, la mayoría de la gente vivía en cuartos de vecindad acondicionados para que una familia comiera y durmiera e incluso para que recibiera a los parientes que llegaban de fuera, buscando mejor fortuna. Entre 1842 y 1882, un mayor número de personas —entre ellos, los inmigrantes que llegaban a la ciudad buscando trabajo— demandaban un lugar donde vivir; frente a esta demanda, los propietarios de las fincas subdividieron las casas para hacer más redituable el negocio de la renta, al ofrecer espacios reducidos, pero accesibles para las clases populares. De tal manera, los barrios en los que habitaban artesanos, sirvientes, comerciantes, vendedores de la calle y en general los grupos con menos recursos se caracterizaron por tener casas de muchas viviendas, principalmente cuartos, cuyo costo promedio oscilaba entre dos y tres pesos.⁴⁸³

Durante la segunda mitad del siglo XIX, muchas viviendas se convirtieron en tiendas de alimentos o en pulquerías; otras, dedicadas a diversas actividades económicas, como la producción de textiles o los servicios, podían compartir el uso comercial con el habitacional.⁴⁸⁴ Es decir, los cuartos interiores de las vecindades y las accesorias (habitaciones bajas que tienen entrada separada y uso distinto del edificio principal) se acondicionaban como talleres artesanales,

⁴⁸² DE GORTARI RABIELA, 1987, p.50.

⁴⁸³ MORALES, 2003.

⁴⁸⁴ MORALES, 2003.

como puntos de venta de alimentos y bebidas, de ropa y de zapatos usados, en parte como una forma alternativa de subsistencia en la ciudad.

En un agudo análisis, Julio Guerrero, estudioso excepcional de los sectores bajos de la sociedad de su época, expuso algunos aspectos de las formas cómo “el populacho” habitaba en “pocilgas inmundas” con piso de tierra, techo de tejamanil y paredes de adobe, sin más menaje que “tres piedras de nahoa primitivo, con que forman su hogar, la olla para los frijoles y el metate para la tortillas”. Para explicar el hacinamiento en el que vivían los pobres, Guerrero argumentaba que “nuestros proletarios” ganaban entre “2.50 y 3 pesos mensuales” y, en consecuencia, no les alcanzaba para pagar el alquiler de estos cuartos por separado y, para subsistir, debían prorratar la renta, compartiendo el reducido espacio con otras personas.⁴⁸⁵

Como apuntó Guerrero el deterioro material de la vida de los trabajadores se explicaba, también en función de los salarios, que resultaban insuficientes. Él se refirió a los proletarios; sabemos que desde mediados del siglo XIX, los artesanos, sobre todo los que se dedicaban al ramo de los textiles, se enfrentaron a un deterioro de las condiciones de vida, entre otras causas por el incremento de fabricas de hilados y tejidos que desplazaron a hiladores y tejedores independientes, por los destrozos provocados por las guerras internacionales (Estados Unidos y Francia) y la Guerra de Reforma, y a causa de la maquinización de ciertos procesos que prescindieron de la mano de obra calificada. No obstante, para evitar el deterioro de sus actividades, algunos artesanos trasladaron sus talleres del centro a las colonias periféricas donde las rentas eran más baratas o

⁴⁸⁵ GUERRERO, 1901, p. 137.

abandonaron su oficio de origen y se incorporaron a actividades diferentes, quizá como vendedores de productos en la calle. Este reacomodo de la estructura productiva les permitió una forma de sustento diario.⁴⁸⁶

Los artesanos quienes por diversas razones —avanzada edad, desempleo, falta de recursos para establecer un taller o búsqueda de una salida laboral autónoma— utilizaron la calle como un espacio para ganarse la vida, laboraban junto con hombres, mujeres y niños que carecían de la formación en un oficio, en los alrededores de los mercados, las plazas, las estaciones de tren, la entrada de los teatros y, en general, en los lugares donde concurría la gente, que podía pagar los artículos que vendían.

En las calles de la ciudad además de ofrecerse sillas, cestos y rebozos, entre otros artículos de manufactura artesanal, se vendían alimentos y bebidas preparados; también ofrecían sus servicios los estibadores, los cargadores y aguadores; otros más, actuaban para entretener a los transeúntes y repartían publicidad para teatros, ferias y negocios establecidos.⁴⁸⁷

Para aquellos que laboraban en las calles, la permanencia en un determinado lugar de la ciudad era una de las pocas garantías del desarrollo de su actividad y, para obtener cierto margen de seguridad basado en la costumbre, debían habitar a los clientes a localizarlos en ciertas calles, esquinas o rumbos comerciales. Si bien la búsqueda de esta permanencia era apremiante, la

⁴⁸⁶ La estructura productiva de la ciudad de México, conformada por establecimientos pequeños y económicamente débiles, no consiguió una rápida expansión industrial; sin embargo permitió que el artesano contara con un espacio “natural” para la realización de sus actividades. No obstante, estos grupos padecieron desempleo, en parte por el desplazamiento de mano de obra calificada en ramos que iniciaron la mecanización y cuyo efecto se resintió en una disminución de talleres en la ciudad y un aumento del trabajo domiciliario y callejero. ILLADES, 2001, pp. 103-104, 118; ILLADES, 1996, p. 23 y 30.

⁴⁸⁷ BARBOSA, 2005, p. 95.

estabilidad en la ubicación espacial estuvo asediada constantemente por las autoridades del ayuntamiento, por los vecinos y por los comerciantes establecidos de la ciudad.⁴⁸⁸

Algunos enfrentamientos mostraron la vulnerabilidad de realizar un trabajo en la vía pública. Retomando el trabajo de Florencia Gutiérrez, en 1897 un grupo de tejedores de rebozos presentaron al gobernador del Distrito Federal una petición en la que exponían los inconvenientes y malos tratos que sufrían por parte de la policía, la cual llegaba al “extremo de golpearnos como si fuéramos unos criminales”, cuando intentaban vender sus productos en la calle de Portaceli. Aquella petición evidencia la condición de muchos artesanos quienes “no teniendo elementos para abrir un establecimiento, con nuestra mercancía al hombro recorreremos todas las calles de la ciudad, con preferencia aquellas en que desde hace años el público está habituado a ir en busca de la expresada mercancía”.⁴⁸⁹ Cuando estos grupos no se enfrentaban contra las autoridades, los trabajadores de la calle y las autoridades, como señala Mario Barbosa, “establecieron relaciones de cercanía y de confianza, que en muchos casos, tenían implícitas prácticas de corrupción de la autoridad para sostener el modelo de subsistencia”.⁴⁹⁰

Desde la década de los setenta del siglo XIX, muchas colonias populares se habían constituido como parte de un proyecto urbano de saneamiento y urbanización. Sin embargo, ni las autoridades ni los fraccionadores instalaron sistemáticamente los servicios públicos correspondientes y las colonias populares

⁴⁸⁸ GUTIÉRREZ, 2006, p. 335.

⁴⁸⁹ GUTIÉRREZ, 2006, p. 335.

⁴⁹⁰ BARBOSA, 2005, p. 316.

se mantuvieron durante las últimas décadas del siglo XIX sin servicios regulares de agua potable, de alcantarillado, de pavimentación o de recolección de basura. Además de la deficiencia de estos servicios, es de notar que aunque las obras de modernización urbana otorgadas en concesión a contratistas particulares pretendían el mejoramiento material de la ciudad, muchas veces, las construcciones agravaban los problemas habituales de basura y escombros, pues era muy laxa la regulación en el proceso de limpiar las calles y, en consecuencia, éstas se convertían en depósitos de tierra suelta, cascajo y escombros.⁴⁹¹

Para las elites, las colonias populares eran lugares repugnantes por la falta de higiene; además se consideraban peligrosos en tanto se identificó la pobreza con el crimen, el vicio y la corrupción.⁴⁹² Las autoridades municipales y el Consejo de Salubridad hicieron recomendaciones y sugerencias para promover hábitos de higiene entre la población. Sin embargo, ni la infraestructura de la ciudad ni el acondicionamiento de las casas brindaban la posibilidad de cumplir cabalmente con el aseo público y privado que proponían las autoridades.⁴⁹³ Las personas arrojaban basura a las calles y el sistema de limpieza era insuficiente, los lavaderos públicos carecían muchas veces de agua, los kioscos sanitarios no se daban abasto y la población optaba por utilizar terrenos al aire libre como excusados y

⁴⁹¹ BARBOSA, 2005, p. 71-74.

⁴⁹² La identificación entre el crimen y la pobreza es una idea que se gestó desde el período borbónico. El Estado pretendía la moralización y disciplina de los individuos con el fin de establecer la eficiencia en la producción de los súbditos de la corona. Por otro lado, el concepto de marginación estuvo indudablemente unido al de peligrosidad porque sus bases ideológicas se remitían al control o a la exclusión de quienes representaban un peligro para la sociedad y el Estado. SACRISTÁN, 1994, p. 208; TEITELBAUM, 2001, p. 118; PÉREZ TOLEDO, 2001, p. 191. En la novela, la nota periodística o el discurso político la narrativa de finales del siglo XIX y principios del siglo XX identificaba la pobreza con la suciedad y el crimen. SPECKMAN, 2002 y PADILLA ARROYO, 2004^a, entre otros, han destacado este vínculo en sus trabajos.

⁴⁹³ AGOSTONI, 2005b, pp. 563-587.

mingitorios.⁴⁹⁴ Con todo, en estos barrios de la ciudad, artesanos, obreros industriales, pequeños comerciantes y trabajadores sin calificación, que conformaban aproximadamente el 70 por ciento de la población, encontraban formas para ganarse la vida.⁴⁹⁵

Pese a las deplorables condiciones materiales, desde mediados del siglo XIX, las colonias populares se poblaron rápidamente, pues quienes tenían poco buscaban rentas accesibles, ya fuera como habitación o bien para instalar un taller. Otros que ni siquiera podían rentar un pequeño cuarto debían buscar alojamiento, por ejemplo, en los mercados de la Merced o de colonias como Tepito que, en efecto, se convertían en un resguardo nocturno. Así, muchos individuos se aglomeraban en las barracas del mercado para dormir, aunque debieran acomodarse en un petate rodeado de desperdicios y restos de alimentos pútridos.⁴⁹⁶ Otros lugares míseros de habitación eran los jacales construidos en lotes vacíos a partir de materiales de desecho. Ahí algunas familias residían en períodos de desempleo sin pagar renta.⁴⁹⁷ Los dormitorios públicos eran los más austeros de los alojamientos temporales, pero a ellos también acudían algunos vendedores que laboraban en las calles, ya que por tres centavos dormían resguardados de la intemperie sobre un petate en el interior de grandes galeras, sin importar que esta apenas estuvieran ventiladas.⁴⁹⁸

⁴⁹⁴ BARBOSA, 2005, p. 233.

⁴⁹⁵ THOMPSON, 1992, pp. 308-312. Respecto del repudio al trabajo en las calles BARBOSA, 2005, pp. 123-137 y GUTIÉRREZ, 2006, pp. 334-347.

⁴⁹⁶ ARÉCHIGA, 2004, pp. 287-288.

⁴⁹⁷ BARBOSA, 2005, p. 195.

⁴⁹⁸ BARBOSA, 2005, pp. 199-200.

Aparte de conseguir un techo asequible según la medida de sus posibilidades, el comercio que se desarrollaba en las colonias populares posibilitó una forma de subsistencia para la población con menos recursos. La compra-venta de artículos usados creó un mercado singular. En los alrededores del mercado de Tepito, los artesanos que se dedicaron a remendar los zapatos y la ropa vieja, a componer los juguetes y los aparatos descompuestos consiguieron una forma de ganarse la vida con la reparación de artículos usados.⁴⁹⁹

En la ciudad, el empeño constituyó otra forma de paliar la indigencia. Es cierto que para hacer frente a un apuro, los pobres tenían pocos enseres que dejar en prenda; sin embargo, en las sucursales de la periferia, donde atendían a la clientela más necesitada, el Monte de Piedad recibía artículos personales, del hogar y muchas veces los utensilios de trabajo. Zapatos, rebozos, martillos, tijeras, botones, cazos de cobre, rejas para asar y neveras eran artículos comunes en las casas de empeño de los barrios habitados por obreros y artesanos. Además del uso formal de este tipo de crédito, en algunos casos, cuando el cajero de la casa de empeño se confabulaba con los clientes, recibía piezas robadas en prenda, por ejemplo, trajes y vestidos a medio terminar, papel para impresión o máquinas de coser que extraían de las sastrerías o de sus centros de trabajo, como se le comprobó a un alumno de la Escuela Industrial de Huérfanos, que empeñó una máquina de coser, que pertenecía a esta escuela de la Beneficencia.⁵⁰⁰ Este hecho que parece demostrar la confabulación entre los empleados de las casas de empeño y los clientes que empeñaban mercancías robadas, nos permite advertir

⁴⁹⁹ ARÉCHIGA, 2004, p. 290-291.

⁵⁰⁰ FRANCOIS, 2005, p. 107.

una de las formas en que las redes de solidaridad, incluso criminal, garantizaban, también, la subsistencia de los más pobres.

La solidaridad, sobre todo cuando la vida se encarecía en la ciudad, hacía del robo una opción que solventaba las carencias de los menesterosos. En algunos casos, los rateros encontraban en sus barrios la protección de sus crímenes y con una amplia identidad comunitaria, muchos comercios aceptaban ropa y diversos objetos de dudosa procedencia en pago por sus productos.⁵⁰¹

El desecho representó para algunos indigentes elementos para construir un jacal y resguardarse de la intemperie; con un pedazo de tela vieja, podían elaborar una prenda y cubrirse; asimismo, los desperdicios de comida también servían para alimentarse. Por eso, obviando los testimonios de carne contaminada o sin importar las denuncias por intoxicación e ingestión de alimentos podridos y llenos de polvo que se elaboraban en las calles, la gente sin recursos consumía lo que estaba al alcance de sus bolsillos.⁵⁰² Y esto significó que se alimentaban tanto con la comida preparada en la vía pública como con el desperdicio o las sobras de fondas y restaurantes, que se conocían como “escamocha”, la cual era muy cotizada en períodos de escasez.⁵⁰³

En este contexto, un cama, un techo y cuando menos un alimento seguro al día era todo un privilegio. Es muy probable que los indigentes que solicitaron el ingreso en las instituciones de la Beneficencia consideraran los recursos que el Tecpam y el Hospicio brindaban como un mecanismo más para mitigar la

⁵⁰¹ PICCATO, 2000, pp. 222, 226.

⁵⁰² AGOSTONI, 2005a, p.183.

⁵⁰³ BARBOSA, 2005, p. 245.

indigencia de los pobres. Sin embargo, esta no fue una oportunidad abierta para todos los necesitados.

3. La construcción de una oportunidad

Durante el porfiriato, las autoridades de la Beneficencia impulsaron ciertas medidas que definieron las estrategias específicas que emplearían los pobres para subsistir. Ellos reconocían que era necesario que los pobres consideraran como un beneficio su internamiento en las instituciones de auxilio público para conseguir una transformación de los indigentes en hombre y mujeres útiles. Con este afán, el Estado procuró matizar la práctica de una asistencia represora, separando a los delincuentes de los menesterosos, considerados honrados. Y si bien esta tarea no se concretó de manera uniforme en todas las instituciones de la Beneficencia, el Tecpam y el Hospicio fueron abandonando la práctica de la reclusión forzosa paulatinamente.⁵⁰⁴ De esta manera, mientras la atención pública en la ciudad fue adquiriendo el carácter de albergue y refugio para la indigencia, las instituciones de asistencia poco a poco dejaron de custodiar a los delincuentes, a los mendigos y aquellos que no podían retribuir, con su trabajo, los recursos que el Estado les brindaba, según señalaban los reglamentos.

En este contexto, que distinguía con claridad el auxilio a los pobres y el encierro de los delincuentes y el albergue para los discapacitados, no es fortuito que el prefecto del Tecpam de Santiago, José Noriega y Malo, con el afán de

⁵⁰⁴ Como se mostró en el tercer capítulo, en abril de 1880, los menores infractores del Tecpam de Santiago, que habían compartido su encierro con los indigentes asilados desde mediados del siglo XIX, fueron trasladados a la nueva Escuela Correccional del Momoluc. Por su parte, en el Hospicio de Pobres como en el Tecpam, se llevaron cabo algunas iniciativas que para alentar los ingresos voluntarios, aun cuando se adaptaron algunas salas para niñas infractoras en 1879.

“excluir toda idea penitenciaria”, alentara el cambio de nombre al de Escuela Industrial de Huérfanos. Esta nueva denominación del Tecpam, según el prefecto, hacía referencia al carácter voluntario de los indigentes que ingresaban para formarse en artes y oficios.⁵⁰⁵

Sin duda, los familiares de los internos del Tecpam resintieron el deslinde de las funciones reformativas, ya fuera porque la disciplina exigida en la correccional era más estricta o porque la reclusión significaba la deshonra de los jóvenes.⁵⁰⁶ Lo cierto es que, a partir de la creación de la correccional, los menores infractores y sus padres utilizaron diferentes artimañas para conseguir o mantener el asilo en el Tecpam, evitando el ingreso de esos jóvenes en el reformatorio. Así, por ejemplo, Alberto González (menor infractor consignado en el Tecpam desde 1878 y prófugo desde el 7 de noviembre de 1880), para evitar su encierro en la correccional del Momoluco, utilizó el nombre falso de Camilo Díaz cuando fue capturado por la policía. A pesar del engaño, el prefecto rechazó el ingreso de González, argumentando que el prófugo debía remitirse a la correccional a causa de los antecedentes expuestos.⁵⁰⁷

Con todo, frente a la postura renovada de la asistencia que pretendía abolir la reclusión forzada, aún prevalecía, entre algunos funcionarios, la idea de que los indigentes debían permanecer obligatoriamente en las instituciones de auxilio público. Las autoridades que proponían el confinamiento temporal de los internos

⁵⁰⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 8, exp. 20, 28.VI.1881.

⁵⁰⁶ Si bien, durante el porfiriato, seguía vigente el concepto de honor relativo a la virtud, parece que, durante el siglo XIX, esta concepción se fue debilitando y, en su lugar, prevaleció una referencia vinculada con la dimensión socioeconómica. Es así, que la idea del “pobre pero honorable” concedía cierto reconocimiento social. SPECKMAN, 2002, p. 41; PICCATO, 2000 y 2001; TEITELBAUM, 2001, pp.130-135.

⁵⁰⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 12, 3.IV.1880.

del Tecpam sustentaban su propuesta con el argumento de promover una administración eficiente de los recursos. Quizá los cuestionables éxitos que había tenido el encierro de vagos y mendigos motivaron el abandono de un afán correctivo entre las autoridades,⁵⁰⁸ y más bien, para impedir “el desperdicio de los recursos de la Beneficencia”, Justo Benítez y Juan Abadiano sugirieron que la Escuela Industrial de Huérfanos obtuviera la tutela de los alumnos durante los tres años, argumentando que la adopción temporal sería “útil” como un medio de presión que garantizaría la educación de los jóvenes asilados.⁵⁰⁹

Adquirir la tutela de los muchachos había sido tradicionalmente un mecanismo efectivo para el aprendizaje de los oficios.⁵¹⁰ Pero no todos coincidieron con esa imposición. Desde otra perspectiva, Indalecio Sánchez Gavito (director suplente del Tecpam) propuso que, para consolidar la formación y el hábito industrioso de los internos, se otorgaran estímulos y alicientes que fomentaran la estancia ininterrumpida de los alumnos en el establecimiento. Sánchez Gavito, inmerso en los ámbitos bancarios y mercantiles de la ciudad, planteó la creación de un fondo formado con la mitad del producto del trabajo de los talleres, al que solo tendrían derecho los alumnos que observaran buena conducta, permanecieran tres años o más en la escuela y obtuvieran buenas calificaciones en el último año. Desconocemos si en efecto este fondo se creó,

⁵⁰⁸ ARROM, 1988b, p. 73-76; ARROM, 2000a, p. 122. PADILLA, 1993, pp. 48-49; TEITELBAUM, 2001, p. 133; ARAYA ESPINOZA, 2005, pp.53-54.

⁵⁰⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 12. I. 1878.

⁵¹⁰ La práctica de los antiguos contratos de aprendizaje, celebrados por escrito o verbalmente en los talleres de artesanos hasta la década de 1860 en México, establecían que los muchachos, entregados por sus padres en la casa de un artesano quedaban sometidos al dominio absoluto del maestro y, a cambio, éste les enseñaba un oficio. El contrato de aprendizaje, en algunas ocasiones, incluía el compromiso de los maestros de brindar habitación a los niños y los jóvenes bajo su custodia. ILLADES, 1996, p. 45.

aunque sabemos que el artículo tercero del reglamento interno de enero de 1879 estableció que “la mitad del producto líquido de la imprenta y [de] los talleres ingresaría a los fondos de la Beneficencia Pública y con la otra mitad se formaría un fondo a favor de los asilados.” Al parecer, no fue sino hasta 1896 cuando la Secretaría de Gobernación aprobó el reglamento para la creación de una caja de ahorros de los alumnos.⁵¹¹

Aun cuando esta propuesta resultaba novedosa para el Tecpam, otros gobiernos de la República, durante la segunda mitad del siglo XIX, habían impulsado la creación de cajas de ahorro e instituciones de crédito, sobre todo, como medio para dotar de capital a los artesanos.⁵¹² Asimismo, en otros países, los establecimientos de asistencia de la época concedían también este tipo de estímulos. Por ejemplo, en la Casa de la Beneficencia de Valencia, cuando los alumnos abandonaban la institución, se les entregaba una cantidad de dinero equivalente a las gratificaciones que hubieran acumulado por sus labores en los talleres y sus trabajos en el establecimiento.⁵¹³

Con estos alicientes, además de promover el libre ingreso y la permanencia voluntaria de los internos en las instituciones de asistencia pública, las autoridades del Tecpam procuraban impulsar el desarrollo productivo individual de los menesterosos asistidos, concediéndoles cierto capital que les permitiera subsistir o emprender alguna actividad lucrativa al concluir su formación, lo cual se convertía seguramente en un beneficio para la subsistencia de los pobres.

⁵¹¹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 12.II.1878; leg. 16, exp. 29, 31.VII.1896.

⁵¹² ILLADES, 1996, p. 129.

⁵¹³ ACOSTA SÁNCHEZ, 1995; ARIÑO VILLARROYA, 2003, p. 194.

Las autoridades del Hospicio de Pobres, por su parte, también concedieron premios como estímulo para los alumnos. Al finalizar los cursos, se entregaban libros, útiles escolares y golosinas, que alentaban la constancia y el estudio.⁵¹⁴ Siguiendo algunas pautas trazadas por los gobiernos republicanos de la segunda mitad del XIX, los funcionarios de la Beneficencia evitaron el aislamiento de los niños en el Hospicio. Para ello, procuraron que la familia no se desvinculara de los hospicianos; así, la institución solo asumía la responsabilidad total del menor si los niños eran huérfanos de padre y madre. Durante el período conocido como la República restaurada, el Hospicio concedió un trato familiar a los internos que les permitía mantener vigentes los lazos con la vida exterior del establecimiento. En este sentido, la asistencia porfiriana continuó con estos lineamientos.⁵¹⁵ Se trazaron límites a las visitas de familiares cuando la “inmoralidad” de los progenitores o parientes amenazaba, según las autoridades, la integridad de los menores. Pero con la finalidad de mantener una situación de “casa abierta”, los niños recibían visitas regulares de sus padres y parientes, salían de paseo los domingos y, al parecer, bastaba una petición por escrito y su respectiva aprobación para retirar al hospiciano del establecimiento.⁵¹⁶

El ingreso en las instituciones de la Beneficencia se fue haciendo menos represivo y más conveniente para los internos. Hubo ciertos cambios en la percepción del auxilio público, pero éstos no fueron contundentes. Durante el

⁵¹⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 16. Parece que recompensar a los hospicianos era una práctica generalizada en otros orfanatos y, como un estímulo para los internos, las autoridades del Hospicio de Santiago de Compostela también premiaban a los hospicianos con libros o alimentos, considerados extraordinarios en la ración, por ejemplo, el vino o la carne. ROMÁN PORTAS, 1989, p. 58.

⁵¹⁵ BLUM, 1998, pp. 209-211; ARROM, 2000a, p. 231.

⁵¹⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg. 6, exp. 22-23, 19.X.1879; leg. 9, exp. 1, 17.II.1880; leg. 9, exp. 6; leg. 9, exp. 11. AHDF, Ayuntamiento, Hospicio de Pobres, vol. 2296, doc. 255.

porfiriato, la ayuda del Estado significó un beneficio para algunos indigentes; sin embargo, otros aún consideraron que los establecimientos de la Beneficencia eran espacios de reclusión forzada. Mientras las nuevas generaciones confiaban en las ventajas que ofrecía el Hospicio, los más viejos todavía lo percibían como un lugar de encierro. Por ello, Rafaela García solicitaba la entrega de sus nietas, argumentando que habían sido “depositadas” en ese plantel después de la muerte de su nuera (la madre de las niñas) y, puesto que la nueva esposa de su hijo no las quería, ella se disponía a mantenerlas con los “medios provenientes del jornal de su corporal trabajo.”⁵¹⁷ En contra de lo que pedía la abuela, el padre se opuso a que sus hijas salieran del Hospicio. Envío una carta explicando que no asistiría personalmente a resolver el asunto, pues se lo impedía su trabajo como empleado doméstico; sin embargo, en la misiva, advirtió que ni él ni la abuela tenían los medios para educar a las niñas y señalaba que sería “muy triste” despojarlas del bienestar que la institución les ofrecía para su porvenir.⁵¹⁸ Las nietas de Rafaela García permanecieron como internas en el Hospicio sin que la abuela tuviera que trabajar para mantenerlas. Por su parte, el padre continuó laborando y, mientras tanto, sus hijas recibieron techo, alimento y educación por cuenta del Estado.

Es cierto que el control social había sido un objetivo de la asistencia pública decimonónica. No obstante, como lo han mostrado Ann Blum, Silvia Arrom y Jorge del Castillo Canché para el caso mexicano, el fracaso de estas instituciones como mecanismos de control social y el abandono de la reclusión forzosa,

⁵¹⁷ La abuela empleó el término “depositadas” para describir las condiciones de ingreso de las niñas, aludiendo quizá a la institución del depósito de esposas, que era un mecanismo de encierro orientado a disciplinar el comportamiento y la sexualidad femenina, basado en el sistema de género de subordinación socioeconómica y política de la mujer. GARCÍA PEÑA, 2006, p. 170.

⁵¹⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 28, 21.V.1880.

paulatinamente, convirtieron a los hospicios públicos en refugios muy selectivos.⁵¹⁹ Y, en este sentido, las autoridades porfirianas no solo limitaron el ingreso para ciertos grupos de indigentes, sino que concedieron ventajas comparativas para aquellos menesterosos que se convirtieron, entonces, en los privilegiados por la asistencia pública.

Respecto de estas ventajas, el director del Hospicio de Pobres especificó, por ejemplo, los perjuicios que padecería la hospiciana Ángela Gandulfo, si se llevaba a efecto su traslado al orfanato protestante que dirigía María Josefina Hooker. El director apuntó que, al concluir su estancia, las alumnas de esa institución privada estaban obligadas a pagar los gastos invertidos en su educación, así como también tenían que depositar, en el fondo del establecimiento, el equivalente al 12 por ciento de lo que se había erogado en su manutención, lo cual resultaba cuantioso para una huérfana.⁵²⁰ A diferencia de lo que sucedía en el orfanato, el Hospicio de Pobres proporcionaba sus favores de manera gratuita y laica. Oponiéndose al cambio de institución que solicitaba la señora Hooker en nombre de los tíos de la joven, el director del Hospicio argüía que un “asilo creado por el agente de una sociedad extranjera” podría dejar de existir “con la misma facilidad con la que nació” y, puesto que esa fundación privada obedecía a los “informes apasionados de sectas opuestas”, era probable que se pusiera “un hasta aquí a su generosidad”, dejando sin refugio a los indigentes asilados. Es obvio que el Hospicio de Pobres —tutor inalienable de

⁵¹⁹ BLUM, 1998, p. 195; CASTILLO CANCHÉ, 2002, pp. 96-97.

⁵²⁰ El orfanato cristiano dirigido por María Josefina Hooker se encontraba en el ex convento de San Antonio Abad y, según el discurso pronunciado por Plotino C. Rhodakanaty en su aniversario, la institución auxiliaba a niñas huérfanas y desamparadas, instruyéndolas en la doctrina cristiana y evangélica. RHODAKANATY, 1998, pp. 30-33.

Ángela Gandulfo— consideraba nocivo el traslado y no reparó en defender a su interna, incluso manifestando cierto prejuicio religioso. Pero es de notar que tampoco la interesada concibió su traslado como una opción viable. En consecuencia, esta muchacha que había cumplido quince años expuso que no era su voluntad, sino la de sus tíos, separarse del Hospicio antes de concluir su educación.⁵²¹ Quizá el argumento del director fue convincente o persuasivo, pero acaso también, pese a la solicitud de la señora Hooker, la hospiciaria sopesó los beneficios que le brindaba el Estado respecto del asilo protestante y, entonces, según su arbitrio, permaneció como interna en la institución promovida por el gobierno.

Aparte de las ventajas comparativas que pudiera ofrecer el auxilio público respecto del privado, las instituciones gubernamentales que socorrieron a los pobres redujeron su carácter represivo y ofrecieron oportunidades significativas para la subsistencia de los indigentes. En el Tecpam y en el Hospicio los internos recibían cama, vestido, alimentos, educación en las primeras letras y la formación en un oficio; asimismo, cuando realizaban ciertos trabajos, recibían remuneraciones que si no eran cuantiosas al menos contribuían con su manutención. Con el tiempo, se fue reconociendo el carácter benéfico del Tecpam de Santiago y del Hospicio de Pobres. Ambas instituciones, procurando distinguir el auxilio del castigo, no solo ofrecieron albergue y educación, sino que también promovieron el sentido útil y práctico de la asistencia. Con ello, se construyó una oportunidad de subsistencia que los indigentes no dudaron en aprovechar.

⁵²¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 5, exp. 13, 2.VIII.1877, 21.VIII.1877, 27.VIII.1877.

4. Los procedimientos

Durante las últimas décadas del siglo XIX, las autoridades desarrollaron las condiciones propicias para integrar las necesidades de los menesterosos a la administración pública. La nueva reglamentación y la oferta de oportunidades que brindaba la asistencia del Estado sustentaron la nueva estructura administrativa. Los solicitantes del auxilio público se adaptaron al anhelo de los benefactores en un proceso que Peter Mandler ha denominado como “el teatro de la caridad”, en cuyo escenario se muestran algunos aspectos de la relación entre el que otorga y exige ciertas condiciones y el que tiene la voluntad de recibir y se ajusta, por ello, a los criterios del benefactor.⁵²²

Las autoridades del Hospicio y del Tecpam, además de cumplir con ciertos requisitos (como la edad, el género y la buena salud) según la especialización de funciones de cada establecimiento, exigieron que se realizara una petición por escrito.⁵²³ Pero este requisito no se cumplió cabalmente y los pobres ingresaron en las instituciones cuando traían una solicitud, pero también si no la llevaban. Los reglamentos internos de cada casa de asistencia trazaban las pautas que debían seguir las personas que buscaban ser admitidas, aunque sabían que el visto bueno para su ingreso también dependía de la discrecionalidad de las autoridades. En consecuencia, los indigentes construían un perfil propio que los

⁵²² MANDLER, 1990.

⁵²³ Entre 1877 y 1881 las solicitudes fueron escritas, sobre todo, por los indigentes. Sin una fecha precisa, sabemos que, después de 1881, las autoridades imprimieron un formato que debía ser llenado por los solicitantes. Quizá, como consecuencia de la publicación del reglamento de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal, que consolidó el proceso de centralización en la Secretaría de Gobernación, las autoridades sistematizaron el ingreso de los indigentes por medio de estos formatos.

hiciera dignos de merecer la asistencia pública: ellos conocían bien los términos y las formas para convertirse en acreedores de los servicios asistenciales y los utilizaban cuando era necesario. El mecanismo estaba ampliamente difundido, incluso se podría afirmar que los mecanismos para acceder a los recursos de la beneficencia eran una práctica que había mostrado su efectividad entre la población menesterosa, y las autoridades solo la adaptaron como un instrumento para integrar las necesidades de los pobres a los objetivos del aparato burocrático. Entonces, más que una expresión espontánea y descriptiva de la precariedad de la población capitalina, estas constancias escritas fueron un trámite administrativo que sistematizó, en función de los requisitos de cada establecimiento, la necesidad de los menesterosos.

Para unificar los procedimientos, la Beneficencia exigió que las solicitudes se dirigieran al secretario de Gobernación, pues el gobierno federal había centralizado la administración de la Beneficencia Pública por medio de esa instancia en 1881. No obstante, algunos indigentes dirigían sus peticiones al presidente de la República, al “Supremo Gobierno” o al director de la Beneficencia.⁵²⁴ Quizá por ignorancia estos menesterosos no asumieron el orden que pretendía imponer la nueva administración y, en su lugar y con base en la costumbre, consideraron a los actores más destacados de la esfera pública como los indicados para paliar su indigencia: ellos debían actuar como los intermediarios influyentes entre la institución y los pobres. Las autoridades de la asistencia pública reiteraron, sin embargo, en diversas ocasiones, que no aceptarían más a

⁵²⁴ AHSS, EE, EI, leg. 2, exp. 9, 1.VI. 1878; leg. 6, exp. 1, 17.V.1880; AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 14, 15, 16, 1884. AHDF, Ayuntamiento, Beneficencia, vol. 2296, doc. 255 y 256.

los menesterosos que no fueran enviados por conducto de la Secretaría de Gobernación.⁵²⁵ De cualquier modo, estas intervenciones confirman que el ingreso en los establecimientos de la Beneficencia no era un proceso asequible para todo el que tocara la puerta.⁵²⁶

Pese a las dudas sobre el destinatario, en general, las solicitudes seguían esquemas similares. En primer lugar, el indigente exponía las circunstancias específicas de su precariedad: era viudo con más de un hijo, el marido la había abandonado, no tenía familiares en la ciudad o la enfermedad que padecía le impedía trabajar. A continuación, se hacía explícita la necesidad del protegido de ingresar en la institución y recibir los recursos de la asistencia; así presentaba a su hijo, a su pequeña hermana, a su ahijado o al niño que había recogido en la calle según fuera el caso. Para este, se demandaba, antes que nada, educación; después, un medio digno de subsistencia que apartara al menesteroso del crimen, la maldad y, en el caso específico de las mujeres, de la prostitución. Por último, pedían humildemente que la autoridad correspondiente aprobara el ingreso en el establecimiento específico.⁵²⁷

Rosalío Otriz solicitó el ingreso de sus tres hijas; apuntó que “tal como están los negocios” el no encontraba trabajo, y sus hijas “no tienen a veces que

⁵²⁵ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 13, 23.I.1879; leg. 21, exp. 2, 16.IV. 1901.

⁵²⁶ BLUM, 1998, p. 197.

⁵²⁷ El esquema que se ha descrito se puede cotejar con las solicitudes ubicadas en AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 28 17.II.1877; leg. 4, exp. 36 1. III. 1877; leg. 5, exp. 8, 5.VI.1877; leg. 5, exp. 24, 1877; leg. 5, exp. 34, 1878; leg. 6, exp. 11, 31. VIII, 1878; leg. 6, exp. 17,1878; leg. 7, exp. 12, 8.III.1879; leg. 8, exp. 17, 3.XIII.1880; leg. 9, exp. 8, 14. IV.1880; leg. 9, exp. 4, 1880; leg. 9, exp. 5, 1880; leg. 9, exp. 26, 1880; leg. 10, exp. 13, 15. I. 1881; leg. 10, exp. 22, 24 X 1881; leg. 12, exp. 14, 16.VIII.1884; leg. 12, exp. 15, 16.X.1884; leg. 12, exp. 16, 9.VII.1884. (Las últimas tres solicitudes fueron rechazadas); AHSS,BP, EE, EI, leg. 1, exp. 9, 23.X. 1877; leg.1, exp. 29, 16.I.1878; leg. 2, exp. 8, 2.I. 1878; leg.6, exp. 32, 29.VI. 1880; leg.7, exp. 22, 1881. leg. 8, exp. 6, 1881; leg. 8, exp. 7, 1.III.1881; leg. 8, exp. 9, 1881. AHDF, Ayuntamiento, vol. 2296, doc. 255 y 256.

comer”.⁵²⁸ La señora Dolores Uribe, viuda y madre de ocho hijos, solicitó el ingreso de su hija María Alarcón de doce años; según expuso, se hallaba en desgracia y no tenía “los medios para subvenir a los gastos de su educación” y “temerosa de una fatalidad” acudía a la Junta de Beneficencia. Dolores Uribe no era originaria de la ciudad de México y con ello justificó la ausencia de un certificado de indigencia, pero al margen, quizá como una referencia, se anotó que “Ángel Alvarado atestigua que es cierto lo que dice”.⁵²⁹ En teoría, estas solicitudes debían anexar algunos documentos probatorios. En términos del prefecto del Tecpam, las solicitudes de ingreso debían presentarse completas, tal como el expediente del niño Agustín Ochoa, que había pasado del Hospicio al Tecpam en 1883 y que conservaba: certificado de bautismo, certificado médico, certificado de viudez de la madre y una carta responsiva de la ropa que le entregaba la institución y mediante la cual se comprometía a pagar nueve pesos si perdía las prendas.⁵³⁰ No obstante la formalidad del expediente del niño Ochoa y el interés del prefecto por sistematizar las formas de ingreso en las instituciones de Beneficencia, en la práctica, fueron pocas las solicitudes que adjuntaron este cúmulo de certificados, y me atrevería a afirmar que bastó con una petición escrita o expresa para cumplir con el requisito de la solicitud de ingreso voluntario.

A partir de un conocimiento *a priori* de los objetivos institucionales, los menesterosos interpretaban el papel que las autoridades de la Beneficencia esperaban de ellos. Los indigentes se presentaban como lo que pensaban que era

⁵²⁸ AHSS, BP, EA, HP, leg. 4, exp. 36, 1.III. 1877.

⁵²⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 7, exp. 12, 8.III.1879.

⁵³⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg.13, exp. 4, 14.I.1888.

el tipo de pobre merecedor de los recursos. En algunos casos, las solicitudes iban acompañadas por certificados de indigencia o por otros testimonios que confirmaban las condiciones descritas, pues la indigencia de los pobres requirió del testimonio de otros para ser asistida.⁵³¹ En consecuencia, independientemente de la veracidad del testimonio —cuya comprobación sería, por cierto, una tarea inútil— las solicitudes mostraron, por un lado, las expectativas de las autoridades respecto de los beneficiarios y, por otro, la intención deliberada de los menesterosos de ingresar en los establecimientos de auxilio público.

Apegados a lo que se consideraba un pobre merecedor de la asistencia, los solicitantes fueron, cuando menos en la forma, indigentes honrados. Las mujeres que pedían el ingreso de los hijos se presentaron a sí mismas como trabajadoras, sin auxilio alguno de sus familias; si eran viudas o mujeres abandonadas por sus parejas destacaban que carecían de medios de subsistencia, y si tenían marido mostraban que el salario era insuficiente. La viuda Dorotea González solicitó el ingreso en “una escuela de la beneficencia” para su hijo de 8 años y su hija de 7; aseguraba que no podía mantenerlas, pues “el jornal de su corporal trabajo no es suficiente para el sustento”.⁵³² A pesar de sus maltrechos, ninguna de las mujeres que solicitó auxilio había sucumbido al vicio o a la corrupción y, mucho menos, a la prostitución. Declaraban su viudez, pero aún no encuentro una solicitud que abiertamente expusiera su condición de madre soltera o divorciada, y lejos de

⁵³¹ Durante la primera mitad del siglo XIX en Amsterdam, para conceder auxilio a los pobres, la Iglesia Reformista solicitaba que los menesterosos fueran acompañados por algún testigo que diera fe de su situación financiera y corroborara la pertenencia a esta religión. Leeuwen, 2000, pp. 99-100.

⁵³² AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 17, 3.XII.1880

pensar que solo las viudas solicitaron el ingreso de sus hijos, parece que una madre sola con hijos debía manejar su condición con cierta reserva, atendiendo quizá a un rechazo por parte de la institución.

Los hombres, que recurrían a la Beneficencia y solicitaban el auxilio para sus hijos, se decían o viudos que no podían atender a sus niños, o bien nadie podía asistirlos en las tareas del hogar. Si acaso carecían de trabajo advertían que estaban impedidos a causa de alguna enfermedad. Debido a que en el Hospicio de Pobres y en el Tecpam de Santiago los internos debían ser, en general, niños pequeños o muchachos jóvenes, las cartas de ingreso escritas por los propios usuarios son escasas: fueron los padres y los tutores quienes, principalmente, pedían, la admisión de sus hijos. No obstante, entre otras excepciones, una joven huérfana de padre y madre, internada en el Hospicio desde los cinco años, solicitó su reingreso cuando, al cabo de algunos meses después de salir, se dio cuenta que extrañaba la vida que había llevado en la institución durante más de quince años.⁵³³

Es de notar que las autoridades de la Escuela Industrial (Tecpam) y del Hospicio reconocieron la condición de dependientes de las mujeres viudas con hijos y les brindaron ciertas preferencias; por ello, éstas solo tuvieron que demostrar su viudez e indigencia para que sus hijos ingresaran en la institución, y quizá, entonces, actuando sobre seguro, las mujeres viudas demandaron el auxilio para los hijos de manera predominante, aunque no exclusiva. Por su parte a los varones con hijos, el reglamento les exigió comprobar el estado de indigencia,

⁵³³ AHSS, BP, HP, leg. 9, exp. 3, 17.II.1880.

además de demostrar su condición de “decréptos” o impedidos para el trabajo.⁵³⁴ Por ejemplo, el señor Isaías Isidoro solicitó el ingreso de sus dos hijos exponiendo que debido a su condición de viudo, los hijos quedaban “abandonados todo el día en la casa”, así, a causa de sus ocupaciones y “por la suma dificultad que tengo para atender su subsistencia”, no estaba en posibilidades de cubrir su educación. El señor Isidoro presentó adjunto los testimonios de Mariano Rosello y Juan Chousal, que avalaban su condición, además de precisar que después de la muerte de la esposa, dos de los cinco hijos del matrimonio habían fallecido, “porque no tuvieron una persona que los asistiera en su enfermedad”. A diferencia de este caso, en el que la muerte de los hijos avalaba la incompetencia del padre para atender a los niños, la solicitud del gendarme número 9 de la quinta demarcación de policía, Guadalupe Vera, fue rechazada por las autoridades del Tecpam. Vera comprobó el estado de viudez y la edad de sus hijos, pero la institución rechazó su ingreso porque el hombre tenía medios de subsistencia y era apto para el trabajo.⁵³⁵

La diferencia de una mayoría de viudas solicitantes respecto de los varones en la misma condición era una tendencia que se registraba desde la década de los setenta del siglo XIX en el Hospicio según lo muestra Silvia Arrom.⁵³⁶ La diferencia siguió vigente durante el porfiriato, pues de 622 niños internos 62 fueron registrados por el padre mientras que 259 internos fueron registrados por la

⁵³⁴ Luz Zepeda, viuda de Narciso Fuentes solicitó el ingreso de su hijo de diez años, quien fue aceptado, como otros huérfanos de padre. AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 6, 12.VI. 1880.

⁵³⁵ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 9, 23.X.1877. AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 2, 9. IX. 1892.

⁵³⁶ ARROM, 2000a, p. 259.

madre, el resto de los alumnos habían llegado con referencias de ambos progenitores o de algún pariente cercano.⁵³⁷

Atentos a la idea decimonónica que concebía la educación como redentora de la pobreza, era obvio que los solicitantes requerían de instrucción. Algunos precisaban que sus hijos se transformarían en ciudadanos útiles a la patria si les concedían cierta formación; en otros casos, la educación se perfilaba, simplemente, como un beneficio para el niño, y cuando se trataba de algunas antiguas alumnas que habían concluido, si no su enseñanza, por lo menos su estancia, éstas pedían su reingreso, argumentando que perfeccionarían los conocimientos adquiridos. En ningún caso, se especificó si la instrucción era en las primeras letras o en algún arte manual; los solicitantes solo confiaban, quizá siguiendo las expectativas de las autoridades, en la utilidad de la enseñanza que proporcionaban los establecimientos de asistencia pública, pero sobre todo consideraban a las instituciones como lugares que podían proveer a sus hijos de alimento y techo seguros.

La Beneficencia porfiriana pretendió una administración racional de los recursos al sistematizar las intenciones de subsistencia de los menesterosos. En este sentido, es de notar que los pobres no resintieron las desavenencias de un sistema menos personalizado y más burocrático. Quienes acataron adecuadamente las formas de esta especie de trámite administrativo fueron admitidos, pero también, cuando no pudieron cumplir con los requisitos y demostraron su infortunio, ingresaron en las instituciones de asistencia con

⁵³⁷ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 1886.

expedientes incompletos.⁵³⁸ Sin embargo, las autoridades, obcecadas en realizar de manera eficiente sus funciones administrativas, paliaron esa deficiencia, anotando “se dispensa de los requisitos” en las órdenes de internamiento.⁵³⁹

Desconocemos si había algún medio formal que difundiera los mecanismos y los trámites para ingresar en las instituciones de la Beneficencia Pública, pero sin duda, en lo general, la población menesterosa de la capital conocía y cumplía con estos requisitos. Es posible que la transmisión de los lineamientos se realizara de manera verbal. Acaso también es probable que algunos tinterillos, oficinistas o, por qué no, los maestros de oficio o los funcionarios de la Beneficencia, que conocían estos mecanismos, actuaran como intermediarios entre las instituciones de asistencia pública y la población indigente. Lo cierto es que, entre una deficiente burocratización de los servicios a los menesterosos y la costumbre de asistir las carencias de los más necesitados sin formulismos, las autoridades porfirianas comenzaron a sistematizar los requisitos para conceder la ayuda del Estado. Por las solicitudes de ingreso sabemos que hubo un afán por jerarquizar, en función de una eficiencia administrativa, las necesidades de los indigentes. Pero, sobre todo, podemos afirmar que estas peticiones son un vestigio de la firme determinación de los pobres de conseguir el ingreso en las instituciones de asistencia pública.

⁵³⁸ El rechazo de los indigentes en las instituciones de asistencia se suscitó, sobre todo, como consecuencia de la falta de vacantes en esos establecimientos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 14, 16.VIII.1884; leg. 12, exp. 16, 9. VII.1884; leg. 12, exp. 15, 16.X.1884; leg. 12, exp. 20, 29.III.1884; AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 14, 19.II.1892; leg. 16, exp. 2, 9, IX, 1892.

⁵³⁹ AHSS, EE, EI, leg. 13, exp. 14. Informe de 1887; AHSS, BP, AA, exp. 1 y 8, 1878-1905. Ordenes de internamiento en diferentes establecimientos de la Beneficencia.

5. Los usos del auxilio público

Puesto que la única vía formal para recibir el amparo del gobierno era ingresando en el Tecpam o en el Hospicio de Pobres, una vez aceptados, parecería lógico que los indigentes procuraran conservar su lugar como internos. Muchos consiguieron, en efecto, permanecer toda su infancia y su adolescencia bajo el auspicio gubernamental; sin embargo, contrario a la lógica, otros se daban de baja, se ausentaban sin motivos aparentes e incurrían en faltas que se penaban con la expulsión. Dada la tendencia a evitar la reclusión forzada en los establecimientos del auxilio público, los internos que mantenían su estancia en estas instituciones lo hacían motivados por una necesidad apremiante o por convenir a sus intereses. Pero ¿por qué otros huían o abandonaban su lugar en este espacio privilegiado para los menesterosos? Aparte del uso formal de los recursos de la asistencia, los pobres emplearon este auxilio conforme a sus intereses, los cuales no coincidían, necesariamente, con el plan trazado por las autoridades.

Las autoridades fueron flexibles, inclusive laxas, en cuanto a la entrada y la salida de los indigentes elegidos como merecedores de la asistencia. Es claro que las autoridades permitieron que los menesterosos alternaran su estancia dentro y fuera del establecimiento según las circunstancias. Independientemente de las causas de su salida, algunos indigentes fueron aceptados una y otra vez en estas instituciones, lo que les permitió aprovechar los recursos de la Beneficencia de la manera más conveniente a sus intereses. Así fue como Agustín Pérez, después de haber sido expulsado en dos ocasiones, consiguió su reingreso en el Tecpam, y las autoridades solo lo expulsaron en definitiva cuando quebrantó las reglas de

disciplina de la institución de nueva cuenta.⁵⁴⁰ Asimismo, en el Hospicio de Pobres, Isabel Sánchez solicitó su reingreso en la institución, el cual le fue concedido, a pesar de que algunos meses antes había abandonado el Hospicio para atender la enfermedad de su madre y, para ello, había retirado la cantidad de 38 pesos que le pertenecían por las obras realizadas a particulares.⁵⁴¹

Es probable que estas instituciones públicas reconocieran las coyunturas de los indigentes y, con el afán de auxiliarlos, facilitaran el reingreso de los internos. Pero los menesterosos, sin duda, lejos de interiorizar las normas aprovechaban este mecanismo para hacer uso de los servicios asistenciales en lapsos no consecutivos y según lo que ellos consideraban un derecho. Quizá así algunos consiguieron refugio en períodos de desempleo; otros tramitaron el ingreso de un hijo o un padre anciano por una temporada a la espera de poderlo recuperar cuando las condiciones económicas mejoraran.⁵⁴²

El Hospicio de Pobres y el Tecpam de Santiago fueron utilizados, también, como albergues para los hijos de los inmigrantes que arribaban de los estados aledaños a la capital. En estas instituciones, los recién llegados encontraban un refugio seguro mientras los familiares se establecían, y una vez que los padres tenían la posibilidad de llevarlos consigo los retiraban del establecimiento.⁵⁴³ En algunos casos, los internos laboraban con sus progenitores como empleados domésticos; en otros, simplemente, después de probar fortuna en la capital, agradeciendo el apoyo brindado por la institución, regresaban a sus lugares de

⁵⁴⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 8, 19. VIII. 1891.

⁵⁴¹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 9, exp. 3, 17.II.1880.

⁵⁴² SCOTT, 2000, p. 222.

⁵⁴³ AHSS, BP, EA, HP, leg. 9, exp. 2, 18.II.1880; leg. 8, exp. 26, 15.V. 1880.

origen y, con suerte, si los jóvenes habían alcanzado cierto adiestramiento en algún oficio, comenzaban a trabajar en los talleres de su pueblo natal.⁵⁴⁴

Ocupación de los egresados de la Escuela Industrial de Huérfanos, 1895

Manufacturas	Núm. de egresados	Escuelas o instituciones culturales	Núm. de egresados	Milicia	Núm. de egresados
Talleres en la capital	19	Escuela Nacional Preparatoria	11	Batallón de Artillería	4
Plomerías: Zulueta, Iglesia, Valezzi y Nuevo México	8	Escuela de Artes y Oficios	10		
Fundiciones Delicias y Artística	7	Escuela Normal	6	Batallón de Infantería	4
Taller en Puebla	6	Conservatorio	4		
Fabrica de hilados San Ildefonso y "La Industrial"	5	Orquesta	3		
Imprenta El "Relámpago" y del Universal	4	Instituto de Toluca	2	Cuerpo de caballería	3
Taller en León	4	Escuela Academia de San Carlos	2	25 batallón	1
Taller en Texcoco	3				
Taller en Querétaro	3			Cuerpo de Rurales	1
Taller de Escultura (sin lugar)	2				
Imprenta de Toluca	2				
Taller en San Luis Potosí	2				
Taller en Tepeji del Río	2				
Taller en Michoacán	2				
Taller en Campeche	1				
Total	70		38		13

Fuente: AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 29, [s.d], [s.m], 1895.

⁵⁴⁴ En 1895, de los 121 alumnos que se incorporaron en diversos centros de trabajo 27 alumnos lo hicieron en talleres de la provincia. AHSS, BP, EE, EI, leg. 16, exp. 29, 1895.

Dado el proceso de urbanización que tuvo lugar durante el porfiriato, la ciudad de México fue atractiva para los migrantes. Los establecimientos de asistencia pública fueron, por lo tanto, lugares de destino en este proceso; sin embargo, la documentación consultada hasta ahora nos impide saber cuántos internos provenían de qué lugar de origen.⁵⁴⁵ Con todo, parece que los hospicios en general tuvieron una función significativa en los movimientos migratorios de finales del siglo XIX, ya que en otros contextos, estas instituciones sirvieron como refugio para los hijos de los emigrantes y, asimismo, atenuaron el tránsito de la población rural hacia las ciudades, facilitando la incorporación de los recién llegados en el mercado laboral urbano.⁵⁴⁶ Tal es el caso, por ejemplo, del Hospicio de Santiago de Compostela, en el cual muchos niños permanecieron internos hasta que el padre o la familia emigrante regresaban por ellos o solicitaba que fueran a su encuentro. A diferencia del Hospicio de Pobres de la ciudad de México, el de Santiago de Compostela se ubicaba en una provincia de emigración masiva y, como dependía del ayuntamiento, esta instancia atendió principalmente las necesidades de la población local.⁵⁴⁷ A la inversa, el Hospicio de Pobres de la ciudad de México debía responder, por el carácter federal, que adquirió durante el porfiriato, a las necesidades de una población mucho más amplia; así, de acuerdo con esa administración, no se debía restringir el ingreso de los inmigrantes de otras entidades, y la Beneficencia de la capital funcionó, pues, como institución receptora de la población que llegaba de cualquier otro lugar fuera de la ciudad.

⁵⁴⁵ Aunque algunas solicitudes de ingreso especifican el lugar de procedencia, esta información no es sistemática.

⁵⁴⁶ Este fenómeno se presentó en Barcelona y en Lyon según lo muestran respectivamente CARBONELL 1997 y SMITH, 1996.

⁵⁴⁷ ROMÁN PORTAS, 1989, pp. 40, 85.

Sucedía también que los internos en las instituciones de asistencia pública empleaban los conocimientos y los oficios aprendidos según la conveniencia particular de ellos y de sus familiares. Solo así podemos explicar el absentismo, la desaparición repentina de los internos y las constantes faltas injustificadas que reiteradamente se suscitaban en estos establecimientos. Para ser más precisos, el 28 de marzo de 1877 se informó que los alumnos Manuel Íñigo, Rafael Mendoza, Serafín Díaz y Emeterio Díaz habían dejado de asistir al Tecpam, pues “se engancharon” voluntariamente en un “cuerpo” de músicos. Según lo señaló el prefecto Pablo Frías, estos alumnos se consideraron aptos para ganarse la vida, creyendo que su educación había concluido, pero Frías advertía que su formación de músicos era “bastante imperfecta” y como “tocadores de un instrumento” no podrían subsistir.⁵⁴⁸ A pesar de la formación rudimentaria descrita por el prefecto, los alumnos encontraron trabajo como músicos, lo cual tal vez contribuyó a la manutención de sus familiares y, probablemente, con el ejercicio diario complementarían su adiestramiento en ese arte.⁵⁴⁹

Los “tocadores de instrumentos”, como Frías denominó despectivamente a los internos faltistas, aprovecharon la instrucción musical proporcionada en el Tecpam. Además, mientras los jóvenes asistieron a esa institución recibieron cama, comida y la educación en las primeras letras, pero cuando encontraron otro medio de subsistencia, simplemente, no regresaron. Lo anterior sugiere que, en efecto, los asilados utilizaban los recursos de la institución como un medio alternativo y temporal para paliar su indigencia en períodos coyunturales.

⁵⁴⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 11, 6.IV.1877.

⁵⁴⁹ El dominio del oficio, probablemente, continuó siendo patrimonio familiar como lo señala Benjamin Coriat, citado en ILLADES, 1996, p. 75.

Las instituciones de asistencia pública también fueron empleadas por los progenitores como medios de control de los hijos. Los establecimientos de asistencia se concebían como instituciones que resguardarían la moral y las buenas costumbres. De tal manera, para evitar la pérdida de su hija, Domingo de la Concha solicitó el ingreso de la joven de quince años. Según el padre, el gendarme Jesús Bolaños pretendía contraer matrimonio con la hija, pero él tenía conocimiento de que el gendarme “se entendía” también con su ex-esposa; en consecuencia, consideraba que si el Hospicio mantenía encerrada a la hija, él evitaría que ella perdiera el camino de las “buenas costumbres.”⁵⁵⁰

A pesar de los múltiples usos que tuvieron las instituciones de asistencia pública, los indigentes aprovecharon, sobre todo, ese auxilio para conseguir un medio digno de subsistencia. Los niños, los jóvenes y las mujeres laboraban en los talleres de la Beneficencia y a cambio recibían cierta remuneración que paliaba sus necesidades al mismo tiempo que los preparaba para trabajar fuera del establecimiento. Aparte de ese beneficio económico, el Hospicio fue una referencia laboral y un aval que apoyaba el ingreso de los hospicianos en otras instituciones educativas, las cuales les garantizaban una educación con el auspicio del Estado. Así, la Escuela de Agricultura Práctica, la Escuela de Artes y Oficios, el Conservatorio de Música y el recién creado Colegio Militar aceptaron, con becas, a ciertos alumnos que provenían de las escuelas de la Beneficencia (Hospicio de Pobres y de la Escuela Industrial de Huérfanos)⁵⁵¹

⁵⁵⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 12, exp. 15, 16.X.1884.

⁵⁵¹ Los niños del Hospicio eran trasladados, sobre todo, a la Escuela Industrial de Huérfanos. AHSS, BP, EA, HP, leg. 19, exp. 11; AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 1. Aunque hubo algunos casos que fueron recomendados, por ejemplo al Colegio Militar. En ese caso, para cuidar el aliño de los jóvenes, las autoridades de la Beneficencia aprobaron el gasto del atuendo de los hospicianos recomendados. AHSS, BP, EA, HP, leg. 19, exp. 36,26.IX.1899. También obtuvieron

No obstante que algunos internos continuaron sus estudios con el apoyo del Estado, el destino de la mayoría de los alumnos de la Beneficencia fue trabajar en los talleres, en las fábricas y como empleados domésticos en la ciudad. Formalmente y según ciertas ideas que comenzaban a condenar el trabajo infantil, los niños del Hospicio, a la edad de doce años (cuando debían abandonar el establecimiento), no debían laborar en los talleres ni en las fábricas, pues en teoría debían continuar su formación: la Beneficencia les brindaba capacitación a través del trabajo en sus establecimientos. Si bien estas restricciones no impidieron que los niños trabajaran, el Hospicio evitó el registro de los posibles lugares en los que laboraron los menores. En cambio, no sucedió lo mismo con las mujeres hospicianas mayores de catorce años, pues Martiniano Alfaro, en la reseña descriptiva del Hospicio, expuso con orgullo que muchas de ellas, después de concluir su formación en los talleres, eran contratadas en la fábrica de tejidos de Maximiliano de Lassé.⁵⁵²

Respecto del destino laboral de los internos, sin duda, la Escuela Industrial de Huérfanos (Tecpam) conservó el documento más completo. En 1895, el prefecto Miguel de San Martín envió una lista de egresados a la Secretaría de Gobernación, en la cual el funcionario registró el nombre del taller o la clase a la que habían estado inscritos 121 internos y apuntó el destino ocupacional de cada

recomendaciones para el Conservatorio Nacional y para la Escuela de Agricultura Práctica. Los alumnos del Tecpam obtuvieron diez becas del Congreso de la Unión para estudiar en la Escuela de Artes y Oficios y diez más para la Escuela de Agricultura Práctica. AHSS, BP, EA, HP, leg. 21, exp. 7, 1901; leg. 19, exp. 31; AHSS, BP, EE, EI, leg. 15, exp. 1; leg. 9, exp. 8, 8.I.1883. A pesar de que consiguieron estas becas, en muchos casos no pudieron mantenerlas, según se reportó al Hospicio, lo cual podría apuntar que la formación era comparativamente deficiente a la de la Escuela de Artes y Oficios. AHSS, BP, EE, EI, leg. 9, exp. 8. 24. I. 1883.

⁵⁵² AHSS, BP, EA, HP, leg.31, exp. 28, 1906.

uno de éstos.⁵⁵³ A partir de la sistematización de los datos proporcionados por San Miguel, sabemos que 57 por ciento de los 121 alumnos habían recibido su instrucción en los talleres de impresión, carpintería, tejeduría y herrería; 24 por ciento cursó la primaria en las escuelas del establecimiento; en tanto, 19 por ciento restante acudió a las clases de música, dibujo y banda de la Escuela Industrial.⁵⁵⁴ Según informó San Martín, en ese año, todos los internos que salieron del Tecpam encontraron ocupación. El 89 por ciento de estos alumnos continuaban sus estudios en otras escuelas o se incorporaban al mercado laboral, principalmente, por medio de las manufacturas. Solamente, 11 por ciento de los graduados ingresaron en la milicia, y es de notar que éstos habían recibido su instrucción en las clases de música y de banda. De los 73 egresados que se incorporaron al mercado laboral, con excepción de tres alumnos que fueron empleados en "una orquesta", de la cual desconocemos su ubicación, el 64 por ciento encontró trabajo en la ciudad de México, mientras el 36 por ciento restante se dirigió a otras entidades de la República, específicamente a San Luis Potosí, Puebla, Campeche, Michoacán, Querétaro, León, Tepeji del Río, Toluca, y Texcoco (véase apéndice).

6. ¿Cómo preservar el derecho a la subsistencia?

Los indigentes asumieron las formas que exigía el Estado, así como las condiciones de trabajo impuestas por las autoridades en las aulas y en los talleres

⁵⁵³ Cabe señalar que esta información no es consecutiva para otros años, lo cual limita el análisis del destino laboral de los internos.

⁵⁵⁴ Si bien la educación que impartía el Tecpam exigía la instrucción paralela de oficios y de las primeras letras, parece que los alumnos se inscribían en una clase, en una escuela o en un taller como actividad principal que servía de referencia.

como estrategias para obtener ventajas en su internamiento en las instituciones de Beneficencia.⁵⁵⁵ Las autoridades exhortaban a los alumnos para que fueran “dóciles y obedientes con sus superiores.” Según el discurso que declamó el director del Hospicio de Pobres, a partir de su “buena conducta”, los pobres se hacían “acreedores” a los beneficios del auxilio público.⁵⁵⁶ Los internos, en cambio, recibieron la ayuda del Estado desde otra perspectiva: robaron, engañaron, se indisciplinaron y no acataron las normas impuestas por las autoridades como una forma de preservar lo que para ellos era un derecho a la subsistencia. Asimismo, a través de los pequeños pero constantes actos de subversión, los internos del Hospicio y del Tecpam mitigaron los efectos de lo que concibieron como atropellos de la autoridad. Así, día con día, las manifestaciones de estos actos trazaron un camino para obtener mejores condiciones y los beneficios del auxilio público.

En esta lógica y pese a la corta edad de algunos internos, los alumnos del Tecpam se enfrentaron a los profesores con el afán de evitar abusos y, quizá, también, con la intención de promover un trato más digno. En el reglamento interno de 1879 se prohibía aplicar, por ejemplo, castigos corporales a los jóvenes, pero este trato no estaba propiamente interiorizado por las autoridades. En consecuencia, la normatividad no evitó que algunos profesores utilizaran los golpes como instrumento disciplinario.⁵⁵⁷ Con todo, aunque los alumnos carecían de canales efectivos para confrontar el abuso, Jesús Zamora, educando de la Escuela Industrial, acusó al profesor Agustín F. Cuenca de haberle causado una

⁵⁵⁵ Como señala Scott, “cada caso de dominación personal está de hecho íntimamente relacionado con un proceso de apropiación”. SCOTT, 2000, p. 222.

⁵⁵⁶ AHSS, BP, EA, HP, leg 7 exp. 23, 29. XI.1879.

⁵⁵⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento Interno.

luxación pegándole de palos. Una vez expuesta la denuncia, el médico del Tecpam acudió al establecimiento y, lejos de defender al interno, determinó que la “falsa víctima” no presentaba “inflamación cardenal o indicio alguno de luxación reciente.” Por su parte, el prefecto, acompañado por los encargados de imprenta, de tejeduría, de sastrería y de los profesores de las escuelas, interrogó al alumno y, después de varias preguntas, el joven confesó que había calumniado al profesor, motivado por “muchos otros compañeros” y aclaró que la luxación era antigua y se la había hecho “montando un asno del que se cayó.” Quizá a través de la intimidación, las autoridades impidieron que esa “calumnia” dañara el prestigio del profesor Cuenca y aseguraron que Zamora recibiera un castigo ejemplar; por ello, el joven fue remitido a la correccional.⁵⁵⁸ La documentación consultada no permite verificar el testimonio del alumno, tampoco sabemos si, en efecto, todo era un plan orquestado por los alumnos para desprestigiar al profesor, pero más allá de buscar evidencias del conflicto suscitado entre los internos y las autoridades, parece que la reglamentación del castigo trazó ciertos límites para la convivencia en el Tecpam, ya fuera porque la denuncia de un abuso se hizo permisible, ya porque estableció una diferencia entre la disciplina aplicable para la enseñanza y las penas que se imponían por la vía de la corrección.

Las autoridades de la Beneficencia procuraron, por medio de los reglamentos, de advertencias y de la imposición de ciertos compromisos, que los internos asilados cumplieran con los requisitos de permanencia impuestos para la instrucción en las primeras letras y en los oficios. Para evitar las faltas de los alumnos, en 1888, el prefecto colocó un cartel en la puerta del establecimiento que

⁵⁵⁸ AHSS, BP, EE, EI, leg. 5, exp. 30, 14.II.1880.

advertía a los padres y tutores de los alumnos que si éstos faltaban quince días sin justificación, serían dados de baja y solo podrían reingresar al establecimiento con autorización del secretario de Gobernación. El cartel señalaba que la salida de los educandos era el sábado a las cinco de la tarde, después de que entregaran la ropa al establecimiento, y el regreso era el lunes a las 7 de la mañana.⁵⁵⁹

Es de notar, sin embargo, que ni los beneficiarios ni sus familiares acataron plenamente las restricciones. Muestra de ello es lo sucedido con los educandos Manuel Rincón y Domingo Aramburo, quienes huyeron del Tecpam con la ayuda de la familia. Según el informe del prefecto Pablo Frías, los hermanos de Rincón proporcionaron la reata que los prófugos amarraron al catre inmediato a la ventana para descolgarse por las paredes y huir. La fuga se consumó de manera premeditada mientras los familiares de los educandos, distraendo al director, hablaban con él en su oficina.⁵⁶⁰

Aun cuando las amenazas de expulsión se cumplieran y los prófugos fueran denunciados a las instancias judiciales para impedir el ausentismo y la deserción, las autoridades fueron tolerantes con este tipo de transgresores, aceptándolos una y otra vez en la institución. La inasistencia y la fuga eran comunes entre los asilados como un medio para evitar las disposiciones de las autoridades.⁵⁶¹ En

⁵⁵⁹ AHSS, BP, EE, EI, leg. 14, exp. 3, [s.d.], [s.m.], 1888.

⁵⁶⁰ AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 27, 2.II. 1877. En esta fuga también participó el infractor Manuel Mendiola.

⁵⁶¹ El 19 de febrero de 1877 se reportó la fuga de tres menores infractores. AHSS, BP, EE, EI, leg. 1, exp. 13, 19.II.1877; El 16 de octubre de 1878 se describió el conato de fuga de dos internos que fue impedida por algunos educandos que los detuvieron antes de que se descolgaran. También se reportó la huida de tres infractores que, fingiendo una riña, aprovecharon la inexperiencia del nuevo celador para escapar. El prefecto apunta que los tres prófugos mostraban la peor conducta. AHSS, BP, EE, EI, leg. 2, exp. 20, 16.X.1878. En el Hospicio de Pobres registramos un caso de fuga, realizada por cuatro mujeres del departamento de corrección. AHSS, BP, EA, HP, leg. 10, exp. 14, 8.VII.1881. Otros dos niños se fugaron durante el paseo que organizó la institución a un circo. PDHN, *La Voz de México*, 20.I.1889.

otras palabras, los beneficiarios de la asistencia pública aprovecharon los recursos que proporcionaban las instituciones cuando lo necesitaron, y evadieron las imposiciones de las autoridades por medio de la inasistencia y la fuga cuando deseaban salir. Pero ni los funcionarios de la Beneficencia ni la Secretaría de Gobernación ni los directores de los establecimientos restringieron el ingreso a quien hubiera sido interno y solicitara, de nueva cuenta, el auxilio al Tecpam o al Hospicio. Después de todo, el reingreso de los menesterosos contribuiría al objetivo de estas instituciones: formar trabajadores que impulsaran no solo su desarrollo individual, sino el progreso del país. Asimismo, la constante afrenta de los internos respecto de su permanencia durante períodos estipulados por las autoridades minimizó el rigor de la aplicación de esta regla; así, las autoridades fueron tolerantes con este tipo de insubordinación y permitieron el reingreso de los alumnos, que escapaban de los establecimientos e infringían con ello las normas impuestas por la Beneficencia.

Las autoridades de las instituciones del auxilio público estaban dispuestas a erradicar las prácticas improductivas para dar paso a una administración eficiente de los recursos. Así, procuraron suprimir costumbres abusivas entre los menesterosos.⁵⁶² Pero tal parece que extraer ropa, herramientas y alimentos, entre otros enseres de los dormitorios y de los talleres continuó siendo una práctica entre los internos. Las amenazas y las denuncias no impidieron que algunos internos del Tecpam robaran, por ejemplo, el papel destinado para imprimir el periódico *Eco de México*, el material para la elaboración del calzado de los niños del Hospicio de Pobres y hasta la pistola que el maestro Isidro Pierre guardaba en

⁵⁶² *El Distrito Federal*, 9. III. 1873. p. 3.

un cajón para su uso personal.⁵⁶³ Resulta claro que si el maestro Pierre utilizaba la pistola como medio para demostrar su autoridad de manera intimidante sobre los alumnos, los jóvenes aminorar la fuerza simbólica que se ejercía sobre ellos al hurtar el objeto de amenaza.

Robar para revender o empeñar era una práctica que los indigentes realizaban aprovechando los recursos que brindaba la asistencia pública. Al respecto, cabe recordar, por ejemplo, que los ancianos en el Hospicio de Pobres, durante el período que permanecieron internos, se las ingeniaron para quitarles los zapatos nuevos a los niños y luego revenderlos en el mercado.⁵⁶⁴ También podemos apuntar el caso del interno del Tecpam, Elpidio Luna, que fue acusado por el director de haber empeñado una máquina de coser “*New Home*” que pertenecía a la institución. La boleta que descubrieron debajo de la almohada del alumno fue la evidencia del empeño realizado por el interno y por el que había recibido 45 pesos.⁵⁶⁵ Es de notar, sin embargo, que de la misma manera como reingresaron los desertores, algunos ladrones volvieron al Tecpam y al Hospicio. En este sentido, además de advertir cierta flexibilidad en la aplicación de sanciones, es posible que los internos gozaran de la complicidad de las autoridades que les concedían cierta impunidad.⁵⁶⁶

⁵⁶³ AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 9, 3.XII.1879; leg. 6, exp. 9, 30.X. 1880, leg. 13, exp. 19, 7.X. 1892; leg. 16, exp. 3, 11.V.1892.

⁵⁶⁴ AHSS, BP, EA, HP, leg. 8, exp. 14, 17.II.1880; leg. 8, exp. 25, 8.V.1880. El caso del robo cometido por los ancianos se convirtió en uno de los pretextos que utilizaron las autoridades para justificar el traslado de los adultos mayores al Asilo Particular de Mendigos. No obstante la exclusión de este grupo de la población indigente de los servicios de la asistencia pública, el robo fue tolerado cuando menos durante cuatro años, pues los hurtos se descubrieron en 1880 y no fue sino hasta 1884 cuando los ancianos fueron reubicados en el Asilo de Mendigos.

⁵⁶⁵ Francois, 2005, p. 107.

⁵⁶⁶ El niño Carlos Fernández — aunque fue expulsado cuando lo descubrieron hurtando útiles de la imprenta— fue admitido una vez más, según expuso Pablo Frías, prefecto de la Escuela Industrial (Tecpam), por disposición de las autoridades de la Beneficencia. AHSS, BP, EE, EI, leg.

La calumnia, la deserción, la fuga y el robo no fueron los únicos actos públicos que confrontaron las disposiciones de la autoridad. Los internos y sus familiares confabularon para engañar a las autoridades e interpusieron influencias políticas con el fin de conseguir el internamiento en la institución que mejor se adecuaban a sus intereses. A través del engaño, las trampas y del tráfico de influencias, algunos evitaron, por ejemplo, el encierro forzoso que se imponía a los transgresores. Tal es el caso de la madre de Antonio Fernández que, para evitar el traslado de su hijo a la Correccional del Momoluco, solicitó a la Secretaría de Gobernación el ingreso de éste en el Tecpam. Es decir, la madre pidió que su hijo —confinado en una institución para menores infractores— fuera recibido en un establecimiento de auxilio a la indigencia. La solicitud fue aprobada por Gobernación, pero el prefecto de la escuela la rechazó, advirtiéndole que la madre había ocultado la condición de infractor del joven Fernández. No podemos precisar si la familia del interno estaba vinculada con el gobierno, pero resulta extraordinario que el propio presidente de la República intercediera a favor de Fernández para que éste no fuera encerrado en la correccional. El 12 de octubre de 1880, Porfirio Díaz argumentó que la Secretaría de Gobernación se había confundido, enviando equivocadamente a Fernández al “departamento de corregidos”, y por consiguiente, era indispensable el ingreso del joven en la Escuela Industrial (Tecpam).⁵⁶⁷

Los actos de resistencia práctica no fueron necesariamente agresivos. En las conquistas del conflicto cotidiano por la subsistencia, las jóvenes internas, que

2 exp. 20, 16.X.1878. AHSS, BP, EE, EI, leg. 4, exp. 1, 1879. Reglamento Interno. Artículo 13º.

⁵⁶⁷ AHSS, BP, EE, EI, leg. 6, exp. 1, 23.V. 1880.

debían abandonar el Hospicio de Pobres al cumplir catorce años, se valieron de múltiples mecanismos para prolongar su estancia en la institución. Algunas profesaron su aprecio al establecimiento y apelaron a la benevolencia del Estado para permanecer internas aun cuando tenían medios para subsistir sin ese apoyo.⁵⁶⁸ Otras conservaron la calidad de hospicianas al manifestar que los familiares que las reclamaban tenían una conducta deshonrosa o al exponer su deseo de continuar perfeccionando su formación en la escuela y en los talleres del establecimiento.⁵⁶⁹ Con estos argumentos algunas mujeres jóvenes aprovecharon la ayuda del Hospicio para subsistir y albergarse en el establecimiento por un tiempo más largo del estipulado en los reglamentos. De esta manera, sin agresión, se conformaron también estrategias efectivas para eludir las restricciones trazadas por las autoridades.

No obstante, cuando la Beneficencia excluyó de los servicios del auxilio público a las mujeres mayores de catorce años que estaban asiladas en el Hospicio de Pobres, éstas emplearon otros medios para conservar su lugar en los establecimientos de la Beneficencia. Primero, para defender lo que ellas consideraban un derecho de subsistencia, acudieron a la Secretaría de Gobernación y, a través de una exposición de motivos, solicitaron la restitución del albergue que el Estado les había concedido.⁵⁷⁰ El gobierno, sin embargo, no atendió su demanda. Como segundo recurso, las hospicianas expusieron su caso

⁵⁶⁸ AHSS, BP, EA, HP, exp. 9, leg. 3, 20.III.1880. A pesar de que Isabel García rebasaba el límite de edad, las autoridades atendieron la solicitud de esta joven de 27 años, que según expuso, extrañaba la vida que llevaba en el asilo.

⁵⁶⁹ AHSS, BP, EA, HP, leg. 13, exp. 18, 21.VIII.1877. Ángela Gandulfo de 15 años de edad, por el cariño que le profesaba al establecimiento y con el afán de que le enseñaran "dibujo y música, así como que pueda repasar la aritmética que ya había aprendido", solicitó su permanencia como interna. Las autoridades concedieron esta petición.

⁵⁷⁰ AHSS, BP, EA, HP, leg. 29, exp. 3, 26. I.1904.

en otros ámbitos más públicos. *El Diario del Hogar*, dirigido por Filomeno Mata, no pasó desapercibida esta exclusión y publicó una nota que si bien no fue crítica del régimen, se solidarizó con estas mujeres desplazadas por la Beneficencia. El diario denunció que, al arrojar a éstas a la calle “cuando han pasado la mayor parte de sus días en el Hospicio de Pobres”, el gobierno las colocaba “en la pendiente de un abismo, cuyo fondo se llama prostitución.” La disposición se consideró “cruel y desconsiderada, imprudente e injusta”, y, apelando a la responsabilidad social que pretendía asumir la administración de Díaz —cuando menos a partir del imaginario—, el diario impugnó que la obligación de todo buen gobierno era proteger a los débiles, pues “los pueblos y los gobiernos que no saben cumplir con este ineludible deber, no podrán vanagloriarse nunca de ser civilizados.”⁵⁷¹

A diferencia de los argumentos de las hospicianas que se exponían en el interior del establecimiento a las autoridades, la denuncia del *Diario del Hogar* fue una forma más abierta de resistencia que pretendía atraer la atención de otros grupos de la población en el conflicto por el derecho de subsistencia. La afrenta del diario atentó contra el gobierno de Díaz: cuestionó su benevolencia. Pero difícilmente, a partir de esta nota periodística se podría sostener que la lucha por los derechos de subsistencia irrumpió violentamente en la escena pública mexicana durante los años de 1877 a 1905. Más bien, aunado a las múltiples formas de la resistencia oculta, la denuncia en la prensa fue, quizá, la primera declaración pública del discurso gestado tras bambalinas. Estas mujeres, finalmente, al verse excluidas de este auxilio, encontraron el valor para expresar

⁵⁷¹ PDHN, *El Diario del Hogar*, 26. I.1904, p. 2.

públicamente lo que por mucho tiempo habían reprimido, pero habría que continuar esta investigación en años posteriores para afirmar si estas demandas se convirtieron en manifestaciones abiertas de la lucha por los derechos de subsistencia. Por ahora y en el ámbito específico de la asistencia, estas manifestaciones son solo atisbos de la inconformidad que suscitó la pérdida de lo que se concebía un medio para ganarse el sustento diario.

7. A manera de conclusión

Durante los últimos años del siglo XIX, el Tecpam y el Hospicio se convirtieron en referencias laborales positivas para los alumnos, quienes consideraban el ingreso en las instituciones como una opción ventajosa ya que les concedía, además de los medios de subsistencia, cierta educación y una capacitación laboral. Con formas menos convencionales, los indigentes aprovecharon también los recursos que podían extraer de las instituciones y, en general, los beneficiarios obtuvieron provecho del albergue y la alimentación que les brindaba el Estado. A pesar del incremento en el número de asilados que se registraba en las instituciones, mes con mes, es de notar que el Hospicio y el Tecpam intentaron cubrir la demanda de las raciones alimenticias y de las plazas para dormir; asimismo, fueron un comedor y un albergue seguros para los menesterosos que tuvieron acceso al auxilio público de la ciudad.⁵⁷²

El auxilio público porfiriano ofreció un mecanismo que palió las necesidades de ciertos indigentes de la capital. Las autoridades deslindaron el carácter

⁵⁷² Por ejemplo, en enero de 1890, el Hospicio solicitó entre 483 y 490 raciones alimenticias y, en diciembre de ese mismo año, el número de raciones había aumentado y oscilaba entre 560 y 578 raciones. AHSS, BP, EA, HP, leg. 15, exp. 4, 1890.

asistencial del correctivo, otorgaron alicientes a los internos y fomentaron el ingreso voluntario de los pobres en estas instituciones. Con ello, el socorro de los más necesitados, aunque privilegió a un grupo específico de la población, se fue concibiendo como una oportunidad de subsistencia, la cual creó las condiciones propicias para integrar las demandas de los menesterosos en la administración pública.

Por su parte, los pobres, con el afán de cubrir sus necesidades, cumplieron con los requisitos de ingreso, actuaron según las exigencias institucionales y se apegaron a las normas explícitas e implícitas de los establecimientos. Empero, esa actitud no supuso que los internos desconocieran o anularan sus intereses. Más bien, consecuentemente con sus necesidades y en función de lo que les parecía conveniente, aprovecharon los recursos brindados en el Tecpam y en el Hospicio para paliar su indigencia.

El uso de la asistencia estuvo, sin duda, limitado y restringido por los lineamientos institucionales, pero los pobres suplieron estas restricciones cuando lo consideraron más conveniente y emplearon la educación, la ropa y el albergue según las coyunturas específicas de sus necesidades. Así, entraron y salieron de los asilos con relativa libertad, revendieron o empeñaron los enseres que extraían de los establecimientos, aun a riesgo de ser sancionados, y utilizaron el socorro público como un refugio temporal o como una recomendación para conseguir trabajo.

En suma, la asistencia pública porfiriana fue un escenario que vinculó, a partir de anhelos, intereses y expectativas, a los responsables de auxiliar a una población urbana con los menesterosos solicitantes de ese amparo. Es cierto que

el esfuerzo gubernamental por asumir la responsabilidad de atender las carencias de los pobres no resolvió de manera definitiva la indigencia de los pobres ni tampoco cumplió cabalmente con las expectativas de las autoridades. Pero lo que logró fue conformar otra alternativa no solo para que la población necesitada de la capital tuviera la capacitación laboral que le permitiría abrirse camino, sino como un medio de subsistencia que fue creando una conciencia de este auxilio como un derecho legítimo para mitigar la indigencia.

VI. Consideraciones finales

En este trabajo hemos mostrado que el auxilio público fue un ámbito de convergencia para diferentes grupos de la sociedad capitalina. Si bien con el fin de analizar a los actores sociales que conformaron la Beneficencia Pública distinguimos dos grandes grupos, esperamos haber matizado, a través de la exposición de los múltiples proyectos, diversidad de miradas, expectativas e intereses, la compleja relación entre los funcionarios de la asistencia y los indigentes que acudieron a las instituciones públicas para paliar sus carencias.

Al explorar la diversidad social de la asistencia porfiriana, evitamos reproducir una imagen monolítica y homogénea de los hombres que distribuyeron los recursos del Estado y de los diversos sujetos sociales que los recibieron. En cambio, nuestro énfasis fue en desentrañar, por un lado, los diversos intereses de las elites administrativas, de los empleados y de los particulares que se imbricaron para llevar a efecto el proyecto específico de ayuda a los indigentes. Por otro lado, expusimos que los niños, los jóvenes, las mujeres y, durante algunos años, los ancianos ingresaron en las establecimientos de la Beneficencia para aprovechar los recursos del Estado como una estrategia de subsistencia que no solo respondía a los objetivos institucionales, sino también a lo que ellos consideraban como la mejor opción para obtener techo, alimento, educación y trabajo.

Durante el porfiriato, se consolidaron propuestas que se hallaban inscritas en los anhelos de las elites. En este sentido, los últimos años del siglo XIX fueron determinantes para el proceso de centralización de las instituciones de asistencia pública, pues con ello, el gobierno federal asumió y mantuvo la responsabilidad de

atender la inopia de la población capitalina sin la intermediación de la corporación municipal o de otros grupos de particulares. La novedad no consistió en tomar para sí las riendas del ramo público, ya que esto se había intentado desde la primera presidencia de Juárez. Lo singular del proceso de centralización fue que después del primer cuatrienio de Díaz, los establecimientos de la Beneficencia permanecieran efectivamente, como dependencias del gobierno federal.

A diferencia de sus antecesores, Díaz capitalizó las expectativas que había respecto de la asistencia como un medio más para afianzarse en la silla presidencial. En otras palabras, si bien casi todos los hombres públicos secundaban la idea de renovar el auxilio que brindaba el Estado a los menesterosos, como mostramos en este trabajo, el mérito de Díaz fue encauzar estas aspiraciones como mecanismo para consolidar su régimen en la ciudad de México. Así, considerando los diversos proyectos que pretendían favorecer al indigente, la hazaña consistió en orquestar mecanismos que aglutinaran ideas, miradas e intereses dispares en un proyecto viable de asistencia pública.

Durante los primeros años del porfiriato, los establecimientos de la Beneficencia, que habían sido administrados por el ayuntamiento capitalino, se incorporaron plenamente al aparato burocrático del Estado, y la ayuda a los pobres se fue transformando en política social. Si bien es cierto que el gobierno no se convirtió en un representante legítimo de los intereses de los pobres, entre 1877-1905, la sociedad mexicana continuaba dividida entre quienes pensaban que la asistencia pública era un deber ineludible del Estado y quienes consideraban que

usurpaba las funciones de la Iglesia y de los particulares.⁵⁷³ No obstante las discrepancias, el gobierno reconoció la responsabilidad social respecto de los menesterosos—aunque quizá no cumplió con ello— y procuró la institucionalización de estas funciones a través de discursos, de reglamentos, de la renovación de casas asistenciales y de historias oficiales entre otros medios que contribuyeron a la modernización de la responsabilidad pública de asistir a los pobres.

Como lo destacamos en la tesis, sea cual fuere el interés particular de los funcionarios del auxilio público, éstos sustentaron la estructura piramidal que mantuvo al régimen y llevaron a efecto la centralización administrativa de la asistencia pública cuando percibieron que su labor en estas instituciones, además de concederles cierto prestigio social, les proporcionaba los medios para emprender una carrera política o les permitía el ejercicio de una profesión.

Mostramos no solo a los más notables, sino también a los grupos intermedios, a las autoridades que tenían el trato directo con los indigentes y distinguimos sus intereses. Para algunos, la asistencia —como otros ramos de la administración pública— fue una forma digna de ganarse la vida, para otros, este servicio público les concedió una posición privilegiada para hacer negocios, pero todos reconocieron las ventajas que les representaría la Beneficencia.

Con la circular del 23 de enero de 1877, se dieron los pasos más contundentes para definir al grupo de destinatarios y concretar la especialización de funciones de los distintos establecimientos. Otros reglamentos que siguieron

⁵⁷³GONZÁLEZ NAVARRO, 1985, p. 84; PADILLA, 1993, pp. 52-54. Antonio Padilla presenta un análisis del debate periodístico respecto de la asistencia como paliativo de la pobreza, suscitado durante el porfiriato.

las disposiciones de la circular crearon nuevas instancias, como la Proveduría, y distribuyeron las funciones administrativas para concretar algunos aspectos de la centralización de los recursos de la asistencia. Sin embargo, los objetivos de renovación se ciñeron a los escasos recursos, y como los regímenes que le antecedieron, la administración porfiriana de la asistencia osciló entre el deseo de reformar el auxilio público y los límites para llevar a efecto las transformaciones de los establecimientos.

No obstante las dificultades materiales que persistieron en el servicio de asistencia porfiriano, a partir del imaginario creado por las elites, se consideró que el gobierno de Díaz había asumido la responsabilidad social de atender las necesidades de los menesterosos. Y así se promovió en el país y en el extranjero. En las ferias (nacionales e internacionales), en los actos públicos y, también, en los salones de clases se destacó la imagen benefactora del régimen, que colocaba a México a la altura de las naciones “civilizadas” cuando menos, por el trato que el gobierno federal daba a los pobres de la ciudad de México.

En el supuesto de brindar una atención integral al indigente, en el Tecpam y en el Hospicio se concibió el sistema cerrado como la forma más conveniente de ayuda.⁵⁷⁴ A diferencia de otras prácticas asistenciales que combinaban el internamiento con un sistema abierto, en la ciudad de México, durante el porfiriato, la Beneficencia Pública no amplió ni complementó sus servicios combinando ambos sistemas.⁵⁷⁵ Así, este auxilio público conservó la tradición de socorrer las

⁵⁷⁴ Un complejo análisis respecto de las ideas, proyectos y discusiones sobre las ventajas y desventajas de conceder auxilio en sistemas abiertos y cerrados es el trabajo de COVARRUBIAS, 2005, pp. 327-331.

⁵⁷⁵ La visita al domicilio o a los centros de trabajo de los indigentes fue una práctica común y difundida entre algunos grupos de damas católicas, no solo en México sino en América Latina y Europa. MEAD, 2001, p.111; CURTIS, 2002, p.137; BONAUDO, 2006, p. 71; ARROM, 2007; PAZ TRUEBA,

necesidades de la población de la ciudad de México por medio del recogimiento en instituciones que, con el sustento de una ética utilitarista, procuraron formar individuos productivos de la manera más eficiente.

La eficiencia administrativa y la actualización de los servicios se convirtieron en el sostén de la modernización de la asistencia. Por ello, los alcances de la nueva administración tuvieron un impacto significativo en la retórica oficial: se ostentó el carácter secular de las instituciones para mostrar la continuidad con los principios liberales; se anunciaban las múltiples modificaciones a los reglamentos que regían el auxilio a los pobres como artilugios del nuevo orden, y se promovía la especialización de los establecimientos según el grupo de la población que atendían como una forma actualizada de socorrer a los pobres. En cuanto al manejo de los recursos, los administradores de la asistencia pública insistieron en que la centralización administrativa del Estado favorecía a los pobres a través de un mejor aprovechamiento de los recursos.

Pero en la práctica, entre 1877 y 1905, el Estado fortaleció una asistencia de carácter selectivo que restringió su auxilio para los grupos de la población que podían redituar lo que se invertía en ellos por medio del trabajo en los

establecimientos. Las autoridades trazaron los límites y las condiciones del

2007. Asimismo y según muestra la historiografía sobre la asistencia en Nueva York, en las últimas décadas del siglo XIX, el auxilio que se proporcionaba en la calle o en el exterior de un establecimiento (*out door relief*) tendía a desaparecer de la asistencia pública. No obstante, aún se debatían las ventajas y las desventajas de esta forma asistencial, por lo cual la ayuda proporcionada en el domicilio del indigente se otorgó para casos excepcionales (ancianos enfermos o personas que no pudieran trasladarse a una institución de auxilio público). KATZ, 1996, pp. 43 y 58. En España, en el Hospicio de Burgos, por ejemplo, se concedía el auxilio a los menesterosos por medio del trabajo que podía realizarse dentro o fuera de la institución. Asegurar un medio de subsistencia era en sí un auxilio para los pobres y por ello se adoptaron los dos sistemas: abierto y cerrado. CARASA, 1987, p. 456. Asimismo, en Amsterdam se concebían diversas formas de auxilio y no exclusivamente el internamiento. LEEWEN, 2000, p. 117. Sin embargo, en Inglaterra, aunque no se prohibió la asistencia fuera de la institución, las reformas a las Leyes de Pobres trazaron medidas que la restringieron, favoreciendo la institucionalización del auxilio a los menesterosos en las “poor houses”. LEES, 1998, p. 262.

ingreso a la Beneficencia. En teoría, para garantizar la formación de los alumnos de forma eficiente sin que el Estado gastara sumas cuantiosas, la Beneficencia otorgó en concesión los talleres del Tecpam y del Hospicio a ciertos particulares (maestros de oficio y pequeños empresarios). Con ello, los alumnos recibirían instrucción para el trabajo.

En realidad con ese sistema, los niños, los jóvenes y las mujeres cumplieron arduas jornadas laborales—compatibles con horarios para el estudio— con una estricta disciplina impuesta por los concesionarios, quienes debían aprovechar al máximo el trabajo de los internos para recuperar el dinero que habían invertido. Como se ha expuesto, la Beneficencia validó el trabajo de los alumnos porque consideraba que, solo así, los pobres adquirirían la capacitación necesaria para incorporarse al mercado laboral de la ciudad. Es decir, con este argumento, los indigentes laboraron en los talleres de los establecimientos de la Beneficencia para aprender a trabajar y asistieron a las aulas para instruirse en los rudimentos de la lectura, la escritura, las matemáticas y la música.

Pese al discurso de la eficiencia administrativa, el auxilio público, cada vez más selectivo, resultó insuficiente y la ayuda solo contribuyó de manera eventual a mitigar las necesidades de los pobres. Al igual que en otros países, el éxito del Estado mexicano como benefactor de los pobres fue cuestionable.

Con todo, algunos indigentes recibieron alimento, techo y vestido, educación y trabajo cuando ingresaron en los establecimientos del auxilio público, y como parece que hemos insistido en esta tesis, ellos aprovecharon los recursos que les brindaba el Estado como una estrategia más de subsistencia. Sobre todo, los indigentes que tenían medios de subsistencia mudables— hoy, artesano,

mañana, vendedor callejero, el mes próximo empleado doméstico— concibieron el auxilio público como otra forma de resguardarse de la intemperie, recibir alimento y obtener, incluso, recursos para solventar los gastos más apremiantes. Por ello, en esta economía itinerante por la subsistencia, los niños, los jóvenes y las mujeres ingresaron en los establecimientos de la Beneficencia.

En el Tecpam y en el Hospicio se fue afirmando el ingreso voluntario sobre el encierro forzoso. Así, cuando el encierro dejó de ser una amenaza, los pobres que solicitaron su ingreso pudieron obtener ventajas de su internamiento. Aparte del uso formal de los recursos, los internos aprovecharon los medios que proveía el Estado según sus necesidades. Según lo trazó explícitamente la Beneficencia en sus objetivos, ellos podían estudiar en las aulas y cumplir con el orden y la disciplina impuesta en los talleres como una forma de aprendizaje de un oficio digno. La formación básica que recibieron los internos cumplió, de cierta forma, con el objetivo de transformar a los menesterosos en ciudadanos útiles a la sociedad: algunos alumnos se incorporaron como artesanos y operarios en los talleres y en las fábricas de la ciudad, otros encontraron empleos como sirvientes en las casas o como miembros de alguna banda musical.

Pero esperamos haber aclarado que ésta no fue la única vía como los indigentes obtuvieron ventajas: los indigentes entraban y salían de los establecimientos eludiendo reglas, normas y disposiciones oficiales, utilizaban estas escuelas como albergues temporales, incluso algunos lo aprovecharon como una forma de proveerse de enseres que robaban para después venderlos o empeñarlos. Constatamos que si las autoridades tuvieron una función activa en la conformación de la asistencia porfiriana, así también, los pobres definieron, a su

modo, el destino del auxilio público. Los menesterosos que ingresaron en el Tecpam y en el Hospicio de Pobres no fueron receptores pasivos de los recursos, tampoco asumieron con absoluta abnegación las expectativas y los mecanismos de control impuestos por las autoridades. En esta urdimbre de intereses que hemos querido descifrar, surgieron atisbos de una incipiente conciencia del derecho que tenían los grupos más necesitados a subsistir. La irrupción de esta conciencia careció de manifestaciones abiertas, aunque los menesterosos expresaron su lucha a través de canales informales: en el ámbito de lo cotidiano defendieron su derecho a comer, dormir bajo techo y obtener un trabajo remunerado; se opusieron al trato indigno, a los golpes, pero sobre todo, se manifestaron contra la exclusión de este servicio público, que, por la costumbre de ser asistidos, lo consideraron un derecho a la subsistencia.

En conclusión, confío haber expuesto que el auxilio público porfiriano no solo no surgió de un acto puro de la benevolencia de Díaz, sino que para velar por la inopia de la población hubo muchos intereses imbricados. Espero haber mostrado que, a pesar de la intención de las elites por controlar a los indigentes por medio de estas instituciones, en el camino de la lucha por los derechos de subsistencia y como antecedente de uno de los procesos revolucionarios más intensos de la historia de México, los menesterosos defendieron la tradición de ser asistidos; la defensa fue pequeña y silenciosa si se quiere, pero modificó día con día la práctica asistencial. Quizá estos actos se retomaron, expresamente, como banderas de la lucha social en el período de la Revolución mexicana, aunque para demostrarlo habría que estudiar los usos del auxilio público como formas de subsistencia de los pobres en ese nuevo contexto.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDF	Archivo Histórico del Distrito Federal.
AHMLSR	Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.
AHSEP	Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública.
AHSS, BP, AA	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Asilados y Alumnos.
AHSS, BP, AB, ACM	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Abastecimiento, Almacén Central de Medicinas.
AHSS, BP, AB, PV	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Abasto, Proveduría.
AHSS, BP, D, DG	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Dirección, Dirección General.
AHSS, BP, EA, HP	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Establecimientos de Asistencia, Hospicio de Pobres.
AHSS, BP, EE, EI	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Establecimientos Educativos, Escuela Industrial.
AHSS, BP, T y C	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Beneficencia Pública, Tesorería y Contabilidad.
BNAH, FL	Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Lira.
CEHM-CARSO, PDHN	Centro de Estudios de Historia de México. Carso Portal Digital de la Hemeroteca Nacional.

ABADIANO, Juan

1878 *Establecimientos de beneficencia: apuntes sobre su origen y relación de los actos de su junta directiva*. México: Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios.

ACADEMIA Nacional de Bellas Artes

1881 *Vigésima exposición Nacional de Bellas Artes: catálogo ilustrado con 100 facsímiles de los dibujos originales de los artistas*. México: Editorial Orozco.

ACOSTA SÁNCHEZ, José Antonio

1995 "Beneficencia, familia y empleo en Valencia (1874-1902)". Valencia: Universidad de Valencia. «Colección tesis doctorales en microfilm»

ACTAS Y DOCUMENTOS

- 1902 *Actas y documentos de la Segunda Conferencia Pan Americana*. México: Tipografía de la oficina impresora de estampillas, Palacio Nacional.

AGOSTONI, Claudia

- 1999 "Médicos científicos y médicos ilícitos en la ciudad de México durante el porfiriato", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 19, pp.13-31.
- 2001 "Salud pública y control social en la ciudad de México a fines del siglo XIX", en *Historia y Grafía*, 17, pp. 73-93.
- 2001a "El arte de curar: deberes y prácticas médicas porfiriana", en AGOSTONI y SPECKMAN, eds., pp. 97-109.
- 2003 *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*. Canadá: University of Calgary Press, Press of Colorado, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2005 "Que no traigan al médico. Los profesionales de la salud entre la crítica y la sátira (ciudad de México, siglos XIX y XX)", en SACRISTAN y PICCATO, coords., pp. 97-120.
- 2005a "Los infinitamente pequeños: debates y conflictos en torno a la bacteriología", en Agostoni y Speckman Guerra, eds., pp. 167- 192.
- 2005b "Las delicias de la limpieza: la higiene en la ciudad de México" en GONZALBO, dir. y STAPLES, coord., pp. 563-597.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN GUERRA, eds.

- 2001 *Modernidad, tradición y alteridad. La ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

AGOSTONI, Claudia y Elisa SPECKMAN GUERRA, eds.
Latina

- 2005 *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

AGUILAR CAMÍN, Héctor

- 1999 *La frontera nómada. Sonora y la Revolución Mexicana*. México: Cal y Arena.

ALBERRO, Solange

- 2005 *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en la Nueva España- México, 1604-2004*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

ALESSIO ROBLES, Miguel

- 1944 *La filantropía en México*. México: Ediciones Botas.

ALFARO, Martiniano T.

- 1906 *Reseña histórico-descriptiva del antiguo Hospicio de México*. México: Imprenta del Gobierno Federal.

ALTAMIRANO, Ignacio Manuel

- 1949 *Discursos*. México: Secretaría de Educación Pública.

ALVARADO, Armando, Guillermo BEATO, et. al.

- 1993 *La participación del Estado en la vida económica y social mexicana, 1767- 1910*. México: Instituto Nacional de Antropología e Histórica.

- ÁLVAREZ AMEZQUITA, José, Miguel E., BUSTAMANTE, Antonio LÓPEZ PICAZOS
1960 *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.
- AMARO PEÑAFLORES, René
2006 "Educación, formación y capacitación para el trabajo: las escuelas de artes y oficios en Zacatecas porfiristas" en "X Encuentro Internacional de Historia de la Educación", Guanajuato, noviembre (disco compacto)
- ANDRADE COVARRUBIAS, Sergio Moisés
2002 "Una nueva mirada para un nuevo siglo: la enseñanza de la fotografía", en HERRERA FERIA, pp. 197-208.
- ANÉS FERNÁNDEZ, Lidia
2000 *Pobreza y beneficencia en Asturias en la segunda mitad del siglo XVIII*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos.
- ARAYA ESPINOZA, Alejandra
2005 "De los límites de la modernidad a la subversión de la obscenidad: vagos, mendigos y populacho en México, 1821-1871", en FALCÓN, coord., pp. 45- 71.
- ARIÑO VILLARROYA, Antonio, Daniel BENITO GOERLICH y Ramón CERVERA PRADA
2003 *La Casa de Beneficencia de Valencia*. Valencia: Biblioteca Valenciana, Generalitat Valenciana.
- ARÉCHIGA CÓRDOBA, Ernesto
2004 "La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929", en COLLADO, coord., pp. 271-293.
- ARNAUT, Alberto
1998 *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*. México: El Colegio de México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- ARREDONDO, María Adelina, coord.
2003 *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*. México: Migue Ángel Porrúa, Universidad Pedagógica Nacional.
- ARROM, Silvia Marina
1988a *Las mujeres en la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI.
1988b "Vagos y mendigos en la legislación mexicana, 1745-1845", en BERNAL, coord., pp. 115-157.
2000a *Containing the Poor. The México City Poor House, 1774-1871*. Durham: Duke University Press.
2000b "El Hospicio de Pobres, un experimento fracasado de control social, 1774-1884", en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, pp. 115-131.
2007 "Las Señoras de la caridad: pioneras olvidadas de la asistencia social en México, 1863-1910", en *Historia Mexicana*, vol. LVII, núm. 2, octubre-diciembre, pp. 445-490.

- ARTEAGA BASURTO, Carlos y Silvia SOLÍS SAN VICENTE, coords.
 2001 *La política social en la transición*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social, Plaza y Valdés.
- ÁVILA ESPINOSA, Felipe
 1994 “Los niños abandonados de la Casa de Niños expósitos de la ciudad de México, 1767-1821”, en GONZALBO AIZPURU y RABELL (eds.).
- AYALA FLORES, Hubonor
 2007 *Salvaguardar el orden social. El manicomio del estado de Veracruz (1883-1920)*. México: El Colegio de Michoacán.
- BARBOSA, Mario
 2003 “Insalubres e ‘inmorales’: alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920”, en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, vol. VII, núm. 146(053). <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(053\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(053).htm)>
 2005 “El trabajo en la calle: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX”. México: El Colegio de México, (tesis doctoral)
 2008 *El trabajo en las calles. Subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-cuajimalpa.
- BAZANT, Mílada
 2002 *Historia de la educación durante el porfiriato*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.
- BERG, Maxine y Pat HUDSON
 1997 “Rehabilitación de la revolución industrial”, en BLISS, comp., pp. 84-116.
- BERGALLI, Roberto y Enrique MARI, eds.
 1989 *Historia ideológica del control social. (España-Argentina, siglo XIX y XX)*. Barcelona: Promociones y Publicaciones Universitarias.
- BERNAL, Beatriz, coord.
 1988 *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano (1986)*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, tomo 1.
- BETANZOS, Irma
 1993 “Escuelas Casa Amiga de la Obrera. Una institución de asistencia para la infancia”, en SECRETARIA, pp.147-167.
- BLISS, Santiago Rex, comp.
 1997 *La Revolución Industrial: perspectivas actuales*. México: Instituto Mora.

- BLUM, Ann Shelby
 1998 "Children Without Parents: Law, Charity and Social Practice, Mexico City, 1867-1940". California: Universidad de California, Berkeley, (tesis doctoral)
 2001 "Conspicuous Benevolence: Liberalism, Public Welfare, and Private Charity in Porfirian México City, 1877-1910", en *The Americas*, jul.,50, 4, pp. 7-38.
 2004 "Cleaning the Revolutionary Household. Domestic Servants and Public Welfare in Mexico City, 1900-1935", en *Journal of Women's History*, 15, núm. 4, (Invierno), pp. 67-90.
- BOLETÍN...
 1881 *Boletín de la Dirección de Beneficencia Pública*, núm. 1, México.
- BOLETÍN
 2004 *Boletín Informativo de la Dirección General del Archivo Histórico y Memoria Legislativa*, año IV, julio- agosto.
- BOLUFER PERUGA, Mónica
 2002 "Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre pobreza y caridad en la época moderna", en *Historia Social*, 43, pp. 105-127.
- BONAUDDO, Marta
 2006 "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)" en *Signos Históricos*, núm 15, enero-junio, pp. 70-97.
- BOTELHO, Lynn
 1996 "Aged and Impotent: Parish Relief of the Aged Poor in Early Modern Suffolk", en DOUNTON, ed., pp. 91-112.
- CAMARENA OCAMPO, Mario
 2001 *Jornaleros, tejedores y obreros. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*. México: Plaza y Valdés editores.
- CAMERON, Rondo
 1998 *Historia económica mundial. Desde el paleolítico hasta el presente*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- CAMPOS GUEVARA, María Espiridiona
 1999 "La educación de la mujer en México: la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres (1871-1932)". México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, (tesis de licenciatura)
- CANO, Gabriela y Georgette JOSÉ VALENZUELA
 2001 *Cuatro estudios de género en el México Urbano del Siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Miguel Ángel Porrúa.
- CARASA SOTO, Pedro
 1987 *Pauperismo y revolución burguesa (Burgos, 1750-1900)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones «Biblioteca de Castilla y León. Historia, 4»
 1989 "Beneficencia y control social en la España contemporánea", en BERGALLI y MARI, eds., pp. 175-237.

- 1992 "Pobreza y asistencia Social en la España Contemporánea. La historia y los pobres: de las bienaventuranzas a la marginación", en *Historia Social*, 13, (primavera-verano), pp. 77-99.
- CARBONELL, Montserrat
1997 *Sobreviure a Barcelona: Dones, Pobresa i Assistència al Segle XVIII*. Vic: Eumo Editorial.
- CARREÑO, Alberto María
1942 *Los españoles en el México independiente (un siglo de beneficencia)*. México: Imprenta de Manuel León Sánchez.
1947 *Archivo del General Porfirio Díaz: memorias y documentos*. México: Instituto de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, «Colección de obras históricas mexicanas », tomo II.
- CASA TORRES, Graciela, Teresa ZAMORA DÍAZ DE LEÓN y Eli EVANGELISTA MARTÍNEZ
2005 "Social Work Profession (México)", en *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*, Thousand Oaks: Sage Publications.
- CASTILLO CANCHÉ, Jorge Isidro
2002 "La pobreza en Yucatán. Ideas, instituciones y prácticas sociales, 1786-1856". México: El Colegio de México, (tesis doctoral)
- CASTILLO TRONCOSO, Alberto del
2001 "Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en México. 1880-1914", México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, (tesis doctoral)
2006 *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la ciudad de México, 1880-1920*. México: El Colegio de México, Instituto Mora.
- CASTRO CARVAJAL, Beatriz
2007 *Caridad y Beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia. 1870- 1930*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- CAVALLO, Sandra
1995 *Charity and Power in Early Modern Italy: Benefactors and their Motives in Turin. 1541-1789*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CENTRO DE ESTUDIOS...
1975 *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX. Antología de la prensa obrera*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- CIPOLLA, Carlo M.
1998 *Las máquinas del tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- CIVERA CERECEDO, Alicia
1999 *Experiencias educativas en el Estado de México. Un recorrido histórico*. México: El Colegio Mexiquense.
- COLLADO, María del Carmen, coord.
2004 *Miradas recurrentes I. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora.

- CONTRERAS VALDEZ, Mario
 2006 "Jefes políticos en la actividad empresarial durante el porfiriato en el territorio de Tepic", en ROMERO IBARRA, CONTRERAS VALDEZ Y MÉNDEZ REYES, coords., pp. 23-65.
- COOK, Sherbourne F.
 1940 "The Hunger Hospital in Guadalajara: An Experiment in Medical Relief", en *Bulletin of the History of Medicine*, 4, pp.533-545.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel
 1957 *Historia moderna de México*. México-Buenos Aires: Hermes.
 1972 *Historia Moderna de México: El porfiriato*. Vida política interior. México: Editorial Hermes.
- COVARRUBIAS, José Enrique
 2005 *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CRUZ, Francisco Santiago
 1959 *Los hospitales de México y la caridad de Don Benito*. México: Editorial Jus.
- CRUZ BARRERA, Nydia E.
 2000 "Indígenas y criminalidad en el porfiriato. El caso de Puebla", en *Ciencias*, octubre 2000-marzo 2001, núm 60-61, pp. 51-56.
- CUÉLLAR, José Tomás
 1941 *La linterna mágica*, México: Ediciones de la Universidad Nacional Autónoma de México.
 1944 *Estampas del siglo XIX. Introducción y selecciones de La linterna mágica*. México: Secretaría de Educación Pública.
 1979 *Baile y cochino, Ensalada de pollos, Los fuereños*, México: Clásicos de la literatura mexicana.
- CURTIS, Sarah
 2002 "Charitable Ladies: Gender, Class and Religion in Mid Nineteenth-century Paris", en *The Past and Present Society*, núm. 177, pp.121-136.
- CHANDLER, Dewitt Samuel
 1991 *Social Assistance and Bureaucratic Politics: The Montespíos of Colonial Mexico, 1767-1821*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- CHAOU L PEREYRA, María Eugenia
 2002 "El ayuntamiento de la ciudad de México y los maestros municipales, 1867-1896", en *Secuencia*, núm. 53, mayo-agosto, pp. 79-101.
 2005 "La escuela nacional elemental en la ciudad de México como lugar, 1896-1910", en *Secuencia*, núm. 61, enero-abril, pp. 145-176.
- DÍAZ GALVÁN, Raquel
 1993 "El Tecpam de Santiago. Las vicisitudes de una institución educativa 1841-1947". México: Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de licenciatura)

- DIETERLEN, Paulette
 2003 *La pobreza: un estudio filosófico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.
- DI LISCIA, María Silvia y Ernesto BOHOSLAVSKY, eds.
 2005 *Instituciones y formas de control social en América Latina, 1840-194. Una revisión*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- DOLLERO, Adolfo
 1910 *México al día*. México: Librería de la Viuda de Bouret.
- DOMÍNGUEZ, Manuel
 1909 *Obras del Dr. Manuel Domínguez, (leyendas históricas)*. México: Imprenta de V. Agüeros.
- DONZELOT, Jacques
 1990 *La policía de las familias*. Barcelona: Pretextos.
- DOUNTON, Martin, ed.
 1996 *Charity, Self-Interest and Welfare in the English Past*. Londres: University College London.
- EGUIARTE SAKAR, Ma. Estela
 1989 *Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México. Antología*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Arte.
 1993 "Historia de una utopía fabril: la educación para el trabajo en el siglo XIX", en ALVARADO, et al., pp. 273-314.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano
 1992 "La asistencia liberal española: beneficencia pública y previsión particular", en *Historia Social*, 13, (primavera verano), pp. 123-138.
- ESTEBAN DE VEGA, Mariano, et. al.
 1997 *Pobreza, beneficencia y política social*, Madrid: Marcial Pons, «Ayer, 25»
- EVANS, Neil
 1992 "Urbanization, Elite Attitudes and Philanthropy: Cardiff, 1850-1914", en *Social History*, vol. XXVII, pp. 290-323.
- FALCÓN, Romana, coord.
 2005 *Culturas de pobreza y resistencia. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México 1804-1910*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de Querétaro.
- FARGE, Arlette
 1994 *La vida frágil. México: Instituto José María Luis Mora, «Colección itinerarios»*.
- FINE, Gary Alan
 1993 "The Sad Demise, Mysterious Disappearance and Glorious Triumph of Symbolic Interactionism", en *Annual Review of Sociology*, vol. 19, pp. 61-87.
- FRANCO, Rolando
 2001 "Los paradigmas de la política social en América Latina", en ARTEAGA BASURTO y SOLÍS SAN VICENTE, coords., pp. 12-31.

- FRANÇOIS, Marie
 2005 "Vivir de prestado. El empeño en la ciudad de México", en GONZALBO, dir. y STAPLES, coord., pp. 81-117.
- FUENTES, Mario Luis
 1998 *La asistencia social en México. Historia y perspectivas*. México: Edición del milenio.
- GAMBOA OJEDA, Leticia
 2001 *La urdimbre y la trama. Historia social de los obreros textiles de Atlixco, 1899-1924*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GANTÚS INURRETA, Fausta Estela
 2007 "Caricatura y poder político. Crítica, censura y represión en la ciudad de México, 1876-1888". México: El Colegio de México, (tesis doctoral)
- GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín
 1907 *Informe sobre los establecimientos de beneficencia de esta capital; su estado actual; noticias sobre sus fondos; reformas que desde luego necesitan y plan general de su arreglo*. México: Moderna Librería Religiosa.
- GARCÍA PEÑA, Ana Lidia
 2001 "El depósito de las esposas: aproximaciones a una historia jurídico social", en CANO y JOSÉ VALENZUELA, pp.27-70.
 2006 *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- GARIBAY, Ángel María
 1970 *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*. México: Editorial Porrúa.
- GARNER, Paul
 2003 *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*. México: Planeta.
- GEREMEK, Bronislaw
 1989 *La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa*. Madrid: Alianza Editorial.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar
 1982 "La casa de los niños expósitos de la Ciudad de México: una fundación del siglo XVIII", en *Historia Mexicana*, 31, 3, pp. 409-430.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y Cecilia RABELL (eds.).
 1994 *La familia en el mundo Iberoamericano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar, dir. y Anne STAPLES coord.
 2005 *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ COSÍO, Manuel
 1883 *Reseña leída por el presidente municipal en nombre de la corporación que funcionó en 1882; contestación del segundo regidor lic. Guillermo Valle y discurso del c. Gobernador del Distrito Federal*

- al instalar el ayuntamiento electo para 1883*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés
1957 *Historia Moderna de México. El Porfiriato. La vida social*. México-Buenos Aires: Editorial Hermes.
- GUADARRAMA Sánchez, Gloria
1999 "Presencia de la mujer en la asistencia social en México", en *Economía, sociedad y territorio*, enero –junio, vol.II, núm. 5, pp. 117-147.
1991 *Entre la caridad y el derecho. Un estudio sobre el agotamiento del modelo nacional de asistencia social*. Estado de México: El Colegio Mexiquense, Consejo Estatal de Población del Estado de México.
- GUADARRAMA, Gloria y RUIZ NAUFAL, Víctor Manuel
2004 *Historias de vocación y compromiso. La asistencia privada en México*, México: Marca de Agua.
- GUEDEA, Virginia y Jaime RODRÍGUEZ (eds.)
1992 *Five Centuries of Mexican History / Cinco siglos de historia de México*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, University of California, 2 vols.
- GUERRA, François–Xavier
1991 *México: Del antiguo régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- GUTIÉRREZ, María Florencia
2006 "El mundo del trabajo y el poder político. Integración consenso y resistencia en la ciudad de México a finales del siglo XIX". México: El Colegio de México, (tesis doctoral)
- GUTIÉRREZ DEL OLMO, José Félix Alonso
1993 "De la caridad a la asistencia. Un enfoque de la pobreza y la marginación en México", en *La Atención materno infantil: apuntes para su historia*. México: Secretaría de Salud, pp. 9-51.
- GUTIÉRREZ GARDUÑO, María del Carmen
1999 "La construcción de un modelo educativo de utilidad social. La Escuela de Artes y Oficios para señoritas del Estado de México, 1891-1910", en CIVERA CERCEDO, coord. pp. 263-284
- GUTIÉRREZ LORENZO, María Pilar
2001 "Impresiones y ediciones del taller de imprenta de la Casa de Misericordia (Hospicio Cabañas)", en SUÁREZ DE LA TORRE, pp. 205-232.
- GUTIÉRREZ NÁJERA, Manuel
1948 *Prosa selecta*. México: Jackson, Inc. Editores.
- GUY, Donna J.
2001 "Introduction", en *The Americas*, julio, pp. 1-7.
- HABER, Stephen, Armando RAZO y Noel MAURER

- 2003 *The Politics of Property Rights: Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HALE, Charles
2002 *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia
1989 "El origen y el ocaso del ejército porfiriano", en *Historia Mexicana*, 39, 1, pp. 257-296.
- HERRÁEZ, Julia
1949 *Beneficencia de España en Indias (avance para su estudio)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- HENDERSON, Charles Richmond
1904 *Modern Method of Charity. An Account of the Systems of Relief, Public and Private, in the Principal Countries having Modern Methods*. Nueva York: The MacMillan Company.
- HERRERA FERIA, María de Lourdes
2003 "Las mujeres en el ámbito de la educación técnica", en *Colección Pedagógica Universitaria*, núm. 40, julio-diciembre, p. 1-19.
- HERRERA FERIA, María de Lourdes, coord.
2002 *La educación técnica en Puebla durante el porfiriato: la enseñanza de las artes y los oficios*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- HERRICK, John M., ed.
2005 *Encyclopedia of Social Welfare History in North America*. Thousand Oaks, California: Sage.
- HIMMELFARB, Gertrude
1988 *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de Cultura Económica.
- HOBBSBAWM, Eric
1987 *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Barcelona: Crítica.
- HUERTA JARAMILLO, Ana María Dolores
2002 "Las lavanderas van a la escuela", en HERERA FERIA, coord., pp. 185-196.
- HUFTON, Olwen H.
1974 *The Poor in Eighteenth-Century France*. London: Oxford University Press.
- ILLADES, Carlos
1996 *Hacia la República del trabajo. La organización artesanal en la ciudad de México, 1853-1876*. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, El Colegio de México.
2001 *Estudios sobre el artesanado urbano del siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa. «Biblioteca Signos»

- 2002 *Rhodakanaty y la forma del pensamiento socialista en México*. México: Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- ILLADES, Carlos y RODRÍGUEZ KURI, Ariel, comps.
1996 *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma Metropolitana.
- ILLADES, Carlos y RODRÍGUEZ KURI, Ariel, comps.
2000 *Instituciones y ciudad. Ocho estudios históricos sobre la ciudad de México*. México: ¡Uníos!, «Sábado Distrito Federal»
- JONES, Colin
1996 "Some Recent Trends in the History of Charity", en DOUNTON, ed., pp. 51-64.
- JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA
1938 *Memoria que consigna la actuación de la Junta de Beneficencia Privada en el Distrito Federal, durante el período comprendido entre el mes de septiembre de 1932 y el de noviembre de 1934, bajo la presidencia del señor José M. Tapia*. México: Cultura.
- KAISER, Daniel H.
1998 "The Poor and the Disabled in Early Eighteenth-Century Russian Towns", en *Journal of Social History*, otoño.
- KATZ, Fiedrich
1994 *Ensayos mexicanos*. México: Alianza Editorial.
- KATZ, Michael B.
1996 *In the Shadow of the Poorhouse. A Social History of Welfare in America*. Nueva York: Basics Books.
- KICZA, John Edward
1986 *Empresarios coloniales: familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LAMAS, Adolfo
1964 *Seguridad social en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- LAZARÍN MIRANDA, Federico
2003 "Enseñanzas propias de su sexo", en ARREDONDO, coord., pp. 249-277.
- LEAR, John
1996 "Del mutualismo a la resistencia: las organizaciones laborales en la ciudad de México de fines del porfiriato a la Revolución", en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, comps., pp. 275-309.
2001 *Workers, Neighbors and Citizens: the Revolution in Mexico City*. Estados Unidos de América: Universidad de Nebraska.
- LEES, Lynn Hollen
1990 "The Survival of the Unfit: Welfare Policies and Family Maintenance in Ninetheenth-Century London", en MANDLER, ed., pp. 68-91.

- 1998 *The Solidarities of Strangers. The English Poor Laws and the People, 1700-1948*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEEUEWEN, Marco H. D. van
 1994 "Logic of Charity: Poor Relief in Preindustrial Europe", en *Journal of Interdisciplinary History*, XXIV: 4 (primavera), pp. 589-613.
 2000 *The Logic of Charity. Amsterdam, 1800-1850*. Gran Bretaña: Macmillan.
- LICEAGA, Eduardo
 1900 *Proyecto de hospital general en la Ciudad de México. Aplicaciones, modificaciones y perfeccionamientos que se han introducido en el proyecto primitivo. Documentos coleccionados por el Dr. Eduardo Liceaga, director médico de la construcción*. México: Imprenta de Eduardo Dublán.
- LIDA, Clara E. y Sonia PÉREZ TOLEDO, comps.
 2001 *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Miguel Ángel Porrúa, «Biblioteca de signos»
- LIS, Catharina y Hugo SOLY
 1990 "'Total Institutions' and the Survival Strategies of the Laboring Poor in Antwerp, 1770-1860", en MANDLER, ed., pp. 38-67.
- LIZAMA SILVA, Gladys, coord.
 2001 *Modernidad y modernización en América Latina. México y Chile, siglos XVIII al XX*. México: Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- LORENZO COSÍO, José
 1945 *El gran despojo nacional o de manos muertas a manos vivas: datos sobre las propiedades urbanas de la instrucción pública y de la beneficencia privada de México*. México: Polis.
- LORENZO LAGUARTA, Pablo
 1955 *Historia de la Beneficencia Española en México (síntesis)*. México: Editorial España en América.
- LORENZO RÍO, María Dolores
 2001 "Banqueros y empleados españoles en Puebla, Oaxaca y Chiapas. El Banco Oriental de México, 1900-1915", Universidad Nacional Autónoma de México, (tesis de maestría)
 2006a "Una lotería para los pobres", en *Difusión de la academia y la cultura*, Escuela Nacional Preparatoria, Universidad Nacional Autónoma de México, año 7, vol. 1, núm. 22, abril, pp. 61-64.
 2006b "'Ayúdame que yo te ayudaré'. La política laboral en el Banco Oriental de México (1900-1915)", en *Secuencia*, núm. 64, enero-abril, pp. 31-48.
 2007 "El Tecpam de Santiago. Una institución de asistencia pública para los futuros trabajadores", en RODRÍGUEZ y MANNARELLI, coords., pp. 249-261.
- LORETO LÓPEZ, Rosalva, coord.
 2001 *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*. México: El Colegio de México.

- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio
 2006 "Educación y beneficencia. El Asilo de Niñas en Zacatecas durante el porfiriato" en "X Encuentro Internacional de Historia de la Educación", Guanajuato, noviembre (disco compacto)
- MANDLER, Peter, ed.
 1990 *The Poor on Relief in the Nineteenth-Century Metropolis*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- MARICHAL, Carlos y Mario CERUTTI, comp.
 1997 *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ –VERGNE, Teresita
 1989 "The Liberal Concept of Charity: Beneficencia Applied to Puerto Rico, 1821-1868," en SZUCHMAN, ed, pp. 167-184.
- MAZA ZORRILLA, Elena
 1987 *Pobreza y asistencia social en España, siglos XVI al XX: aproximación histórica*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid.
- MEAD, Karen
 2001 "Gender, Welfare and the Catholic Church in Argentina: Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, 1890-1916", en *The Americas*, 58, 1, julio, pp.91-119.
- MEYER, Rosa María
 1975 *Instituciones de seguridad social (proceso historiográfico)*. Departamento de Investigaciones Históricas, Cuadernos de Trabajo, 10, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- MEMORIA...
 1884 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al período transcurrido del 1 de diciembre de 1880 al 30 de noviembre de 1884, presentada al Congreso de la Unión por el secretario del ramo C. general Carlos Díaz Gutiérrez*. México: Imprenta del Gobierno Federal.
- MEMORIA...
 1887 *Memoria que presenta al Congreso el lic. Manuel Romero Rubio, secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Corresponde al período transcurrido del 1º de diciembre de 1884 al 30 de diciembre de junio de 1886, (parte expositiva)*. México: Imprenta del Gobierno.
- MEMORIA...
 1896 Memoria documentada de los trabajos municipales de 1896 formada por el secretario lic. Juan Bribiesca. México: Imprenta y litografía la Europea de F. Camacho.
- MEMORIA...
 1906 *Memoria de la Secretaría de Gobernación correspondiente al cuatrienio de 1 de diciembre de 1900 a 30 de noviembre de 1904*. México: Imprenta del Gobierno Federal.

- MILTON, Cynthia E.
 2007 *The Many Meanings of Poverty. Colonialism, Social Compacts, and Assistance in Eighteenth- Century Ecuador*. California: Stanford University Press.
- MITCHELL, Margaret
 1998 "The Porfirian State and Public Beneficence: The Hospicio de Pobres of Mexico City, 1877-1911", Tulane: Tulane University, (tesis doctoral)
- MONTERO SÁNCHEZ, Susana
 2002 *La construcción simbólica de las identidades sociales. Un análisis a través de la literatura mexicana del siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Plaza y Valdés.
- MORALES COSME, Alba Dolores
 2002 *El Hospital General de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770-1833)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- MORALES, María Dolores
 1974 "La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos", en *Investigaciones sobre la historia de la ciudad de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. «Cuadernos de Trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, 74».
 1996 "Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX", en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, comps., pp. 155-190.
- MORALES, María Dolores y María GAYÓN
 2001 "Viviendas, casas y usos de suelo en la ciudad de México, 1848-1882", en LORETO LÓPEZ, coord., pp. 339-377.
 2003 "Casas y viviendas de la ciudad de México: espejos de las transformaciones urbanas 1848-1882", en *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, vol. VII, núm. 146 (016). <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(016\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(016).htm)>
- MORENO, José Luis, comp.
 2000 *La política social antes de la política social: caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires, siglos XVIII a XX*. Buenos Aires: Trama, Prometeo libros.
- MURDOCH, Lydia
 2006 *Imagined Orphans. Poor families, Chile Welfare, and Contested Citizenship in London*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- PADILLA ARROYO, Antonio
 1993 "Pobres y criminales: beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México", en *Secuencia*, 27, (sept.-dic), pp. 43-69.

- 1995 "Escuelas especiales a finales del siglo XIX. Una mirada a algunos casos en México", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. III, núm. 5, ene-jun, pp. 113-138.
- 2004 "Del desamparo a la protección. Ideas instituciones y prácticas de la asistencia social en la ciudad de México, 1861-1910", en *Cuicuilco*, sep-dic, año/vol. 11, núm. 032.
- 2004a "Perfiles sociales y escenarios del crimen en la ciudad de México a finales del siglo XIX", en Collado, coord., pp. 220-236.
- PALACIO MONTEIL, Celia del
2000 *Historia de la prensa en Iberoamérica*. Guadalajara:Alianza del texto universitario.
- PALAVICINI, Félix
1945 "Asistencia pública", en *México historia de su evolución constructiva*. México: Editorial Libro, S. de R.L.
- PAYNO, Manuel
2004 *Los bandidos de Río Frío*. México: Porrúa. [1888]
1996 *Crónicas de viaje por Veracruz y otros lugares*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Obras completas», Tomo 2.
1988 *Costumbres mexicanas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, «Obras completas», Tomo, 4.
- PAZ TRUEBA, Yolanda de
2007 "El ejercicio de la Beneficencia. Espacio de prestigio y herramienta de control social en el centro y sur bonarense afines del siglo XIX", en *História*, Sao Paulo, vol. 26, núm. 2, pp. 366-384.
- PEDERSEN, Susan
1995 *Family, Dependence, and the Origins of the Welfare State. Britain and France 1914-1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo
1997 "Fragmentos de historia de las drogas en México 1870-1920", en *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México: Plaza y Valdés, pp. 145-210.
- PÉREZ MONTFORT, Ricardo, coord.
1997 *Hábitos, normas y escándalo. Prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. México: Plaza y Valdés, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.
- PÉREZ-RAYÓN ELIZUNDIA, Nora
2001 *México 1900. Percepciones y valores en la gran prensa capitalina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Miguel Ángel Porrúa.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia
1996 *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, El Colegio de México.
2001 "Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad de México", en LIDA y PÉREZ TOLEDO, comps., pp. 157-196.

- 2002 “Semanario Artístico y El Aprendiz: dos publicaciones para los artesanos a mediados del siglo XIX”, en RONZÓN y JERÓNIMO, coords., pp. 239-253.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia y René AMARO PEÑAFLORES, coords.
 2003 *Entre la tradición y la novedad: la educación y la formación de hombres nuevos en Zacatecas en el siglo XIX*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Autónoma Metropolitana.
- PÉREZ VEJO, Tomás,
 2000 “La invención de una nación: la imagen de México en la prensa ilustrada de la segunda mitad del siglo XIX”, en PALACIO MONTIEL, comp., pp. 355-369.
- PETIT, Jaques-Guy
 1997 “Pobreza, beneficencia y políticas sociales en Francia (siglo XVIII-comienzos del XX)”, en ESTEBAN DE VEGA, pp. 179-210.
- PEZA, Juan de Dios
 1881 *La beneficencia en México*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León.
 1891 *Recuerdos y esperanzas*. Paris: Gormier Hermanos, tomo 3. [ca.1891]
- PICCATO, Pablo
 1997 “El discurso sobre la criminalidad y el alcoholismo hacia fin del porfiriato”, en PÉREZ MONTFORT, coord., pp. 143-206.
 2000 “Rateros: lenguaje cotidiano, reforma social y crimen, 1890-1930”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI, comps., pp. 217-247.
 2001 “Cuidado con los rateros: The Making of Criminals in Modern Mexico City”, en SALVATORE, AGUIRRE y JOSEPH, eds., pp. 233-272.
- PROCHASKA, F. K.
 1990 “Philanthropy”, en THOMPSON, ed., pp. 357-393.
- RAIGOSA, Genaro
 1900 *El problema fundamental de México en el siglo XX. La población. En la sesión del concurso científico nacional celebrado el 29 de noviembre de 1900 bajo la presidencia del Sr. general Don Porfirio Díaz presidente de la República*. México: Imprenta de F. P. Hoeck y Compañía.
- RAMÍREZ, Ignacio
 1994 *Ensayos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAMÍREZ, Fausto
 1985 *La plástica del siglo de la independencia*. México: Fondo Editorial de la plástica mexicana.
- RAMÍREZ, María Himelda
 2006 *De la caridad barroca a la caridad ilustrada. Mujeres, género y pobreza en la sociedad de Santa fe de Bogotá, siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (Sede Bogotá), Facultad

de Ciencias Humanas, Departamento de Trabajo Social, Escuela de Estudios de Género.

RAMOS ESCANDÓN, Carmen

2001 "Género y modernidad mujeril: las relaciones de género en el fin de siglo mexicano, 1880-1920", en LIZAMA SILVA, coord., pp. 299-338.

2004 *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: El obraje, la fábrica y la compañía industrial*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, «Historias»

RESTREPO ZEA, Estela

2007 "El concertaje laboral de los niños abandonados en Bogotá, 1642-1885", en RODRÍGUEZ y MANNARELLI, coords., pp. 265-279.

RHODAKANATY, Plotino C.

1998 *Obras*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

RICARDO, David

1961 *Obras de Ricardo V. Discursos y testimonios*. México: Fondo de Cultura Económica.

RIGUZZI, Paolo

1988 "México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato", en *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, abril-septiembre, pp. 137-157.

RINCÓN GALLARDO, Pedro

1882 *Discurso pronunciado por el regidor primero del ayuntamiento Constitucional de México en 1881, al separarse del puesto, conforme a la Ley, 1 de enero de 1882*. México: Imprenta de Comercio de Dublán y Cía.

RIVERA CAMBAS, Manuel

1872 *México pintoresco artístico y monumental: las descripciones contienen datos científicos, históricos y estadísticos*. México: Reforma pintoresco artístico y monumental, tomos I y II.

ROJAS OSORIO, Carlos

1997 *Filosofía moderna en el Caribe Hispano*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, Universidad de Puerto Rico.

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, María de los Ángeles

2002 "Prólogo", en HERRERA FERIA, coord., pp. xiii-xxi.

RODRÍGUEZ JIMÉNEZ Pablo y María Emma MANNARELLI, coords.

2007 *Historia de la infancia en América latina*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel

1996 *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Atzacapozalco.

ROMÁN PORTAS, LUZ

- 1989 *La asistencia social en Galicia: El Hospicio de Pobres de Santiago de Compostela (1860-1900)*. Coruña: Diputación Provincial.
- ROMERO, Luis Alberto
 1997 *¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- ROMERO IBARRA, María Eugenia, José Mario CONTRERAS VALDEZ, *et. al.*
 2006 *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RONZÓN, José y Saúl JERÓNIMO
 2002 *Reflexiones en torno a la historiografía contemporánea*. México: Universidad Autónoma Metropolitana–Azcapotzalco, «Serie historia/historiografía»
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen y Sergio MÁRQUEZ ACEVEDO
 2000 *Diccionario de seudónimos, anagramas, iniciales y otros alias. Usados por escritores mexicanos y extranjeros que han publicado en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Bibliográficas.
- RUIZ RODRIGO, Cándido e Irene PALACIOS LIS
 1995 *Pauperismo y educación siglos XVIII y XIX. Apuntes para una historia de la educación social en España*. Valencia: Universitat de València. «Cuadernos del Departamento de Educación»
- SACRISTÁN María Cristina y Pablo PICCATO, coords.,
 2005 *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*. México: Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Instituto de Investigaciones Históricas- Universidad nacional Autónoma de México.
- SALVATORE, Ricardo, Carlos AGUIRRE y Gilbert JOSEPH, comps.
 2001 *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since late Colonial Times*. Duke:University Press, Dirham.
- SÁNCHEZ CALLEJA, María Eugenia
 2007 “Casas de beneficencia y casas corrección, una filantropía estatal moderna para niños desvalidos y trnsgresores” en *Material inestable: reflexiones sobre historia reciente (segunda parte)*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, mayo-junio, pp. 168-179.
- SANTOLARIA, Felix
 1997 *Marginación y educación. Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Editorial Ariel.
- SECRETARÍA DE SALUD
 1993 *La atención materno infantil: apuntes para su historia*. México: Secretaría de Salud, Centro de Documentación Institucional, Subsecretaría de Servicios de Salud.
- SCOTT, James, C.
 2000 *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Editorial Era, «Problemas de México»
- SHAPELY, Peter
 1999 “Charity, Status and Parliamentary Candidates in Manchester: A Consideration of Electoral and Charity Fields and the Social Basis of

- Power, 1832-1910”, en *International Review of Social History*, 44, pp. 1-21.
- SHUBERT, Adrian
 1991 “Charity Properly Understood: Changing Ideas about Poor Relief in Liberal Spain”, *Comparative Studies in Society and History*, 33, núm.1.
- SKOCPOL, Theda
 1992 *Protecting Soldiers and Mothers: the Political Origins of Social Policy in the United States*. Cambridge: Harvard University Press.
- SMITH, Timothy B.
 1996 “Public Assistance and Labor Supply in Nineteenth-Century Lyon”, en *Journal of Modern History*, marzo, 68, pp. 1-30.
- SOSENSKI, Susana
 2003 “Niños y jóvenes aprendices representaciones en la literatura mexicana del siglo XIX”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, núm. 26, julio-diciembre, pp. 45-79.
- SUÁREZ DE LA TORRE, Laura Beatriz, coord.
 2001 *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México.
- SPECKMAN GUERRA, Elisa
 2002 *Crimen y castigo: legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.
 2005 “Infancia es destino. Menores delincuentes en la ciudad de México (1884-1910)”, en AGOSTONI y SPECKMAN, eds., pp. 225-253.
- STEELMAN, Albert Judson
 1907 “Charities for Children in the City of Mexico”. Illinois: Universidad de Chicago, (tesis para obtener el grado de Filosofía, Departamento de Sociología Eclesiástica)
- SZUCHMAN, Mark D., ed.
 1989 *The Middle Period in Latin American History: Values and Attitudes in the 18th-19th Centuries* Boulder, Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- TANCK DE ESTRADA, Dorothy
 1981 “Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano”, en *Ensayos sobre historia de la educación en México*. México: El Colegio de México.
- TEITELBAUM, Vanesa
 2001 “La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853”, en LIDA y PÉREZ TOLEDO, comps., pp. 115-156.
- TENORIO TRILLO, Mauricio
 1998 *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*. México: Fondo de Cultura Económica.

- THANE, Pat
2003 "Social History of old age and aging", en *Journal of Social History*, otoño, pp. 1-37.
- THOMPSON, E. P.
1995 *Costumbres en común*. Barcelona: Crítica.
- THOMPSON, Francis Michael Longstreth, ed.
1990 *The Cambridge Social History of Britain 1750-1950*. Cambridge: University of Cambridge.
- THOMPSON, Lanny
1992 "Artisans, Marginals, and Proletarians: The Households of the Popular Classes in México City, 1876-1950", en GUEDEA y T. 2, pp. 307-324.
- RODRÍGUEZ, T. 2, pp. 307-324.
- TORRES, Valentina
2001 "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad, 1850-1900", en CANO y JOSÉ VALENZUELA, pp. 97-128.
- TRUJILLO BOLIO, Mario
1996 *Operarios fabriles en el Valle de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México.
- URBINA, Luis Gonzaga
1995 *Crónicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Biblioteca del estudiante universitario»
- VALLE-ARIZPE, Artemio
1943 *La lotería en México*. México: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida
2000 *Nacionalismo y educación en México*. México: El Colegio de México.
- VÁZQUEZ DE WARMAN, Irene
1968 "El pósito y la alhóndiga en la Nueva España", en *Historia Mexicana*, vol. 17, 3, pp. 395-426.
- VERA SEGURA, Enrique
1996 "El Momoluco. La educación en la institución correccional", México: Universidad Salle, (tesis de doctorado)
- VELASCO DE CEBALLOS, Rómulo
1934 *El Hospital Juárez antes Hospital de San Pablo*. México: Caridad y Asistencia Pública Mexicana.
1935 *El niño mexicano ante la caridad y el Estado*. México: Editorial Cultura.
1938 *Asistencia Pública: un año bajo la administración del presidente Cárdenas*. México: DAPP.
1943 *Fichas bibliográficas sobre asistencia en México*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Páginas electrónicas consultadas

Colección de leyes Dublán y Lozano

<http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/>

Museo Nacional de Buenos Aires

http://www.mnba.org.ar/obras_autor.php?autor=138&opcion=1